

Informe de

Auditoría a la Contratación

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Febrero de 2024)**

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Abril de 2024

Auditoría a la Contratación

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)**

Tabla de Contenido

	Pág.
1. Introducción	02
2. Objetivos	03
3. Alcance	04
4. Criterios de Auditoría	04
5. Técnicas de Auditoría	05
6. Desarrollo de la Auditoría - Ver Cuadros 1 y 2	06 a 24
7. Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)	25
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	26
9. Recomendaciones	26
10. Plan de Mejora	27

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Introducción

El Plan de Acción, Auditorías e Informes Vigencia 2024, fue presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser, el cual lo aprueba mediante acta 001 de enero 29 de 2024.

Se adelantó la auditoría interna de Contratos, a fin de conocer y realizar una radiografía general en el grado de cumplimiento de la documentación en la etapa precontractual, contractual y post contractual, teniendo en cuenta los criterios de tipo legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y riesgos, parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, Manual de Procesos y Procedimientos vigentes para Fondeser, el Modelo Estándar de Control Interno-MECI y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Publicación en los tiempos de Ley en el SECOP II y Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia y de manera física en las carpetas de cada uno de los contratistas, para presentar los Puntos Críticos Analizados-(Debilidades), recomendaciones y Plan de Mejora, que sea necesario en el ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Objetivos

Objetivo General:

Auditar el desempeño de los Contratos celebrados por Fondeser al 15 de febrero de 2024, analizando y verificando que se cumpla con los requisitos y la normatividad aplicable al proceso de Contratación en las Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual, en los diferentes Modalidades o Tipos de Contratos **Activos y/o por Liquidar**.

Objetivos Específicos:

1. Verificar la planificación de las necesidades de bienes y servicios a contratar a través del Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la etapa precontractual, contractual y poscontractual de los contratos.
3. Verificar la gestión realizada por el supervisor y/o Interventor de los contratos.
4. Identificar situaciones que requieran ser fortalecidas en el Sistema de Control Interno.
5. Formular recomendaciones que contribuyan a la gestión contractual de FONDESER.

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Alcance:

La Auditoría comprendió la revisión de los Contratos en sus Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual-(Finalización-Liquidación) a los Contratos del 001 al 010 de Prestación de Servicios: Profesionales, Técnicos, Apoyo Administrativo, otros; y los Contratos de Convenio Interadministrativos-Administración Delegada, con corte al 15 de febrero de 2024, **que aún figuran Activos o Pendientes por Liquidar**, analizando solamente los suscritos entre Fondeser y la Entidad que delega en ésta, para determinar la condición actual entre las partes.

Criterios de Auditoria

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1510 de 2013, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1599 de 2005 establece el marco conceptual del Sistema Estándar de Control Interno - MECI, para entidades del Estado.
- Decreto 1499 de 2017, establece un Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

- Decreto 1273 de 2018, reglamentó el pago de cotización mes vencido al Sistema de Seguridad
- **Concepto 2253 de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Referencia:** “Liquidación del contrato estatal en las oportunidades legales; efectos de la liquidación por fuera del límite máximo de interposición del medio de control de controversias contractuales”.
- Guía para la Liquidación de los Procesos de Contratación (Colombia Compra Eficiente)
- Modelo Estándar de Control Interno – MECI
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Manual de Contratación, aprobado por Acuerdo N° 002 de 2018, de la Junta Directiva del Fondo De Desarrollo Social De Municipio de El Retiro – (FONDESER).
- Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.
- Clausulado de los Contratos verificados.
- Listas de Chequeo Vigentes en Fondeser.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a los Contratos, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron en los análisis y comprensión de la documentación administrativa y legal analizada para la evaluación y seguimiento, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos y el buen desempeño Administrativo de los funcionarios y de la entidad.

Desarrollo de la Auditoría:

Para la Auditoría a los Contratos en cada una de sus **Etapas Pre Contractual, Contractual y Pos Contractual**, se tomó como marco de referencia las normas aplicadas en estos y las Listas de Chequeo, para determinar alcance, oportunidad, publicidad y el cumplimiento de requisitos en general, **bajo los criterios de Auditoría de tipo administrativo y de tipo**

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

legal y otros criterios de auditoría como: comercial, financiero, organizacional, técnico y riesgos; e igualmente, los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, Manual de Procesos y Procedimientos vigentes para Fondeser, el Modelo Estándar de Control Interno-MECI y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Publicación en los tiempos de Ley en el SECOP II y Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia y de manera física y/o Electrónica, los cuales fueron presentados en Carpetas debidamente legajados y cumpliendo con los procedimientos de las normas de archivo vigentes para estos casos y puestos a disposición del Equipo Auditor por la entidad.

Se procede así:

1. Se realizó Auditoría a la Contratación Administrativa de Fondeser **(10 Contratos)**, realizada a partir del primero de enero de 2024, con corte al 15 de febrero de la vigencia. para evaluación y seguimiento en cada una de sus Etapas.

Ver Cuadro N°1 de los Contratos de Prestación de Servicios

2. Se realizó Auditoría a la Contratación por Administración Delegada-(Convenios Interadministrativos), con corte al 15 de febrero de 2024, **que aún figuran Activos o Pendientes por Liquidar**, analizando solamente los suscritos entre Fondeser y la Entidad que delega en ésta, para determinar la condición actual entre las partes.

Ver Cuadro N°2 de los Contratos Convenios y/o Administración Delegada

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Contratos Administrativos Fondeser Vigentes (Relacionados a Febrero 15 de 2024)

Cuadro N° 1

Etapas Pre Contractual Seguimiento a los Contratos Fondeser - Periodo (Enero-Febrero) de 2024.							Etapas Contractual Periodo (Enero – Febrero de 2024)	Etapas Pos Contractual Finalizado - Liquidado
N° Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Observaciones	Observaciones	Estado Actual Observaciones
001	María Camila Ramírez Bedoya Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1040182405, del Retiro	Asesoría contable y tributaria para el fondo de desarrollo social de El Retiro – Fondeser	\$28.248.000	Acta de Inicio del 13/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5734658 el 13/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 - Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	- Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 13 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 27 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos	- En Ejecución - Revisado por Control Interno el (22/02/2024).

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

							Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #016, Orden de Pago #14, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	
002	María Del Pilar Ríos Montoya Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1040181621, del Retiro	Asesoría y apoyo en la gestión institucional y procesos administrativos de la entidad	\$21.780.000	Acta de Inicio del 13/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOPII, C01.PCCNTR.5737350 el 13/01/2024. donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024	• Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. • En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 13 de enero de 2024. • Informes-Cobros Presenta el 27 de enero de 2024, Informe de Actividades, Factura	• En Ejecución • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

						• Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	Electrónica y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #011, Orden de Pago #19, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	
003	Juan Felipe Sierra Castrillón Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 8.355.330, de Envigado	Asesoría jurídica, administrativa y representación judicial para el fondo de desarrollo social del municipio de El Retiro – Fondeser	\$35.750.000	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5748016 el 16/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024	Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024.	• En Ejecución • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

						• Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	Informes-Cobros Presenta el 27 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #010, Orden de Pago #20, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	
004	Rubén Antonio Castaño Serna Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 3.558.483 del Retiro	Asesoría en control interno para el fondo de desarrollo social de El Retiro – Fondeser	\$12.625.140	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5750061 el 17/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.	• Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. • En la Ejecución del Contrato, se	• En Ejecución • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

						• Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 • Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 25 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #015, Orden de Pago #15, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	
005	RETIRAR S.A. E.S.P Identificación: Cédula de Ciudadanía 10401801620, del Retiro	Prestar el servicio de aseo institucional al interior de las instalaciones de Fondeser	\$11.000.000	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 31/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5754728 el 17/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado,	• Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato.	• En Ejecución • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

	NIT: 811028985-3					Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 • Revisado por Control Interno el (13/ 02 /2024).	En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024. Informes-Cobros No Presentan a la Fecha. Soportes y Pagos No se Evidencia a la Fecha. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	
006	Tatiana Morales Sánchez Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1040183182, del Retiro	Prestación de servicios de auxiliar contable y administrativo para el fondo de desarrollo social de El Retiro – Fondeser.	15.950.000	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5756539 el 17/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 • Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	• Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. • En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024. • Informes-Cobros Presenta el 29 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta	• En Ejecución • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

							de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #013, Orden de Pago #17, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	
007	Yeraldin Rodríguez Bedoya Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1040183557, del Retiro	Apoyo a la gestión institucional administrativa y de logística para el fondo para el desarrollo social de El Retiro – Fondeser	\$12.548.624	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.57568716 el 17/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024	• Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. • En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024. Informes-Cobros	• En Ejecución • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

						• Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	Presenta el 29 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #14, Orden de Pago #16, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	
008	Fabián Hermides Rangel Navarro Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 13178216, de Ocaña	Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil en el acompañamiento y apoyo en la supervisión e interventoría de los contratos de obra suscritos por Fondeser con las diferentes entidades	\$18.900.000	Acta de Inicio del 20/01/2024	Finaliza el 30/04/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5775216 el 19/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.	• Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de • En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a	• En Ejecución • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

		públicas o privadas				- Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 - Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	partir del 20 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 31 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u> : Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #012, Orden de Pago #18, y los relacionados en la Página del SECOPII. Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	
009	SAIMYR S.A.S - Juan Felipe Isaza Arango Identificación: Cédula de Ciudadanía 70140241, de Barbosa NIT: 811029572	Actualización, soporte técnico, facturación electrónica y garantía de los módulos SAIMYR implantados en la entidad.	\$27.926.918	Acta de Inicio del 30/01/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5825287 el 26/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.	- Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 30 de enero de 2024.	- En Ejecución - Revisado por Control Interno el (22/02/2024).

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

						• Publicado Gestión Transparente el 05/02/2024 • Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	Informes-Cobros No Presentan a la Fecha. Soportes y Pagos No se Evidencia a la Fecha. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	
010	Jarol Gil Jaramillo Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1040180458, del Retiro	Prestación de servicios, digitales, gráficos y la administración de los activos digitales de la entidad.	\$21.900.000	Acta de Inicio del 02/02/2024	Finaliza el 31/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5869291 el 01/02/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 05/02/2024 • Revisado por Control Interno el (15/02/2024).	• Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. • En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 02 de febrero de 2024. • Informes-Cobros No Presentan a la Fecha. Soportes y Pagos No se Evidencia a la Fecha. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	• En Ejecución • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Contratos Convenios y/o Administración Delegada Fondeser Vigentes (Relacionados a Febrero 15 de 2024)

Cuadro N° 2

Etapas Pre Contractual Seguimiento a los Contratos Fondeser – Diciembre de 2022 a Febrero 15 de 2024.							Etapas Contractual Periodo (Diciembre de 2022 a Febrero 15 de 2024)	Etapas Pos Contractual Finalizado - Liquidado
N° Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Observaciones	Observaciones	Estado Actual Observaciones
CI 22-2022	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO.	Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos para llevar a cabo la optimización del sistema de acueducto multiveredal denominado “pantanillo, amapola y pantalio” del municipio de el retiro.	\$536.443.605	Acta inicio 19/12/2022	Cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio	- Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. - Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	- El Contrato Presenta 5 Otrosí - La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 010-2023 ENETEL S.A.S. ✓ C.C 014-2023 SCS INGENIERIA S.A.S. Nota: El Otrosí 5, firmado el 15 de diciembre de 2023, presenta Prórrogas, al plazo inicial, así:	➤ Este Contrato de conformidad con el Otrosí 5, finalizo el 10 de enero de 2024. ➤ A la Fecha no se evidencia en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

							1) Tres meses y 7 días calendario. 2) Dos meses. 3) Diez y siete días calendario. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	
Subcontratos Derivados del Contrato CI 22-2022								
C.O 010-2023 ENETEL S.A.S	Optimización del sistema de acueducto multiveredal denominado “pantanillo, amapola y pantalio” del municipio de el retiro, derivado del contrato interadministrativo 022 – 2022	\$ 476.507.014	Acta de inicio 06/03/2023	Finaliza el 19/04/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Presenta 5 Otrosí al Subcontrato. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	➤ A la Fecha no se evidencia en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	
C.C 014-2023 SCS INGENIERIA S.A.S	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para la optimización del sistema de acueducto multiveredal denominado “pantanillo, amapola y pantalio” del municipio de el retiro, derivado	\$ 36.031.261	Acta de inicio 06/03/2023	Finaliza el 19/04/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Presenta 4 Otrosí al Subcontrato. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	➤ A la Fecha no se evidencia en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

		del contrato interadministrativo 022 – 2022						
CI 06-2023	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO – con MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Contrato interadministrativo para la construcción del centro vida del municipio de Santa Fe De Antioquia, mejorando la infraestructura física de los equipamientos públicos, que permitan prestar servicios integrales a la población adulto mayor	\$ 1.710.557.761	09/05/2023	Ciento sesenta y cinco (165) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre las partes; en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, previa legalización de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	• No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Admón Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos. • Aparece solamente el Otrosí 2 con fecha del 14 de diciembre de 2023, sin la firma del Jefe de Oficina Delegada para Contratar, según Decreto 002 de 2023 a Maryori Suarez Rodríguez.	• El Contrato Presenta Otrosí 3 • No se evidencia los Otrosí 1 y 2. • La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 039-2023 CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS. ✓ C.C 040-2023100PORCIEN O_ING Nota: El Otrosí 3, firmado el 29 de enero de 2024, presenta Prórroga, de ejecución por un mes y 15 días a partir del primero de febrero, hasta el 15 de marzo de 2024.	➤ Contrato en Ejecución a la fecha hasta el 15 de marzo. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024). SIN COLOR

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

							*Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	
Subcontratos Derivados del Contrato CI 06-2023								
C.O 039-2023 CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	Construcción del centro vida del municipio de Santa Fe De Antioquia, mejorando la infraestructura física de los equipamientos públicos, que permitan prestar servicios integrales a la población adulto mayor derivado del contrato interadministrativo 006 de 2023 con el municipio de Santa Fe De Antioquia	\$1.580.800.651	Acta de Inicio 24 de abril de 2023	Sin que supero el 30 de julio de 2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. 			

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

		que permitan prestar servicios integrales a la población adulto mayor derivado del contrato interadministrativo 006-2023				*Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	*Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	*Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).
CI 24-2023	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON CASA DE GOBIERNO MUNICIPIO DEL EL RETIRO	Contrato interadministrativo de administración delega con ocasión a la intervención y adecuación de la casa de gobierno con su correspondiente interventoría técnica, administrativa, financiera y social.	\$ 380.000.000	Acta inicio 27/06/2023	Cuatro (4) meses, desde la firma del acta de inicio	No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Admón Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos.	- La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 080-2023 FREDY ALBERTO ZULUAGA PÉREZ. ✓ C.C 079-2023 REAL INGENIERÍA CONSTRUCCIONES E INTERVENCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	A la Fecha no se evidencia Documentos físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.
	Subcontratos Derivados del Contrato CI 24-2023							
	C.O 080-2023 FREDY ALBERTO ZULUAGA PÉREZ	Intervención y adecuación de la casa de gobierno derivado del contrato interadministrativo de administración	\$ 342.270.889	Acta inicio 30/10/2023	Finaliza el 24/12/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser,	- Presenta 3 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e	A la Fecha no se evidencia en los Documentos analizados Acta de Finalización

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

		delegada 024-2023				que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	y Liquidación del Contrato. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).
	C.C 079-2023 REAL INGENIERÍA CONSTRUCCIONES E INTERVENCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para el proyecto de la intervención y adecuación de la casa de gobierno. derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 024-2023	\$ 19.144.125	Acta inicio 30/10/2023	Finaliza el (no podrá superar los 3 meses)	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	- Presenta 1 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	➤ A la Fecha no se evidencia en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).
CI 31-2023	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Contrato interadministrativo de administración delega de recursos (mandato din representación) para llevar a cabo el proyecto ampliación de cobertura de agua potable del acueducto multiveredal	\$ 1.054.134.569	Acta de inicio 05/7/2023	Cinco (5) meses, contados desde la firma del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.	La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 076-2023	➤ A la Fecha no se evidencia en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. ➤ Presenta una Primera Prorroga

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

	ACUEDUCTO MULTIVERED AL	“pantaniillo, amapola y pantalio” hasta la vereda tabacal parte alta				*Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	H2O CONSULTORES HIDAULICOS Y AMBIENTALES S.A.S ✓ C.C 073 – 2023 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE S.A.S *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	hasta el 29 de enero de 2024, y ➤ Presenta una Segunda prórroga del 29 de enero al 29 de febrero de 2024, fecha final en la cual fue suspendido el mismo, ya que los contratistas informan el mismo día que no podían terminar la ejecución y se tiene el respectivo Acto Administrativo. ➤ Toda la Trazabilidad de esta información se encuentra actualmente en el SECOP II. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).
	Subcontratos Derivados del Contrato CI 31-2023							
	C.O 076-2023 H2O CONSULTORES HIDAULICOS Y AMBIENTALES S.A.S	Ampliación en la cobertura de agua potable del acueducto multiveredal “pantaniillo, amapola y pantalio” hasta la vereda tabacal parte alta.	\$887.993.135	Acta inicio 26/08/2023	Finaliza el 04/12/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes	- Presenta 3 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este.	➤ A la Fecha no se evidencia en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

		derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 031-2023				correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	*Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	*Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).
	C.C 073 – 2023 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE S.A.S	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para el proyecto de ampliación en la cobertura de agua potable del acueducto multiveredal “pantanillo, amapola y pantalio” hasta la vereda tabacal parte alta. derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 030-2023	\$ 110.039.895	Acta inicio 26/08/2023	Finaliza el 25/01/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	- Presenta 3 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	➤ A la Fecha no se evidencia en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Puntos Críticos Analizados - (Debilidades)

Contratos Administrativos Fondeser. Cuadro 1

1. **Cumplen con los Requisitos y Requerimientos** en las Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual, los Contratos de Prestación de Servicios suscritos por Fondeser entre el mes de enero y febrero 15 de 2024,

Contratos Convenios y/o Administración Delegada Fondeser. Cuadro 2

Se Analiza, que Presentan Puntos Críticos – (Debilidades), los siguientes:

1. **En el Contrato CI 22- 2022**, en la Etapa Contractual aparece el Otrosí 5, donde especifica que finalizo el 10 de enero de 2024, pero a la fecha de la Auditoría, En la Etapa Poscontractual, **No se evidenció** en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.
2. **En el Contrato CI 06-2023**, En la Etapa Contractual, **No se pudo evidenciar** ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Administración Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos.
 - En la Etapa Contractual, aparece solamente el Otrosí 2 con fecha del 14 de diciembre de 2023, **sin la firma del Jefe de Oficina Delegada para Contratar**, según Decreto 002 de 2023 a Maryori Suarez Rodríguez.
 - En la Etapa Poscontractual Contrato en Ejecución a la fecha hasta el 15 de marzo.
3. **En el Contrato CI 24-2023**, en la Etapa Precontractual, **No se pudo evidenciar** ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Administración Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos.
 - A la Fecha **No se evidencia** en la Etapa Poscontractual, Documentos físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

- ✓ **Posible sanción** por la no liquidación de las órdenes de compra y/o contratos en los términos de ley
- ✓ **La pérdida de documentos** que generan desinformación y desorientación para la toma oportuna de decisiones.
- ✓ **Demanda judicial** por incumplimiento en los términos de contratación
- ✓ **Afectación en la cobertura** de garantía de las pólizas de los contratos
- ✓ **Falta de oportunidad** en el registro y tenencia de la información y/o documentos de los contratos.

Recomendaciones

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; adicionalmente, se pueden soportar, en conceptos y guías para tal fin, como:
 - **Concepto 2253 de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Referencia:** “Liquidación del contrato estatal en las oportunidades legales; efectos de la liquidación por fuera del límite máximo de interposición del medio de control de controversias contractuales”.
 - Guía para la Liquidación de los Procesos de Contratación (Colombia Compra Eficiente)
2. Liquidar las Órdenes de Compra: De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las entidades cuentan con cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo con las órdenes de compra, contados desde:
 - ✓ El vencimiento del plazo previsto para la ejecución de las órdenes de compra.
 - ✓ La expedición del acto administrativo que ordene la terminación de la orden o
 - ✓ La fecha del acuerdo que disponga la terminación de la orden de compra.
3. Procesos de Selección de Contratistas y en la Ejecución y Liquidación de los Contratos: “El Legislador impuso a las entidades públicas, la obligación de verificar que tanto los oferentes como contratistas hayan realizado los aportes respectivos, no desconociendo los derechos reconocidos a los trabajadores. el pago de la Seguridad Social y

Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Parafiscales”. Artículo 41 de la Ley 80 de 19093, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018.

4. Mantener los Contratos al día con toda la Documentación Soporte en cada una de sus Etapas, legajados en Carpetas o AZ para los Documentos Físicos y/o en Medios Electrónicos llevar archivo similar en Carpetas de fácil acceso y verificación.
5. Organizar la Documentación de todos los Contratos vigentes celebrados por Fondeser **en ejecución al 29 de febrero y subsiguientes**, de tal forma que coincida de manera Física, Electrónica, en el DRIVE y en SECOP II, para evitar confusiones, pérdida de la información y reproceso documental.
6. No permitir a contratistas, interventores, supervisores u otros, que requieran sacar información de los Contratos, en documento Físico - (Fotocopias), digitalizada, o en medio electrónico, sin previa Autorización por Gerencia y registro por parte de la persona encargada de la gestión documental, que permitan un seguimiento y control de éstos.

Plan de Mejora

1. **Recuperar y/o Rehacer toda la Documentación no evidenciada con sus respectivas firmas**, de los Puntos Críticos Analizados – (Debilidades), correspondientes a los numerales 1, 2,3 y los subnumerales de éstos, en los Contratos por Administración Delegada y/o Convenios Interadministrativos.
2. Organizar la Documentación de todos los Contratos vigentes celebrados por Fondeser **en ejecución al 29 de febrero y subsiguientes**, de tal forma que coincida de manera Física, Electrónica, en el DRIVE y en SECOP II, para evitar confusiones, pérdida de la información y reproceso documental.
3. Definir un Procedimiento para los contratistas, interventores, supervisores que requieran sacar de Fondeser información de los Contratos, en documento Físico - (Fotocopias), digitalizada, o en medio electrónico, que permitan un seguimiento y control de éstos.



Rubén Antonio Castaño Serna

Asesor Control Interno

El Retiro, Abril de 2024

Informe de

Auditoría

Gestión del Talento Humana

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Febrero de 2024)**

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Abril de 2024

Auditoría a Gestión del Talento Humano (Enero - Febrero de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)	05
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	05
9. Recomendaciones	06
10. Plan de Mejora	06

Auditoría a Gestión del Talento Humana
Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Introducción

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento Gestión del Talento Humano, Puntos Críticos Analizados – (Debilidades), Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría y las Recomendaciones correspondientes a que dé lugar, Plan de Mejora. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Gestión del Talento Humano, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Lo anterior, según lo establecido en la ley 87 de 1993, donde la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.

Objetivo

Verificar el acatamiento de las normas legales vigentes que aplican para la Gestión del Talento Humano, en cuanto a Plan de Capacitación y Bienestar Social, Pago de Nómina, Pago a Contratistas de Apoyo a la Gestión, Código de Ética y Valores, Reglamento Interno de Trabajo, Seguridad y Salud en el Trabajo, Manual de Funciones y Requisitos, entre otros, que apliquen para Fondeser.

Alcance de la Auditoría

Realizar Auditoría de Control Interno a Gestión del Talento Humano de Fondeser, para el periodo enero y febrero, con el fin de evaluar su situación actual para la vigencia de 2024.

Criterios de Auditoría

- ✓ Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.
- ✓ Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Auditoría a Gestión del Talento Humana

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

- ✓ Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaría Único del Sector de la Función Pública”.
- ✓ Guía para el diseño de Procesos en el marco de MIPG-VERSIÓN 1 Función Pública octubre 2019.
- ✓ Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”.**
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno - MECI**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser**, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.
- ✓ **Política de Integridad** vigente desde noviembre de 2019, para Fondeser.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoria:

Se pudo establecer que la Planta actual de cargos para el área administrativa la conforman **un Gerente** Nombrado por el Alcalde Municipal del Retiro, según Decreto N° 007 del 02 enero de 2024, Diligencia de Posesión del 02 de enero de 2024, y **una Secretaria Ejecutiva** nombrada por el Gerente de Fondeser, según Resolución N° 001 del 02 de enero de 2024, Diligencia de Posesión del 02 de enero de 2024. Dicha Planta se complementa a través de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para tres Asesores en Control Interno, Jurídico y Contable, y dos Contratistas de Apoyo a la Gestión Administrativa y dos

Auditoría a Gestión del Talento Humana

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Contratistas de apoyo Profesional a la Gestión Administrativa y a la Supervisión e Interventoría a los Contratos de Convenios Interadministrativos y/o Administración Delegada.

Actualmente se tiene en Fondeser una Póliza Seguro de Vida Grupo N° 484303, expedida 29 de mayo de 2023, con los siguientes amparos: Amparo Básico, Incapacidad Total y Permanente, Auxilio Funerario, con vigencia del 29 de abril de 2023 al 29 de abril de 2024.

A la fecha se evidencia lo siguiente:

- **Manual de Funciones y Requisitos**, adoptado mediante Resolución N°012 de septiembre 16 de 2014.
- **Código de Integridad y transparencia del Servidor Público - (Ética y Valores)**, adoptado mediante Resolución N°023 del 31 de diciembre de 2022.
- **Pagos de Nómina** y sus respectivas Deducciones de Ley del Personal Vinculado.
- **Pago a Contratistas** oportunamente y verificando que cumplan con los aportes a la Seguridad Social como Independientes, de conformidad con las normas vigentes.
- **Capacitación Virtual sobre Rendición de Cuentas** de la Contraloría General de Antioquia, Resolución N°1887 de diciembre 20 de 2023. Duración 4 horas.
- **Capacitación Virtual de Datacredito y Procredito**. Dictada por Fenalco y Experian con una Duración de 8 Horas.
- **Capacitación en Gestión Documental Presencial**. Dictada por Aliado Documental en el Municipio de Rionegro con una Duracion de 4 Horas.
- **Capacitación de la Plataforma Módulo de Riesgos Laborales**, de Colmena, dictado por esta en forma virtual con una Duracion de 30 minutos.
- **Capacitación de la Plataforma Modulo Presupuesto, Tesorería, Fiscal e Ingresos, de Saymir**, Dictado por estos de forma virtual con una Duracion de 16 Horas.

Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)

Se Analiza, que Presentan Puntos Críticos – (Debilidades), lo siguiente:

En Cumplimiento de las Normas Legales Vigentes y en especial el Artículo 1 del Decreto 612 de 2018, **No se evidencian, Ni se tienen adoptados** para desarrollar durante la vigencia 2024, los siguientes Planes que le aplican a Fondeser:

1. Plan Estratégico de Talento Humano
2. Plan Institucional de Capacitación
3. Plan de Incentivos Institucionales
4. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Omisión:** Falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho o consignado en la entidad.
2. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado.
3. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas.
4. **DEMORA:** Tardanza en el cumplimiento de algo.
5. **Sanción:** por no acatar o cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Recomendaciones

1. **Elaborar Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia del 2024**
2. **Elaborar Plan Institucional de Capacitación para la vigencia del 2024**
3. **Elaborar Plan de Incentivos Institucionales para la vigencia del 2024**
4. **Elaborar Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Auditoría a Gestión del Talento Humana

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)**

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 4 de las Recomendaciones plasmadas en el Ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible y evitar Sanciones de tipo disciplinario.



Rubén Antonio Castaño Serna

Asesor Control Interno

El Retiro, Abril de 2024

Informe de

Auditoría de Gestión Documental y Archivo

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Febrero de 2024)**

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Abril de 2024

Auditoría de Gestión Documental y Archivo

(Ley 594 de julio 14 de 2000 y Decretos Reglamentarios)
(Enero – Febrero de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	04
4. Criterios de Auditoría	04
5. Técnicas de Auditoría	06
6. Desarrollo de la Auditoría	06
7. Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)	09
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	10
9. Recomendaciones	11
10. Plan de Mejora	12

Auditoría a Gestión Documental y Archivo
Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Gestión Documental y Archivo, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento de Gestión Documental y Archivo, con los Puntos Críticos Analizados – (Debilidades), Recomendaciones y Planes de Mejora a que dé lugar.

Objetivos

Objetivo General:

Evaluar el adecuado diseño, implementación y ejecución de los controles establecidos en las acciones de tipo procedimental, jurídico y administrativo, propias para el cumplimiento de los objetivos del **Procedimiento de Gestión Documental y Archivo**, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos y de las demás actividades desarrolladas, entre ellas la adecuada gestión de los riesgos.

Objetivos Específicos:

1. Verificar la planificación de las necesidades en Gestión Documental.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos en Gestión Documental.
3. Verificar la gestión realizada por la entidad para el manejo, clasificación, custodia y conservación de Documentos en los Archivos de Gestión, Corriente e Histórico.
4. Identificar situaciones que requieran ser fortalecidas en el Sistema de Control Interno.
5. Formular recomendaciones que contribuyan a la Gestión Documental de FONDESER.
6. Analizar Procedimiento de Gestión Documental vigente en Fondeser.

Auditoría a Gestión Documental y Archivo

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Alcance:

Auditoría de Control Interno al **Procedimiento de Gestión Documental**, para determinar el avance y/o estado en la implementación de lo estipulado en la Ley General de Archivos (Ley 594 de julio 14 de 2000) y sus Decretos Reglamentarios y los Acuerdos emitidos por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, verificando riesgos, controles y el cumplimiento de la normatividad aplicable para su manejo, clasificación, custodia y conservación de archivos de Gestión, Central e Histórico, a febrero 29 de 2024.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Ley 1712 de 2014**, Transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ **Ley 1581 de 2012**, se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ✓ **Ley 594 de 2000**, Ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Decreto 1008 de 2018**, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ **Decreto 612 de 2018**, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- ✓ **Decreto 1499 de 2017**, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ✓ **Decreto 4886 de 2011**, Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio y se determinan las funciones de sus dependencias.
- ✓ **Acuerdo AGN 004 de 2013**, *“Por el cual se reglamenta parcialmente los Decretos 2578y 209 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de la Tabla de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental”*
- ✓ **Acuerdo AGN 005 de 2013**, *“Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones”*

Auditoría a Gestión Documental y Archivo

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

- ✓ **Acuerdo AGN 003 de 2015**, *“Por el cual se establecen los lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012”*.
- ✓ **Circular Externa 001 de 2020**, *“Lineamientos para la Administración de Expedientes y Comunicaciones Oficiales”*.
- ✓ **Acuerdo No. 049 5 de mayo de 2000**, *“Por el cual se desarrolla el artículo del capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “Condiciones de Edificios y Locales destinados a Archivos”. Artículo 5o. Condiciones ambientales y técnicas”*
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser**, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.
- ✓ **Resolución 014 de junio 09 de 2023**, donde se aprueba la **Tablas de Retención Documental –TRD** y el Listado Maestro de Series y Subseries, para Fondeser.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

El Manejo y Custodia del Archivo en General de FONDESER, está bajo la Responsabilidad de la **Secretaria Ejecutiva Manuela Echeverri Aristizabal**, con la Asistencia de la Contratista de Apoyo a la Gestión, **Yeraldine Rodríguez Bedoya y la Profesional María del Pilar Ríos Montoya**, quienes manifiestan lo siguiente:

Auditoría a Gestión Documental y Archivo

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

1. Actualmente se viene adelantando un Inventario de todos los Documentos Físicos que reposan almacenados en Fondeser, **“Inventario Archivo Formato Único de Inventario Documental”**, presentados al 27 de febrero de 2024, separados por años, así:
 - 1.1. **Comprobantes de Egresos**, desde el año 2008 al año 2021.
 - 1.2. **Comprobantes de Ingresos**, desde el año 1989 al año 2021.
 - 1.3. **Contratos**, desde el año 2008 al año 2021.
 - 1.4. **Convenios**, desde el año 2010 al año 2018.
 - 1.5. **Actas**, desde el año 1991 al año 2005.
 - 1.6. **Créditos**, desde el año 1994 al año 2018.
 - 1.7. **Acuerdos**, desde el año 1999 al año 2020.
2. La Separación se está realizando con base en la Resolución 014 de junio 09 de 2023, donde se aprueban la **Tablas de Retención Documental –TRD** y el Listado Maestro de Series y Subseries, en los 7 Ítems, relacionados en el numeral anterior.
3. **Las Actividades del Procedimiento de Gestión Documental** del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución 034 de Diciembre 12 de 2017, actualmente vigente, para analizar el cumplimiento de éstas por los responsables en cada una de ellas, se pudo evidenciar lo siguiente:

Actividades del Procedimiento y su Análisis de Cumplimiento

- 3.1. **Planeación Documental:** No Presenta. (No Cumple).
- 3.2. **Producción Documental:** Presentan Resolución 014 del 09 de junio de 2023, por medio de la cual se Aprueban las **“Tablas de Retención Documental -TRD”**:
 - 3.2.1. A partir de estas se adelanta el Inventario descrito en el numeral 1.
 - 3.2.2. **A la Fecha No presentan los Archivos** separados adecuadamente y como los establece la norma, en Archivos de Gestión, Central e Histórico.
- 3.3. **Trámite y Distribución de Correspondencia Enviada:** Se tiene establecido un consecutivo, el cual inicia con el 001 seguido por el año para cada vigencia, así:
 - 3.3.1. En el 2023 inicia con el 001-2023 y termina en 395-2023.
 - 3.3.2. En el 2024 inicia con el 001-2024 y a febrero 26 va en el 095-2024.
 - 3.3.3. El Archivo de Gestión para la vigencia, se lleva en Folders AZ.

Auditoría a Gestión Documental y Archivo

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

3.4.Trámite y Distribución de Correspondencia: Al indagar con la Secretaria Ejecutiva, esta manifiesta:

- 3.4.1. Que la Correspondencia Recibida en Documento Físico, le coloca la firma de ella y la fecha, como constancia de recibo y los almacena en Carpetas y/o en Folders AZ, para el archivo correspondiente.
- 3.4.2. La Correspondencia Enviada en Documento Físico, se deja una copia y se almacena en Carpetas y/o en Folders AZ, para el archivo correspondiente.
- 3.4.3. La Correspondencia Recibida o Enviada por Correo Electrónico, actualmente no se Procesa, ni se Almacena en Carpetas Electrónicas, se deja en el correo.

3.5.Archivo de Gestión: Se tiene ordenados de conformidad con la TRD y se lleva Folders AZ, los cuales se almacenan en Archivadores de Madera y otros por fuera o encima de estos, dado su tamaño y volumen como es el caso de los Convenios o Administración Delegada en Ejecución o Pendientes por Liquidar.

3.6.Transferencia Documental: Se tienen separados los del 2023 y están pendientes por Inventariar para continuar con el Procedimiento de Gestión Documental.

3.7.Preservación Documental: En esta Actividad del Procedimiento de Gestión Documental, se analiza lo siguiente:

- 3.7.1. **Se tienen Digitalizados los Documentos** que van al SECOP, Gestión Transparente de la CGA, y los que resultan del Proceso Contable en el SAYMIR de Fondeser; además, los que se generan en las Plataformas de la Contaduría General de la Nación, DIAN, Contraloría General de Antioquia y de la Republica, entre otras, en los procesos de Rendición de Cuentas e Informes.
- 3.7.2. No se llevan Carpetas Electrónicas Clasificadas de conformidad con la TRD.
- 3.7.3. Presentan algunas Carpetas Electrónicas sin clasificación para algunas áreas, entre ellas las de Control Interno, almacenadas en Google Drive.

3.8.Valoración Documental: No Presentan.

3.9.Disposición Final de los Documentos: No Presentan.

3.10. Consulta de los Documentos de Archivo:

- 3.10.1. Consulta Interna: (No Tienen);
- 3.10.2. Consulta Externa: (No se tiene)

3.11. Eliminación de Documentos: No se tiene

3.12.Digitalización de Documentos: No se lleva, solamente se realizan los mencionados en el Numeral 3.7.1.

Auditoría a Gestión Documental y Archivo

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

3.13. Conservación Documental en el Archivo Central: No se tienen. Se están Inventariando actualmente para su clasificación y conservación.

Archivo de Gestión, Central e Histórico:

El Archivo se lleva en AZ Clasificados por años en las Instalaciones Locativas de FONDESER, las cuales presentan iluminación y ventilación adecuada, es una zona seca sin riesgo de inundación y su conservación se tiene en Archivadores de Madera y en Cajas de Cartón, sin las especificaciones técnicas que contempla el Archivo General de la Nación.

- **Archivo de Gestión:** Se tiene disponible en oficina los años 2023 y 2024.
- **Archivo Central e Histórico:** Se conserva todo junto, almacenado en bodega de Fondeser, en documento físico en carpetas legajadas e identificadas por años a partir de 1989; tal como como se relaciona en el Numeral 1 y subnumerales del 1.1 al 1.7.

Este aún no se ha clasificado de conformidad con la **Tabla de Valoración Documental** y demás normas Archivísticas vigentes, debido al proceso de Inventario que se adelanta actualmente en Fondeser.

Archivo Documental Sistematizado:

El Archivo Electrónico se tiene separado en Carpetas y Subcarpetas y se maneja de forma independiente para el Gerente y el de la Secretaria Ejecutiva en Google Drive.

Los Backup: 1)- Para el **Programa SAYMIR** que es donde se maneja toda la Información de Tesorería, Presupuestal y Contable de Fondeser, se realiza todos los días y se dejan copias de seguridad en el Sistema de FONDESER y en SAYMIR.

2)- Para **Mis Documentos** del Servidor de Fondeser o sea la CPU de la Secretaria Ejecutiva, **no se tiene** conocimiento si se realiza automáticamente a una Memoria Externa.

3)- Para los de la **Nube Google Drive**, **no se tiene** conocimiento si se realiza.

4)- Para el respaldo de la **Información de las demás CPU** de Fondeser, **No se tiene** sincronizado a un Disco Duro Externo u otro medio para realizar los **Backups**.

Tablas de Retención Documental:

Se tiene establecida para FONDESER, por Áreas, Series y Subseries Documentales con sus respectivos Códigos, **actualizadas**, tal como lo ordena la ley.

Durante el Periodo Evaluado, se constató que FONDESER, cuenta con una funcionaria por Contrato de Prestación de Servicios, para el Apoyo a la Gestión, la cual ha venido

Auditoría a Gestión Documental y Archivo

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

organizando y clasificando toda la documentación física por años y por tipo de documento, con el fin de contar con los elementos suficientes, para que el Comité Institucional, creado Mediante Resolución 034 de Diciembre 12 de 2017, asuma las funciones de **Comité de Archivo**, para definir la Tabla de Valoración Documental - **TVD**, Mantener actualizada la Tabla de Retención Documental – **TRD** y finalmente terminar de organizar el Inventario Documental – **ID**, tal como lo ordena la Ley, acorde a los criterios de Valoración, Retención, Conservación y Disposición Final o Eliminación.

Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)

En el Área Administrativa sobre el Manejo de la Información:

Se Analiza, que Presentan Puntos Críticos – (Debilidades), lo siguiente:

- 1. No Presentan Registros de Control** de Correspondencia Recibida y Despachada en Formatos o medios que se puedan acceder y verificar fácilmente.
- 2. No Presentan Radicados** de la Correspondencia Recibida y Despachada para el Control de Trámites Internos y Externos de tipo Legal, Fiscal o Administrativos.
- 3. No se tiene Certeza con los Backups** de la Información que se lleva en el Servidor de Fondeser, o sea en la CPU de la Secretaria Ejecutiva y en Google Drive.
- 4. No Presentan Registros de la Información Electrónica y/o Digital** que se lleva en el Servidor o CPU de la Secretaria Ejecutiva, Clasificados en orden archivístico adecuado, ni en Google Drive.

En el Área de Gestión Documental y Archivo:

Se Analiza, que Presentan Puntos Críticos – (Debilidades), lo siguiente:

- 1. No Presentan Plan Institucional de Archivos (PINAR)**, para la vigencia del 2024.
- 2. Se lleva “Inventario Archivo Formato Único de Inventario Documental”**, de la Entidad, el cual **presenta un avance significativo, pero no tienen establecida fecha de finalización**, que permita continuar con otros procesos de la Gestión Documental.
- 3. Presentan Tabla de Retención Documental, aprobada mediante Resolución 014 de junio 09 de 2023** vigente a la fecha y **se debe actualizar anualmente** como lo estipula la Ley 594 de julio 14 de 2000 y Decretos Reglamentarios.
- 4. No Presentan Tabla de Valoración Documental**, fundamental para la Clasificación y Disposición Final de los Documentos **por sus valores Históricos, Fiscales y de**

Auditoría a Gestión Documental y Archivo

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Administración. Lo anterior ayuda a delimitar el tiempo de permanencia de los documentos al interior de la empresa y el proceso a seguir, al momento de la finalización de su ciclo de vida.

5. **No se tiene Organizado el Archivo de Gestión, Central e Histórico**, conforme lo establece la Ley General de Archivos, Decretos y los Acuerdos **05 de marzo 15 de 2013**.
6. **No se tiene Organizado el Archivo Documental Sistematizado o Electrónico**, conforme lo establece la Ley General de Archivos, Decretos y el **Acuerdo 003 de 17 de febrero de 2015**, en Archivo de Gestión, Central e Histórico.
7. **No se tiene Organizado el Archivo de Gestión, Central e Histórico**, de los **Documentos Digitalizados** que se llevan en Fondeser, conforme lo establece la Ley General de Archivos, Decretos y el **Acuerdo 003 de 17 de febrero de 2015**.

En la Articulación del MECI y el MIPG

Se Analiza, que Presentan Puntos Críticos – (Debilidades), lo siguiente:

1. **No se está cumpliendo** con lo estipulado en la **Política de Seguridad Digital**, aprobado desde noviembre de 2019, actualmente vigente para Fondeser.
2. **No se está cumpliendo en su totalidad**, con los lineamientos establecidos en las **Actividades del Procedimiento de Gestión Documental**, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución 034 de Diciembre 12 de 2017, actualmente vigente para la Fondeser.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Extravío de Documentos e Información:** Por falta de disposición y custodia adecuada, de la documentación e información Interna o externa que se tramita en Fondeser.
2. **Acceso ilegal a la Información:** Por no presentar medios adecuados para el trámite, custodia y conservación de los documentos e información que se tramitan en Fondeser.
3. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales por tenencia inadecuada de la documentación e información que se lleva en Fondeser.
4. **Sabotaje:** Desaparecer documentos, Información, Base de Datos, entre Otros, por la tenencia y custodia inadecuada tanto medios físicos como electrónicos en Fondeser.
5. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado.

Auditoría a Gestión Documental y Archivo

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

6. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas.
7. **Dificultad para la Recuperación de la información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.
8. **Duplicidad de Información:** Que debe tener un tratamiento de conformidad con lo estipulado en las normas de Archivo y Correspondencia.
9. **Deterioro de Documentación:** por la manipulación física de los documentos.

Recomendaciones

1. Elaborar o Actualizar Plan Institucional de Archivos **(PINAR)**, que permita actualizar, organizar y clasificar toda la Información Documental física y electrónica, producida y por producir, para la vigencia de 2024.
2. Definir Formatos de Registro y Control de la Correspondencia Recibida y Enviada, que permita cumplir con los términos de vencimiento que establezca la Ley.
3. Definir Formatos para Controlar el préstamo o manejo Interno de documentos del Archivo General, el Central e Histórico a funcionarios y/o Contratistas y evitar extravíos.
4. **Comprar un Sello Radicador Automático o Digital**, que sirva como mínimo, para que la entidad asigne un número consecutivo, a las comunicaciones recibidas o producidas, dejando constancia de la fecha y hora de recibo o de envío, con el propósito de oficializar su trámite y cumplir con los términos de vencimiento que establezca la Ley.
5. Definir Formatos para llevar registro y control de la Información Electrónica y Digital que reposa en el Servidor de la entidad y de cada uno de las CPU y Portátiles asignados a funcionarios y/o Contratistas de Fondeser.
6. **Elaborar y Adoptar Tabla de Valoración Documental –TVD**, fundamental para la Clasificación y Disposición Final de los Documentos de Fondeser, **por sus valores Históricos, Fiscales y de Administración**, delimitando el tiempo de permanencia de los documentos al interior de la entidad y el proceso a seguir, al momento de la finalización de su ciclo de vida.
7. **Elaborar y Adoptar un Procedimiento para realizar los Backups**, en el Servidor, en Google Drive y en las CPU, Portátiles en funcionamiento de propiedad de Fondeser.

Auditoría a Gestión Documental y Archivo

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

- 8. Formular y Ejecutar un Plan de Digitalización**, de toda la Producción de Información y Documentos que se tramita a diario en la entidad, para facilitar el manejo y tratamiento en los procedimientos que se llevan en el Archivo de Gestión, y el acumulado en el Archivo Central e Histórico de Fondeser.
- 9. Formular y Ejecutar Plan de Acción**, para el cumplimiento de la Política de Seguridad Digital y de las Actividades del Procedimiento de Gestión Documental, vigentes.
- 10. Canalizar y Registrar** en una sola instancia u organismo todos los **trámites Internos y Externos de Entrada y Salida de Documentos Físicos, Digitalizados y Electrónicos o Fotocopias**, que requieran los Entes Gubernamentales o Privados, los Ciudadanos, los Contratistas y/o Funcionarios de Fondeser. **(Ventanilla Única)**.
- 11. Disponer de un Espacio Físico adecuado a las necesidades de seguridad, mobiliario archivístico y personal idóneo en las Instalaciones de Fondeser o por fuera de la Sede**, para el manejo de la Gestión Documental y/o Ventanilla Única.

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 11 de las Recomendaciones plasmadas en el Ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible y evitar Sanciones de tipo disciplinario.



Rubén Antonio Castaño Serna

Asesor Control Interno

El Retiro, Abril de 2024

Informe de

Auditoría a los PQRS

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Febrero de 2024)**

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Abril de 2024

Auditoría a los PQRS – Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes
Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Auditoría a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes – PQRS
(Enero - Febrero de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	05
6. Desarrollo de la Auditoría	05
7. Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)	05
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	06
9. Recomendaciones	06
10. Plan de Mejora	06

Auditoría a los PQRS – Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes
Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes – PQRS
(Enero - Febrero de 2024)

Introducción

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes - PQRS, Aspectos Críticos - Hallazgos, Riegos Inherentes Detectados en la Auditoría y las Recomendaciones correspondientes a que dé lugar. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Participación Ciudadana y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas, PQRS, del Proceso Direccionamiento Estratégico, aprobado mediante Resolución N° 008 de julio 18 de 2018.

Lo anterior, según lo establecido en la ley 87 de 1993, donde la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.

Objetivo

Evaluar y verificar el cumplimiento normativo relacionado con la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes - PQRS, presentados a FONDESER, durante los meses de enero y febrero de 2024.

Alcance de la Auditoría:

Se llevará a cabo la evaluación y verificación al cumplimiento normativo relacionado con la atención de PQRS, dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero al 29 de febrero de 2024.

Criterios de Auditoría:

Los parámetros o criterios que serán tenidos en cuenta para el examen del procedimiento auditado, son los siguientes:

- ✓ **Constitución Política de Colombia.**

Auditoría a los PQRS – Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes
Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

- ✓ **Ley 190 de 1995**, “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
- ✓ **Decreto 2232 de 1995**, “por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos”.
- ✓ **Ley 734 de 2002**, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
- ✓ **Ley 962 de 2005**, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- ✓ **Ley 1437 de 2011**, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ **Ley 1474 de 2011**, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ **Ley 1712 de 2014**, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Ley 1755 de 2015**, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ **Decreto 1081 de 2015, Anexo 2**. “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022**.
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**.
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno - MECI**
- ✓ **Resolución N° 008 de julio 18 de 2018**, por medio del cual se adoptó el Procedimiento de Participación Ciudadana y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas, PQRS.
- ✓ **Política de Servicio al Ciudadano**, vigente desde noviembre de 2019 para Fondeser.

Auditoría a los PQRS – Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoria:

Se verificó que para el **periodo enero - febrero de 2024**, se han Tramitado los siguientes PQRS, los cuales se llevan debidamente diligenciados en una Planilla en Formato Excel, denominado **“Informe de Radicado de Entrada y Salida de PQRS”**, que contiene: N° Solicitud, Fecha Ingreso Solicitud, N° Radicado Entrada, Tipo Solicitud, Nombre Solicitante, Fecha Respuesta, Medio Solicitud, N° Radicado Salida, Tiempo Respuesta, Descripción.

Actualmente está encargada de gestionar los trámites correspondientes de estos recursos en Fondeser, la **Contratista de Apoyo a la Gestión Tatiana Morales Sánchez**, la cual puso a disposición la siguiente información:

1. Para el mes de enero de 01 al 31 **se presentaron 16 PQRS, así: 13** por correo Electrónico, **1** por WhatsApp y **2** de forma Verbal.
2. Para el mes de febrero **se presentaron 12 PQRS, así: 9** por correo Electrónico y **3** de forma Verbal.
3. **Durante el Periodo se Tramitaron un Total de 28 PQRS.**

Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)

1. Se presenta una inconsistencia con un usuario de Crédito con Fondeser, el señor Héctor Darío Rendón, quien presentó una Petición Verbal el Pasado 03 de febrero de 2024, sobre unos dineros de pago por Intereses por Mora, que no corresponden a la realidad, debido a que en el Sistema SAYMIR, aparece con un valor bastante desproporcionado y que a la fecha marzo 11, no han podido solucionar, para darle una respuesta oportuna y el saldo real a pagar, si es que presenta.
2. En el Tiempo de Respuesta aparecen también otros dos usuarios por solicitud de Crédito, uno con 24 días y el otro con 16 días que tardó Fondeser en darle trámite a la solicitud presentada del 22 y el 31 de enero respectivamente.

Auditoría a los PQRS – Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes
Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

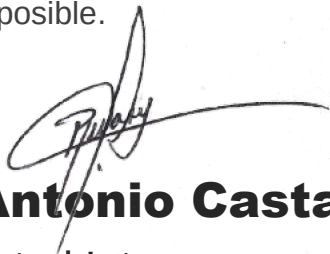
- ✓ **DEMORA:** Tardanza en el cumplimiento de algo.
- ✓ **ERROR:** Idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una normas establecida.
- ✓ **INEXACTITUD:** Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.
- ✓ **INCOMPLETO:** Información sin los datos necesarios
- ✓ **INCUMPLIMIENTO:** No realizar aquello a que se está obligado.
- ✓ **EXTEMPORÁNEA:** Se rinde información fuera de las fechas establecidas.

Recomendaciones

1. **Los PQRS Solicitados a Fondeser**, se deben presentar de forma escrita en cualquiera de los medios que disponga la entidad, Página Web, Correo Electrónico, WhatsApp, otro
2. **Los PQRS Solicitados a Fondeser de Forma Verbal**, la entidad debe disponer de un formato para ser diligenciado por el solicitante, para tener la trazabilidad de éste.
3. **Elaborar una Guía metodológica para los diferentes PQRS** que se tramiten en Fondeser, con los Tipos de Trámites y Servicios, Tiempo de Respuesta máximo, otros, que complementen el Procedimiento vigente desde 2018.
4. **Cumplir con la Política de Servicio al Ciudadano**, vigente desde noviembre de 2019 para Fondeser.

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 3 de las Recomendaciones plasmadas en el Ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno

El Retiro, Abril de 2024

Informe de

Auditoría

Medición Satisfacción del Cliente

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Febrero de 2024)**

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Abril de 2024

Auditoría Medición Satisfacción del Cliente

(Enero – Febrero de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	04
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)	05
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	05
9. Recomendaciones	05
10. Plan de Mejora	06

Auditoría Medición de Satisfacción del Cliente
Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Medición de Satisfacción del Cliente, del Proceso Direccionamiento Estratégico aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento de Medición de Satisfacción del Cliente, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones, Plan de Mejora y conclusiones a que dé lugar.

Objetivos

Objetivo General:

Medir la percepción y el nivel de satisfacción de los clientes del Fondo de Desarrollo Social del Retiro - FONDESER, como insumo para la formulación de planes que garanticen el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios prestados por la entidad.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la oportunidad en la atención del servicio, el trato proporcionado al cliente, las acciones que se realizan para atender sus requerimientos, el nivel de satisfacción del cliente externo frente a los trámites y servicios brindados por Fondeser.
2. Implementar acciones de mejora, tendientes a corregir deficiencias, con el fin de aumentar los niveles de satisfacción de nuestros usuarios.

Alcance:

Auditoría de Control Interno al **Procedimiento de Medición de Satisfacción del Cliente** para los meses de enero y febrero de 2024, con el fin de evaluar el nivel de satisfacción del cliente externo e implementar Acciones de mejora en Fondeser.

Auditoría Medición de Satisfacción del Cliente

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Criterios de Auditoria

- ✓ **Ley 872 de 2003**, “Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras Entidades Prestadoras de Servicios” y su
- ✓ **Decreto Reglamentario 4110 de 2004**, adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- ✓ **Política de Servicio al Ciudadano.**
- ✓ **Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.**
- ✓ **Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.**
- ✓ **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser**, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

El Procedimiento actualmente es responsabilidad del Gerente y Secretaria Ejecutiva de Fondeser, para realizar la **Medición de Satisfacción del Cliente** de conformidad con la normatividad vigente.

Auditoría Medición de Satisfacción del Cliente

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Al momento de la Auditoría de Control Interno el día 06 de marzo, se pudo establecer que las Actividades de este procedimiento fueron delegadas a la Contratista de Apoyo a la Gestión, **Yeraldine Rodríguez Bedoya**, quien manifestó que para los meses de enero y febrero de 2024, no se habían adelantado las Encuestas para Medir y Evaluar el Nivel de Satisfacción del Cliente Externo, con respecto a los servicios y trámites que ofrece Fondeser; y que dicha Actividad sería retomada a partir del mes de marzo.

Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)

- No Realizar las Encuestas, tabularlas y analizarlas mes a mes como lo establece la Ley, para Medir el Nivel de Satisfacción del Cliente Externo de Fondeser.
- No tener insumos para implementar acciones de mejora en los servicios y trámites que ofrece Fondeser en beneficio de sus clientes externos.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales por tenencia inadecuada de la documentación e información que se lleva en Fondeser.
2. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado.
3. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas.

Recomendaciones

1. **Definir el Número de Encuestas a realizar cada mes**, para evitar un gran volumen de éstas que permitan tabular, analizar e implementar acciones de mejora oportunamente.
2. **Elaborar Encuestas durante lo corrido de cada mes**, para dejar evidencia sobre lo que piensan los clientes y medir su nivel de satisfacción.
3. **Llevar las Estadísticas y el Análisis de las Encuestas realizadas** mes a mes a los Clientes de FONDESER, que le permitan a la Entidad conocer el grado de satisfacción de éstos y las acciones de mejora a implementar.
4. **Hacer los Análisis de los Resultados de Satisfacción** obtenidos por periodos evaluados y dejar constancia escrita de éstos.

Auditoría Medición de Satisfacción del Cliente

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)**

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 4 de las Recomendaciones plasmadas en el Ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible.



Rubén Antonio Castaño Serna

Asesor Control Interno

El Retiro, Abril de 2024

Informe de

Auditoría a Derechos de Autor

**Resultados a la Auditoría de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo 2023 – 2024)**

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Marzo de 2024

Auditoría a Derechos de Autor
Resultados a la Auditoría de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo 2023 – 2024)

Auditoría a Derechos de Autor
(Periodo 2023 – 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Aspectos Críticos – Hallazgos	07
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	07
9. Recomendaciones	07
10. Plan de Mejoramiento	08

Auditoría a Derechos de Autor

Resultados a la Auditoría de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo 2023 – 2024)

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento Apoyo Informático y Soporte Técnico, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento de Auditoría a Derechos de Autor, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

Objetivo

Evaluar el grado de cumplimiento de la normatividad relacionada con el tema de derechos de autor en software en las vigencias de marzo del 2023 al 2024.

Alcance:

Auditoría de Control Interno a los **Derechos de Autor**, Corresponde a la gestión realizada por el Fondo de Desarrollo Social del Retiro – Fondeser, para el período comprendido del 18 de marzo de 2023 al 15 de marzo del 2024, para generar el reporte a la Dirección Nacional de Derechos de autor para la vigencia del 2023, en el tercer viernes del mes marzo de 2024. De igual manera, la revisión apunta a la validación de la totalidad de equipos de cómputo y su software instalado.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Directiva Presidencial 01 de 1999:** Respecto a los derechos de autor y los derechos conexos.

Auditoría a Derechos de Autor

Resultados a la Auditoría de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo 2023 – 2024)

- ✓ **Directiva Presidencial 02 de 2002:** Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- ✓ **Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006:** mediante la cual se solicitó a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las Entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la verificación cumplimiento normas de uso de software.
- ✓ **Circular No. 017 del 1 de junio de 2011:** Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno - MECI**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser,** aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Técnicas de Auditoría

Para el desarrollo del presente seguimiento, de Auditoría a Derechos de Autor, se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría generalmente aceptadas, como verbales, oculares, documentales y físicas, que se complementaron con:

- Requerimientos de información en trabajo de campo.
- Análisis, revisión, validación, contraste y cotejo de datos.
- Pruebas sobre equipos de cómputo.
- Consolidación y construcción de informe de seguimiento.

Las cuales contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

Esta se realizó de conformidad con lo ordenado en la **Directiva Presidencial No.02 del 12 de febrero de 2002**, respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas del computador (Software) y en cumplimiento de la **Circular**

Auditoría a Derechos de Autor

Resultados a la Auditoría de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo 2023 – 2024)

No. 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual se solicitó a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las Entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la verificación cumplimiento normas de uso de software, y de la **Circular No. 017 del 1 de junio de 2011**: Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

Esta Auditoría responde a los requerimientos de Dirección Nacional de Derecho de Autor DNDA, para el Informe que se debe Rendir a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año, en medio magnético, suscrita por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y remitida por el Representante Legal de la entidad, a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, en el siguiente Link: <http://derechodeautor.gov.co:8080/1721>, respondiendo a las siguientes preguntas:

11. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? *

Inventario de Equipos de Cómputo concordantes con lo reportado a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

MARCA	CANTIDAD
COMPUTADOR PORTÁTIL CORE i5 700U 12GB RAM DISCO DURO 2TB - MARCA ACER	1
DESKTOP AIO 520 LENOVO 24AST PROCESADOR AMD A9 9420-3, GHZ -2C – MARCA LENOVO	1
AMD A9-3420 RADEON R5,5 COMPUTE CORES 2C +3G 3.00 GHZ – MARCA LENOVO	1
INTEL® CORE™ i5 CPU 650 @3.20 GHZ 3.19 GHZ – MARCA LG	1
AMD A9-9420 RADEON R5,5 COMPUTE CORES 2C +3G 3.00 GHZ – MARCA LENOVO	1
AMD RYZEN 5 3500U RADEON VEGA MOBILE GFX 2.10 GHZ 8.00GB (5.95 GB USABLE) – M,ARCA ASUS	1
COMPUTADOR PORTÁTIL DESKTOP-7Q0UMMT AMD Ryzen 5 3500U whit Randeon vega Mobule Gfx 2.10 GHZ 8.00 gb usable Windows 11 pro version 23 Hz – MARCA ASUS	1
TOTAL	7

Auditoría a Derechos de Autor

Resultados a la Auditoría de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo 2023 – 2024)

12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? *

Si ___

No **X**:

Explicación: A la fecha no fue posible evidenciar la existencia de Licencias de Software de los equipos de cómputo relacionado, debido a que es una empresa pequeña y el Archivo se encuentra sin clasificar y es difícil recuperar la información tramitada en Fondeser.

Actualmente en Fondeser, se viene realizando un Inventario en Formato único de Archivo por Series y Subseries de conformidad con la Tabla de Retención Documental Adoptada Mediante Resolución 014 de junio 09 de 2023, donde se aprueban la **Tablas de Retención Documental –TRD** y el Listado Maestro de Series y Subseries, para clasificar los archivos a partir del año 1989, el cual se dio inicio a finales del año 2023 y su avance no ha sido muy significativo a la fecha, dado al volumen documental acumulado durante tantos años.

13. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Los Usuarios poseen una cuenta restringida, es decir no pueden Instalar Software por si solos, esto lo debe hacer un Ingeniero o Técnico en Sistemas. Para lo anterior, se debe realizar un Contrato con un prestador en el momento de ser requerido por fallas en los equipos o por cambio de éstos o por actualización de Software de ser necesario.

14. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD? *

A la fecha no se tiene conocimiento de bajas de Software, para el periodo analizado 2023-2024, objeto y alcance de esta Auditoría.

15. A PARTE DE DILIGENCIAR ESTE APLICATIVO, LAS MISMAS PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME SUSCRITO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES, EL CUAL DEBE SER SUBIDO AL SITIO WEB DE SU ENTIDAD. EL LINK DE ESTA PUBLICACIÓN, LO DEBERÁ RELACIONAR A CONTINUACIÓN: *

Auditoría a Derechos de Autor

Resultados a la Auditoría de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo 2023 – 2024)

Aspectos Críticos en el Desarrollo de la Auditoría-(Hallazgos)

1. Desconocimiento por los funcionarios de la entidad dos (02) de la Existencia o No de las Licencias de lo Software de los equipos de cómputo existentes en la entidad.
2. El Inventario del Archivo Documental que se adelanta actualmente en la entidad.
3. La falta de un Asesor Profesional o Técnico en Sistemas, para el Manejo y Control de las Licencias de Software de los Equipos, el destino final a los Software dados de baja y administrar y monitorear las restricciones que se deben tener para los usuarios.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Extravío de Documentos e Información:** Por falta de disposición y custodia adecuada, de la documentación e información Interna o externa que se tramita en Fondeser.
2. **Acceso Ilegal a la Información:** Por no presentar medios adecuados para el trámite, custodia y conservación de los documentos e información que se tramitan en Fondeser.
3. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales por tenencia inadecuada de la documentación e información que se lleva en Fondeser.
4. **Sabotaje:** Desaparecer documentos, Información, Base de Datos, entre Otros, por la tenencia y custodia inadecuada tanto medios físicos como electrónicos en Fondeser.
5. **Dificultad para la Recuperación de la información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.
6. **Sanción:** por no acatar o cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Recomendaciones

1. Establecer controles por medio de mecanismos y/o herramientas con los cuales se pueda identificar, inventariar y controlar el software instalado en todos los equipos de cómputo, para así obtener reportes de información detallados que apoyen la toma de decisiones frente al mejoramiento del ámbito tecnológico de la Secretaría.
2. Ejecutar acciones de monitoreo y mejora continua de los controles para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

Auditoría a Derechos de Autor

Resultados a la Auditoría de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo 2023 – 2024)

3. Generar una iniciativa con la cual se controle el uso y almacenamiento de archivos cobijados por derechos de autor tales como música, video, libros, entre otros. Lo anterior apunta también a la revisión, ajuste y modificación del manual de políticas de seguridad de la información de la Entidad en este sentido.
4. Revisar la pertinencia de incluir dentro del mapa de riesgos del proceso de gestión de Tic controles asociados a prevenir la materialización de riesgo respecto al uso de Software y archivos protegidos por derechos de autor MP3/MP4, lo anterior articulándose conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación.
5. Realizar Contrato de Asesoría y Soporte Técnico para los Sistemas de Información de la Fondeser, tomando como referencia las recomendaciones acá expuestas, velando por que se cumpla con la normatividad vigente y en especial la de los Derechos de Autor y lo contemplado en las TIC, para las entidades públicas.
6. **Dotar a todos los Equipos de Cómputo** de Propiedad de Fondeser de las **Licencias de Software Legal** exigidos por Ley.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Como aspecto final, derivado del ejercicio de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno y con el fin de mitigar los riesgos asociados, **se solicita al Gerente de Fondeser** implementar, las acciones correctivas o de mejora, en cumplimiento de las Normas vigentes , relacionadas con los Derechos de Autor y evitar posibles sanciones.

Firmado:



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor de Control Interno - Fondeser

El Retiro, Marzo de 2024

Informe de

Auditoría

Apoyo Informático y Soporte Técnico

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de
Gestión Administrativa realizada a FONDESER –
Retiro
(Periodo Enero – Febrero de 2024)**

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Abril de 2024

Apoyo Informático y Soporte Técnico

(Enero – Febrero de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)	05
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	05
9. Recomendaciones	06
10. Plan de Mejora	07

Auditoría Apoyo Informático y Soporte Técnico
Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento Apoyo Informático y Soporte Técnico, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento de Apoyo Informático y Soporte Técnico, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones y conclusiones a que dé lugar.

Objetivo

Realizar seguimiento a la entidad, en la elaboración de planes y cronogramas para el mantenimiento preventivo correctivo de los sistemas tecnológicos, de los equipos, controles establecidos para el acceso a la información y el cumplimiento de normas legales vigentes.

Alcance:

Auditoría de Control Interno al **Procedimiento de Apoyo Informático y Soporte Técnico**, para analizar las acciones implementadas por Fondeser en la Planeación del Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos, en la seguridad informática, vulnerabilidad y riesgos presentados a febrero 29 de 2024.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1712 de 2014,** Transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ **Ley 1581 de 2012,** se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Auditoría Apoyo Informático y Soporte Técnico

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

- ✓ **Decreto 767 de mayo 16 de 2022**, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
- ✓ **Ley 594 de 2000**, Ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Decreto 1008 de 2018**, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ **Decreto 612 de 2018**, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- ✓ **Manual Estándar de Control Interno – MECI.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Política de Seguridad Digital en la Gestión Pública.**
- ✓ **Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser**, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Auditoría Apoyo Informático y Soporte Técnico
Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Desarrollo de la Auditoría:

Al momento de realizar la Auditoría de Control Interno al **Procedimiento de Apoyo Informático y Soporte Técnico**, el pasado 06 de marzo, el cual es responsabilidad del Gerente y la Secretaria Ejecutiva, se pudo establecer que no se tiene personal de Planta, ni por Contrato de Prestación de Servicios, para la Planeación, Ejecución y Seguimiento en el correcto manejo, custodia y conservación de los Equipos, el Software, la vigencia de las Licencias de los Software, Redes, Backups del Servidor y de cada uno de los equipos, lo que puede generar en un mal desempeño Administrativo, ágil y oportuno en de Fondeser.

Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)

1. No Tienen Elaborado para la vigencia de 2024, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
2. No presentan a la fecha, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, para la vigencia de 2024.
3. No Tienen a la fecha, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, para el 2024.
4. No Presentan a la fecha, el Planeación de Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos y de los software de la entidad para la vigencia de 2024.
5. Desconocimiento por los funcionarios de la entidad dos (02) de la Existencia o No de las Licencias delo Software de los equipos de cómputo existentes en la entidad.
6. La falta de un Asesor Profesional o Técnico en Sistemas, para el Manejo y Control de las Licencias de Software de los Equipos, el destino final a los Software dados de baja y administrar y monitorear las restricciones que se deben tener para los usuarios.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Extravío de Documentos e Información Electrónica:** Por falta de un procedimiento o guía metodológica, para la disposición y custodia adecuada, de la documentación e información Interna o externa que se tramita en Fondeser por estos medios.
2. **Acceso Ilegal a la Información Electrónica:** Por no presentar **Controles adecuados de acceso y Claves**, para el trámite, custodia y conservación de los documentos e información que se tramitan en Fondeser por cada uno de los funcionarios o contratistas.

Auditoría Apoyo Informático y Soporte Técnico

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

3. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales por tenencia inadecuada de la documentación e información electrónica que se lleva en Fondeser.
4. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas.
5. **Dificultad para la Recuperación de la información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.
6. **Duplicidad de Información Electrónica:** Que debe tener un tratamiento de conformidad con lo estipulado en las normas de Archivo y Correspondencia.
7. **Sanción:** por no acatar o cumplir con las disposiciones legales vigentes que le aplican.

Recomendaciones

1. **Realizar Contrato de Asesoría y Soporte Técnico a un Asesor Profesional o Técnico en Sistemas**, para la Planeación, Ejecución y Seguimiento en el correcto manejo, custodia y conservación de los Equipos, el Software, la vigencia de las Licencias de los Softwares, Redes, Backups del Servidor y de cada uno de los equipos de Fondeser.
2. Elaborar para la vigencia de 2024, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
3. Elaborar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, para la vigencia de 2024.
4. Elaborar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, para el 2024.
5. Elaborar el Planeación de Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos y de los softwares de la entidad para la vigencia de 2024.
6. Velar por que se cumpla con la normatividad vigente, para las entidades públicas.

Auditoría Apoyo Informático y Soporte Técnico
Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 5 de las Recomendaciones plasmadas en el Ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible y evitar Sanciones.



Rubén Antonio Castaño Serna

Asesor Control Interno

El Retiro, Abril de 2024

Informe de

Auditoría

Inventarios Bienes Muebles y Almacén

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Febrero de 2024)**

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Abril de 2024

Auditoría Bienes Muebles y Almacén

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Inventarios Bienes Muebles y Almacén

(Enero – Febrero de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)	05
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	05
9. Recomendaciones	06
10. Plan de Mejora	06

Auditoría Bienes Muebles y Almacén
Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento Inventario de los Bienes Muebles y Almacén, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento Inventario de los Bienes Muebles y Almacén, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones, Plan de Mejora y conclusiones a que dé lugar.

Objetivos

Evaluar el Control de Inventarios, su Manejo, Aseguramiento y Custodia de los Bienes Muebles y Almacén que se llevan actualmente en Fondeser.

Alcance:

Auditoría de Control Interno al **Procedimiento Inventario de los Bienes Muebles y Almacén**, de conformidad con las normas legales vigentes y especialmente en las Actividades de **Ingreso de Bienes Muebles Devolutivos y su Codificación, Registro de Inventario Actualizado, Baja de Bienes Devolutivos Muebles**, a febrero 29 de 2024.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Decreto 1082 de mayo 26 de 2015,** “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**

Auditoría Bienes Muebles y Almacén

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser**, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

El Manejo y Custodia de los Bienes Muebles y Almacén, están bajo la Responsabilidad del Gerente y de la Secretaria Ejecutiva, con la Asistencia de la Contratista de Apoyo a la Gestión, Yeraldine Rodríguez Bedoya y la Profesional María del Pilar Ríos Montoya.

Dentro de la Auditoría realizada, se verificó lo siguiente:

Los bienes Muebles están Asegurados con la Póliza **N°512765**, de la Aseguradora Liberty Seguros S.A. la cual tiene vigencia a partir del **29/04/2023 hasta el 29/04/2024**.

Inventarios Bienes Muebles

1. Estos fueron verificados de acuerdo a lo relacionado en las Planillas presentadas en Formato Excel con la siguiente clasificación: Consecutivo, Código, Clasificación, Descripción, Marca, Modelo, Ubicación, Valor del Bien, Comprobante de Egreso, Fecha Comprobante de Egreso, Valor Comprobante de Egreso, Contrato, Fecha de Revisión, Estado Revisión, Depreciaciones, Observaciones, Nombre del Responsable, fechado el 25 de noviembre de 2023 y **Respaldado con el Acta de Inventario y Listado** del 27 de diciembre de 2023.
2. Los Inventarios presentado por la entidad, están debidamente Identificados con un Código Consecutivo que inicia en el N°0001 y finaliza con el N° 0105, **diligenciado con lapicero en un trozo de cinta de enmascarar** al momento de la Auditoría de Control Interno realizada el 27 de febrero de 2024.

Auditoría Bienes Muebles y Almacén

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

3. A la fecha de la Auditoría no presentan **Actas de Depreciación**, el cual fue confirmado con el Informe de Control Interno Contable diligenciado en la Plataforma de la Contaduría General de la Nación el Pasado 15 de febrero de 2024.
4. Presentan **Listado de Bienes Devolutivos Inservibles**, pero a la fecha de la Auditoria **no se les había dado de baja**.

Inventario Bienes de Consumo: Están a cargo de la Secretaria Ejecutiva y al momento de la Auditoría presenta una Relación de Entrega N° 51256, del Grupo Aristizabal Duque, con fecha del 24 de febrero de 2024, de conformidad con lo acordado en el Contrato de Suministros N° 013, suscrito entre dicho Grupo y Fondeser el 23 de febrero y que va hasta el 31 de diciembre de 2024, por un valor de \$21.500.000.

Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)

1. Falta de Plaquetas en Material Seguro y adecuado para de Identificación de los Bienes Muebles de acuerdo a la Codificación asignada dentro del Inventario Físico de éstos.
2. El no llevar Actas de Depreciación Actualizadas y que se viene presentando desde vigencias anteriores como se pudo evidenciar en el Informe de Control Interno Contable del 2022 y el presentado para la vigencia del 2023.
3. No darle de Baja Oportunamente a los Bienes Devolutivos Inservibles o para Donación de conformidad con las normas legales a vigentes y en especial la Resolución N°034 de diciembre 27 de 2017 que faculta a la entidad para este proceso.
4. El Depósito y Custodia inapropiado en el Almacén de los Bienes de Consumo.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Extravío:** Por falta de disposición y custodia adecuada, de los bienes Muebles y de Consumo en Fondeser.
2. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales de los bienes Muebles y de Consumo se lleva en Fondeser.
3. **Sabotaje:** Desaparecer los bienes Muebles y de Consumo que se llevan en Fondeser.
4. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado en manejo de Inventarios.

Auditoría Bienes Muebles y Almacén

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

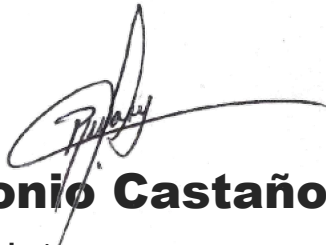
5. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas relacionadas con el manejo y disposición final de los Bienes Muebles y de Consumo.
6. **Deterioro:** por la manipulación inadecuada de los Bienes Muebles y de Consumo.
7. **Sanción:** por no acatar o cumplir con las disposiciones legales vigentes que le aplican

Recomendaciones

1. **Mandar a Fabricar Plaquetas en Material Seguro que se puedan fijar con firmeza, a los Bienes Muebles** Identificados de acuerdo a la Codificación asignada dentro del Inventario Físico de éstos.
2. **Levantar las Actas de Depreciación Pendientes a la fecha**, incluyendo vigencias anteriores que no se registran y que aparecen en el Informe de Control Interno Contable del 2022 y el presentado para la vigencia del 2023, sin elaborarlas.
3. **Dar de Baja a los Bienes Devolutivos Inservibles o para Donación**, pendientes, según Listado de Inventarios, de conformidad con las normas legales vigentes y en especial la Resolución N°034 de diciembre 27 de 2017 de Fondeser.
4. **Proveer un espacio y un mueble o estante adecuado con las seguridades requeridas**, para el Depósito y Custodia en el Almacén de los Bienes de Consumo.
5. **Dotar de Muebles con Especificaciones Técnicas** para el Archivo de Fondeser.

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 5 de las Recomendaciones plasmadas en el ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible y evitar Sanciones.



Rubén Antonio Castaño Serna

Asesor Control Interno

El Retiro, Abril de 2024

Informe de

Auditoría

Austeridad del Gasto Público

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Marzo de 2024)**

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Abril de 2024

Auditoría de Austeridad del Gasto Público

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Marzo de 2024)

INTRODUCCION

En cumplimiento con la normatividad de la función pública en concordancia con el apoyo de control interno, EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO – FONDESER presenta el informe de austeridad del gasto público correspondiente al año 2024, comprendido en el periodo (enero, febrero y marzo) y su respectiva comparación con el mismo período de la vigencia 2023.

En relación con el rol que en esta materia cumple la gerencia con el apoyo del asesor de Control Interno, procede a verificar y evaluar los siguientes aspectos de acuerdo a la información suministrada por las diferentes áreas administrativas de la entidad.

Contratación.

Administración de Personal, horas extras, vacaciones acumuladas, viáticos.

Gastos generales: Servicios públicos, papelería, fotocopias, tóner / recarga de tóner y compras de equipos de cómputo y/o accesorios para el manejo de los mismos.

Gastos en publicidad y publicaciones.

MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 1068 de 2015. Medidas de Austeridad del gasto público. TITULO 4 – capítulos 3, 4, 5,6 y 7- artículos 2.8.4.3.1 al 2.8.4.8.1.
- ✓ Decreto 648 del 19 de abril 2017.

OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público del período (enero, febrero y marzo) de 2024.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto al primer (1) trimestre del año 2024 con respecto al mismo período del año anterior.

ALCANCE

Seguimiento a la ejecución del gasto de la Entidad Fondo Para El Desarrollo Social De El Retiro – (Fondesar) en el primer (1) trimestre de la vigencia 2024. El análisis se proyectó con la información obtenida sobre contratación, administración de personal, horas extras, vacaciones causadas y acumuladas, viáticos, servicios públicos, gastos de papelería, fotocopias, tóner / recarga de tóner y compras de equipos de cómputo y/o accesorios para el manejo de los mismos, consumo de combustible y contratos con los medios locales comunitarios de comunicación para el anuncio y divulgación de la información de Fondesar.

Auditoría de Austeridad del Gasto Público

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Marzo de 2024)

CONTRATACION: Se evidencia que se debe determinar las necesidades y especificaciones de adquisición que solicitarán ofertas, evaluarán el desempeño de la compra de suministros para el desempeño adecuado de las labores de cada uno de los servidores públicos de la entidad tanto vinculados como contratistas, revisarán las investigaciones previas al contrato, revisarán las propuestas presupuestarias y aprobarán la aprobación de las solicitudes de ofertas.

VARIACION DE LA CONTRATACION DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2024 CON RESPECTO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.

La contratación primer trimestre 2024 con respecto al primer trimestre de 2024 presenta una variación considerable, debido al aumento salarios y al incremento de personal que se tenía en las vigencias comparadas, de acuerdo a la información suministrada por el área contable, ya que los cargos vinculados no presentan modificación alguna y los cargos de los contratistas a medida que se va quedando una vacante de inmediato se suple.

PLANTA DE PERSONAL	PRIMER TRIMESTRE 2024		VS	PRIMER TRIMESTRE 2023	
	VINCULADOS	CONTRATISTAS		VINCULADOS	CONTRATISTAS
SALARIO	34,759,473.42	\$ 93.012.000		24,866,169.00	49,317,199
VACACIONES	0.00			2,981,143.51	
CESANTIAS	0.00			8,288,723.00	
INTERESES CENSAITAS	0.00			1,052,432.00	
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	0.00			397,168.07	
PRIMA DE VACACIONES	0.00			3,651,364.72	
TOTALES	34,759,473.42	93,012,000		41,237,000.30	49,317,199

ADMINISTRACION DE PERSONAL, HORAS EXTRAS, VACACIONES ACUMULADAS Y VIATICOS

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se registran:

PLANTA DE CARGOS: La Planta Global de Personal de la entidad FONDESER. Fue establecida por la Resolución Nro. 02 del 28 de septiembre de 2014, en ella se crean 02

Auditoría de Austeridad del Gasto Público

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Marzo de 2024)

cargos. El acto administrativo continúa siendo vigente, no se ha presentado reforma al respecto.

HORAS EXTRAS: Durante la vigencia 2023 y lo que va corrido de la vigencia 2024 no se han generado pago de horas extras al personal a cargo que se encuentra vinculado actualmente.

VACACIONES ACUMULADAS:

A la fecha no se registra vacaciones acumuladas

VIATICOS: Pagos de viáticos considerados como no salariales por un valor de Trescientos noventa mil doscientos treinta y nueve M/L (\$390.239) ya que se tuvo la necesidad de realizar un viaje en el mes de febrero y otro en el mes de marzo, para supervisar el contrato de ejecución de obra que se tiene en el municipio de Santa Fe De Antioquia con respecto a la vigencia del primer trimestre de 2023 no se tuvieron viáticos.

GASTOS GENERALES

A continuación, se realiza un comparativo de los gastos generales del priemer trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023.

CONCEPTO DE GASTOS GENERALES	TOTAL GENERADO PRIMER TRIMESTRE 2024	TOTAL GENERADO PRIMER TRIMESTRE 2023
TOTAL, GENERADO	\$1.366.668	\$ 1.399.436

Se evidencia una variación significativa de los gastos generales durante el período en evaluación, en el primer trimestre de 2024 con respecto al primer trimestre del año 2023, ya que se ha tenido buen comportamiento y puntualidad en los pagos. También porque se ha solicitado disminución de precios con la empresa de telefonía e internet y nos han concedido un descuento significativo

OTROS GASTOS GENERALES: Cotejados los gastos por concepto de papelería, fotocopias, tóner y/o recarga de tóner, no se presenta toda vez que la entidad presenta un e stop de inventario de las vigencias anteriores

Otros gastos generales en primer trimestre de 2024

Auditoría de Austeridad del Gasto Público

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Marzo de 2024)

CONCEPTO	TOTAL	TOTAL
	GENERADO TERCER TRIMESTRE 2024	GENERADO SEGUNDO TRIMESTRE 2023
Papelería	\$ 0.0	\$ 0.0
Útiles de oficina	\$ 0.0	-
Fotocopias e impresiones	-	-
TOTAL GENERADO	0.0	-

GASTOS EN PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES: Fondeser cuenta con el servicio otorgado por parte de una empresa que hace parte del municipio, según Contrato N° 010, suscrito con el Señor Jarol Gil Jaramillo por \$21.900.000 cuya fecha de inicio fue a partir del 02 de febrero al 31 de diciembre de 2024. **Objeto Contractual:** “Prestación de servicios, digitales, gráficos y la administración de los activos digitales de la entidad”. A la fecha se le han cancelado un valor de \$ 1.990.909, por asesoría en materia de comunicaciones y publicidad, haciendo el anuncio y la divulgación de la información motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto representativos.

COMPRA DE EQUIPOS NUEVOS: Fondeser no genero compras de equipos nuevos.

CONCLUSIONES:

La contratación celebrada para el primer trimestre de 2024 por la Institución, fue necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de la Entidad Fondeser.

El Comité de compras ejerce control a los contratos ya que se evidencia en sus actas el análisis de ejecución de los mismos.



Rubén Antonio Castaño Serna

Asesor Control Interno

El Retiro, Abril de 2024

Informe

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Marzo de 2024)**

Auditorías Realizadas a:

Crédito y Cartera

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Abril de 2024

Auditoría Crédito y Cartera

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Crédito y Cartera

(Enero – Marzo de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)	08
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	09
9. Recomendaciones	09
10. Plan de Mejora	10

Auditoría Crédito y Cartera
Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a
FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al **Procedimiento de Crédito y Cartera**, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al **Procedimiento de Crédito y Cartera**, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones y conclusiones a que dé lugar.

Objetivo

Analizar la Oportunidad en el Manejo y Recuperación de Cartera para la Entidad.

Alcance:

Realizar un análisis de Crédito y Cartera a Fondeser, para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, estableciendo los montos por mes de Cartera al día, a 30, 60, 90, 120,150, 180, 360 y a más de 360 días y el consolidado al finalizar el Primer trimestre..

Criterios de Auditoria

- ✓ **Acuerdo N°02 del 03 de marzo de 2018, el Honorable Concejo Municipal.** “Por el cual se Transforma el Fondo De Desarrollo Social de El Retiro, Fondeser, de un Establecimiento Público a una Empresa Industrial y Comercial del Estado”
- ✓ **Acuerdo de Junta Directiva de Fondeser N° 03 del 14 de noviembre de 2018.** “Por el cual se Modifican los Estatutos para el Fondo de Desarrollo Social del Retiro – Fondeser, en Empresa Industrial y Comercial del Estado”.
- ✓ **Ley 1066 de 2006.** “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones”

Auditoría Crédito y Cartera

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

- ✓ **Decreto 4473 de 2006.** “Por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006”
- ✓ **Decreto 1068 de 2015,** Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- ✓ **Decreto 445 de Marzo 16 de 2017.** “Por el cual se adiciona el Título 6 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamenta el parágrafo 4° del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional”.
- ✓ **Resolución Número 1590 (23 JUL. 2021).** “Por la cual se actualiza el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Departamento Nacional de Planeación, se redefine la conformación y funcionamiento del Comité de Cartera, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno - MECI**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.**

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

El Área de Créditos y Cartera está a cargo de Manuela Echeverri Aristizabal, Secretaria Ejecutiva de Fondeser, con la Asistencia de la Contratista Yeraldine Rodríguez Bedoya (Auxiliar Crédito y Cartera), quienes reciben y dan Trámite a las Solicitudes de Crédito, a los Acuerdos de Pago y Cobros por Cartera Morosa.

Auditoría Crédito y Cartera

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Se constata que FONDESER, **No tiene establecida una Póliza para Grupo Deudores, con una Aseguradora que la respalde. Solo se evidencia una Póliza Global N° 512765** con vigencia del 29 de abril de 2023 al 29 de abril de 2024, que solamente tiene establecida los amparos para bienes y otros, **mas No para Deudores.** SI HAY POLIZA DE VIDA DEUDORES

Mediante Acuerdo N°02 del 03 de marzo de 2018, el Honorable Concejo Municipal, en su Artículo 19, fueron establecidas, las Líneas de Crédito y Condiciones para el Fondo de Desarrollo Social del Municipio del Retiro – FONDESER, así:

ARTÍCULO 19°. Líneas de crédito: Los créditos de FONDESER se otorgarán exclusivamente para:

- a) **Industria, comercio y emprendimiento:** Destinados a la financiación de nuevos proyectos económicos productivos o de prestación de servicios, o para la consolidación de los existentes, si generan nuevos empleos. Pueden ser solicitados por personas naturales o personas jurídicas de naturaleza social, comunitaria o solidaria, dirigidos a la generación de empleo para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de El Retiro.
- b) **Vivienda:** Créditos destinados a compra de terreno o loza para vivienda, mejoramiento, ampliación, reforma y construcción de vivienda, obras de urbanismo y pago de deuda hipotecaria previo estudio del historial financiero del solicitante, con privilegio de los estratos 1, 2 y 3 así como de las Organizaciones Populares de Vivienda.
- c) **Educativa:** Créditos destinados a pago de estudios técnicos, tecnológicos y universitarios (pregrado y postgrado), para estudiantes del municipio de El Retiro.
- d) **Agropecuario:** Dirigido a desarrollar actividades que propendan por la diversificación, modernización, industrialización, comercialización de productos agrícolas y programas de seguridad alimentaria.
- e) **Microcrédito:** Destinada a generar estabilidad financiera y económica en las necesidades básicas de la comunidad Guarceña para necesidades de hasta cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

PARÁGRAFO. Podrán destinarse créditos de tesorería los cuales no podrán exceder el cuarenta por ciento (40%) del presupuesto anual destinado para los créditos ordinarios de FONDESER.

Auditoría Crédito y Cartera

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

ARTÍCULO 20°. REGLAMENTACIÓN DE LOS CRÉDITOS: Será la Junta Directiva quien establecerá las condiciones particulares de cada línea de crédito y establecerá las tasas de interés para las mismas, lo cual será por Acuerdo expedido por la Junta Directiva.

Clasificación Actual de las Líneas de Crédito y Destinación Presentadas por la Secretaria Ejecutiva de Fondeser.

Códigos que se llevan en la Plataforma Contable Saymir (Marzo 21 de 2024)

01 - Vivienda

02 - Industria, Comercio y Emprendimiento

03 - Universitarios

04 - Libre Inversión

05 - Agropecuarios

23 – Respaldo (Créditos para personas que apenas inician con poco capital)

16 – Intereses por Mora Vivienda

19 – Interese por Mora Libre Inversión

Significado de la Codificación Presentada

Código – Línea de Crédito

HN – Honorarios

Cont – Contratos

Contra – Contratos

ADMDL – Administración Delegada

Contr - Contratos

Aprobación de Créditos

Para el Trámite de Créditos, **los Usuarios hacen la Solicitud**, teniendo en cuenta el lleno de los requisitos exigidos para cada Tipo de Crédito y los plazos requeridos, luego pasan a **la Junta Directiva de FONDESER, para su Análisis y Aprobación**, finalmente se realizan

Auditoría Crédito y Cartera

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

los **Desembolsos a los Beneficiarios** de conformidad con los Estatutos vigentes de la entidad y demás requisitos de ley.

Nota: **Los Créditos de Libre Inversión:** no requieren aprobación por Junta Directiva.

Estos son aprobados por un Comité Interno de Fondeser, el cual está conformado actualmente por: Gerente, Asesora Contable, Secretaria Ejecutiva y Contratista (Auxiliar Crédito y Cartera).

Acuerdos de Pago por Mora

Estos deben ser aprobados por la Junta Directiva, previa solicitud de Acuerdo de Pago, que se tramita ante la Secretaria Ejecutiva o la Contratista Auxiliar de Crédito y Cartera.

Se visualizan los Indicadores de Rotación de Cartera por Colocación para Fondeser, a partir del 01 enero a marzo 31 de 2024, así:

Cartera Presentada por Líneas de Crédito para los Meses de Enero, Febrero y Marzo

Mes de Enero

tip_acu_pag	cc_cont_acupag	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360	cc_vlr_tot_cred
4	107	44367097	22931882	19892057	12295532	8179666	9669204	6762496	134703116	347616500
1	143	293221088	169871047	115276078	59796434	102808139	22418116	154861564	304454397	2691480611
19	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	1	0	0	0	0	0	0	0	282676	0
03	26	9099035	0	0	5803574	7772900	0	0	54746523	117623406
02	20	56305862	0	0	0	0	70259102	0	178019835	442252846
05	4	6176225	0	0	0	0	0	0	0	18174653
23	13	0	5081905	400971	0	1790583	0	10057829	49589705	66920993

	cc_k_30	cc_k_60	cc_k_90	cc_k_120	cc_k_150	cc_k_180	cc_k_mayor_180	cc_k_mayor_360	
	11	10	5	5	3	3	2	49	
	17	7	6	3	9	2	11	19	
	0	0	0	0	0	0	0	1	
	0	0	0	0	0	0	0	1	
	2	0	0	2	2	0	0	14	
	2	0	0	0	0	1	0	12	
	1	0	0	0	0	0	0	0	
	0	1	1	0	1	0	2	8	
	33	18	12	10	15	6	15	104	

Auditoría Crédito y Cartera

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Mes de Febrero

tip_acu_pag	cc_cont_acu_pag	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360	cc_vrtot_cred
04	109	46751868	16894738	22645482	11209232	12079702	560482	16132760	134756041	368845827
01	141	265266783	156745645	101677079	107572431	93911544	15950324	153166565	326601314	2719341558
19	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	1	0	0	0	0	0	0	0	282676	0
03	26	11931233	2784971	0	0	1908526	7647920	0	54594222	113122207
02	20	115194431	7329148	0	0	0	0	0	177523099	439365237
05	3	5996176	5691250	0	0	0	0	0	0	17136805
23	13	0	0	5081905	400971	0	1790583	9272083	49589705	66135247

	cc_k_30	cc_k_60	cc_k_90	cc_k_120	cc_k_150	cc_k_180	cc_k_mayor_180	cc_k_mayor_360	
	12	7	7	3	5	1	4	50	
	15	9	6	4	7	1	12	20	
	0	0	0	0	0	0	0	1	
	0	0	0	0	0	0	0	1	
	1	1	0	0	1	2	0	14	
	2	1	0	0	0	0	0	12	
	1	1	0	0	0	0	0	0	
	0	0	1	1	0	1	2	8	
	31	19	14	8	13	5	18	106	

Mes de Marzo

tip_acupag	número de personas	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360
04	89	11155544	10178897	8916020	7133059	5687535	3796845	118107701	0
01	72	16165902	12461561	10388299	8784033	8237806	6300895	68866930	0
16	1	0	0	0	0	0	0	1532676	0
03	23	2451693	1405877	2791641	2764215	2734141	2704392	52205636	0
02	15	3778975	2528063	2401174	2365698	2330745	2296311	100621095	0
05	1	497031	492110	0	0	0	0	0	0
23	13	1005431	995477	985621	975862	1769939	2205722	55932463	0

Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)

1. como la arroja el sistema Saymir, es difícil de interpretar, para la toma oportuna de decisiones o acciones de mejora para recaudo y colocación.
2. No se lleva Consolidado de los Créditos y de la Cartera al día, ni en mora por edades.
3. El Respaldo de la Información de Tipo Tecnológico e Informático solamente por Saymir.
4. No Presentan Fichas de Indicadores en el Manejo de Crédito y Rotación de Cartera.
5. Poca disponibilidad del Personal del Área de crédito y cartera, para brindar la información requerida por Control Interno, bien sea consolidada o ajustada a necesidad.

Auditoría Crédito y Cartera

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Demora:** Tardanza en el cumplimiento de algo.
2. **Desacierto:** Equivocación o error en la toma de decisiones.
3. **Incompleto:** Información sin los datos necesarios.
4. **Inexactitud:** Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.
5. **Colapso de Telecomunicaciones:** Decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.
6. **Cortocircuito:** Circuito eléctrico que se produce accidentalmente por contacto entre los conductores y suele determinar una descarga de alta energía.
7. **Fallas de Hardware:** Defecto que puede presentarse en los Comités de un sistema informático. Que impide su correcto funcionamiento.
8. **Fallas de Software:** Defecto que puede presentarse en el conjunto de programas que ha sido diseñado para que la computadora pueda desarrollar su trabajo.
9. **Virus Informático:** El virus informático es un programa elaborado accidental o intencionadamente, que se introduce y se transmite a través de disquetes, CD, Memorias USB, otros, o de la red telefónica de comunicación entre ordenadores, causando diversos tipos de daños a los sistemas computarizados
10. **Dificultad para la Recuperación de la Información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.
11. **Incumplimiento:** No realizar aquello a que se está obligado.
12. **Extemporánea:** Se rinde información fuera de las fechas establecidas.

Recomendaciones

Área de Cartera:

1. **Llevar unos Análisis Comparativos – Fichas de Indicadores,** mes a mes de los avances en los Cobros Persuasivos, Pre jurídicos y Jurídicos, tanto realizados por la Administración, como por el Abogado Contratado para la Asesoría jurídica, administrativa y representación judicial para el Fondo de Desarrollo Social del Municipio de El Retiro – Fondeser para la Recuperación de Cartera.

Auditoría Crédito y Cartera

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro - (Periodo Enero – Febrero de 2024)

- 2. Llevar Registro y Seguimiento – Ficha de Indicadores** (Semanal, Mensual, Anual) por persona o caso en particular en Mora de Pago, que contenga: el Número de llamadas, e-mail, WhatsApp, oficios, conciliaciones, reportes a centrales de riesgos, procesos jurídicos, otros, que le permitan a FONDESER, **llevar el Histórico Financiero de cada usuario, para futuros Créditos.**
- 3. Implementar Nuevas Estrategias con los Funcionarios y el Asesor Jurídico** para la Recuperación efectiva de Cartera en Mora, **y no quedarse solamente en el acuerdo de pago**, que por lo general incumplen los deudores y no mejoran los ingresos a la entidad.
- 4. Tener en cuenta que los valores pagados por conciliaciones, cobros pre jurídico y jurídico deben ser cargados a los deudores y No a FONDESER.**
- 5. Llevar un Registro con Indicadores de Rotación de Cartera por Edades, Cartera Total y al Día,** realizando las Provisiones permitidas por las normas vigentes.
- 6. Fijar para Cartera al día, Meta No Inferior al 80%, como mínimo de Recaudo mes,** para disminuir Morosidad en Rotación y Recuperación de Cartera, para FONDESER.
- 7. Implementar un nuevo Sistema de respaldo de la Información,** diferente a la que realiza Saymir, que garantice seguridad para los usuarios y la entidad.

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 7 de las Recomendaciones plasmadas en el ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno

El Retiro, Abril de 2024

Segundo Informe

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Abril de 2024)**

Auditorías Realizadas a: Crédito y Cartera

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Mayo de 2024

Crédito y Cartera

(Enero – Abril de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)	09
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	09
9. Recomendaciones	10
10. Plan de Mejora	11



Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas

de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al **Procedimiento de Crédito y Cartera**, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al **Procedimiento de Crédito y Cartera**, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones y conclusiones a que dé lugar.

Objetivo

Analizar la Oportunidad en el Manejo y Recuperación de Cartera para la Entidad.

Alcance:

Realizar un análisis de Crédito y Cartera a Fondeser, para el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2024, estableciendo los montos por mes de Cartera al día, a 30, 60, 90, 120,150, 180, 360 y a más de 360 días y el consolidado al finalizar el Primer Cuatrimestre.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Acuerdo N°02 del 03 de marzo de 2018, el Honorable Concejo Municipal.** “Por el cual se Transforma el Fondo De Desarrollo Social de El Retiro, Fondeser, de un Establecimiento Público a una Empresa Industrial y Comercial del Estado”
- ✓ **Acuerdo de Junta Directiva de Fondeser N° 03 del 14 de noviembre de 2018.** “Por el cual se Modifican los Estatutos para el Fondo de Desarrollo Social del Retiro – Fondeser, en Empresa Industrial y Comercial del Estado”.
- ✓ **Ley 1066 de 2006.** “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones”
- ✓ **Decreto 4473 de 2006.** “Por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006”
- ✓ **Decreto 1068 de 2015,** Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- ✓ **Decreto 445 de Marzo 16 de 2017.** “Por el cual se adiciona el Título 6 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito

Público y se reglamenta el parágrafo 4° del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional”.

- ✓ **Resolución Número 1590 (23 JUL. 2021).** “Por la cual se actualiza el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Departamento Nacional de Planeación, se redefine la conformación y funcionamiento del Comité de Cartera, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno - MECI**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.**

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

El Área de Créditos y Cartera está a cargo de Manuela Echeverri Aristizabal, Secretaria Ejecutiva de Fondeser, con la Asistencia de la Contratista Yeraldine Rodríguez Bedoya (Auxiliar Crédito y Cartera), quienes reciben y dan Trámite a las Solicitudes de Crédito, a los Acuerdos de Pago y Cobros por Cartera Morosa.

Mediante Acuerdo N°02 del 03 de marzo de 2018, el Honorable Concejo Municipal, en su Artículo 19, fueron establecidas, las Líneas de Crédito y Condiciones para el Fondo de Desarrollo Social del Municipio del Retiro – FONDESER, así:

ARTÍCULO 19°. Líneas de crédito: Los créditos de FONDESER se otorgarán exclusivamente para:

- a) **Industria, comercio y emprendimiento:** Destinados a la financiación de nuevos proyectos económicos productivos o de prestación de servicios, o para la consolidación de los existentes, si generan nuevos empleos. Pueden ser solicitados por personas naturales o personas jurídicas de naturaleza social, comunitaria o solidaria, dirigidos a la generación de

empleo para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de El Retiro.

- b) Vivienda:** Créditos destinados a compra de terreno o loza para vivienda, mejoramiento, ampliación, reforma y construcción de vivienda, obras de urbanismo y pago de deuda hipotecaria previo estudio del historial financiero del solicitante, con privilegio de los estratos 1, 2 y 3 así como de las Organizaciones Populares de Vivienda.
- c) Educativa:** Créditos destinados a pago de estudios técnicos, tecnológicos y universitarios (pregrado y postgrado), para estudiantes del municipio de El Retiro.
- d) Agropecuario:** Dirigido a desarrollar actividades que propendan por la diversificación, modernización, industrialización, comercialización de productos agrícolas y programas de seguridad alimentaria.
- e) Microcrédito:** Destinada a generar estabilidad financiera y económica en las necesidades básicas de la comunidad Guarceña para necesidades de hasta cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

PARÁGRAFO. Podrán destinarse créditos de tesorería los cuales no podrán exceder el cuarenta por ciento (40%) del presupuesto anual destinado para los créditos ordinarios de FONDESER.

ARTÍCULO 20°. REGLAMENTACIÓN DE LOS CRÉDITOS: Será la Junta Directiva quien establecerá las condiciones particulares de cada línea de crédito y establecerá las tasas de interés para las mismas, lo cual será por Acuerdo expedido por la Junta Directiva.

Clasificación Actual de las Líneas de Crédito y Destinación Presentadas por la Secretaria Ejecutiva de Fondeser.

Códigos que se llevan en la Plataforma Contable Saymir (A Marzo 21 de 2024)

01 - Vivienda

02 - Industria, Comercio y Emprendimiento

03 - Universitarios

04 - Libre Inversión

05 - Agropecuarios

23 – Respaldo (Créditos para personas que apenas inician con poco capital)

16 – Intereses por Mora Vivienda

19 – Interese por Mora Libre Inversión

Significado de la Codificación Presentada

Código – Línea de Crédito

HN – Honorarios

Cont – Contratos

Contra – Contratos

ADMDL – Administración Delegada

Contr - Contratos

Aprobación de Créditos

Para el Trámite de Créditos, los Usuarios hacen la Solicitud, teniendo en cuenta el lleno de los requisitos exigidos para cada Tipo de Crédito y los plazos requeridos, luego pasan a la Junta Directiva de FONDESER, para su Análisis y Aprobación, finalmente se realizan los Desembolsos a los Beneficiarios de conformidad con los Estatutos vigentes de la entidad y demás requisitos de ley.

Nota: Los Créditos de Libre Inversión: no requieren aprobación por Junta Directiva.

Estos son aprobados por un Comité Interno de Fondeser, el cual está conformado actualmente por: Gerente, Asesora Contable, Secretaria Ejecutiva y Contratista (Auxiliar Crédito y Cartera).

Acuerdos de Pago por Mora

Estos deben ser aprobados por la Junta Directiva, previa solicitud de Acuerdo de Pago, que se tramita ante la Secretaria Ejecutiva o la Contratista Auxiliar de Crédito y Cartera.

Se visualizan los Indicadores de Rotación de Cartera por Colocación para Fondeser, a partir del 01 enero al 31 de abril de 2024, así:

Cartera Presentada por Líneas de Crédito para los Meses de Enero, Febrero, Marzo y abril de 2024.

Mes de Enero

tip_acu_pag	cc_cont_acupag	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360	cc_vltot_cred
4	107	44367097	22931882	19892057	12295532	8179666	9669204	6762496	134703116	347616500
1	143	293221088	169871047	115276078	59796434	102808139	22418116	154861564	304454397	2691480611
19	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	1	0	0	0	0	0	0	0	282676	0
03	26	9099035	0	0	5803574	7772900	0	0	54746523	117623406
02	20	56305862	0	0	0	0	70259102	0	178019835	442252846
05	4	6176225	0	0	0	0	0	0	0	18174653
23	13	0	5081905	400971	0	1790583	0	10057829	49589705	66920993

	cc_k_30	cc_k_60	cc_k_90	cc_k_120	cc_k_150	cc_k_180	cc_k_mayor_180	cc_k_mayor_360	
	11	10	5	5	3	3	2	49	
	17	7	6	3	9	2	11	19	
	0	0	0	0	0	0	0	1	
	0	0	0	0	0	0	0	1	
	2	0	0	2	2	0	0	14	
	2	0	0	0	0	1	0	12	
	1	0	0	0	0	0	0	0	
	0	1	1	0	1	0	2	8	
	33	18	12	10	15	6	15	104	

Mes de Febrero

tip_acu	cc_cont_acu	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360	cc_vlr_tot_cred
04	109	46751868	16894738	22645482	11209232	12079702	560482	16132760	134756041	368845827
01	141	265266783	156745645	101677079	107572431	93911544	15950324	153166565	326601314	2719341558
19	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	1	0	0	0	0	0	0	0	282676	0
03	26	11931233	2784971	0	0	1908526	7647920	0	54594222	113122207
02	20	115194431	7329148	0	0	0	0	0	177523099	439365237
05	3	5996176	5691250	0	0	0	0	0	0	17136805
23	13	0	0	5081905	400971	0	1790583	9272083	49589705	66135247

	cc_k_30	cc_k_60	cc_k_90	cc_k_120	cc_k_150	cc_k_180	cc_k_mayor_180	cc_k_mayor_360	
	12	7	7	3	5	1	4	50	
	15	9	6	4	7	1	12	20	
	0	0	0	0	0	0	0	1	
	0	0	0	0	0	0	0	1	
	1	1	0	0	1	2	0	14	
	2	1	0	0	0	0	0	12	
	1	1	0	0	0	0	0	0	
	0	0	1	1	0	1	2	8	
	31	19	14	8	13	5	18	106	

Mes de Marzo

tip_acupag	cc_cont_acu	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360	cc_vlr_tot_cred
04 (libr-lm)	106	27161134	23195058	11257307	18583053	9000000	9302007	9665336	133086093	364198394
01 (Vivienda)	138	400233702	174821483	106486063	94869221	129300408	37842478	146719026	305324815	2662480923
16 (Ints * Mora Vivie)	1	0	0	0	0	0	0	0	282676	0
03 (Universt)	26	31510017	0	2527669	0	0	1908526	7647920	50279630	110454515
02 (Ind y Ccio)	20	47559465	76596427	0	0	0	0	0	176520443	437581350
05 (Agropecuario)	3	0	4718953	0	0	0	0	0	0	15806053
23 (Emprendimiento)	13	0	0	0	5081905	0	817007	1752383	57109405	65862412
	307	\$ 506.464.318	\$ 279.331.921	\$ 120.271.039	\$ 118.534.179	\$ 138.300.408	\$ 49.870.018	\$ 165.784.665	\$ 722.320.386	\$ 3.656.383.647

cc_k_30	cc_k_60	cc_k_90	cc_k_120	cc_k_150	cc_k_180	cc_k_mayor	cc_k_mayor_360	
6	7	4	8	2	3	3	49	
16	7	8	3	6	2	12	18	
0	0	0	0	0	0	0	1	
5	0	1	0	0	1	2	12	
1	2	0	0	0	0	0	11	
0	1	0	0	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	1	1	9	
28	17	13	12	8	7	18	100	Total: 203

Mes de Abril

tip_acupag	cc_cont_acu	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360	cc_vlr_tot_cred
04 (Ibr-Iny)	109	18469463	36641658	8280895	18291643	9106644	2000000	14561282	130981765	384504575
01 (Vivienda)	141	325314922	98956891	37806578	112295714	118859349	53662132	136736067	312235468	2685984068
16 (Ints * Mora Vivie)	1	0	0	0	0	0	0	0	282676	0
03 (Universt)	24	11107612	5988963	2254346	0	0	0	9556446	50087910	103701388
02 (Ind y Ccio)	20	46100549	6373911	69741342	0	0	0	0	176055417	497305311
05 (Agropecuario)	3	5449379	4229891	0	0	0	0	0	0	15033273
23 (Emprendimiento)	12	0	0	0	0	5081905	600474	1752383	56988192	64422954
	310	\$ 406.441.925	\$ 152.191.314	\$ 118.083.161	\$ 130.587.357	\$ 133.047.898	\$ 56.262.606	\$ 162.606.178	\$ 726.348.752	\$ 3.750.951.569

cc_k_30	cc_k_60	cc_k_90	cc_k_120	cc_k_150	cc_k_180	cc_k_mayor	cc_k_mayor_360	
5	11	4	4	4	1	5	49	
17	6	5	4	5	3	10	20	
0	0	0	0	0	0	0	1	
1	2	1	0	0	0	3	12	
1	1	1	0	0	0	0	11	
1	1	0	0	0	0	0	0	
0	0	0	0	1	1	1	9	
25	21	11	8	10	5	19	102	Total: 201

Indicadores Mes a Mes de la Rotación de Crédito y Cartera para el Periodo Enero a Abril – Fondeser

Primer Trimestre

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DEL RETIRO - FONDESER												
INDICADORES ROTACION DE CARTERA												
CALIFICACION	Miercoles 31 de Enero de 2024				Jueves 29 de Febrero de 2024				Domingo 31 de Marzo de 2024			
	No.	VALOR	%	PROVISION	No.	VALOR	%	PROVISION	No.	VALOR	%	PROVISION
	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD
CARTERA TOTAL AL DIA Y EN MORA	315	\$ 3.684.069.009	100%		314	\$ 3.723.946.881	100%		307	\$ 3.656.383.647	100%	
CARTERA AL DIA	102	\$ 1.762.460.159	48%		100	\$ 1.785.005.992	48%		203	\$ 1.555.506.713	43%	
VENCIDA DE 1 A 30 DIAS	33	\$ 409.169.307	11%		31	\$ 445.140.491	12%		28	\$ 506.464.318	14%	
VENCIDA DE 31 A 60 DIAS	18	\$ 197.884.834	5%		19	\$ 189.445.752	5%		17	\$ 279.331.921	8%	
VENCIDA DE 61 A 90 DIAS	12	\$ 135.569.106	4%		14	\$ 129.404.466	3%		13	\$ 120.271.039	3%	
CARTERA EN MORA HASTA 90 DÍAS	63	\$ 742.623.247	20%		64	\$ 763.990.709	21%		58	\$ 906.067.278	25%	
VENCIDA DE 91 A 120 DIAS	10	\$ 77.895.540	2%	5%	8	\$ 119.182.634	3%	5%	12	\$ 118.534.179	3%	5%
VENCIDA DE 121 A 150 DIAS	15	\$ 120.551.288	3%	5%	13	\$ 107.899.772	3%	5%	8	\$ 138.300.408	4%	5%
VENCIDA DE 151 A 180 DIAS	6	\$ 102.346.422	3%	5%	5	\$ 25.949.309	1%	5%	7	\$ 49.870.018	1%	5%
VENCIDA DE 181 A 360 DIAS	15	\$ 171.681.889	5%	10%	18	\$ 178.571.408	5%	10%	18	\$ 165.784.665	5%	10%
VENCIDA A MAS DE 360 DIAS	104	\$ 721.513.576	20%	15%	106	\$ 743.347.057	20%	15%	100	\$ 722.320.386	20%	15%
CARTERA EN MORA MAYOR A 90 DIAS	150	\$ 1.178.985.603	32%		150	\$ 1.174.950.180	32%		145	\$ 1.194.809.656	33%	
CARTERA EN MORA TOTAL	213	\$ 1.921.608.850	53%		214	\$ 1.938.940.889	52%		203	\$ 2.100.876.934	57%	
TOTAL PROVISIONES				0,00%				0,00%				0,00%

Segundo Trimestre

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DEL RETIRO - FONDESER												
INDICADORES ROTACION DE CARTERA												
CALIFICACION	Martes 30 de Abril de 2024				Viernes 31 de Mayo de 2024				Domingo 30 de Junio de 2024			
	No.	VALOR	%	PROVISION	No.	VALOR	%	PROVISION	No.	VALOR	%	PROVISION
	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD
CARTERA TOTAL AL DIA Y EN MORA	310	\$ 3.750.951.569	100%									
CARTERA AL DIA	109	\$ 1.796.931.569	48%		0				0			
VENCIDA DE 1 A 30 DIAS	25	\$ 406.441.925	11%									
VENCIDA DE 31 A 60 DIAS	21	\$ 152.191.314	4%									
VENCIDA DE 61 A 90 DIAS	11	\$ 118.083.161	3%									
CARTERA EN MORA HASTA 90 DÍAS	57	\$ 676.716.400	18%									
VENCIDA DE 91 A 120 DIAS	8	\$ 130.587.357	4%	5%				5%				5%
VENCIDA DE 121 A 150 DIAS	10	\$ 133.047.898	1%	5%				5%				5%
VENCIDA DE 151 A 180 DIAS	5	\$ 56.262.606	4%	5%				5%				5%
VENCIDA DE 181 A 360 DIAS	19	\$ 162.606.178	4%	10%				10%				10%
VENCIDA A MAS DE 360 DIAS	102	\$ 726.348.752	19%	15%				15%				15%
CARTERA EN MORA MAYOR A 90 DIAS	144	\$ 1.277.303.600	33%									
CARTERA EN MORA TOTAL	201	\$ 1.954.020.000	51%		0				0			
TOTAL PROVISIONES				0,00%				0,00%				0,00%

Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)

- 1. Como la arroja el sistema Saymir, es difícil de interpretar, para la toma oportuna de decisiones o acciones de mejora para recaudo y colocación.
- 2. No se lleva Consolidado de los Créditos y de la Cartera al día, ni en mora por edades.
- 3. El Respaldo de la Información de Tipo Tecnológico e Informático solamente por Saymir.
- 4. No Presentan Fichas de Indicadores en el Manejo de Crédito y Rotación de Cartera.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

- 1. **Demora:** Tardanza en el cumplimiento de algo.
- 2. **Desacierto:** Equivocación o error en la toma de decisiones.
- 3. **Incompleto:** Información sin los datos necesarios.
- 4. **Inexactitud:** Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.
- 5. **Colapso de Telecomunicaciones:** Decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.
- 6. **Cortocircuito:** Circuito eléctrico que se produce accidentalmente por contacto entre los conductores y suele determinar una descarga de alta energía.
- 7. **Fallas de Hardware:** Defecto que puede presentarse en los Comités de un sistema informático. Que impide su correcto funcionamiento.

8. **Fallas de Software:** Defecto que puede presentarse en el conjunto de programas que ha sido diseñado para que la computadora pueda desarrollar su trabajo.
9. **Virus Informático:** El virus informático es un programa elaborado accidental o intencionadamente, que se introduce y se transmite a través de disquetes, CD, Memorias USB, otros, o de la red telefónica de comunicación entre ordenadores, causando diversos tipos de daños a los sistemas computarizados
10. **Dificultad para la Recuperación de la Información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.
11. **Incumplimiento:** No realizar aquello a que se está obligado.
12. **Extemporánea:** Se rinde información fuera de las fechas establecidas.

Recomendaciones

Área de Cartera:

1. **Llevar unos Análisis Comparativos – Fichas de Indicadores**, mes a mes de los avances en los Cobros Persuasivos, Pre jurídicos y Jurídicos, tanto realizados por la Administración, como por el Abogado Contratado para la Asesoría jurídica, administrativa y representación judicial para el Fondo de Desarrollo Social del Municipio de El Retiro – Fondeser para la Recuperación de Cartera.
2. **Llevar Registro y Seguimiento – Ficha de Indicadores** (Semanal, Mensual, Anual) por persona o caso en particular en Mora de Pago, que contenga: el Número de llamadas, e-mail, WhatsApp, oficios, conciliaciones, reportes a centrales de riesgos, procesos jurídicos, otros, que le permitan a FONDESER, **llevar el Histórico Financiero de cada usuario, para futuros Créditos.**
3. **Implementar Nuevas Estrategias con los Funcionarios, Contratistas y el Asesor Jurídico para la Recuperación efectiva de Cartera en Mora, y no quedarse solamente en el acuerdo de pago**, que por lo general incumplen los deudores y no mejoran los ingresos a la entidad.
4. **Tener en cuenta que los valores pagados por conciliaciones, cobros pre jurídico y jurídico deben ser cargados a los deudores y No a FONDESER.**
5. **Llevar un Registro Mes a Mes con Indicadores de Rotación de Cartera por Edades, Cartera Total y al Día.**
6. **Fijar para Cartera al día, Meta No Inferior al 70%, como mínimo de Recaudo mes**, para disminuir Morosidad en Rotación y Recuperación de Cartera, para FONDESER.
7. **Implementar un nuevo Sistema de respaldo de la Información**, diferente a la que realiza Saymir, que garantice seguridad para los usuarios y la entidad.

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora Fijando Metas a Corto y Mediano plazo, donde se implementen Estrategias para aumentar los Recaudos Mes a Mes y evitar el aumento en la cartera y deudores en mora.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno

El Retiro, Mayo de 2024

Informe

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Abril de 2024)**

Auditorías Realizadas al Área Financiera: Presupuesto, Tesorería y Contable

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Junio de 2024



Cra.21#21-37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 09 34
Cel: 312 260 37 04



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

Auditoría al Área Financiera: Presupuesto, Tesorería y Contable

(Enero – Abril de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Área Tesorería	05
8. Área Presupuesto	10
9. Área Contable	12
10. Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)	13
11. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	13
12. Recomendaciones	13
13. Plan de Mejora	14

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Presupuesto, Tesorería y Contable del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento de Tesorería, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones y conclusiones a que dé lugar.

Objetivo

Analizar los Movimientos del Área Financiera en cuanto a los Ingresos y Egresos, Boletines de Tesorería, Cierre de Tesorería, Conciliaciones Bancarias, Caja Menor, Ejecuciones Presupuestales de Ingresos Egresos e Informes Contables, entre enero - Abril de 2024.

Alcance:

Evaluar el cumplimiento de las normas vigentes y los Controles que se aplican en el Área Financiera del Proceso Administración y Gestión de los Recursos que contempla los **Procedimientos de Presupuesto, Tesorería y Contable, Pólizas de Seguros**, en el manejo de los recursos en Fondeser, para el periodo enero - abril de 2024.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Decreto 303 Escalas Salariales del 05 de marzo de 20024** - Viáticos 2024.
- ✓ **Régimen de Contabilidad Pública-RCP**, adoptado por la Resolución 354 de 2007 y sus modificaciones.
- ✓ **Resolución 193 de 2016, Contaduría General de la Nación**, Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- ✓ **Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación**, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ **Instructivo No. 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación**, Instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno.

- ✓ **Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- ✓ **Decreto 111 de 15 de enero de 1996.** Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- ✓ **Ley 1712 de 2014,** Transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ **Ley 1581 de 2012,** se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser,** aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría Área Financiera:

El Área Financiera de FONDESER, está bajo la Responsabilidad del **Gerente** Carlos Mauricio Yepes Bedoya y la **Secretaria Ejecutiva** Manuela Echeverri Aristizabal, con el apoyo de la Contratista María Camila Ramírez Bedoya como Contadora Pública de la entidad y la Auxiliar de Apoyo a la Gestión, la Profesional Tatiana Morales Sánchez.

El Gerente, el Asesor Contable y la Secretaria Ejecutiva, están debidamente Amparados con Póliza N° **530 83 994000000427** de la **ASEGURADORA SOLIDARIA, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL,** con vigencia del 30 de abril de 2024 al 30 de abril de 2025.

Área de Tesorería

(Enero – Abril de 2024)

Es importante resaltar que Fondeser, no maneja recaudos, ni egresos en efectivo.

Para los Recaudos o Ingresos u otros conceptos, los usuarios clientes de Fondeser realizan consignaciones o transferencias a las cuentas Bancarias definidas por la entidad; e igualmente, para los Egresos o Desembolsos, se hacen a través de transferencias de sus cuentas Bancarias a los destinatarios objeto de pago.

Los Recaudos o Ingresos por Convenios Interadministrativos o Administración Delegada, los clientes consignan o transfieren a las cuentas Bancarias dispuestas para tal fin; e igualmente, para los Egresos o Desembolsos, se hacen a través de transferencias de sus cuentas Bancarias a sus destinatarios objeto de pago.

Ingresos (Del 01 de enero al 30 de abril de 2024)

Presentan consecutivos Presupuestales de Ingresos en documento físico e ingresado en el Sistema Saymir, así:

Enero: del 5, 9, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 13, 14, 15,16,18, 20,169, 37, 38,168, 161,161;

Febrero: del 5, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 169, 37, 38;

Marzo: del 5, 9, 24, 25, 26, 27, 29, 31,13, 14,15,16, 18, 20,169, 37, 38, 168, 161;

Abril: del5, 9, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 169, 37, 38, 161;

Total Ingresos por Mes

Enero.....	\$	513.148.374,44
Febrero.....	\$	136.217.497,00
Marzo.....	\$	578.705.028,27
Abril.....	\$	417.552.457,04

Total Ingresos Periodo Analizado.....\$ 1.645.623.356,75

Egresos (Del 01 de enero al 30 de abril de 2024)

Presentan comprobantes de Egresos en documento físico e ingresado en el Sistema, así:

Total Egresos por Mes de Enero

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VLR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 01 al 31	Del Primero al 31	\$ 732.009.889,98	\$ 70.757.920,00	\$ 661.251.969,98

Total Egresos por Mes de Febrero

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VLR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 32 al 97	Del Primero al 29	\$ 932.059.474,92	\$ 111.547.262,00	\$ 820.512.212,92

Total Egresos por Mes de Marzo

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VLR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 98 al 157	Del Primero al 31	\$ 3.572.006.518,88	\$ 535.355.323,00	\$ 2.062.535.138,16

Total Egresos por Mes de Abril

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VLR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 158 al 272	Del Primero al 30	\$ 865.536.960,73	\$ 64.977.671,00	\$ 697.024.559,73

Total Ingresos Periodo Analizado Enero 01 al 30 de abril de 2024

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VLR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 01 al 272	01/01 al 30/01	\$ 865.536.960,73	\$ 64.977.671,00	\$ 697.024.559,73

Los Pagos se realizan a través de Transferencia Electrónica o con Cheques de la entidad, los cuales son firmados por la Gerente y la Secretaria Ejecutiva, para lo cual se tiene en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, y el Comprobante de Registro Presupuestal – CRP, para el Beneficiario que se le hace la transferencia, luego la Orden de Pago, y finalmente el Egreso, debidamente avalados por el Gerente y la Secretaria Ejecutiva, conciliado por el Asesor Contable y las respectivas firmas; dichos Egresos, se conservan en un Archivador AZ, en orden consecutivo mes por mes.

Boletines Diarios de Caja

Se tienen actualizados al 30 de abril y se llevan el **Sistema Contable SAIMYR**.

Cuentas Bancarias

Las cuentas Bancarias que maneja FONDESER, a nivel Administrativo y para Convenios Interadministrativos o Administración Delegada, se relacional a continuación:

CUENTAS FONDESER		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
41246362741	PRESTAMOS - NOMINA Y ADMINISTRACION	BANCOLOMBIA
41500011457	PAGOS GENERALES FONDESER	BANCOLOMBIA
41500011449	CAJA MENOR	BANCOLOMBIA

ADMINISTRACION DELEGADA 2021

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
41500001075	ACUEDUCTOS VEREDALES CI 50 2021	BANCOLOMBIA
41500001072	CALLE 25 CI 38 2021	BANCOLOMBIA
41500001043	PEPE BOTERO CI25 2021	BANCOLOMBIA
41500001044	ADECUACION PARQUE CI 27 2021	BANCOLOMBIA
41500001042	PARQUE EDUCATIVO CI 15-2021	BANCOLOMBIA
41500001071	PUNTOS CRITICOS CI 39 2021	BANCOLOMBIA
41500001073	DISEÑOS PETAR CI 20 2021	BANCOLOMBIA
41500001074	PUENTES PEATONALES C.L 032-2021	BANCOLOMBIA

ADMINISTRACION DELEGADA 2022

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
490-83821-6	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 17-2022 PUENTES PEATONALES	BANCO DE OCCIDENTE
490-83824-0	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 21-2022 POZOS SEPTICOS	BANCO DE OCCIDENTE
490-83825-7	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 22-2022 ACUEDUCTO MULTIVEREDAL	BANCO DE OCCIDENTE
490-83826-5	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 23-2022 CASETA COMUNAL NAZARETH	BANCO DE OCCIDENTE
409-82165-9	FONDESER- C.I 27-2022 MANTENIMIENTO VIAL	BANCO DE OCCIDENTE
409-82166-7	FONDESER- C.I 29-2022 MANTENIMIENTO MECANICO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82167-5	FONDESER-C.I 28-2022 PBOT	BANCO DE OCCIDENTE
409-83803-4	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO -CI 008 DE ADMINISTRACION DELEGADA GIMNASIOS-2022	BANCO DE OCCIDENTE
490-83804-2	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO -CI 004 -2022 DE ADMINISTRACION DELEGADA MESA DEL CAMPO	BANCO DE OCCIDENTE

ADMINISTRACION DELEGADA 2023		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
490-83823-2	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 13-2023 MONITOREO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82168-3	FONDESER-C.I 09 2023 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	BANCO DE OCCIDENTE
409-82169-1	FONDESER-C.I 10 2023 ANDENES VIAS Y SEÑALIZACION	BANCO DE OCCIDENTE
41500001937	CENTRO DE VIDA 048-2023	BANCOLOMBIA
41500001938	PLACA HUELLA 018-2023	BANCOLOMBIA
41500001939	CENTRO DE NAZARETH CI 14-2023	BANCOLOMBIA
409-82246-7	FONDESER- CL 22-2023 MANTENIMIENTO RUTINARIO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82247-5	FONDESER- CL 23-2023 GAVIONES	BANCO DE OCCIDENTE
409-82249-1	FONDESER- CL 24-2023 CASA DE GOBIERNO	BANCO DE OCCIDENTE
41500001940	PUNTOS CRITICOS C.I 17 2023	BANCOLOMBIA
409-82297-0	FONDESER -CI 28-2023 POZOS SEPTICOS	BANCO DE OCCIDENTE
409-82298-8	FONDESER -CI 30-2023 PARQUEADERO BICENTENARIO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82299-6	FONDESER-CI 31 -2023 AMPLIACION MULTIVEREDAL	BANCO DE OCCIDENTE
409-82300-2	FONDESER-CI 32-2023 BENEFICIADERO DE CAFÉ	BANCO DE OCCIDENTE
409-82301-0	FONDESER-CI 34-2023 PLANTAS DE TRATAMIENTO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82302-8	FONDESER-CI 35-2023 CASA MONTOYA	BANCO DE OCCIDENTE
409-82376-2	FONDESER 40-2023 ACUEDUCTO LOS MEDIOS	BANCO DE OCCIDENTE
409-82359-8	FONDESER MANTENIMIENTO DE CANCHAS	BANCO DE OCCIDENTE

ADMINISTRACION DELEGADA 2024		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
490-84043-6	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 006-2024 FORMULACION PLAN DE DESARROLLO	BANCO DE OCCIDENTE

Conciliaciones Bancarias

Las Conciliaciones Bancarias de FONDESER, se constató que éstas están conciliadas hasta el mes de **abril** y se tienen los soportes de ellas en Carpetas debidamente legajadas.

Primer Arqueo a Caja Menor (Marzo 13 de 2024)

El Gerente de Fondeser es el Responsable de la Caja Menor y Delegó esta obligación, en la Secretaria Ejecutiva, quien está debidamente Amparada, al igual que el Gerente, con la Póliza N° 530 83 994000000427 de la ASEGURADORA SOLIDARIA, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, con vigencia del 30 de abril de 2024 al 30 de abril de 2025, quien manifiesta que a la fecha, se tiene la Resolución N°002 de enero 16 de 2024, "Por la cual se crea la Caja Menor de Fondeser", por valor de \$1'076.955, para el periodo 2024. El Artículo Cuarto, fija el monto de los gastos: Se pagarán gastos individuales de cada rubro autorizado hasta por un valor menor o igual a cinco (5) Salarios Diarios Mínimos Legales Vigentes. El Artículo Quinto Fija: El tipo de gastos autorizados a través de la Caja Menor.

Esta hace referencia a la persona designada para el ordenamiento del gasto, responder fiscal y pecuniariamente por el manejo de los recursos, de las obligaciones y prohibiciones y por los pagos y su legalización durante los 05 días siguientes a su realización con los soportes requeridos, entre otros.

Valor Caja.....	\$ 1'076.955
Recibos Compras.....	\$ 429.600
Disponible en Efectivo Caja Menor.....	\$ 650.750
Sumas Iguales.....	\$1.080.350.....\$ 1'076.955
Diferencia:.....	\$ 3.395. Sobran.

Viáticos y Gastos de Representación

Aprobado por Acuerdo N° 05 de la Junta Directiva del 05 de junio del 2023, los cuales se rigen para la vigencia, por el Decreto 303, Escalas Salariales – Viáticos, del 05 de marzo de 2024, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Segundo Arqueo a Caja Menor (Mayo 28 de 2024)

Valor Caja.....	\$ 1'076.955
Recibos Compras.....	\$ 1.015.100
Disponible en Efectivo Caja Menor.....	\$ 61.900

Sumas

Iguales.....\$1.077.000.....\$ 1'076.955

Diferencia:..... \$ 45. Sobran.

Área de Presupuesto

(Enero - Abril de 2024)

Se le solicitó a la Asesora Contable y Tributaria del Fondo de Desarrollo Social – FONDESER, las Ejecuciones Presupuestales DE Ingresos y Egresos de enero, febrero, marzo y abril de 2024, **Presentando solamente los Meses de Enero y Febrero**, del cual procede el siguiente resultado:

Mes de Enero

El **Presupuesto Inicial de Ingresos** con Adiciones o Reducciones al **31 de enero de 2024**, es de **\$17.972.409.013,04** y se tiene Recaudado a la fecha **\$ 519.419.753,44**, que equivalen al **2,89%** de ejecución real.

El **Presupuesto Inicial de Egresos** con Adiciones, Reducciones o Traslados al **31 de enero de 2024**, es de **\$17.972.409.013,04** y se tiene ejecutado a la fecha **\$ 475.897.610,98**, que equivalen al **2,65%** de ejecución real.

Mes de Febrero

El **Presupuesto Inicial de Ingresos** con Adiciones o Reducciones al **29 de febrero de 2024**, es de **\$ 17.974.141.588.63** y se tiene Recaudado a la fecha **\$ 165.865,116.39**, que equivalen al **0,92%** de ejecución real, **Más el 2,89%** del mes anterior, **Suman el 3,81% de ejecución real de Ingresos para enero y febrero de 2024.**

El **Presupuesto Inicial de Egresos** con Adiciones, Reducciones o Traslados al **29 de febrero de 2024**, es de **\$ 17.974.141.588.63** y se tiene ejecutado a la fecha **\$ 1.353.728.940.90**, que equivalen al **7,53%** de ejecución real, **Más el 2,65%** del mes anterior, **Suman el 10,18% de ejecución real de Egresos para enero y febrero de 2024.**

Análisis Ejecución Presupuestal Vs Movimientos de Tesorería

Mes de Enero

Al Realizar la Comparación de los Resultados presentados por el área de Tesorería en las Órdenes de Ingresos y de Egresos para el periodo 01 al 31 de enero, se encuentra lo siguiente:

Total Ingresos por Mes

Enero..... \$ 513.148.374,44

Total Egresos por Mes de Enero

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VLR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 01 al 31	Del Primero al 31	\$ 732.009.889,98	\$ 70.757.920,00	\$ 661.251.969,98

Observaciones:

1. En los Ingresos que Presenta la Tesorería por Recaudos, es de \$ 513.148.374,44 y los Ingresos que Presenta el Área de Presupuesto en su Ejecución Presupuestal, indica un Resultado de \$ 519.419.753,44, arrojando una **Diferencia de \$ 6.271.379, mayor en Presupuesto.**
2. En los Egresos que Presenta la Tesorería por Pagos, es de \$ 732.009.889,98 y los Egresos que Presenta el Área de Presupuesto en su Ejecución Presupuestal, indica un Resultado de \$ 475.897.610,98, arrojando una **Diferencia de \$ 256.112.279, mayor en Tesorería.**

Mes de Febrero

Al Realizar la Comparación de los Resultados presentados por el área de Tesorería en las Órdenes de Ingresos y de Egresos para el periodo 01 al 29 de febrero, se encuentra lo siguiente:

Total Ingresos por Mes

Febrero..... \$ 136.217.497,00

Total Egresos por Mes de Febrero

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VLR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 32 al 97	Del Primero al 29	\$ 932.059.474,92	\$ 111.547.262,00	\$ 820.512.212,92

Observaciones:

3. En los Ingresos que Presenta la Tesorería por Recaudos, es de \$ 136.217.497,00 y los Ingresos que Presenta el Área de Presupuesto en su Ejecución Presupuestal, indica un Resultado de \$ 165.865,116.39, arrojando una **Diferencia de \$ 29.647.619,39, mayor en Presupuesto.**
4. En los Egresos que Presenta la Tesorería por Pagos, es de \$ 932.059.474,92 y los Egresos que Presenta el Área de Presupuesto en su Ejecución Presupuestal, indica un Resultado de \$ 1.353.728.940.90, arrojando una **Diferencia de \$ 421.669.465.98, mayor en Presupuesto.**
5. En la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos se refleja para el mes de enero \$17.972.409.013,04 y para el mes de febrero \$17.974.141.588.63, **arrojando una Diferencia de \$ 1.732.575.59, que no se visualiza de donde salen.**



Área Contable

(Enero - Abril de 2024)

En esta área se analizó lo relacionado con la Rendición de Cuentas e Informes a los diferentes Organismos de Control y Estatales que por Ley se obliga a las entidades Públicas en Colombia.

Se le solicitó a la Asesora Contable y Tributaria del Fondo de Desarrollo Social – FONDESER, una Relación o Listado de los Informes Rendidos a los diferentes Organismos Estatales entre el 01 de enero de 2024 al 30 de abril, presentando los siguientes, así:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 18 de abril de 2024, hora 14:45:19 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Fondo de Desarrollo Social de El Retiro
Estado	ACTIVO
Nit	9001981945
Representante Legal Actual	JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO
Código CGN	923271288
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	EL RETIRO
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4476366	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTABL_PUBLICOS_TERRITORIALES	2024	Marzo - Marzo	30 de abril de 2024	18/04/2024 14:41:13	Aceptado	OPORTUNO

- (1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

CAPTURA INTELIGENTE
923271288 - Fondo de Desarrollo Social de El Retiro

Fecha: 25-04-2024

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
3	01-03	2024	ENLINEA	Enviado	INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA		2024-04-25 00:00:00
2	03-03	2024	ENLINEA	Enviado	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO		2024-04-18 00:00:00
1	01-12	2023	ENLINEA	Enviado	CGR PERSONAL Y COSTOS		2024-03-13 00:00:00

Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)

1. Las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Egresos, no son coherentes con los Ingresos y Egresos Reportados por Tesorería.
2. Poca disponibilidad de los responsables del área de Presupuesto, Contabilidad y Contable para brindar información cuando es solicitada por Control Interno, bien sea de forma verbal y/o por correo electrónico, para realizar las Auditorías y los Análisis correspondientes a Tesorería, Presupuesto y Contable para los periodos requeridos.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Extravío de Documentos e Información:** Por falta de disposición y custodia adecuada, de la documentación e información Interna o externa que se tramita en Fondeser.
2. **Acceso ilegal a la Información:** Por no presentar medios adecuados para el trámite, custodia y conservación de los documentos e información que se tramitan en Fondeser.
3. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales por tenencia inadecuada de la documentación e información que se lleva en Fondeser.
4. **Sabotaje:** Desaparecer documentos, Información, Base de Datos, entre Otros, por la tenencia y custodia inadecuada tanto medios físicos como electrónicos en Fondeser.
5. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado.
6. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas.
7. **Dificultad para la Recuperación de la información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.
8. **Duplicidad de Información:** Que debe tener un tratamiento de conformidad con lo estipulado en las normas de Archivo y Correspondencia.
9. **Deterioro de Documentación:** por la manipulación física de los documentos.

Recomendaciones

1. Analizar con el Asesor Contable y Tributario de Fondeser, las causas por las inconsistencias en las ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Egresos, las cuales quedaron plasmadas en las observaciones de la página 12 y en los Puntos Críticos 1 y 2 de la página 13, de este informe.
2. Analizar con los Responsables de la **Plataforma de Saymir**, si está funcionando correctamente o si es que está mal parametrizada para el procesamiento de la Información Ingresada por Tesorería Presupuesto y Contable, dado que estos resultados afectan todo el

Proceso Financiero y sus resultados finales, que pueden ocasionar Problemas de Tipo Fiscal, Disciplinario o Penal por la presentación de Informes Errados o para la Toma de Decisiones por Gerencia y Junta Directiva.

3. Requerir a la Asesora Contable y Tributaria y a la Secretaria Ejecutiva de Fondeser, las **causas por la cuales no brindan la información solicitada por Control Interno**, bien sea verbal o por correo electrónico, oportuna y completa de tal forma que no retrase los procesos de Auditoría y Análisis que se adelantan por dicha oficina.

Plan de Mejora

1. Buscar soluciones a corto plazo para encaminar certeramente el Proceso Financiero conformado por las Áreas de Presupuesto, Tesorería y Contable y evitar posibles sanciones.
2. Capacitar al Personal de Planta y Contratistas sobre la necesidad de Trabajo en Equipo, para que los Procesos que lleva la Entidad, se adelante en forma armoniosa y coordinada entre las diferentes áreas y no individualmente.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno

El Retiro, Junio de 2024

Informe

Auditoría de Análisis a la Ejecución Presupuestal Vs Tesorería

(Periodo Enero – Abril de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Junio de 2024

Análisis Ejecución Presupuestal Ingresos - Egresos Vs Tesorería

(Periodo Enero 01 al 30 de Abril de 2024 para Fondeser)

Mes de Enero

Ingresos Enero

Presupuesto 519.419.753,44

Tesorería 513.148.374,44

Diferencia Mayor Presupuesto 6.271.379.00

Egresos Enero

Presupuesto 475.897.610,98

Tesorería 732.009.889,98

Diferencia Mayor Tesorería 256.112.279.00

Mes de Febrero

Ingresos Febrero

Presupuesto 165.865,116.39

Tesorería 136.217.497,00

Diferencia Mayor Presupuesto 29.647.619,39

Egresos Febrero

Presupuesto 1.353.728.940.90

Tesorería 932.059.474,92

Diferencia Mayor Presupuesto 421.669.465.98

Mes de Marzo

Ingresos Marzo

Presupuesto 668.185.849,34

Tesorería 578.705.028,27

Diferencia Mayor Presupuesto 89.480.821.07

Egresos Marzo

Presupuesto	3.391.568.779,06
Tesorería	3.572.006.518,88
Diferencia Mayor Tesorería	180.437.739.82

Mes de Abril**Ingresos Abril**

Presupuesto	377.924.681,12
Tesorería	417.552.457,04
Diferencia Mayor Tesorería	39.627.775,92

Egresos Abril

Presupuesto	3.955.384.714,72
Tesorería	865.536.960,73
Diferencia Mayor Presupuesto	3.089.847.753,99

Total Ingresos por Mes por Tesorería

Enero.....	\$ 513.148.374,44
Febrero.....	\$ 136.217.497,00
Marzo.....	\$ 578.705.028,27
Abril.....	\$ 417.552.457,04
Total Ingresos Periodo Enero 01 al 30 de Abril.....	\$ 1.645.623.356,75

Total Egresos por Tesorería Periodo Analizado Enero 01 al 30 de abril de 2024

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VLR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 01 al 272	01/01 al 30/04	\$ 6.101.612.844,51	\$ 782.638.176,00	\$ 4.241.323.880,79

Ejecución Presupuestal de Ingresos Enero 01 al 30 de Abril

1-Total Ppto Ejecutado o Recaudado al 30 de Abril	1.719.570.942,29
2- Suman mes a mes de enero 01 al 30 de Abril	1.731.395.400,29
Diferencia Ingresos Consolidados Vs Sumados Mes a Mes	11.824.458,00

Ejecución Presupuestal Consolidado de Ingresos Mes a Mes

Enero:	10.604.091.952,78	7.368.317.060,26	0.00	17.972.409.013,04
Febr:	10.604.091.952,78	7.370.049.635,85	0.00	17.974.141.588.63
Marzo:	10.604.091.952,78	7.371.318.594,24	0.00	17.975.410.547,02
Abril:	10.604.091.952,78	7.373.356.257,21	0.00	<u>17.977.448.209.99</u>
Diferencia entre el Ppto Final menos el Inicial o las Adiciones				<u>5.039.196,95</u>

Las Diferencias presentadas en la Ejecución Presupuestal de Ingresos, tal como lo arroja el Sistema Saimyr, no se visualizan de donde provienen.

La Ejecución Presupuestal de Ingresos al 30 de abril, es del 9.57%

**Ingresos Presupuesto Vs Tesorería del 01 de Enero al 30 de Abril
Análisis Comparativo****Primer Caso**

1-Total Ppto Ejecutado o Recaudado al 30 de Abril	1.719.570.942,29
Total Ingresos por Tesorería Periodo Analizado	<u>1.645.623.356,75</u>
Diferencia Mayor del Presupuesto - Primer Caso	<u>73.947.585,54</u>

Segundo Caso

2- Suman mes a mes de enero 01 al 30 de Abril	1.731.395.400,29
Total Ingresos por Tesorería Periodo Analizado	<u>1.645.623.356,75</u>
Diferencia Mayor del Presupuesto - Segundo Caso	<u>85.772.043,54</u>

Ejecución Presupuestal de Egresos Enero 01 al 30 de Abril**Mes de Enero**

Presup. Inicial	Adiciones	Reducciones	Traslado Adic.	Traslado Reduc.	Total Ppto.
10,604,091,952.78	7,368,317,060.26	0.00	13,900,000.00	13,900,000.00	17,972,409,013.04
Total C.D.P.s	Total Compromisos	Total Ords. Pago	Total Pagado		
6,796,046,283.97	6,796,046,283.97	1,505,879,626.20	475,897,610.91		



Mes de Febrero

Presup. Inicial	Adiciones	Reducciones	Traslado Adic.	Traslado Reduc.	Total Ppto.
10,604,091,952.78	7,370,049,635.85	0.00	33,810,507.45	33,810,507.45	17,974,141,588.63
Total C.D.P.s	Total Compromisos	Total Ords. Pago	Total Pagado		
7,114,169,997.39	7,114,169,997.39	3,534,956,882.27	1,353,728,940.90		

Mes de Marzo

Presup. Inicial	Adiciones	Reducciones	Traslado Adic.	Traslado Reduc.	Total Ppto.
10,604,091,952.78	7,371,318,594.24	0.00	33,810,507.45	33,810,507.45	17,975,410,547.02
Total C.D.P.s	Total Compromisos	Total Ords. Pago	Total Pagado		
7,896,296,149.20	7,896,296,149.20	4,306,394,366.52	3,391,568,779.06		

Mes de Abril

Presup. Inicial	Adiciones	Reducciones	Traslado Adic.	Traslado Reduc.	Total Ppto.
10,604,091,952.78	7,373,356,257.21	0.00	60,810,507.45	60,810,507.45	17,977,448,209.99
Total C.D.P.s	Total Compromisos	Total Ords. Pago	Total Pagado		
10,360,113,268.47	9,376,463,327.47	4,799,836,768.63	3,955,384,714.71		

La Ejecución Presupuestal de Egresos al 30 de abril, es del 22 %

Egresos Presupuesto Vs Tesorería del 01 de Enero al 30 de Abril
Análisis Comparativo

Total Presupuesto de Egresos Ejecutado o Pagado	3.955.384.714,72
Total Egresos o Pagos por Tesorería	4.241.323.880,79
Diferencia Mayor por Tesorería	285.939.166.07

Las Diferencias presentadas en la Ejecución Presupuestal de Egresos, tal como lo arroja el Sistema Saimyr, no se visualizan de donde provienen.

Observaciones

1. **Presentan una Ejecución Presupuestal de Ingresos** para los primeros cuatro meses de enero 01 al 30 de abril de 2024, **muy baja con apenas el 9.57%.**
2. **No se entiende el por qué varía el valor de las Adiciones Presupuestales mes a mes en la Ejecución de ingresos o de donde sale dicha diferencia. (5.039.196,95)**
3. **Las Diferencias que se Presentan en la Ejecución de Ingresos** tanto Consolidados Vs Sumados Mes a Mes y la Diferencia entre el Ppto Final menos el Inicial o las Adiciones, analizados en el Primer y Segundo caso, **no se visualiza de donde salen.**
4. **Presentan una Ejecución Presupuestal de Egresos** para los primeros cuatro meses de enero 01 al 30 de abril, **del 22,0 %.**
5. **La Diferencia arrojada en la Ejecución Presupuestal de Egresos con relación a los Pagos realizados por Tesorería para el periodo 01 de enero al 30 de abril del 2024, no se tiene claridad de donde salen o a que se deben.**

Recomendaciones

1. **Analizar las inconsistencias detectadas** en los Numerales 2, 3 y 5, por el área Presupuestal realizando cruce o confrontación de la información suministrada por el área Tesorería, para detectar fallas en la Plataforma Saymir o Humanas.
2. **Analizar si es del caso, con los Administradores de la Plataforma Saymir**, para detectar las inconsistencias y Constatar si son Fallas Humanas o del Sistema y realizar los correctivos correspondientes.
3. **Mejorar los Porcentajes de Ejecución Presupuestal de Ingresos** y tratar de que estos sean muy similares a la de ejecución Presupuestal de Egresos, ya que la diferencia Porcentual entre Ingresos y Egresos es **del 12,43%.**

Conclusiones

1. **La Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos es relativamente baja si la comparamos con el 100% para la vigencia, lo que indica que para este periodo analizado debería estar sobre el 33,34%, contra el 9,57 de Ingresos registrados y el 22,0% de los Egresos.**
2. **Si la cruzamos la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos con Tesorería , la ejecución de ingresos y Egresos es mucho más baja por las Diferencias presentadas y plasmadas en los ítems anteriores de éste análisis.**



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno – Fondeser

El Retiro, Junio 17 de 2024

Segundo Informe de Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Mayo de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: **Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno**

Auditora: **María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.**

El Retiro, Julio de 2024

Tabla de Contenido

	Pág.
1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	04
4. Criterios de Auditoría	04
5. Técnicas de Auditoría	05
6. Desarrollo de la Auditoría - Ver Cuadros 1 y 2	06 a 64
7. Observaciones	65
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	65
9. Recomendaciones	66
10. Plan de Mejora	68

Introducción

El Plan de Acción, Auditorías e Informes Vigencia 2024, fue presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser, el cual lo aprueba mediante acta 001 de enero 29 de 2024.

Se adelantó la auditoría interna de Contratos, a fin de conocer y realizar una radiografía general en el grado de cumplimiento de la documentación en la etapa precontractual, contractual y post contractual, teniendo en cuenta los criterios de tipo legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y riesgos, parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, Manual de Procesos y Procedimientos vigentes para Fondeser, el Modelo Estándar de Control Interno-MECI y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Publicación en los tiempos de Ley en el SECOP II y Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia y de manera física en las carpetas de cada uno de los contratistas, para presentar los Puntos Críticos Analizados-(Debilidades), recomendaciones y Plan de Mejora, que sea necesario en el ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Objetivos

Objetivo General:

Auditar el desempeño Administrativo al proceso de Contratación en las Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual, en los diferentes Modalidades o Tipos de Contratos Activos y/o por Liquidar celebrados por Fondeser al 31 de mayo de 2024, analizando y verificando que se cumpla con los requisitos y la normatividad aplicable.

Objetivos Específicos:

1. Verificar la planificación de las necesidades de bienes y servicios a contratar a través del Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la etapa precontractual, contractual y poscontractual de los contratos.

3. Verificar la gestión realizada por el supervisor y/o Interventor de los contratos.
4. Identificar situaciones que requieran ser fortalecidas en el Sistema de Control Interno.
5. Formular recomendaciones que contribuyan a la gestión contractual de FONDESER.

Alcance:

La Auditoría comprende la revisión Administrativa en el cumplimiento de requisitos de los Contratos en sus Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual-(Finalización-Liquidación) por Prestación de Servicios: Profesionales, Técnicos, Apoyo Administrativo, otros; y los Contratos de Convenio Interadministrativos-Administración Delegada, con corte al 31 de Mayo de 2024, que aún figuran Activos o Pendientes por Liquidar, analizando solamente los suscritos entre Fondeser y la Entidad que delega en ésta, para determinar la condición actual entre las partes.

Criterios de Auditoria

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1510 de 2013, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1599 de 2005 establece el marco conceptual del Sistema Estándar de Control Interno - MECI, para entidades del Estado.
- Decreto 1499 de 2017, establece un Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1273 de 2018, reglamentó el pago de cotización mes vencido al Sistema de Seguridad
- Concepto 2253 de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Referencia: “Liquidación del contrato estatal en las oportunidades legales; efectos de la liquidación por fuera del límite máximo de interposición del medio de control de controversias contractuales”.
- Guía para la Liquidación de los Procesos de Contratación (Colombia Compra Eficiente)
- Modelo Estándar de Control Interno – MECI
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Manual de Contratación, aprobado por Acuerdo N° 002 de 2018, de la Junta Directiva del Fondo De Desarrollo Social De Municipio de El Retiro – (FONDESER).
- Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.
- Clausulado de los Contratos verificados.
- Listas de Chequeo Vigentes en Fondeser.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a los Contratos, se aplicaron técnicas como: verbales, oculares, documentales y físicas, que contribuyeron en los análisis y comprensión de la documentación administrativa y legal analizada para la evaluación y seguimiento, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos y el buen desempeño Administrativo de los funcionarios y de la entidad.

Desarrollo de la Auditoría:

Para la Auditoría a los Contratos en cada una de sus Etapas Pre Contractual, Contractual y Pos Contractual, se tomó como marco de referencia las normas aplicadas en estos y **las Listas de Chequeo**, para determinar alcance, oportunidad, publicidad y el cumplimiento de requisitos en general, bajo los criterios de Auditoría de tipo administrativo y de tipo legal y otros criterios de auditoría como: comercial, financiero, organizacional, técnico y riesgos; e igualmente, los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, Manual de Procesos y Procedimientos vigentes para Fondeser, el Modelo Estándar de Control Interno-MECI y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Publicación en los tiempos de Ley en el SECOP II y Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia y de manera física y/o Electrónica, los cuales fueron presentados en Carpetas debidamente legajados y cumpliendo con los procedimientos de las normas de archivo vigentes para estos casos y puestos a disposición del Equipo Auditor por la entidad.

Se procede así:

1. Se realizó Auditoría a la Contratación Administrativa de Fondeser realizada a partir del primero de enero de 2024, con corte al 31 de mayo de la vigencia. para evaluación y seguimiento en cada una de sus Etapas.

Ver Cuadro N° 1 de los Contratos de Prestación de Servicios

2. Se realizó Auditoría a la Contratación por Administración Delegada-(Convenios Interadministrativos), con corte al 31 de mayo de 2024, analizando solamente los suscritos entre Fondeser y la Entidad que delega en ésta, para determinar la condición actual entre las partes y los que aún figuran Activos o Pendientes por Liquidar, de vigencias anteriores.

Ver Cuadro N° 2 de los Contratos Convenios y/o Administración Dele

Contratos Administrativos Fondeser Vigentes

(Relacionados al 15 de Febrero y Seguimiento al 31 de Mayo de 2024)

Cuadro N° 1

Etapas Pre Contractual Seguimiento a los Contratos Fondeser - Periodo (Enero-Febrero) de 2024.							Etapas Contractual Periodo (Enero – Febrero de 2024)	Etapas Pos Contractual Finalizado - Liquidado
N° Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Observaciones	Observaciones	Estado Actual Observaciones
001	María Camila Ramírez Bedoya Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1040182405, del Retiro	Asesoría contable y tributaria para el fondo de desarrollo social de El Retiro – Fondeser	\$28.248.000	Acta de Inicio del 13/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5734658 el 13/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024	- Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 13 de enero de 2024. Informes-Cobros	- En Ejecución - Presentan Soportes de Pago de los Meses de Enero, Febrero, marzo y Abril, como: Comprobante de Egreso, Orden de Pago, Factura Electrónica, Relación de pagos de Bancolombia, Informe de Actividades, Pago de Seguridad Social e Informe de Supervisión.

						Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	Presenta el 27 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #016, Orden de Pago #14, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	Revisado por Control Interno el (04/06/2024).
002	María Del Pilar Ríos Montoya Identificación: Cédula de Ciudadanía N°	Asesoría y apoyo en la gestión institucional y procesos administrativos de la entidad	\$21.780.000	Acta de Inicio del 13/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5737350 el 13/01/2024. donde se	Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo	- En Ejecución - Presentan Soportes de Pago de los Meses de Enero, Febrero, marzo y Abril, como: Comprobante de Egreso, Orden de

1040181621, del Retiro					Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 - Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	para este Tipo de Contrato. En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 13 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 27 de enero de 2024, Informe de Actividades, Factura Electrónica y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #011, Orden de Pago #19, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII.	Pago, Factura Electrónica, Relación de pagos de Bancolombia, Informe de Actividades, Pago de Seguridad Social e Informe de Supervisión. Revisado por Control Interno el (04/06/2024).

							Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	
003	Juan Felipe Sierra Castrillón Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 8.355.330, de Envigado	Asesoría jurídica, administrativa y representación judicial para el fondo de desarrollo social del municipio de El Retiro – Fondeser	\$35.750.000	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5748016 el 16/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 - Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	- Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 27 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #010, Orden	- En Ejecución - Presentan Soportes de Pago de los Meses de Enero, Febrero, marzo y Abril, como: Comprobante de Egreso, Orden de Pago, Factura Electrónica, Relación de pagos de Bancolombia, Informe de Actividades, Pago de Seguridad Social e Informe de Supervisión. - Revisado por Control Interno el (04/06/2024).

							de Pago #20, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII.	
							Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	
004	Rubén Antonio Castaño Serna Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 3.558.483 del Retiro	Asesoría en control interno para el fondo de desarrollo social de El Retiro – Fondeser	\$12.625.140	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5750061 el 17/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024	- Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 25 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta	- En Ejecución - Presentan Soportes de Pago de los Meses de Enero, Febrero, marzo y Abril, como: Comprobante de Egreso, Orden de Pago, Factura Electrónica, Relación de pagos de Bancolombia, Informe de Actividades, Pago de Seguridad Social e Informe de Supervisión.

						• Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #015, Orden de Pago #15, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	• Revisado por Control Interno el (04/06/2024).
005	RETIRAR S.A. E.S.P Identificación: Cédula de Ciudadanía 10401801620, del Retiro	Prestar el servicio de aseo institucional al interior de las instalaciones de Fondeser	\$11.000.000	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 31/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5754728 el 17/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad	• Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato.	• En Ejecución • Presentan Soportes de Pago de los Meses de Enero, Febrero, marzo y Abril, como: Comprobante de Egreso, Orden de Pago, Factura Electrónica, Relación de pagos de

	NIT: 811028985-3					Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 • Revisado por Control Interno el (13/ 02 /2024).	• En la Ejecución del Contrato , se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024. Informes-Cobros No Presentan a la Fecha. Soportes y Pagos No se Evidencia a la Fecha. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	Bancolombia, Informe de Actividades, Pago de Seguridad Social e Informe de Supervisión. • Revisado por Control Interno el (04/06/2024).
006	Tatiana Morales Sánchez Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1040183182, del Retiro	Prestación de servicios de auxiliar contable y administrativo para el fondo de desarrollo social de El Retiro – Fondeser.	15.950.000	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5756539 el 17/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.	• Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. • En la Ejecución del Contrato , se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024. Informes-Cobros	• En Ejecución • Presentan Soportes de Pago de los Meses de Enero, Febrero, marzo y Abril, como: Comprobante de Egreso, Orden de Pago, Factura Electrónica, Relación de pagos de Bancolombia,

						- Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 - Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	Presenta el 29 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #013, Orden de Pago #17, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	Informe de Actividades, Pago de Seguridad Social e Informe de Supervisión. Revisado por Control Interno el (04/06/2024).
007	Yeraldin Rodríguez Bedoya Identificación: Cédula de Ciudadanía N°	Apoyo a la gestión institucional administrativa y de logística para el fondo para el desarrollo social de El Retiro – Fondeser	\$12.548.624	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.57568716 el 17/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado,	Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato.	- En Ejecución - Presentan Soportes de Pago de los Meses de Enero, Febrero, marzo y Abril, como: Comprobante de Egreso, Orden de Pago, Factura Electrónica,

	1040183557, del Retiro					Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 - Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	• En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 29 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #14, Orden de Pago #16, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	Relación de pagos de Bancolombia, Informe de Actividades, Pago de Seguridad Social e Informe de Supervisión. Revisado por Control Interno el (04/06/2024).
008	Fabián Hermides	Prestar los servicios profesionales	\$18.900.000	Acta de Inicio del 20/01/2024	Finaliza el 30/04/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y	Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos:	Finalizado el 30 de abril.

	Rangel Navarro Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 13178216, de Ocaña	como ingeniero civil en el acompañamiento y apoyo en la supervisión e interventoría de los contratos de obra suscritos por Fondeser con las diferentes entidades públicas o privadas				confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5775216 el 19/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 - Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 20 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 31 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #012, Orden de Pago #18, y los relacionados en la Página del SECOP II. - Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	- Pendiente por adjuntar el Acta de Finalización. - Presentan Soportes de Pago de los Meses de Enero, Febrero, marzo y Abril, como: Comprobante de Egreso, Orden de Pago, Factura Electrónica, Relación de pagos de Bancolombia, Informe de Actividades, Pago de Seguridad Social e Informe de Supervisión. - Revisado por Control Interno el (04/06/2024).

009	SAIMYR S.A.S - Juan Felipe Isaza Arango Identificación: Cédula de Ciudadanía 70140241, de Barbosa NIT: 811029572	Actualización, soporte técnico, facturación electrónica y garantía de los módulos SAIMYR implantados en la entidad.	\$27.926.918	Acta de Inicio del 30/01/2024	Finaliza el 31/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5825287 el 26/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 05/02/2024 • Revisado por Control Interno el (13/02/2024).	• Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de • En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 30 de enero de 2024. • Informes-Cobros No Presentan a la Fecha. • Soportes y Pagos No se Evidencia a la Fecha. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	• En Ejecución. • No han presentado Cuenta de Cobro a la Fecha. • Revisado por Control Interno el (04/06/2024).
010	Jarol Gil Jaramillo Identificación:	Prestación de servicios, digitales, gráficos y la administración de los activos	\$21.900.000	Acta de Inicio del 02/02/2024	Finaliza el 31/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo.	• Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte	• En Ejecución • Presentan Soportes de Pago de los Meses de Febrero, marzo y Abril, como:

	Cédula de Ciudadanía N° 1040180458, del Retiro	digitales de la entidad.				- Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5869291 el 01/02/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 05/02/2024 - Revisado por Control Interno el (15/02/2024).	de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. • En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 02 de febrero de 2024. Informes-Cobros No Presentan a la Fecha. Soportes y Pagos No se Evidencia a la Fecha. • Revisado por Control Interno el (22/02/2024).	Comprobante de Egreso, Orden de Pago, Factura Electrónica, Relación de pagos de Bancolombia, Informe de Actividades, Pago de Seguridad Social e Informe de Supervisión. Revisado por Control Interno el (04/06/20)

Contratos Convenios y/o Administración Delegada Fondeser Vigentes (Relacionados a Febrero 15 y Seguimiento al 31 de Mayo de 2024)

Nota de Auditoria (05-06-2024): Conversando con la ingeniera interventora de Fondeser **Luisa Cardona**, ella informa que los contratos que se tienen de la primera auditoría al 15 de febrero de 2024, hacen parte de obra e interventoría que vienen de la administración anterior: y estos siguen igual, ya que se están presentando algunos inconvenientes para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos.

Cuadro N° 2

Etapas Pre Contractual Seguimiento a los Contratos Fondeser – Diciembre de 2022 a Febrero 15 de 2024.							Etapas Contractual Periodo (Diciembre de 2022 a Febrero 15 de 2024)	Etapas Pos Contractual Finalizado - Liquidado
N° Cont rato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Observaciones	Observaciones	Estado Actual Observaciones
CI 22- 2022	FONDO DE DESARROLL O SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO.	Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos para llevar a cabo la optimización del sistema de acueducto	\$536.443.605	Acta inicio 19/12/2022	Cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes	- El Contrato Presenta 5 Otrosí - La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por	➤ Este Contrato de conformidad con el Otrosí 5, finalizo el 10 de enero de 2024. ➤ A la Fecha no se evidencia en los Documentos analizados Acta

		multiveredal denominado "pantanillo, amapola y pantalio" del municipio de el retiro.				correspondientes a esta Etapa. • Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 010-2023 ENETEL S.A.S. ✓ C.C 014-2023 SCS INGENIERIA S.A.S. Nota: El Otrosí 5, firmado el 15 de diciembre de 2023, presenta Prórrogas, al plazo inicial, así: 1) Tres meses y 7 días calendario. 2) Dos meses. 3) Diez y siete días calendario. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	de Finalización y Liquidación del Contrato. Junio 11 de 2024 Auditoria de Seguimiento por Control Interno. Se analiza con la Ingeniera Supervisora e Interventora en los Contratos de Obra, que a la fecha, estos siguen igual ya que se están presentando algunos inconvenientes que vienen de la administración anterior para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos. *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).
Subcontratos Derivados del Contrato CI 22-2022								

	C.O 010-2023 ENETEL S.A.S	Optimización del sistema de acueducto multiveredal denominado "pantaniillo, amapola y pantalio" del municipio de el retiro, derivado del contrato interadministrativo 022 – 2022	\$ 476.507.014	Acta de inicio 06/03/2023	Finaliza el 19/04/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Presenta 5 Otrosí al Subcontrato. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Junio 11 de 2024 Auditoria de Seguimiento por Control Interno. ➤ A la Fecha no se evidencia en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).

	C.C 014-2023 SCS INGENIERIA S.A.S	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para la optimización del sistema de acueducto multiveredal denominado "pantaniillo, amapola y pantalio" del municipio de el retiro, derivado del contrato interadministrativo 022 – 2022	\$ 36.031.261	Acta de inicio 06/03/2023	Finaliza el 19/04/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Presenta 4 Otrosí al Subcontrato. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Junio 11 de 2024 Auditoria de Seguimiento por Control Interno. ➤ A la Fecha no se evidencia en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).
CI 06-2023	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO – con MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Contrato interadministrativo para la construcción del centro vida del municipio de Santa Fe De Antioquia, mejorando la infraestructura física de los	\$ 1.710.557.761	09/05/2023	Ciento sesenta y cinco (165) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre las partes;	No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Admón Delegada, de conformidad con la	- El Contrato Presenta Otrosí 3 - No se evidencia los Otrosí 1 y 2. - La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los	Junio 11 de 2024 Auditoria de Seguimiento por Control Interno. ➤ Contrato en Ejecución a la fecha hasta el 15 de marzo.

		equipamientos públicos, que permitan prestar servicios integrales a la población adulto mayor			en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, previa legalización de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Lista de Chequeo que se aplica para estos casos. • Aparece solamente el Otrosí 2 con fecha del 14 de diciembre de 2023, sin la firma del Jefe de Oficina Delegada para Contratar, según Decreto 002 de 2023 a Maryori Suarez Rodríguez. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 039-2023 CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS. ✓ C.C 040-2023100PORCIENTO_ING Nota: El Otrosí 3, firmado el 29 de enero de 2024, presenta Prórroga, de ejecución por un mes y 15 días a partir del primero de febrero, hasta el 15 de marzo de 2024. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Se analiza con la Ingeniera Supervisora e Interventora en los Contratos de Obra, que a la fecha, estos siguen igual ya que se están presentando algunos inconvenientes que vienen de la administración anterior para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos. *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).
Subcontratos Derivados del Contrato CI 06-2023								
C.O 039-2023 CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	Construcción del centro vida del municipio de Santa Fe De Antioquia,	\$1.580.800.651	Acta de Inicio 24 de abril de 2023	Sin que supere el 30 de julio de 2023	• Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el	• Presenta 5 Otrosí al Subcontrato. • Se evidencian Actas de Comité	Junio 11 de 2024 Auditoria de Seguimiento por Control Interno. ➤ Contrato en Ejecución a la	

		mejorando la infraestructura física de los equipamientos públicos, que permitan prestar servicios integrales a la población adulto mayor derivado del contrato interadministrativo 006 de 2023 con el municipio de Santa Fe De Antioquia				Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	fecha hasta el 15 de marzo. Se analiza con la Ingeniera Supervisora e Interventora en los Contratos de Obra, que a la fecha, estos siguen igual ya que se están presentando algunos inconvenientes que vienen de la administración anterior para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos. *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).
C.C 040-2023 100PORCIENTO_ING	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para el proyecto de construcción	\$ 79.082.652	Acta inicio 24/04/2023	Finaliza el 30/07/2023		Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.	- Presenta 4 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este.	Junio 11 de 2024 Auditoria de Seguimiento por Control Interno. ➤ Contrato en Ejecución a la fecha hasta el 15 de marzo.

		del centro vida del municipio de Santa Fe De Antioquia, mejorando la infraestructura física del equipamiento público, que permitan prestar servicios integrales a la población adulto mayor derivado del contrato interadministrativo 006-2023				*Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	*Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Se analiza con la Ingeniera Supervisora e Interventora en los Contratos de Obra, que a la fecha, estos siguen igual ya que se están presentando algunos inconvenientes que vienen de la administración anterior para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos. *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).
CI 24-2023	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON CASA DE GOBIERNO MUNICIPIO	Contrato interadministrativo de administración delega con ocasión a la intervención y adecuación de la casa de gobierno con su	\$ 380.000.000	Acta inicio 27/06/2023	Cuatro (4) meses, desde la firma del acta de inicio	No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Admón Delegada, de conformidad con la	La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así:	Junio 11 de 2024 Auditoria de Seguimiento por Control Interno. ➤ Contrato en Ejecución a la fecha hasta el 15 de marzo.

DEL EL RETIRO	correspondiente interventoría técnica, administrativa, financiera y social.				Lista de Chequeo que se aplica para estos casos. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	✓ C.O 080-2023 FREDY ALBERTO ZULUAGA PÉREZ. ✓ C.C 079-2023 REAL INGENIERÍA CONSTRUCCIONES E INTERVENCIONES Y SUMINISTROS S.A.S *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Se analiza con la Ingeniera Supervisora e Interventora en los Contratos de Obra, que a la fecha, estos siguen igual ya que se están presentando algunos inconvenientes que vienen de la administración anterior para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos. *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).
Subcontratos Derivados del Contrato CI 24-2023							
C.O 080-2023 FREDY ALBERTO ZULUAGA PÉREZ	Intervención y adecuación de la casa de gobierno derivado del contrato interadministrativo de administración	\$ 342.270.889	Acta inicio 30/10/2023	Finaliza el 24/12/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes	- Presenta 3 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para	Junio 11 de 2024 Auditoria de Seguimiento por Control Interno. ➤ Contrato en Ejecución a la fecha hasta el 15 de marzo.

		delegada 024-2023				correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Se analiza con la Ingeniera Supervisora e Interventora en los Contratos de Obra, que a la fecha, estos siguen igual ya que se están presentando algunos inconvenientes que vienen de la administración anterior para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos. *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).
	C.C 079-2023 REAL INGENIERÍA CONSTRUCCIONES E INTERVENCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para el proyecto de la intervención	\$ 19.144.125	Acta inicio 30/10/2023	Finaliza el (no podrá superar los 3 meses)	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.	- Presenta 1 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este.	Junio 11 de 2024 Auditoria de Seguimiento por Control Interno. ➤ Contrato en Ejecución a la fecha hasta el 15 de marzo.

		y adecuación de la casa de gobierno. derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 024-2023				*Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	*Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Se analiza con la Ingeniera Supervisora e Interventora en los Contratos de Obra, que a la fecha, estos siguen igual ya que se están presentando algunos inconvenientes que vienen de la administración anterior para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos.
								*Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).
CI 31-2023	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO	Contrato interadministrativo de administración delega de recursos (mandato din representación) para llevar a cabo el proyecto	\$ 1.054.134.569	Acta de inicio 05/7/2023	Cinco (5) meses, contados desde la firma del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes	La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para	Junio 11 de 2024 Auditoria de Seguimiento por Control Interno. ➤ Contrato en Ejecución a la fecha hasta el 15 de marzo.

SECRETARIA DE INFRAESTRU CTURA ACUEDUCTO MULTIVERED AL	ampliación de cobertura de agua potable del acueducto multiveredal “pantanillo, amapola y pantalio” hasta la vereda tabacal parte alta				correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 076-2023 H2O CONSULTORES HIDraulICOS Y AMBIENTALES S.A.S ✓ C.C 073 – 2023 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE S.A.S *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Se analiza con la Ingeniera Supervisora e Interventora en los Contratos de Obra, que a la fecha, estos siguen igual ya que se están presentando algunos inconvenientes que vienen de la administración anterior para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos. *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).
Subcontratos Derivados del Contrato CI 31-2023							
C.O 076-2023 H2O CONSULTORES HIDraulICOS Y AMBIENTALES S.A.S	Ampliación en la cobertura de agua potable del acueducto multiveredal “pantanillo,	\$887.993.135	Acta inicio 26/08/2023	Finaliza el 04/12/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser,	- Presenta 3 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e	Junio 11 de 2024 Auditoria de Seguimiento por Control Interno.

		amapola y pantalio" hasta la vereda tabacal parte alta. derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 031-2023				que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	➤ Contrato en Ejecución a la fecha hasta el 15 de marzo. Se analiza con la Ingeniera Supervisora e Interventora en los Contratos de Obra, que a la fecha, estos siguen igual ya que se están presentando algunos inconvenientes que vienen de la administración anterior para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos. *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).
C.C 073 – 2023 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE S.A.S	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social	\$ 110.039.895	Acta inicio 26/08/2023	Finaliza el 25/01/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los	- Presenta 3 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para	Junio 11 de 2024 Auditoria de Seguimiento por Control Interno. ➤ Contrato en Ejecución a la	

		para el proyecto de ampliación en la cobertura de agua potable del acueducto multiveredal "pantaniillo, amapola y pantalio" hasta la vereda tabacal parte alta. derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 030-2023				Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (20/02/2024).	fecha hasta el 15 de marzo. Se analiza con la Ingeniera Supervisora e Interventora en los Contratos de Obra, que a la fecha, estos siguen igual ya que se están presentando algunos inconvenientes que vienen de la administración anterior para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos. *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).

Contratos Administrativos Fondeser Vigentes (Relacionados del 15 de febrero al 31 de Mayo de 2024)

Cuadro N° 1

Etapas Pre Contractual Seguimiento a los Contratos Fondeser - Periodo (Febrero 15 al 31 de Mayo de 2024.							Etapas Pos Contractual Finalizado - Liquidado
N° Contrato	Observaciones	Estado Actual Observaciones	Valor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Observaciones	Observaciones
011	Hernando La Torre Forero Grupo la torre – Velásquez S.A.S Identificación: NIT 901.834.340	Contrato de consultoría para llevar a cabo la asistencia técnica para la formulación y elaboración del plan de desarrollo 2020 – 2027 para el municipio de El Retiro, de conformidad con las normas vigentes y los diferentes manuales e instructivos del departamento nacional de	\$161.500.000	Acta de Inicio del 15/02/2024	Finaliza el 30/06/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se llevan en Carpetas electrónicas los	Se evidencia Acta de Inicio #011-2024 firmada por las partes, a partir del 15 de febrero de 2024, hasta el 30 de junio del mismo. Presentan pagos el día 05 de marzo de 2024 por \$43.408.247, según Orden de Pago 2024-56, Comprobante de Egresos 2024-00108. Presentan Solicitud de Pago del 14 de abril de 2024, en

		planeación – DNP derivado del contrato interadministrativo 006 – 2024 celebrado con el municipio de El Retiro				documentos debidamente digitalizados de conformidad con el Listado de Chequeo	Proceso por \$56.665.000.	
						Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.20980 138 el 12/02/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 13/02/2024 Revisado por Control Interno el (04/06/2024).	*Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).	
012	Asociación comunitaria pro calidad	Prestación de servicios en la emisión de	\$5.500.000	Acta de Inicio del 01/03/2024	Finaliza el 31/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus	• Se evidencia Acta de Inicio #012-2024 firmada por las	•

	humana de los guarceños NIT 811.014.866-0 RL: John Fredy Giraldo Ramírez Cédula de Ciudadanía No. 70.953.445 de Medellín	programas de radio y pautas institucionales de Fondeser a través de la emisora Tequendamita estéreo, único medio radial del municipio de El Retiro				partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se llevan en Carpetas electrónicas los documentos debidamente digitalizados de conformidad con el Listado de Chequeo Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21113 091 el 20/02/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.	partes, a partir del 01 de marzo de 2024, hasta el 31 de diciembre del mismo. - Presentan pagos el día 12 de abril de 2024 por \$506.000, con Orden de Pago 2024-175 y Comprobante de Egreso 2024-00171 - Presentan pagos el día 03 de mayo de 2024 por \$506.000, con Orden de Pago 2024-232 y Comprobante de Egreso 2024-00229 *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).	

						- Publicado Gestión Transparente el 01/03/2024 - Revisado por Control Interno el (04/06/2024)		
013	Eufracio de Jesús Aristizábal duque 71.310.564, de Medellín	Suministrar material de oficina – papelería y equipos que permitan el cumplimiento misional de la entidad	\$21.500.000	Acta de Inicio del 23/02/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se llevan en Carpetas electrónicas los documentos debidamente digitalizados de conformidad con el Listado de Chequeo - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21164 152 el 22/02/2024,	- Se evidencia Acta de Inicio #013-2024 firmada por las partes, a partir del 23 de febrero de 2024, hasta el 31 de diciembre del mismo o hasta agotar disponibilidad. - Presentan pagos el día 03 de mayo de 2024 por \$8.287.460, con Orden de Pago 2024-162 y Comprobante de Egreso 2024-00232 *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).	

						donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 22/02/2024 • Revisado por Control Interno el (04/06/2024).		
014	Sixsigma producciones S.A.S Nit: _9004488 42 RL: Melissa Mejía Saldarriaga Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 32.105.423 de Medellín	Prestación de servicios logísticos de apoyo a la gestión; necesarios para la organización y ejecución de eventos dispuesto por el concejo municipal de El Retiro	\$28.792.018	Acta de Inicio del 07/03/2024	Finaliza el 31/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se llevan en Carpetas electrónicas los	• Se evidencia Acta de Inicio #014-2024 firmada por las partes, a partir del 07 de marzo de 2024, hasta el 31 de diciembre del mismo o hasta agotar disponibilidad. • Presentan pagos el día 23 de abril de 2024 por \$3.872.801, con Orden de Pago 2024-178 y Comprobante de Egreso 2024-00189	

						documentos debidamente digitalizados de conformidad con el Listado de Chequeo • Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21356 253, el 05/03/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 05/03/2024 • Revisado por Control Interno el (04/06/2024).	*Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).	
015	Enlace 7 S.A.S NIT: 900508373-9 RL: Juan Sebastián Echeverri	Servicio de alimentación en el marco de las diferentes actividades realizadas por el municipio de El Retiro en el marco del	\$265.000.000	Acta de Inicio del 12/03/2024	Finaliza el 31/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación	• Se evidencia Acta de Inicio #015-2024 firmada por las partes, a partir del 12 de marzo de 2024, hasta el 31 de diciembre del mismo o hasta agotar Presupuesto	

	Cédula de Ciudadanía 3.415.121, de envigado	contrato interadministrati vo CI 009-2024 celebrado con el municipio de El Retiro				completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se llevan en Carpetas electrónicas los documentos debidamente digitalizados de conformidad con el Listado de Chequeo • Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21405 679, el 07/03/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 07/03/2024	• Presentan pagos el día 23 de abril de 2024 por \$14.353.369, con Orden de Pago 2024-196 y Comprobante de Egreso 2024-00191 • Presentan pagos el día 31 de mayo de 2024 por \$17.423.891, con Orden de Pago 2024-266 y Comprobante de Egreso 2024-00286 • *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).	

						Revisado por Control Interno el (04/06/2024).		
016	Ana María Botero Betancur Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 32.558.367	Prestación de servicios profesionales para la realización del estudio técnico que soporta la reestructuración administrativa de FONDESER	\$15.000.000	Acta de Inicio del 22/03/2024	Finaliza el 15/05/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se llevan en Carpetas electrónicas los documentos debidamente digitalizados de conformidad con el Listado de Chequeo - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21639 315 el 21/03/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, pero hace falta algunos documentos tales como: - Análisis del económico del sector - Estudio previo - Disponibilidad presupuestal. - Compromiso Presupuestal. - Certificación de inhabilidades e incompatibilidades. - Propuesta técnica - Cédula de ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal).	- A la Fecha, se evidencia Contrato Pagado en su Totalidad. - No presentan a la fecha Acta de Liquidación. - No Presentan el Estudio que Soporte el Cumplimiento del Objeto Contractual. *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024).

LA INFORMACIÓN ESTÁ DESDE MARZO

						Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 • Revisado por Control Interno el (04/06/2024).	• Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) • Constancias de idoneidad (Relacionadas con el Tipo del Contrato a Desarrollar). • Constancias de Experiencia (Relacionadas con el Tipo de Contrato a Desarrollar). • RUP para contratos superiores a 150 SMLV. • Constancia último pago vigente al SSI, parafiscal y ARP. • Formato de hoja de vida única diligenciado (SIGEP). • Formato de declaración juramentada de bienes (SIGEP). • Paz y Salvo Municipal. • Examen médico de ingreso.	

							• Certificación Bancaria. • Libreta militar (Menores de 50 Años) Acta De Inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 22 de marzo del 2024 y finaliza el 15 de mayo de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-Cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 2 cobros por \$7.500.000 c/u, con sus respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago *Revisado por Control Interno, el (11/06/2024).	
017	Enlace 7 S.A.S	Prestación de servicios logísticos para	\$358.888.716	Acta de Inicio del 27/03/2024	Finaliza el 23/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se	• En ejecución

	NIT: 900508373-9 RL: Juan Sebastián Echeverri Cédula de Ciudadanía 3.415.121, de envigado	la ejecución de las actividades de la dirección de talento humano del municipio de El Retiro durante el año 2024 en el marco del contrato interadministrati vo CI 014-2024 celebrado con el municipio de El Retiro				partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas • Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21652 848 el 22/03/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 22/03/2024 • Revisado por Control Interno el (04/06/2024).	encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Ese contrato tiene como fecha de inicio El 12 de marzo del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar disponibilidad tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 2 cobros con su respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad	

						•	social al igual que los soportes de pago	
							*Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)	
018	GRAZZ S.A.S NIT: 811.044.543.-9 Darsy Nedis Orozco Cano Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 43.559.849	Prestar los servicios Logísticos para llevar a cabo la apertura del año escolar en el CDI con la entrega de materiales lúdicos y pedagógicos para fortalecer el servicio educativo y cultural de los niños menores de 5 años en el municipio de El Retiro	\$78.200.000	Acta de Inicio del 01/04/2024	Finaliza el 30/06/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas • Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21687 941 el 26/03/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 1 de abril del 2024 y finaliza el 30 de junio de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada	• En ejecución

						Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 26/03/2024 • Revisado por Control Interno el (04/06/2024).	Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 1 cobro con su respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)	
019	Frutos Del Paraíso Tropical S.A.S NIT: 900.427.582-3 RL: Geovanni Gonzalez Identificación:	Suministro de alimentación para las diferentes actividades realizadas por la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana, la fuerza pública y personas capturadas y puestas a disposición de las autoridades	\$265.000.000	Acta de Inicio del 08/04/2024	Finaliza el 31/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas • Publicado en el SECOP II,	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato	• En ejecución Revisado por control interno (14/06/2024)

	Cédula de Ciudadanía 94.256.784	judiciales competentes en El municipio de El Retiro derivado del CI 015-2024.				CO1.RECEIPT.21811582 el 05/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 05/04/2024 • Revisado por Control Interno el (04/06/2024).	acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 8 de abril del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 1 cobro con su respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)	
020	EATSY S.A.S NIT: 901.360.201-6	Prestación de servicios logísticos para la ejecución de las actividades de los programas de la	\$261.692.484	Acta de Inicio del 10/04/2024	Finaliza el 31/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo.	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del	• En ejecución Revisado por control interno (14/06/2024)

	Jhon Farly Arango Álvarez Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1.037.644.213	dimensión 4 "El Retiro seguro y en paz siembre" de la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de El Retiro dentro del marco del contrato CI 017-2024				- Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21868 836 el 10/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 10/04/2024 - Revisado por Control Interno el (04/06/2024).	Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 10 de abril del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato no presenta cobro *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)	
021	Importaciones Nisuta S.A.S	Prestar el servicio de gestión tecnológica y	\$734.453.782	Acta de Inicio del 24/04/2024	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se	En ejecución

	NIT: 900.678.108-1 RL: SINDY JOHANA RESTREPO VASQUEZ Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1.026.133.534 de Caldas	empoderamiento de las herramientas tecnológicas de la iniciativa de conectividad en la zona urbana y rural, garantizada a diferentes instituciones educativas, acceder a contenidos educativos, en términos de cobertura y acceso a la educación a través de intervenciones periódicas adecuadas en el sistema de conectividad, en cumplimiento de las recomendaciones del gobierno nacional en materia de conectividad digital que contribuye al proceso formativo				partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas • Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21971 701 el 16/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 16/04/2024 • Revisado por Control Interno el (04/06/2024).	encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 24 de abril del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 1 cobro con su respectivos informes de actividades cuenta de cobros y	Revisado por control interno (14/06/2024)

		de toda la comunidad guarceña derivado de CI 016-2024					seguridad social al igual que los soportes de pago	
022	Aseguradora solidaria NIT: 860.524.654-6 APODERADO: Wendy Yurley Marín Álvarez Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 43.634.281	Constitución de seguros que amparen la vida de deudores y pólizas todo riesgo sobre bienes e intereses patrimoniales a cargo de FONDESER	\$17.000.000	Acta de Inicio del 02/05/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.22189 161 el 30/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 24 de abril del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio	En ejecución

						Registro Presupuestal-RP.	debidamente firmada	
						- Publicado Gestión Transparente el 30/04/2024 - Revisado por Control Interno el (04/06/2024).	Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato no presenta cobro *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)	
023	Luisa Fernanda Cardona Ramírez Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1.040.446.265	Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil en el acompañamiento y apoyo en la supervisión e interventoría de los contratos de obra suscritos por FONDESER con las diferentes entidades públicas y/o privadas	\$30.900.000	Acta de Inicio del 03/05/2024	Finaliza el 31/10/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.22224 549 el 02/05/2024, donde se Evidencia:	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 03	En ejecución

						Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 02/05/2024 • Revisado por Control Interno el (04/06/2024).	de mayo de 2024 y finaliza el 31 de octubre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 1 cobro con sus respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)	
029	Enlace 7 S.A.S NIT: 900508373-9 RL: Juan Sebastián Echeverri	Prestación de servicios logísticos que permitan la celebración y conmemoración de fechas especiales de la entidad	\$8.038.921	Acta de Inicio del 27/05/2024	Finaliza el 31/012/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las	• En ejecución

	Cédula de Ciudadanía 3.415.121, de envigado					completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.22598 541 el 25/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 25/05/2024 - Revisado por Control Interno el (04/06/2024).	partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato. Acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 27 de mayo de 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo estipula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato no presenta cobro *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)	

Contratos Convenios y/o Administración Delegada Fondeser Vigentes (Relacionados del 15 de febrero al 31 de mayo de 2024.)

Cuadro N° 2

Etapas Pre Contractual Seguimiento a los Contratos Fondeser – Del 15 de Febrero al 31 de 2024.							Etapas Contractual Periodo (Febrero 15 al 31 de Mayo de 2024)	Etapas Pos Contractual Finalizado - Liquidado
N° Cont rato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Observaciones	Observaciones	Estado Actual Observaciones
CI 018-2022	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO.	Contrato interadministrativo de administración delegada para llevar a cabo el proyecto de la construcción de placa huella en la zona de Villa Elena en el municipio de El Retiro y su correspondiente interventoría, técnica, administrativa, financiera, ambiental y social	\$200.000.00	Acta inicio 22/04/2024	Finaliza el 22/06/2024 sin exceder el 30/09/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		

Subcontratos Derivados del Contrato CI 018-2024							
C.O 025-2024 CI BALSUR S.A NIT 900.128.262-9 RL: Doris Paulina Bolívar Puerta Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 21.576.359	Construcción de palca huella en la zona de Villa Elena en el municipio de El Retiro derivado de CI 018-2024	\$177.871.148	Acta de Inicio del 16/05/2024	Finaliza el 22/06/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		
C.I 024-2023 Solucioner integrales de ingeniería – sodinsa s.a NIT: 811.033.318-0	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para la construcción de placa huella en la zona de Villa Elena en el	\$12.605.042	Acta de Inicio del 15/05/2024	Finaliza el 22/06/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.		

	RL: Gustavo Alonzo Yepes Yepes Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 70.078.226	municipio de El Retiro derivado de CI por administración delegada 018-2024				*Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		
CI 20-2024	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO – con MUNICIPIO DE EL RETIRO SECRETARIA DE HÁBITAT	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para llevar a cabo el mejoramiento de condiciones habitacionales encaminadas a brindar espacios dignos y confortables para los habitantes de la zona rural y urbana en el municipio de El Retiro junto con su respectiva interventoría jurídica, técnica,	\$ 464.000.00	26/04/2024	Cuatro meses sin exceder el 30/12/2024	• Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)	Este contrato presenta otro si el cual le hace modificación a las especificaciones técnicas del contrato, la forma de pago y las garantías. *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)	➤ Contrato en Ejecución *Revisado por Control Interno, el (25/06//2024).

		administrativa, financiera, ambiental y social						
Subcontratos Derivados del Contrato CI 20-2024								
C.I 031-2023	Contrato para llevar a cabo la interventoría jurídica, técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para el mejoramiento de condiciones habitacionales encaminadas a brindar espacios dignos y confortables para los habitantes de la zona rural y urbana en el municipio de El Retiro, derivado del contrato interadministrativo y administración delegada 020-2024		\$29.243.697	Acta de Inicio A la fecha no tiene acta de inicio ya que apenas están tramitando pólizas	2.5 meses a partir de la firma del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.		
Proyectos De Ingeniería Y Arquitectura PIA S.A.S								
NIT: 900979660-8								
RL: Martha Rosa Gallo Gómez								
Identificación:								
Cédula de Ciudadanía N° 21.962.814								
C.O 032-2024			\$ 408.335.891	Acta de Inicio	2 meses a partir de la			

	Arquitectura E Ingeniería JECSA S.A.S NIT: 900960333-9 RL: Jeny Fernanda Castaño Zuluaga Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1036937674	mejoramiento de condiciones habitacionales encaminadas a brindar espacios dignos y confortables para los habitantes de la zona rural y urbana en el municipio de El Retiro, derivado del contrato interadministrativo y administración delegada 020-2024		A la fecha no tiene acta de inicio ya que apenas están tramitando pólizas	firma del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		
CI 22-2024	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER con MUNICIPIO DEL EL RETIRO SECRETARIA DE	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para llevar a cabo el mejoramiento de la malla vial urbana del municipio de El Retiro y su	\$ 200.000.000	Acta inicio 29/04/2024	2 meses a partir de la suscripción sin exceder el 31/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.		

INFRAESTRUTURA	correspondiente , técnica, administrativa, financiera, ambiental y socia				*Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		
Subcontratos Derivados del Contrato CI 22-2024							
C.O 027-2024 PROPAV S.A.S Nit: 901.415.159-2 RI: Sebastián Mesa Pérez Identificación: Cédula De Ciudadanía N° 1.037.573.592	Mejoramiento de la malla vial urbana de municipio de El Retiro del CI 022-2024	\$179.188.712	Acta de Inicio del 24/05/2024	Finaliza el 24/07/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		
C.I 028-2024	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica,	\$11.287.478	Acta de Inicio del 24/05/2024	Finaliza el 24/07/2024	Se evidencia en los Documentos		

	Inversiones Y Asesorías Balbín S.A.S NIT 901.072.065.5 RL: Santiago Cardona Balbín Identificación: Cédula De Ciudadanía N° 1.152.207.265	administrativa, financiera, ambiental y social para el mejoramiento del a malla vial urbana del de municipio de El Retiro derivado del contrato interadministrativo de administración delegada CI 022-2024				Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		
CI 24-2024	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER con LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos mandato sin representación para el levantamiento de la información técnica, administrativa, demográfica,	\$ 168.832.440	Acta de inicio 24/04/2024	Cuatro (4) meses, contados desde la firma del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.		

INFRAESTRUCTURA, DIR. SERVICIOS PUBLICOS	jurídica y ambiental de los acueductos rurales y urbanos y las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de El Retiro				*Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		
Subcontratos Derivados del Contrato CI 024-2024							
C.C 026 – 2024 Global Ingenieros S.A.S NIT 900.953.675-5 RL: Wilder camilo arias Sánchez Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 15.447.309	Consultoría para el levantamiento de la información técnica, administrativa, demográfica, jurídica y ambiental de los acueductos rurales y urbanos y las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de El Retiro derivado del CI de administración delegada de recursos (mandato sin representación) 020-2024	\$160.792.800	Acta de Inicio del 20/05/2024	Finaliza el 25/08/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.		
					*Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		

CI 26-2024	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER con MUNICIPIO DEL EL RETIRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Contrato interadministrativo delegada de recursos (mandato sin representación) para llevar a cabo el suministro de materiales insumos de construcción y ferretería junto con el alquiler de maquinaria menor con el fin de garantizar el equipamiento municipal con el fin de lograr las intervenciones necesarias procurando el mantenimiento adecuación y conservación de la infraestructura	\$ 364.000.000	Acta inicio 17/05/2024	a partir de la suscripción hasta agostar el presupuest o sin exceder el 31/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		
	Subcontratos Derivados del Contrato CI 26-2024							
	C.I 030-2024	Suministro de materiales insumos de construcción y	\$172.900.000	Acta de Inicio del 30/05/2024	hasta agostar el presupuest o sin	Se evidencia en los Documentos		

	Iban Darío Echeverri Ángel Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 3.558.428	ferretería junto con el alquiler de maquinaria menor con el fin de garantizar el equipamiento municipal con el fin de lograr las intervenciones necesarias procurando el mantenimiento adecuación y conservación de la infraestructura derivado del Contrato interadministrativo 026-2024			exceder el 31/12/2024	Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		
CI 27-2024	FONDO DE DESARROLL O SOCIAL EL RETIRO – FONDESER con MUNICIPIO DEL EL RETIRO SECRETATIA DE INFRAESTRU CTURA	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos mandatos y representación para realizar las labores de mejoramiento y mantenimiento general de vías terciarias en el municipio de El	\$ 400.000.000	Acta inicio 17/05/2024	3 meses a partir de la subscripcio n sin exceder el 31/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.		

		Retiro y su correspondiente interventoría técnica administrativa financiera ambiental y social				*Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		
Subcontratos Derivados del Contrato CI 27-2024								
C.O 033-2024 Propav S.A.S NIT: 901.415.159-2 RL: Sebastián Mesa Pérez Identificación: Cédula De Ciudadanía N° 1.037.573.592		mejoramiento y mantenimiento general de vías terciarias en el municipio de El Retiro derivado del contrato interadministrativo 027-2024	\$355.988.712	Acta de Inicio está en trámite de pólizas	2 mese y 15 días después de la firma del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		
C.I 034-2024		Contrato para llevar a cabo la interventoría técnica,	\$24.963.669	Acta de Inicio está en trámite de pólizas	2 meses y 15 días después de la firma del	Se evidencia en los Documentos		

	Ingeniería Y Construcción El Diamante S.A.S NIT 900902315-0 RL: Jorge David Caro Guzman Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 71626439	administrativa, financiera, ambiental y social para el mejoramiento y mantenimiento general de vías terciarias en el municipio del retiro derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 027-2024			acta de inicio	Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		
CI 190- CON V- 020- 2024	FONDO DE DESARROLL O SOCIAL EL RETIRO – FONDESER con MUNICIPIO DEL EL CARMEN DE VIBORAL	Contrato interadministrativo de administración delegada para la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y socioambiental del proyecto de infraestructura Vial para la administración y ejecución de las actividades	\$ 208.828.511	Acta inicio 21/05/2024	Fecha fin 01/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.		

		relacionadas con la construcción de estudios y diseños de pavimento flexible y Obras complementarias en diversos tramos de la malla Vial urbana del Municipio del Carmen de Viboral Antioquia				*Revisado por Control Interno, el (25/06/2024)		

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

- ✓ Posible sanción por la no liquidación de las órdenes de compra y/o contratos en los términos de ley
- ✓ La pérdida de documentos que generan desinformación y desorientación para la toma oportuna de decisiones.
- ✓ Demanda judicial por incumplimiento en los términos de contratación
- ✓ Afectación en la cobertura de garantía de las pólizas de los contratos
- ✓ Falta de oportunidad en el registro y tenencia de la información y/o documentos de los contratos.

Observaciones

Contratos Administrativos Fondeser. Cuadro 1

1. Los Contratos suscritos por Fondeser entre el mes de enero y febrero 15 de 2024, Cumplen con los Requisitos y Requerimientos en las Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual, los Contratos de Prestación de Servicios.
2. Los Contratos de Prestación de Servicios Celebrados por Fondeser, entre Febrero 15 al 31 de Mayo Presentan Inconsistencias en el Cumplimiento de Requisitos en las Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual, los siguientes Contratos:
 - a. Contrato N° 016 a nombre de Ana María Botero Betancur, Ver Cuadro N° 1 de la Página 39 de este Informe.

Contratos Convenios y/o Administración Delegada Fondeser. Cuadro 2

Para los Contratos Celebrados por Fondeser al 15 de Febrero de 2024, siguen presentando las mismas Inconsistencias, ya que hacen parte de obra e interventoría que vienen de la administración anterior: y estos siguen igual, pues se siguen presentando algunos inconvenientes para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos, como se detallaron en el Primer Informe de Auditoría, los cuales se relacionan nuevamente:

Se Analiza, que Presentan Puntos Críticos – (Debilidades), los siguientes:

1. En el Contrato CI 22- 2022, en la Etapa Contractual aparece el Otrosí 5, donde especifica que finalizo el 10 de enero de 2024, pero a la fecha de la Auditoría, En la Etapa Poscontractual, No se evidenció en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.
2. En el Contrato CI 06-2023, En la Etapa Contractual, No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Administración Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos.
 - En la Etapa Contractual, aparece solamente el Otrosí 2 con fecha del 14 de diciembre de 2023, sin la firma del Jefe de Oficina Delegada para Contratar, según Decreto 002 de 2023 a Maryori Suarez Rodríguez.
 - En la Etapa Poscontractual Contrato en Ejecución a la fecha hasta el 15 de marzo.
3. En el Contrato CI 24-2023, en la Etapa Precontractual, No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Administración Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos.
 - A la Fecha No se evidencia en la Etapa Poscontractual, Documentos físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.

Para los Contratos Celebrados por Fondeser por Convenios Interadministrativos o Administración Delegada entre el 15 de Febrero y el 31 de Mayo y analizados por Control Interno el pasado 25 de junio, estos solamente estaban en la Etapa Precontractual y hasta dicha fecha **cumplen con los requisitos y trámites Administrativos requeridos.**

Recomendaciones

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales

se encuentra en el artículo 11 de la Ley

1150 de 2007; adicionalmente, se pueden soportar, en conceptos y guías para tal fin, como:

➤ Concepto 2253 de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Referencia: **“Liquidación del contrato estatal en las oportunidades legales; efectos de la liquidación por fuera del límite máximo de interposición del medio de control de controversias contractuales”**.

➤ **Guía para la Liquidación de los Procesos de Contratación (Colombia Compra Eficiente)**

2. Liquidar las Órdenes de Compra: De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las entidades cuentan con cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo con las órdenes de compra, contados desde:
 - ✓ **El vencimiento del plazo previsto para la ejecución de las órdenes de compra.**
 - ✓ **La expedición del acto administrativo que ordene la terminación de la orden o**
 - ✓ **La fecha del acuerdo que disponga la terminación de la orden de compra.**
3. Procesos de Selección de Contratistas y en la Ejecución y Liquidación de los Contratos: “El Legislador impuso a las entidades públicas, la obligación de verificar que tanto los oferentes como contratistas hayan realizado los aportes respectivos, no desconociendo los derechos reconocidos a los trabajadores. el pago de la Seguridad Social y Parafiscales”. Artículo 41 de la Ley 80 de 19093, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018.
4. Mantener los Contratos al día con toda la Documentación Soporte en cada una de sus Etapas, legajados en Carpetas o AZ para los Documento Físicos y/o en Medios Electrónicos llevar archivo similar en Carpetas de fácil acceso y verificación.
5. Organizar la Documentación de todos los Contratos vigentes celebrados por Fondeser **en ejecución al 29 de febrero y subsiguientes**, de tal forma que coincida de manera Física, Electrónica, en el DRIVE y en SECOP II, para evitar confusiones, pérdida de la información y reproceso documental.
6. No permitir a contratistas, interventores, supervisores u otros, que requieran sacar información de los Contratos, en documento Físico - (Fotocopias), digitalizada, o en medio

electrónico, sin previa Autorización por Gerencia y registro por parte de la persona encargada de la gestión documental, que permitan un seguimiento y control de éstos.

Plan de Mejora

1. **Recuperar y/o Rehacer toda la Documentación no evidenciada con sus respectivas firmas**, de los Puntos Críticos Analizados – (Debilidades), correspondientes a los numerales 1, 2,3 y los subnumerales de éstos, en los Contratos por Administración Delegada y/o Convenios Interadministrativos.
2. **Subsanar en el menor tiempo posible las inconsistencias detectadas en el Contrato 016, celebrado entre Fondeser y Ana María Botero Betancur, para dar cumplimiento a los trámites Administrativos y a los Requisitos de Ley.**
3. Organizar la Documentación de todos los Contratos vigentes celebrados por Fondeser **en Ejecución**, de tal forma que coincida de manera Física, Electrónica, en el DRIVE y en SECOP II, para evitar confusiones, pérdida de la información y reproceso documental.
4. Definir un Procedimiento para los contratistas, interventores, supervisores que requieran sacar de Fondeser información de los Contratos, en documento Físico - (Fotocopias), digitalizada, o en medio electrónico, que permitan un seguimiento y control de éstos.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno

El Retiro, Julio de 2024

Auditoría Austeridad del Gasto Público

Resultados de la Segunda Auditoría de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro (Periodo Abril – Junio de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

JULIO de 2024



Cra 21# 21 - 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 641 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

INTRODUCCION

En cumplimiento con la normatividad de la función pública en concordancia con el apoyo de control interno, EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO – FONDESER presenta el informe de austeridad del gasto público correspondiente al año 2024, comprendido en el periodo (abril, mayo y junio) y su respectiva comparación con el mismo período de la vigencia 2023.

En relación con el rol que en esta materia cumple la gerencia con el apoyo del asesor de Control Interno, procede a verificar y evaluar los siguientes aspectos de acuerdo a la información suministrada por las diferentes áreas administrativas de la entidad.

1. Contratación.
2. Administración de Personal, horas extras, vacaciones acumuladas, viáticos.
3. Gastos generales: Servicios públicos, papelería, fotocopias, tóner / recarga de tóner y compras de equipos de cómputo y/o accesorios para el manejo de los mismos.
4. Gastos en publicidad y publicaciones.

MARCO LEGAL

- Decreto 1068 de 2015. Medidas de Austeridad del gasto público. TITULO 4 – capítulos 3, 4, 5,6 y 7- artículos 2.8.4.3.1 al 2.8.4.8.1.
- Decreto 648 del 19 de abril 2017.

OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público del período (abril, mayo y junio) de 2024.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto al segundo (2) trimestre del año 2024 con respecto al mismo período del año anterior.

ALCANCE

Seguimiento a la ejecución del gasto de la Entidad Fondo Para El Desarrollo Social De El Retiro – (Fondeser) en el segundo (2) trimestre de la vigencia 2024. El análisis se proyectó con la información obtenida sobre contratación, administración de personal, horas extras, vacaciones causadas y acumuladas, viáticos, servicios públicos, gastos de papelería, fotocopias, tóner / recarga de tóner y compras de equipos de cómputo y/o accesorios para el manejo de los mismos, consumo de combustible y contratos con los medios locales comunitarios de comunicación para el anuncio y divulgación de la información de Fondeser.

1. CONTRATACION: Se evidencia que se debe determinar las necesidades y especificaciones de adquisición que solicitarán ofertas, evaluarán el desempeño de la compra de suministros para el desempeño adecuado de las labores de cada uno de los servidores públicos de la entidad tanto vinculados como contratistas, revisarán las investigaciones previas al contrato, revisarán las propuestas presupuestarias y aprobarán la aprobación de las solicitudes de ofertas.

VARIACION DE LA CONTRATACION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 CON RESPECTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

La contratación segundo trimestre 2024 con respecto al segundo trimestre de 2024 presenta una variación considerable, debido al aumento salarios y al incremento de personal que se tenía en las vigencias comparadas, de acuerdo a la información suministrada por el área contable, ya que los cargos vinculados no presentan modificación alguna y los cargos de los contratistas a medida que se va quedando una vacante de inmediato se suple.

	SEGUNDO TRIMESTRE 2024			SEGUNDO TRIMESTRE 2023	
PLANTA DE PERSONAL	VINCULADOS	CONTRATISTAS	VS	VINCULADOS	CONTRATISTAS
SALARIO	\$ 34,759,473.42	\$ 78.616.504.05		\$26.920.560	\$99.647.313
VACACIONES	0.00	0.00		0.00	0.00
CESANTIAS	0.00	0.00		0.00	0.00
INTERESES CENSAITAS	0.00				
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	0.00				
PRIMA DE VACACIONES	0.00				
TOTALES	\$ 34,759,473.42	\$ 78.616.504.05		\$26.920.560	\$99.647.313

2. ADMINISTRACION DE PERSONAL, HORAS EXTRAS, VACACIONES ACUMULADAS Y VIATICOS

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se registran:

2.1. PLANTA DE CARGOS: La Planta Global de Personal de la entidad FONDESER. fue establecida por la Resolución Nro. 02 del 28 de septiembre de 2014, en ella se crean 02 cargos. el acto administrativo continúa siendo vigente, no se ha presentado reforma al respecto.

2.2. HORAS EXTRAS: Durante la vigencia 2023 y lo que va corrido de la vigencia 2024 no se han generado pago de horas extras al personal a cargo que se encuentra vinculado actualmente.

2.3 VACACIONES ACUMULADAS:

A la fecha no se registra vacaciones acumuladas

2.4 VIATICOS: Pagos de viáticos considerados como no salariales por un valor de UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS M/L (\$1.125.342) ya que se tuvo la necesidad de realizar un viaje por cada mes de este trimestre, para supervisar el contrato de ejecución de obra que se tiene en el municipio de Santa Fe De Antioquia y en el Carmen de Viboral - Antioquia con respecto a la vigencia del segundo trimestre de 2023 se presentaron viatico por un valor correspondiente a cuatrocientos setenta y dos mil sesenta y nueve pesos (\$ 472,069) los cuales se llevaron a cabo para la verificación y entrega de una obra que se tiene en el municipio de Santa Fe de Antioquia; la diferencia es significativa debido a la reducción de viajes y la organización cronológica de las convenciones.

3. GASTOS GENERALES

A continuación, se realiza un comparativo de los gastos generales del segundo trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023.

CONCEPTO DE GASTOS GENERALES	TOTAL GENERADO SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL GENERADO SEGUNDO TRIMESTRE 2023
TOTAL, GENERADO	\$1.361.172	\$ 1.399.436

Se evidencia una variación significativa de los gastos generales durante el período en evaluación, en el segundo trimestre de 2024 con respecto al segundo trimestre del año 2023, ya que se ha tenido buen comportamiento y puntualidad en los pagos. También porque se ha solicitado disminución de precios con la empresa de telefonía e internet y nos han concedido un descuento significativo

3.1 OTROS GASTOS GENERALES: Cotejados los gastos por concepto de papelería, fotocopias, tóner y/o recarga de tóner, no se presenta toda vez que la entidad presenta un e stop de inventario de las vigencias anteriores

Otros gastos generales en segundo trimestre de 2024

CONCEPTO	TOTAL GENERADO TERCER TRIMESTRE 2024	TOTAL GENERADO SEGUNDO TRIMESTRE 2023
Papelería	\$ 0.0	\$ 0.0
Útiles de oficina: compra mesa y sillas para la sala de juntas	\$ 0.0	\$ 0.0
Compra de computador	\$ 8.700.000	
Cambio de iluminación interna		
Fotocopias e impresiones	\$ 0.0	\$ 0.0
Compra impresora	\$ 6.704.550	
TOTAL GENERADO	\$15.404.550	-

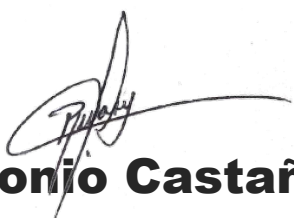
4.GASTOS EN PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES: Fondeser cuenta con el servicio otorgado por parte de una empresa que hace parte del municipio y a quien se le cancela mensualmente un valor de \$ 1.990.909, quien asesora en materia de comunicaciones y publicidad, haciendo el anuncio y la divulgación de la información motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto representativas.

5. COMPRA DE EQUIPOS NUEVOS: Fondeser genero compras de un computador y una impresora nuevos debido a que se encontraba uno de ellos en estado de deterioro y obsolescencia y se llegó a esta necesidad de modernización.

CONCLUSIONES:

La contratación celebrada para el segundo trimestre de 2024 por la Institución, fue necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de la Entidad Fondeser.

El Comité de compras ejerce control a los contratos ya que se evidencia en sus actas el análisis de ejecución de los mismos.


Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno

El Retiro, Julio de 2024

Informe de

Auditoría de Seguimiento a los PQRS

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes

Realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Abril – Junio de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

JULIO de 2024



Cra 21# 21 – 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

Auditoría a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes – PQRS (Abril - Junio de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	05
6. Desarrollo de la Auditoría	05
7. Observaciones	05
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	06
9. Recomendaciones	06

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes – PQRS (Abril - Junio de 2024)

Introducción

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes - PQRS, Aspectos Críticos - Hallazgos, Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría y las Recomendaciones correspondientes a que dé lugar. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Participación Ciudadana y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas, PQRS, del Proceso Direccionamiento Estratégico, aprobado mediante Resolución N° 008 de julio 18 de 2018.

Lo anterior, según lo establecido en la ley 87 de 1993, donde la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.

Objetivo

Evaluar y verificar el cumplimiento normativo relacionado con la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes - PQRS, presentados a FONDESER, durante los meses de abril, mayo y junio de 2024.

Alcance de la Auditoría:

Se llevará a cabo la evaluación y verificación al cumplimiento normativo relacionado con la atención de PQRS, dentro del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2024.

Criterios de Auditoría:

Los parámetros o criterios que serán tenidos en cuenta para el examen del procedimiento auditado, son los siguientes:

- ✓ **Constitución Política de Colombia.**

- ✓ **Ley 190 de 1995**, “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
- ✓ **Decreto 2232 de 1995**, “por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos”.
- ✓ **Ley 734 de 2002**, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
- ✓ **Ley 962 de 2005**, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- ✓ **Ley 1437 de 2011**, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ **Ley 1474 de 2011**, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ **Ley 1712 de 2014**, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Ley 1755 de 2015**, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ **Decreto 1081 de 2015, Anexo 2**. “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022**.
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**.
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno - MECI**
- ✓ **Resolución N° 008 de julio 18 de 2018**, por medio del cual se adoptó el Procedimiento de Participación Ciudadana y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas, PQRS.
- ✓ **Política de Servicio al Ciudadano**, vigente desde noviembre de 2019 para Fondeser.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

Se verificó que para el **periodo abril a junio de 2024**, se han Tramitado los siguientes PQRS, los cuales se llevan debidamente diligenciados en una Planilla en Formato Excel, denominado **“Informe de Radicado de Entrada y Salida de PQRS”**, que contiene: N° Solicitud, Fecha Ingreso Solicitud, N° Radicado Entrada, Tipo Solicitud, Nombre Solicitante, Fecha Respuesta, Medio Solicitud, N° Radicado Salida, Tiempo Respuesta, Descripción.

Actualmente está encargada de gestionar los trámites correspondientes de estos recursos en Fondeser, la **Contratista de Apoyo a la Gestión Tatiana Morales Sánchez**, la cual puso a disposición la siguiente información:

1. Para el mes de abril de 01 al 30 **se presentaron 13 PQRS**, así: **12** por correo Electrónico, las que se comprenden: 11 peticiones, **1 recurso de reconsideración** y 1 acción de tutela y 1 petición de manera física.
2. Para el mes de mayo del 1 al 31 **se presentaron 6 PQRS**, así: **6** por correo Electrónico.
3. Para el mes de junio del 1 a 30 **se presentaron 6 PQRS**, así: las **6** por correo Electrónico.
4. Durante el Periodo se Tramitaron un Total de 25 PQRS.

Observaciones

1. **Se presenta un recurso de reconsideración por parte de la usuaria Margarita Serna**, solicitando que se le reconsidere la deuda para hacer una amnistía, para lo cual la entidad (Fondeser) le responde que primero debe cancelar el total de la deuda ya que la mora en la que se encontraba estaba muy alta y los intereses aumentarían diariamente.
2. **Se presenta una acción de tutela donde el usuario Daniel Galindo**, quien hace parte de la veeduría del municipio, solicita información sobre CDP, RP y documentación relacionada a todos Contratos que Fondeser tiene en activos en la fecha.

3. En el Tiempo de Respuesta se encuentra sobre la normativa de ley.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

- ✓ **DEMORA:** Tardanza en el cumplimiento de algo.
- ✓ **ERROR:** Idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una normas establecida.
- ✓ **INEXACTITUD:** Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.
- ✓ **INCOMPLETO:** Información sin los datos necesarios
- ✓ **INCUMPLIMIENTO:** No realizar aquello a que se está obligado.
- ✓ **EXTEMPORÁNEA:** Se rinde información fuera de las fechas establecidas.

Recomendaciones

1. **Los PQRS Solicitados a Fondeser**, se deben presentar de forma escrita en cualquiera de los medios que disponga la entidad, Página Web, Correo Electrónico, WhatsApp, otro
2. **Los PQRS Solicitados a Fondeser de Forma Verbal**, la entidad debe disponer de un formato para ser diligenciado por el solicitante, para tener la trazabilidad de éste.
3. **Elaborar una Guía metodológica para los diferentes PQRS** que se tramiten en Fondeser, con los Tipos de Trámites y Servicios, Tiempo de Respuesta máximo, otros, que complementen el Procedimiento vigente desde 2018.
4. **Cumplir con la Política de Servicio al Ciudadano**, vigente desde noviembre de 2019 para Fondeser.
5. **Actualizar constantemente el cuadro de alimentación de Excel de las PQRS**, para tener la información disponible al instante cuando se solicite, lo que permitirá tomar decisiones de manera oportuna y en tiempo real.



Rubén Antonio Castaño Serna

Asesor Control Interno

El Retiro, julio de 2024

Informe de

Auditoría

Medición Satisfacción del

Cliente

Realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Abril – Junio de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Julio de 2024



Cra 21# 21 – 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 641 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

Auditoría Medición Satisfacción del Cliente

(Abril – Junio de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Observaciones	05
8. Observaciones	05
9. Recomendaciones	05
10. Plan de Mejora	05



Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Medición de Satisfacción del Cliente, del Proceso Direccionamiento Estratégico aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento de Medición de Satisfacción del Cliente, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones, Plan de Mejora y conclusiones a que dé lugar.

Objetivos

Objetivo General:

Medir la percepción y el nivel de satisfacción de los clientes del Fondo de Desarrollo Social del Retiro - FONDESER, como insumo para la formulación de planes que garanticen el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios prestados por la entidad.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la oportunidad en la atención del servicio, el trato proporcionado al cliente, las acciones que se realizan para atender sus requerimientos, el nivel de satisfacción del cliente externo frente a los trámites y servicios brindados por Fondeser.
2. Implementar acciones de mejora, tendientes a corregir deficiencias, con el fin de aumentar los niveles de satisfacción de nuestros usuarios.

Alcance:

Auditoría de Control Interno al **Procedimiento de Medición de Satisfacción del Cliente** para los meses de Abril, Mayo y Junio de 2024, con el fin de evaluar el nivel de satisfacción del cliente externo e implementar Acciones de mejora en Fondeser.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Ley 872 de 2003**, "Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras Entidades Prestadoras de Servicios" y su

- ✓ **Decreto Reglamentario 4110 de 2004**, adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- ✓ **Política de Servicio al Ciudadano.**
- ✓ **Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.**
- ✓ **Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.**
- ✓ **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser**, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

El Procedimiento actualmente es responsabilidad del Gerente y Secretaria Ejecutiva de Fondeser, para realizar la **Medición de Satisfacción del Cliente** de conformidad con la normatividad vigente.

Al momento de la Auditoría de Control Interno el día 16 de julio, se pudo establecer que las Actividades de este procedimiento fueron delegadas a la Contratista de Apoyo a la Gestión, **Yeraldine Rodríguez Bedoya y Tatiana Morales Sánchez**, quien manifestó que para los meses de abril, mayo y junio de 2024, **no se habían adelantado las Encuestas para Medir y Evaluar el Nivel de Satisfacción del Cliente Externo**, con respecto a los servicios y trámites que ofrece Fondeser y que se está analizando un nuevo modelo para cumplir con esta obligación.

Observaciones

- No Realizar las Encuestas, tabularlas y analizarlas mes a mes como lo establece la Ley, para Medir el Nivel de Satisfacción del Cliente Externo de Fondeser.
- No tener insumos para implementar acciones de mejora en los servicios y trámites que ofrece Fondeser en beneficio de sus clientes externos.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

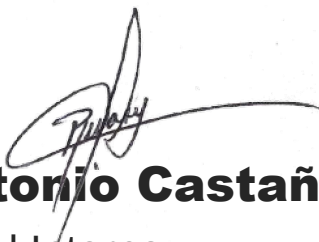
1. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales por tenencia inadecuada de la documentación e información que se lleva en Fondeser.
2. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado.
3. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas.

Recomendaciones

1. **Definir el Número de Encuestas a realizar cada mes**, para evitar un gran volumen de éstas que permitan tabular, analizar e implementar acciones de mejora oportunamente.
2. **Elaborar Encuestas durante lo corrido de cada mes**, para dejar evidencia sobre lo que piensan los clientes y medir su nivel de satisfacción.
3. **Llevar las Estadísticas y el Análisis de las Encuestas realizadas** mes a mes a los Clientes de FONDESER, que le permitan a la Entidad conocer el grado de satisfacción de éstos y las acciones de mejora a implementar.
4. **Hacer los Análisis de los Resultados de Satisfacción** obtenidos por periodos evaluados y dejar constancia escrita de éstos.

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 4 de las Recomendaciones plasmadas en el ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible.



Rubén Antonio Castaño Serna

Asesor Control Interno

El Retiro, Julio de 2024



Cra 21# 21 - 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

Tercer Informe de

Auditorías Realizadas a:

La Rotación de Crédito y Cartera

en FONDESER – Retiro

(Periodo Mayo – Junio de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Julio de 2024

Rotación de Crédito y Cartera

(Mayo – Junio de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Rotación Crédito y Cartera, Mayo y Junio	07 y 08
8. Ficha o Tablero de Indicadores, Enero a Junio	11
9. Observaciones	11
10. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	11
11. Recomendaciones	12
12. Plan de Mejora	13



Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al **Procedimiento de Crédito y Cartera**, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al **Procedimiento de Crédito y Cartera**, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones y conclusiones a que dé lugar.

Objetivo

Analizar la Oportunidad en el Manejo y Recuperación de Cartera para la Entidad.

Alcance:

Realizar un análisis de Crédito y Cartera a Fondeser, para el periodo del 01 de mayo al 30 de junio de 2024, estableciendo los montos por mes de Cartera al día, a 30, 60, 90, 120, 150, 180, 360 y a más de 360 días y el consolidado mes a mes, al finalizar el Primer Semestre.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Acuerdo N°02 del 03 de marzo de 2018, el Honorable Concejo Municipal.** “Por el cual se Transforma el Fondo De Desarrollo Social de El Retiro, Fondeser, de un Establecimiento Público a una Empresa Industrial y Comercial del Estado”
- ✓ **Acuerdo de Junta Directiva de Fondeser N° 03 del 14 de noviembre de 2018.** “Por el cual se Modifican los Estatutos para el Fondo de Desarrollo Social del Retiro – Fondeser, en Empresa Industrial y Comercial del Estado”.
- ✓ **Ley 1066 de 2006.** “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones”
- ✓ **Decreto 4473 de 2006.** “Por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006”
- ✓ **Decreto 1068 de 2015,** Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- ✓ **Decreto 445 de Marzo 16 de 2017.** “Por el cual se adiciona el Título 6 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito

Público y se reglamenta el parágrafo 4° del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional”.

- ✓ **Resolución Número 1590 (23 JUL. 2021).** “Por la cual se actualiza el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Departamento Nacional de Planeación, se redefine la conformación y funcionamiento del Comité de Cartera, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno - MECI**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.**

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

El Área de Créditos y Cartera está a cargo de Manuela Echeverri Aristizabal, Secretaria Ejecutiva de Fondeser, con la Asistencia de la Contratista Yeraldine Rodríguez Bedoya (Auxiliar Crédito y Cartera), quienes reciben y dan Trámite a las Solicitudes de Crédito, a los Acuerdos de Pago y Cobros por Cartera Morosa.

Mediante Acuerdo N°02 del 03 de marzo de 2018, el Honorable Concejo Municipal, en su Artículo 19, fueron establecidas, las Líneas de Crédito y Condiciones para el Fondo de Desarrollo Social del Municipio del Retiro – FONDESER, así:

ARTÍCULO 19°. Líneas de crédito: Los créditos de FONDESER se otorgarán exclusivamente para:

- a) **Industria, comercio y emprendimiento:** Destinados a la financiación de nuevos proyectos económicos productivos o de prestación de servicios, o para la consolidación de los existentes, si generan nuevos empleos. Pueden ser solicitados por personas naturales o personas jurídicas de naturaleza social, comunitaria o solidaria, dirigidos a la generación de empleo para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de El Retiro.

- b) **Vivienda:** Créditos destinados a compra de terreno o loza para vivienda, mejoramiento, ampliación, reforma y construcción de vivienda, obras de urbanismo y pago de deuda hipotecaria previo estudio del historial financiero del solicitante, con privilegio de los estratos 1, 2 y 3 así como de las Organizaciones Populares de Vivienda.
- c) **Educativa:** Créditos destinados a pago de estudios técnicos, tecnológicos y universitarios (pregrado y postgrado), para estudiantes del municipio de El Retiro.
- d) **Agropecuario:** Dirigido a desarrollar actividades que propendan por la diversificación, modernización, industrialización, comercialización de productos agrícolas y programas de seguridad alimentaria.
- e) **Microcrédito:** Destinada a generar estabilidad financiera y económica en las necesidades básicas de la comunidad Guarceña para necesidades de hasta cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

PARÁGRAFO. Podrán destinarse créditos de tesorería los cuales no podrán exceder el cuarenta por ciento (40%) del presupuesto anual destinado para los créditos ordinarios de FONDESER.

ARTÍCULO 20°. REGLAMENTACIÓN DE LOS CRÉDITOS: Será la Junta Directiva quien establecerá las condiciones particulares de cada línea de crédito y establecerá las tasas de interés para las mismas, lo cual será por Acuerdo expedido por la Junta Directiva.

Clasificación Actual de las Líneas de Crédito y Destinación Presentadas por la Secretaria Ejecutiva de Fondeser.

Códigos que se llevan en la Plataforma Contable Saymir (A Julio 24 de 2024)

01 - Vivienda

02 - Industria, Comercio y Emprendimiento

03 - Universitarios

04 - Libre Inversión

05 - Agropecuarios

23 – Respaldo (Créditos para personas que apenas inician con poco capital)

16 – Intereses por Mora Vivienda

19 – Interese por Mora Libre Inversión

Significado de la Codificación Presentada

Código – Línea de Crédito

HN – Honorarios

Cont – Contratos

Contra – Contratos

ADMDL – Administración Delegada

Contr - Contratos

Aprobación de Créditos

Para el Trámite de Créditos, **los Usuarios hacen la Solicitud**, teniendo en cuenta el lleno de los requisitos exigidos para cada Tipo de Crédito y los plazos requeridos, luego pasan a **la Junta Directiva de FONDESER**, para su **Análisis y Aprobación**, finalmente se realizan los **Desembolsos a los Beneficiarios** de conformidad con los Estatutos vigentes de la entidad y demás requisitos de ley.

Nota: **Los Créditos de Libre Inversión:** no requieren aprobación por Junta Directiva.

Estos son aprobados por un Comité Interno de Fondeser, el cual está conformado actualmente por: Gerente, Asesora Contable, Secretaria Ejecutiva y Contratista (Auxiliar Crédito y Cartera).

Acuerdos de Pago por Mora

Estos deben ser aprobados por la Junta Directiva, previa solicitud de Acuerdo de Pago, que se tramita ante la Secretaria Ejecutiva o la Contratista Auxiliar de Crédito y Cartera.

Se visualizan los Indicadores de Rotación de Cartera por Colocación para Fondeser, a partir del 01 mayo al 30 de junio de 2024, así:

Cartera Presentada por Líneas de Crédito para los Meses de Mayo y Junio de 2024.

Rotación Crédito y Cartera, Mayo y Junio

Mes de Mayo

cc_cont_acupag	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360	cc_vlrtot_cred
114	37639986	12623027	26442256	5621320	17859287	4579900	15527188	130057813	419431494
137	368177674	94218899	5439260	57050108	93790459	97805142	118701146	254400572	2679614263
1	0	0	0	0	0	0	0	282676	0
22	0	4330848	1541854	0	0	0	9426102	49991016	91454909
20	0	4896456	0	69741342	0	0	0	175990873	491529423
4	9369717	0	0	0	0	0	0	0	26653230
11	0	0	0	0	0	5081905	0	54105395	63620768
309	\$ 415.187.377	\$ 116.069.230	\$ 33.423.370	\$ 132.412.770	\$ 111.649.746	\$ 107.466.947	\$ 143.654.436	\$ 664.828.345	\$ 3.772.304.087

Total Personas en Mora y al Día	309
Total Personas en Mora	185
Total Personas al Día	124

Total Cartera en Mora y al día	\$ 3.772.304.087
Cartera en Mora Total	\$ 1.724.692.221
Cartera al Día	\$ 2.047.611.866

cc_k_30	cc_k_60	cc_k_90	cc_k_120	cc_k_150	cc_k_180	cc_k_mayor_180	cc_k_mayor_360
9	5	6	2	4	2	7	48
16	6	2	3	3	3	9	16
0	0	0	0	0	0	0	1
0	2	1	0	0	0	3	12
0	1	0	1	0	0	0	11
2	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	1	0	9
27	14	9	6	7	6	19	97
							185

Mes de Junio

cc_cont_acupag	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360	cc_vlrtot_cred
115	39477462	11529492	12065790	19436387	16226642	1068514	12366372	134064333	423953868
137	264778244	75065210	45298513	74064153	30300113	134831567	117396821	253007532	2667186287
1	0	0	0	0	0	0	0	282676	0
23	770141	0	4330848	0	0	0	9426102	49973520	91434518
20	45352871	0	4896456	0	69741342	0	0	175245816	488214327
4	4891592	3192090	0	0	0	0	0	0	25277224
11	0	0	0	0	0	0	5081905	53614201	63129574
311	\$ 355.270.310	\$ 89.786.792	\$ 66.591.607	\$ 93.500.540	\$ 116.268.097	\$ 135.900.081	\$ 144.271.200	\$ 666.188.078	\$ 3.759.195.798

Total Personas en Mora y al Día			311
Total Personas en Mora			183
Total Personas al Día			128

Total Cartera en Mora y al día		\$ 3.759.195.798
Cartera en Mora Total		\$ 1.667.776.705
Cartera al Día		\$ 2.091.419.093

cc_k_30	cc_k_60	cc_k_90	cc_k_120	cc_k_150	cc_k_180	cc_k_mayor_180	cc_k_mayor_360	
10	6	1	7	3	1	8	48	
10	6	5	3	1	4	9	16	
0	0	0	0	0	0	0	1	
1	0	2	0	0	0	3	12	
1	0	1	0	1	0	0	11	
1	1	0	0	0	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	9	
23	13	9	10	5	5	21	97	183

Ficha o Tablero de Indicadores Mes a Mes de la Rotación de Crédito y Cartera para el Periodo Enero a Junio – Fondeser

Primer Trimestre

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DEL RETIRO - FONDESER												
INDICADORES ROTACION DE CARTERA												
CALIFICACION	Miercoles 31 de Enero de 2024				Jueves 29 de Febrero de 2024				Domingo 31 de Marzo de 2024			
	No.	VALOR	%	PROVISION	No.	VALOR	%	PROVISION	No.	VALOR	%	PROVISION
	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD
CARTERA TOTAL AL DIA Y EN MORA	315	\$ 3.684.069.009	100%		314	\$ 3.723.946.881	100%		307	\$ 3.656.383.647	100%	
CARTERA AL DIA	102	\$ 1.762.460.159	47%		100	\$ 1.785.005.992	48%		203	\$ 1.555.506.713	43%	
VENCIDA DE 1 A 30 DIAS	33	\$ 409.169.307	11%		31	\$ 445.140.491	12%		28	\$ 506.464.318	14%	
VENCIDA DE 31 A 60 DIAS	18	\$ 197.884.834	5%		19	\$ 189.445.752	5%		17	\$ 279.331.921	8%	
VENCIDA DE 61 A 90 DIAS	12	\$ 135.569.106	4%		14	\$ 129.404.466	3%		13	\$ 120.271.039	3%	
CARTERA EN MORA HASTA 90 DÍAS	63	\$ 742.623.247	20%		64	\$ 763.990.709	21%		58	\$ 906.067.278	25%	
VENCIDA DE 91 A 120 DIAS	10	\$ 77.895.540	2%	5%	8	\$ 119.182.634	3%	5%	12	\$ 118.534.179	3%	5%
VENCIDA DE 121 A 150 DIAS	15	\$ 120.551.288	3%	5%	13	\$ 107.899.772	3%	5%	8	\$ 138.300.408	4%	5%
VENCIDA DE 151 A 180 DIAS	6	\$ 102.346.422	3%	5%	5	\$ 25.949.309	1%	5%	7	\$ 49.870.018	1%	5%
VENCIDA DE 181 A 360 DIAS	15	\$ 171.681.889	5%	10%	18	\$ 178.571.408	5%	10%	18	\$ 165.784.665	5%	10%
VENCIDA A MAS DE 360 DIAS	104	\$ 721.513.576	20%	15%	106	\$ 743.347.057	20%	15%	100	\$ 722.320.386	20%	15%
CARTERA EN MORA MAYOR A 90 DIAS	150	\$ 1.178.985.603	32%		150	\$ 1.174.950.180	32%		145	\$ 1.194.809.656	33%	
CARTERA EN MORA TOTAL	213	\$ 1.921.608.850	53%		214	\$ 1.938.940.889	52%		203	\$ 2.100.876.934	57%	
TOTAL PROVISIONES				0,00%				0,00%				0,00%

Segundo Trimestre

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DEL RETIRO - FONDESER												
INDICADORES ROTACION DE CARTERA												
CALIFICACION	Martes 30 de Abril de 2024				Viernes 31 de Mayo de 2024				Domingo 30 de Junio de 2024			
	No.	VALOR	%	PROVISION	No.	VALOR	%	PROVISION	No.	VALOR	%	PROVISION
	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD
CARTERA TOTAL AL DIA Y EN MORA	310	\$ 3.750.951.569	100%		309	3.772.304.087	100%		311	\$ 3.759.195.798	100%	
CARTERA AL DIA	109	\$ 1.796.931.569	49%		124	2.612.292.443	54%		128	\$ 2.091.419.093	54%	
VENCIDA DE 1 A 30 DIAS	25	\$ 406.441.925	11%		27	\$ 415.187.377	11%		23	\$ 355.270.310	9%	
VENCIDA DE 31 A 60 DIAS	21	\$ 152.191.314	4%		14	\$ 116.069.230	3%		13	\$ 89.786.792	2%	
VENCIDA DE 61 A 90 DIAS	11	\$ 118.083.161	3%		9	\$ 33.423.370	1%		9	\$ 66.591.607	2%	
CARTERA EN MORA HASTA 90 DÍAS	57	\$ 676.716.400	18%		50	\$ 564.679.977	15%		45	\$ 511.648.709	14%	
VENCIDA DE 91 A 120 DIAS	8	\$ 130.587.357	4%	5%	6	\$ 132.412.170	3%	5%	10	\$ 93.500.540	3%	5%
VENCIDA DE 121 A 150 DIAS	10	\$ 133.047.898	1%	5%	7	\$ 111.649.746	3%	5%	5	\$ 116.268.097	4%	5%
VENCIDA DE 151 A 180 DIAS	5	\$ 56.262.606	4%	5%	6	\$ 107.466.947	4%	5%	5	\$ 135.900.081	4%	5%
VENCIDA DE 181 A 360 DIAS	19	\$ 162.606.178	4%	10%	19	\$ 143.654.436	4%	10%	21	\$ 144.271.200	4%	10%
VENCIDA A MAS DE 360 DIAS	102	\$ 726.348.752	19%	15%	97	\$ 664.828.345	18%	15%	97	\$ 666.188.078	18%	15%
CARTERA EN MORA MAYOR A 90 DIAS	144	\$ 1.277.303.600	33%		135	\$ 1.160.011.644	31%		138	\$ 1.156.127.996	32%	
CARTERA EN MORA TOTAL	201	\$ 1.954.020.000	51%		185	\$ 1.160.011.644	46%		183	\$ 1.667.776.705	46%	
TOTAL PROVISIONES				0,00%				0,00%				0,00%

Observaciones

1. Como la arroja el sistema Saymir, es difícil de interpretar, para la toma oportuna de decisiones o acciones de mejora para recaudo y colocación.
2. No se lleva Consolidado de los Créditos y de la Cartera al día, ni en mora por edades.
3. El Respaldo de la Información de Tipo Tecnológico e Informático solamente por Saymir.
4. No Presentan Fichas de Indicadores en el Manejo de Crédito y Rotación de Cartera.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Demora:** Tardanza en el cumplimiento de algo.
2. **Desacierto:** Equivocación o error en la toma de decisiones.
3. **Incompleto:** Información sin los datos necesarios.
4. **Inexactitud:** Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.
5. **Colapso de Telecomunicaciones:** Decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.
6. **Cortocircuito:** Circuito eléctrico que se produce accidentalmente por contacto entre los conductores y suele determinar una descarga de alta energía.
7. **Fallas de Hardware:** Defecto que puede presentarse en los Comités de un sistema informático. Que impide su correcto funcionamiento.
8. **Fallas de Software:** Defecto que puede presentarse en el conjunto de programas que ha sido diseñado para que la computadora pueda desarrollar su trabajo.
9. **Virus Informático:** El virus informático es un programa elaborado accidental o intencionadamente, que se introduce y se transmite a través de disquetes, CD, Memorias USB, otros, o de la red telefónica de comunicación entre ordenadores, causando diversos tipos de daños a los sistemas computarizados
10. **Dificultad para la Recuperación de la Información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.

11. Incumplimiento: No realizar aquello a que se está obligado.

12. Extemporánea: Se rinde información fuera de las fechas establecidas.

Recomendaciones

Área de Cartera:

- 1. Llevar unos Análisis Comparativos – Fichas de Indicadores**, mes a mes de los avances en los Cobros Persuasivos, Pre jurídicos y Jurídicos, tanto realizados por la Administración, como por el Abogado Contratado para la Asesoría jurídica, administrativa y representación judicial para el Fondo de Desarrollo Social del Municipio de El Retiro – Fondeser para la Recuperación de Cartera.
- 2. Llevar Registro y Seguimiento – Ficha de Indicadores** (Semanal, Mensual, Anual) por persona o caso en particular en Mora de Pago, que contenga: el Número de llamadas, e-mail, WhatsApp, oficios, conciliaciones, reportes a centrales de riesgos, procesos jurídicos, otros, que le permitan a FONDESER, **llevar el Histórico Financiero de cada usuario, para futuros Créditos.**
- 3. Implementar Nuevas Estrategias con los Funcionarios, Contratistas y el Asesor Jurídico para** la Recuperación efectiva de Cartera en Mora, **y no quedarse solamente en el acuerdo de pago**, que por lo general incumplen los deudores y no mejoran los ingresos a la entidad.
- 4. Tener en cuenta que los valores pagados por conciliaciones, cobros pre jurídico y jurídico deben ser cargados a los deudores y No a FONDESER.**
- 5. Llevar un Registro Mes a Mes con Indicadores de Rotación de Cartera por Edades, Cartera Total y al Día.**
- 6. Fijar para Cartera al día, Meta No Inferior al 70%, como mínimo de Recaudo mes,** para disminuir Morosidad en Rotación y Recuperación de Cartera, para FONDESER.
- 7. Implementar un nuevo Sistema de respaldo de la Información**, diferente a la que realiza Saymir, que garantice seguridad para los usuarios y la entidad.

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora Fijando Metas a Corto y Mediano plazo, donde se implementen Estrategias para aumentar los Recaudos Mes a Mes y evitar el aumento en la cartera y deudores en mora.



Rubén Antonio Castaño Serna

Asesor Control Interno

El Retiro, Julio de 2024

Informe

**Auditoría a FONDESER – Retiro
(Periodo Mayo – Junio de 2024)**

Auditorías Realizadas al Área Financiera: Presupuesto, Tesorería y Contable

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Agosto de 2024

Auditoría al Área Financiera:
Presupuesto, Tesorería y Contable
(Mayo – Junio de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Área Tesorería	05
8. Área Presupuesto	10
9. Área Contable	11
10. Observaciones	11
11. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	12
12. Recomendaciones	12
13. Plan de Mejora	13



Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Presupuesto, Tesorería y Contable del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento de Tesorería, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones y conclusiones a que dé lugar.

Objetivo

Analizar los Movimientos del Área Financiera en cuanto a los Ingresos y Egresos, Boletines de Tesorería, Cierre de Tesorería, Conciliaciones Bancarias, Caja Menor, Ejecuciones Presupuestales de Ingresos Egresos e Informes Contables, entre Mayo – Junio de 2024.

Alcance:

Evaluar el cumplimiento de las normas vigentes y los Controles que se aplican en el Área Financiera del Proceso Administración y Gestión de los Recursos que contempla los **Procedimientos de Presupuesto, Tesorería y Contable, Pólizas de Seguros**, en el manejo de los recursos en Fondeser, para el periodo Mayo – Junio de 2024.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Decreto 303 Escalas Salariales del 05 de marzo de 20024** - Viáticos 2024.
- ✓ **Régimen de Contabilidad Pública-RCP**, adoptado por la Resolución 354 de 2007 y sus modificaciones.
- ✓ **Resolución 193 de 2016, Contaduría General de la Nación**, Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- ✓ **Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación**, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ **Instructivo No. 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación**, Instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno.

- ✓ **Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- ✓ **Decreto 111 de 15 de enero de 1996.** Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- ✓ **Ley 1712 de 2014,** Transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ **Ley 1581 de 2012,** se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser,** aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría Área Financiera:

El Área Financiera de FONDESER, está bajo la Responsabilidad del **Gerente** Carlos Mauricio Yepes Bedoya y la **Secretaria Ejecutiva** Manuela Echeverri Aristizabal, con el apoyo de la Contratista María Camila Ramírez Bedoya como Contadora Pública de la entidad y la Auxiliar de Apoyo a la Gestión, la Profesional Tatiana Morales Sánchez.

El Gerente, el Asesor Contable y la Secretaria Ejecutiva, están debidamente Amparados con Póliza N° **530 83 994000000427** de la **ASEGURADORA SOLIDARIA, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL,** con vigencia del 30 de abril de 2024 al 30 de abril de 2025.

Área de Tesorería

(Mayo – Junio de 2024)

Es importante resaltar que Fondeser, no maneja recaudos, ni egresos en efectivo.

Para los Recaudos o Ingresos u otros conceptos, los usuarios clientes de Fondeser realizan consignaciones o transferencias a las cuentas Bancarias definidas por la entidad; e igualmente, para los Egresos o Desembolsos, se hacen a través de transferencias de sus cuentas Bancarias a los destinatarios objeto de pago.

Los Recaudos o Ingresos por Convenios Interadministrativos o Administración Delegada, los clientes consignan o transfieren a las cuentas Bancarias dispuestas para tal fin; e igualmente, para los Egresos o Desembolsos, se hacen a través de transferencias de sus cuentas Bancarias a sus destinatarios objeto de pago.

Ingresos (Del 01 de mayo al 30 de junio de 2024)

Presentan consecutivos Presupuestales de Ingresos en documento físico e ingresado en el Sistema Saymir, así:

Total Ingresos por Mes

Mayo.....	\$ 514.271.258,33
Junio.....	\$ 898.164.157,24

Total Ingresos Periodo Analizado.....\$ 1.412.435.415,57

Egresos (Del 01 de mayo al 30 de junio de 2024)

Presentan comprobantes de Egresos en documento físico e ingresado en el Sistema, así:

Total Egresos por Mes de Mayo

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 223 al 288	Del 01 al 31	\$ 1.678.346.651,29	\$191.990.723,00	\$ 1.678.346.651,29

Total Egresos por Mes de Junio

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VLR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 289 al 344	Del 01 al 30	\$ 1.335.476.367,69	\$ 310.941.584,00	\$ 1.335.476.367,69

Total Egresos Periodo Analizado Mayo 01 al 30 de Junio de 2024.....\$ 3.013.823.018,98

Los Pagos se realizan a través de Transferencia Electrónica o con Cheques de la entidad, los cuales son firmados por la Gerente y la Secretaria Ejecutiva, para lo cual se tiene en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, y el Comprobante de Registro Presupuestal – CRP, para el Beneficiario que se le hace la transferencia, luego la Orden de Pago, y finalmente el Egreso, debidamente avalados por el Gerente y la Secretaria Ejecutiva, conciliado por el Asesor Contable y las respectivas firmas; dichos Egresos, se conservan en un Archivador AZ, en orden consecutivo mes por mes.

Boletines Diarios de Caja

Se tienen actualizados al 30 de junio y se llevan el **Sistema Contable SAIMYR**.

Cuentas Bancarias

Las cuentas Bancarias que maneja FONDESER, a nivel Administrativo y para Convenios Interadministrativos o Administración Delegada, se relacional a continuación:

CUENTAS FONDESER		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
41246362741	PRESTAMOS - NOMINA Y ADMINISTRACION	BANCOLOMBIA
41500011457	PAGOS GENERALES FONDESER	BANCOLOMBIA
41500011449	CAJA MENOR	BANCOLOMBIA

ADMINISTRACION DELEGADA 2021		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
41500001075	ACUEDUCTOS VEREDALES CI 50 2021	BANCOLOMBIA
41500001072	CALLE 25 CI 38 2021	BANCOLOMBIA
41500001043	PEPE BOTERO CI25 2021	BANCOLOMBIA
41500001044	ADECUACION PARQUE CI 27 2021	BANCOLOMBIA
41500001042	PARQUE EDUCATIVO CI 15-2021	BANCOLOMBIA
41500001071	PUNTOS CRITICOS CI 39 2021	BANCOLOMBIA
41500001073	DISEÑOS PETAR CI 20 2021	BANCOLOMBIA
41500001074	PUENTES PEATONALES C.L 032-2021	BANCOLOMBIA

ADMINISTRACION DELEGADA 2022

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
490-83821-6	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 17-2022 PUENTES PEATONALES	BANCO DE OCCIDENTE
490-83824-0	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 21-2022 POZOS SEPTICOS	BANCO DE OCCIDENTE
490-83825-7	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 22-2022 ACUEDUCTO MULTIVEREDAL	BANCO DE OCCIDENTE
490-83826-5	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 23-2022 CASETA COMUNAL NAZARETH	BANCO DE OCCIDENTE
409-82165-9	FONDESER- C.I 27-2022 MANTENIMIENTO VIAL	BANCO DE OCCIDENTE
409-82166-7	FONDESER- C.I 29-2022 MANTENIMIENTO MECANICO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82167-5	FONDESER-C.I 28-2022 PBOT	BANCO DE OCCIDENTE
409-83803-4	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO -CI 008 DE ADMINISTRACION DELEGADA GIMNASIOS-2022	BANCO DE OCCIDENTE
490-83804-2	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO -CI 004 -2022 DE ADMINISTRACION DELEGADA MESA DEL CAMPO	BANCO DE OCCIDENTE

ADMINISTRACION DELEGADA 2023		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
490-83823-2	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 13-2023 MONITOREO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82168-3	FONDESER-C.I 09 2023 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	BANCO DE OCCIDENTE
409-82169-1	FONDESER-C.I 10 2023 ANDENES VIAS Y SEÑALIZACION	BANCO DE OCCIDENTE
41500001937	CENTRO DE VIDA 048-2023	BANCOLOMBIA
41500001938	PLACA HUELLA 018-2023	BANCOLOMBIA
41500001939	CENTRO DE NAZARETH CI 14-2023	BANCOLOMBIA
409-82246-7	FONDESER- CL 22-2023 MANTENIMIENTO RUTINARIO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82247-5	FONDESER- CL 23-2023 GAVIONES	BANCO DE OCCIDENTE
409-82249-1	FONDESER- CL 24-2023 CASA DE GOBIERNO	BANCO DE OCCIDENTE
41500001940	PUNTOS CRITICOS C.I 17 2023	BANCOLOMBIA

409-82297-0	FONDESER -CI 28-2023 POZOS SEPTICOS	BANCO DE OCCIDENTE
409-82298-8	FONDESER -CI 30-2023 PARQUEADERO BICENTENARIO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82299-6	FONDESER-CI 31 -2023 AMPLIACION MULTIVEREDAL	BANCO DE OCCIDENTE
409-82300-2	FONDESER-CI 32-2023 BENEFICIADERO DE CAFÉ	BANCO DE OCCIDENTE
409-82301-0	FONDESER-CI 34-2023 PLANTAS DE TRATAMIENTO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82302-8	FONDESER-CI 35-2023 CASA MONTOYA	BANCO DE OCCIDENTE
409-82376-2	FONDESER 40-2023 ACUEDUCTO LOS MEDIOS	BANCO DE OCCIDENTE
409-82359-8	FONDESER MANTENIMIENTO DE CANCHAS	BANCO DE OCCIDENTE

ADMINISTRACION DELEGADA 2024		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
490-84043-6	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 006-2024 FORMULACION PLAN DE DESARROLLO	BANCO DE OCCIDENTE
345000806	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I.20-2024 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	BANCO AV VILLAS
345000848	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO C.I. 022-2024 REPARCHEO MALLA VIAL URBANA	BANCO AV VILLAS
345000830	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO C.I. 018-2024 PLACA HUELLA VILLA ELENA	BANCO AV VILLAS
345000855	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO C.I. 024-2024 DIAGNOSTICO ACUEDUCTOS Y PTARS	BANCO AV VILLAS
345000863	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 026-2024 MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION	BANCO AV VILLAS
345000871	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 027-2024 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS	BANCO AV VILLAS
345000947		BANCO AV VILLAS

Conciliaciones Bancarias

Las Conciliaciones Bancarias de FONDESER, se constató que éstas están conciliadas hasta el mes de **Junio** y se tienen los soportes de ellas en Carpetas debidamente legajadas.



Nota: Analizada la Cuenta 41500011449 de CAJA MENOR de BANCOLOMBIA, se Observa que **No Registran Conciliaciones** desde el mes de enero de 2024.

Arqueo a Caja Menor

(Agosto 09 de 2024)

El Gerente de Fondeser es el Responsable de la Caja Menor y Delegó esta obligación, en la Secretaria Ejecutiva, quien está debidamente Amparada, al igual que el Gerente, con la Póliza N° 530 83 994000000427 de la ASEGURADORA SOLIDARIA, TODO RIESGO DAÑOS

MATERIALES ENTIDADES ESTATALES y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, con vigencia del 30 de abril de 2024 al 30 de abril de 2025, quien manifiesta que a la fecha, se tiene la **Resolución N°009 de mayo 31 de 2024,"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 002 del 16 de 2024 de la Caja Menor de Fondeser en su Artículo Primero y Artículo Segundo"**, por valor de \$2'.600.000, para el periodo 2024. El Artículo Segundo, modifica el artículo Cuarto que fija el monto de los gastos cual quedara así: Se pagarán gastos individuales de cada rubro autorizado hasta por un valor menor o igual a dos (2) Salarios Diarios Mínimos Legales Vigentes. **El Artículo Quinto** de la Resolución 002 de 2024, **Fija:** El tipo de gastos autorizados a través de la Caja Menor.

Esta hace referencia a la persona designada para el ordenamiento del gasto, responder fiscal y pecuniariamente por el manejo de los recursos, de las obligaciones y prohibiciones y por los pagos y su legalización durante los 05 días siguientes a su realización con los soportes requeridos, entre otros.

Valor Caja.....	\$ 2'600.000
Recibos Compras.....	\$ 461.290
Disponibile en Efectivo Caja Menor.....	\$ 2.138.650
Sumas Iguales.....	\$ 2.599.940
Diferencia:.....	\$ 60

Viáticos y Gastos de Representación

Aprobado por Acuerdo N° 05 de la Junta Directiva del 05 de junio del 2023, los cuales se rigen para la vigencia, por el Decreto 303, Escalas Salariales – Viáticos, del 05 de marzo de 2024, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Área de Presupuesto

(Mayo - Junio de 2024)

Se le solicitó a la Asesora Contable y Tributaria del Fondo de Desarrollo Social – FONDESER, las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Egresos de Mayo y Junio de 2024, del cual procede el siguiente resultado:

Mes de Mayo

El Presupuesto Inicial de Ingresos con Adiciones o Reducciones al 31 de mayo de 2024, es de \$17.981.140.680,98 y se tiene Recaudado a la fecha \$ 2.574.390.015,03, que equivalen al 14.32%de ejecución. **Total Ingresos Mes Mayo \$ 854.819.072,74.**

El Presupuesto Inicial de Egresos con Adiciones, Reducciones o Traslados al 31 de mayo de 2024, es de \$17.981.140.680,98 y se tiene ejecutado a la fecha \$5.359.672.373,01, que equivalen al 29,81% de ejecución. **Total Egresos Mes Mayo \$ 1.097.134.001.43**

Mes de Junio

El Presupuesto Inicial de Ingresos con Adiciones o Reducciones al 30 de junio de 2024, es de \$ 17.985.933.449,88y se tiene Recaudado a la fecha \$ 3.712.055.369,35, que equivalen al 20,64% de ejecución. **Total Ingresos Mes Junio \$1.137.665.354,32.**

El Presupuesto Inicial de Egresos con Adiciones, Reducciones o Traslados al 30 de junio de 2024, es de \$ 17.985.933.449,88y se tiene ejecutado a la fecha \$ 6.651.341.004,70 que equivalen al 36,98% de ejecución. **Total Egresos Mes Junio \$1.419.734.450,56.**

Análisis Ejecución Presupuestal Vs Movimientos de Tesorería

Ingresos Mes de Mayo

Al Realizar la Comparación de los Resultados presentados por el área de Tesorería en las Órdenes de Ingresos y de Egresos para el periodo 01 al 31 de mayo, se encuentra lo siguiente:

Total Ingresos

Por Tesorería.....	\$ 514.271.258,33
Por Ejecuciones Presupuestales.....	\$ 854.819.072,74.
Diferencia.....	\$ 340.547.814,41.
Corresponden a un Mayor Valor de la Ejecución Presupuestal con relación a Tesorería.	

Total Egresos

Por Tesorería.....	\$ 1.678.346.651,29
Por Ejecuciones Presupuestales.....	\$ 1.097.134.001,43.
Diferencia.....	\$ 581.212.649,86
Corresponden a un Mayor Valor de Tesorería con relación a la Ejecución Presupuestal.	

Ingresos Mes de Junio

Al Realizar la Comparación de los Resultados presentados por el área de Tesorería en las Órdenes de Ingresos y de Egresos para el periodo 01 al 30 de junio, se encuentra lo siguiente:

Por Tesorería.....	\$ 898.164.157,24
Por Ejecuciones Presupuestales.....	\$ 1.137.665.354,32
Diferencia.....	\$ 239.501.197,08
Corresponden a un Mayor Valor de la Ejecución Presupuestal con relación a Tesorería	

Total Egresos

Por Tesorería.....	\$ 1.335.476.367,69
Por Ejecuciones Presupuestales.....	\$ 1.419.734.450,56.
Diferencia.....	\$ 84.258.082,87.
Corresponden a un Mayor Valor de la Ejecución Presupuestal con relación a Tesorería.	

Total Ingresos Periodo Analizado.....	\$ 1.412.435.415,57
Total Egresos Periodo Analizado Mayo 01 al 30 de Junio de 2024.....	\$ 3.013.823.018,98

Área Contable

(Mayo - Junio de 2024)

En esta área se analizó lo relacionado con la Rendición de Cuentas e Informes a los diferentes Organismos de Control y Estatales que por Ley se obliga a las entidades Públicas en Colombia.

Se le solicitó a la Asesora Contable y Tributaria del Fondo de Desarrollo Social – FONDESER, una Relación o Listado de los Informes Rendidos a los diferentes Organismos Estatales entre el 01 de mayo de 2024 al 30 de junio, presentando los siguientes, así:

Se deja constancia que la Información sobre la Rendición Presupuestal y Contable que se debe enviar a los Organismos estatales de Control como Contralorías, Dian, Contaduría General de la Nación, entre otros, fue solicitada desde el pasado 29 de julio por WhatsApp y a partir del 02 de agosto de 2024 por correo electrónico a la Asesora Contable de Fondeser, sin que a la fecha de Consolidación y elaboración de Informé de Auditoria, se obtuviera respuesta al respecto.

Observaciones

1. Los Movimientos de Ingresos y Egresos del Mes de Junio, no registran Firma del Gerente.
2. La Cuenta 415-000114-49 de CAJA MENOR de BANCOLOMBIA, se Observa que **No Registran Conciliaciones** desde el mes de enero de 2024.

3. Se detectaron algunas inconsistencias en el área de Tesorería en Ingresos y Egresos, las cuales fueron aclaradas por los funcionarios cuando se les solicitó directamente.
4. Las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Egresos, **no son coherentes** con los Ingresos y Egresos Reportados por Tesorería.
5. La Ejecución Presupuestal de Ingresos al 30 de Junio, **es del 20,64%**, el cual debería estar **por el 50%** que corresponde a la mitad de la vigencia para un 100%.
6. La Ejecución Presupuestal de Egresos al 30 de Junio de 2024, **es del 36,98%**, relativamente muy alta si se compara con la de Ingresos, pero baja si se compara con la mitad del periodo que debería estar **por el 50%**, sobre la meta del 100%.
7. Poca disponibilidad de los responsables del área de Presupuesto y Contable para brindar información cuando es **Solicitada por Control Interno**, bien sea de forma verbal y/o por correo electrónico, para realizar las Auditorías y los Análisis correspondientes a Tesorería, Presupuesto y Contable para los periodos requeridos.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Extravío de Documentos e Información:** Por falta de disposición y custodia adecuada, de la documentación e información Interna o externa que se tramita en Fondeser.
2. **Acceso Ilegal a la Información:** Por no presentar medios adecuados para el trámite, custodia y conservación de los documentos e información que se tramitan en Fondeser.
3. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales por tenencia inadecuada de la documentación e información que se lleva en Fondeser.
4. **Sabotaje:** Desaparecer documentos, Información, Base de Datos, entre Otros, por la tenencia y custodia inadecuada tanto medios físicos como electrónicos en Fondeser.
5. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado.
6. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas.
7. **Dificultad para la Recuperación de la información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.
8. **Duplicidad de Información:** Que debe tener un tratamiento de conformidad con lo estipulado en las normas de Archivo y Correspondencia.
9. **Deterioro de Documentación:** por la manipulación física de los documentos.

Recomendaciones

1. Analizar con el Asesor Contable y Tributario de Fondeser, las causas por las inconsistencias en las ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Egresos, las cuales quedaron plasmadas

en los análisis de las páginas 10 y 11 de este informe.

2. **Analizar estrategias para mejorar los Ingresos de Fondeser**, ya que se nota un desbalance en los Recaudos por Tesorería que son muy bajos y afectan las Ejecuciones Presupuestales tanto de los Ingresos como de los Egresos, lejos de alcanzar las Metas.
3. Analizar con los Responsables de la **Plataforma de Saymir**, si está funcionando correctamente o si es que está mal parametrizada para el procesamiento de la Información Ingresada por Tesorería Presupuesto y Contable, dado que estos resultados afectan todo el Proceso Financiero y sus resultados finales, que pueden ocasionar Problemas de Tipo Fiscal, Disciplinario o Penal por la presentación de Informes Errados o para la Toma de Decisiones por Gerencia y Junta Directiva.

Plan de Mejora

1. Llevar todas las Conciliaciones Bancarias al día y que no presenten retrasos como las dejadas en la observación N° 2, de este Informe.
2. Las Cuentas Tramitadas de Ingresos y Egresos, deben estar debidamente Firmadas por los responsables de dichos Actos en el momento que se generan.
3. Buscar soluciones a corto plazo para encaminar certeramente el Proceso Financiero conformado por las Áreas de Presupuesto, Tesorería y Contable y evitar posibles sanciones.
4. Capacitar al Personal de Planta y Contratistas sobre la necesidad de Trabajo en Equipo, para que los Procesos que lleva la Entidad, se adelante en forma armoniosa y coordinada entre las diferentes áreas y no individualmente.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno

El Retiro, Agosto de 2024

Tercer Informe de Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Agosto de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: **Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno**

Auditora: **María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.**

El Retiro, Septiembre de 2024

Tabla de Contenido

	Pág.
1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	04
4. Criterios de Auditoría	04
5. Técnicas de Auditoría	05
6. Desarrollo de la Auditoría	06
7. Observaciones	07
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	07
9. Recomendaciones	09
10. Cuadro No 1: Contratos Administrativos	11
11. Cuadro No 2: Contratos por Convenios o Delegados	56

Introducción

El Plan de Acción, Auditorías e Informes Vigencia 2024, fue presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser, el cual lo aprueba mediante acta 001 de enero 29 de 2024.

Se adelantó la auditoría interna de Contratos, a fin de conocer y realizar una radiografía general en el grado de cumplimiento de la documentación en la etapa precontractual, contractual y post contractual, teniendo en cuenta los criterios de tipo legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y riesgos, parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, Manual de Procesos y Procedimientos vigentes para Fondeser, el Modelo Estándar de Control Interno-MECI y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Publicación en los tiempos de Ley en el SECOP II y Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia y de manera física en las carpetas de cada uno de los contratistas, para presentar los Puntos Críticos Analizados-(Debilidades), Observaciones, recomendaciones, Hallazgos y Plan de Mejora, que sea necesario en el ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Objetivos

Objetivo General:

Auditar el desempeño Administrativo al proceso de Contratación en las Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual, **en los diferentes Modalidades o Tipos de Contratos Activos y/o por Liquidar celebrados por Fondeser al 31 de agosto de 2024,** analizando y verificando que se cumpla con los requisitos y la normatividad aplicable.

Objetivos Específicos:

1. Verificar la planificación de las necesidades de bienes y servicios a contratar a través del Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la etapa precontractual, contractual y poscontractual de los contratos.

3. Verificar la gestión realizada por el supervisor y/o Interventor de los contratos.
4. Identificar situaciones que requieran ser fortalecidas en el Sistema de Control Interno.
5. Formular recomendaciones que contribuyan a la gestión contractual de FONDESER.

Alcance:

La Auditoría comprende la revisión Administrativa en el cumplimiento de requisitos de los Contratos en sus Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual-(Finalización-Liquidación) por Prestación de Servicios: Profesionales, Técnicos, Apoyo Administrativo, otros; y los Contratos de Convenio Interadministrativos-Administración Delegada, **con corte al 31 de Agosto de 2024**, que aún figuran Activos o Pendientes por Liquidar, analizando solamente los suscritos entre Fondeser y la Entidad que delega en ésta, para determinar la condición actual entre las partes.

Criterios de Auditoria

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1510 de 2013, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1599 de 2005 establece el marco conceptual del Sistema Estándar de Control Interno - MECI, para entidades del Estado.
- Decreto 1499 de 2017, establece un Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1273 de 2018, reglamentó el pago de cotización mes vencido al Sistema de Seguridad
- Concepto 2253 de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Referencia: “Liquidación del contrato estatal en las oportunidades legales; efectos de la liquidación por fuera del límite máximo de interposición del medio de control de controversias contractuales”.
- Guía para la Liquidación de los Procesos de Contratación (Colombia Compra Eficiente)
- Modelo Estándar de Control Interno – MECI
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Manual de Contratación, aprobado por Acuerdo N° 002 de 2018, de la Junta Directiva del Fondo De Desarrollo Social De Municipio de El Retiro – (FONDESER).
- Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.
- Clausulado de los Contratos verificados.
- Listas de Chequeo Vigentes en Fondeser.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a los Contratos, **se aplicaron técnicas como: verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron en los análisis y comprensión de la documentación administrativa y legal analizada para la evaluación y seguimiento, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos y el buen desempeño Administrativo de los funcionarios y de la entidad.

Desarrollo de la Auditoría:

Para la Auditoría a los Contratos en cada una de sus Etapas Pre Contractual, Contractual y Pos Contractual, se tomó como marco de referencia las normas aplicadas en estos y **las Listas de Chequeo**, para determinar alcance, oportunidad, publicidad y el cumplimiento de requisitos en general, bajo los criterios de Auditoría de tipo administrativo y de tipo legal y otros criterios de auditoría como: comercial, financiero, organizacional, técnico y riesgos; e igualmente, los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, Manual de Procesos y Procedimientos vigentes para Fondeser, el Modelo Estándar de Control Interno-MECI y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Publicación en los tiempos de Ley en el SECOP II y Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia y de manera física y/o Electrónica, los cuales fueron presentados en Carpetas debidamente legajados y cumpliendo con los procedimientos de las normas de archivo vigentes para estos casos y puestos a disposición del Equipo Auditor por la entidad.

Se procede así:

1. Se realizó Auditoría a la Contratación Administrativa de Fondeser realizada a partir del primero de enero de 2024, **con corte al 31 de agosto de la vigencia.** para evaluación y seguimiento en cada una de sus Etapas.

Ver en los Anexos, Cuadro N° 1 de los Contratos de Prestación de Servicios

2. Se realizó Auditoría a la Contratación por Administración Delegada-(Convenios Interadministrativos), **con corte al 31 de agosto de 2024,** analizando solamente los suscritos entre Fondeser y la Entidad que delega en ésta, para determinar la condición actual entre las partes y los que aún figuran Activos o Pendientes por Liquidar, de vigencias anteriores.

Ver en los Anexos, Cuadro N° 2 de los Contratos por Convenios Interadministrativos y/o Administración Delegada.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

- ✓ Posible sanción por la no liquidación de las órdenes de compra y/o contratos en los términos de ley
- ✓ La pérdida de documentos que generan desinformación y desorientación para la toma oportuna de decisiones.
- ✓ Demanda judicial por incumplimiento en los términos de contratación
- ✓ Afectación en la cobertura de garantía de las pólizas de los contratos
- ✓ Falta de oportunidad en el registro y tenencia de la información y/o documentos de los contratos.

Observaciones

Contratos Administrativos Fondeser. Cuadro 1

1. Los Contratos de Prestación de Servicios suscritos por Fondeser entre el mes de enero y agosto 31 de 2024, Cumplen con los Requisitos y Requerimientos en las Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual, los Contratos.
2. En el Contrato de Prestación de Servicios No 016, aparece Finalizado y Pagado en su Totalidad al 15 de mayo, pero no registra Acta de Liquidación y/o Finalización, ni el Producto Terminado que Corresponda al Objeto Contractual, “Realización del Estudio Técnico que soporta la Reestructuración Administrativa de Fondeser”, de conformidad con las normas legales vigentes para tal fin. (Ley 1150 de 2007 y subsiguientes).
3. En el Contrato de Prestación de Servicios No 008, aparece Finalizado y Pagado en su Totalidad al 30 de abril, pero no registra Acta de Liquidación y/o Finalización, de conformidad con las normas legales vigentes para tal fin. (Ley 1150 de 2007 y subsiguientes).
4. La Documentación Analizada de los Contratos por Prestación de Servicios y/o Suministros, registran la Información en medios electrónicos como Carpetas en la

Nube Google Drive, sin Respaldo Físico, ni Back Up, que garanticen la conservación de estos en caso de ataque cibernético u otros, lo que ocasiona un alto Riesgo de Pérdida de la Información y para la Entidad.

Contratos Convenios y/o Administración Delegada Fondeser. Cuadro 2

Para los Contratos Celebrados por Fondeser al 15 de Febrero de 2024, **siguen presentando las mismas Inconsistencias**, ya que hacen parte de obra e interventoría que vienen de la administración anterior: y estos siguen igual, pues se siguen presentando algunos inconvenientes para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos, como se detallaron en el Primer Informe de Auditoría, los cuales se relacionan nuevamente:

Se Analiza, que Presentan Puntos Críticos – (Debilidades), los siguientes:

- 1. En el Contrato CI 22- 2022, en la Etapa Contractual aparece el Otrosí 5, donde especifica que finalizo el 10 de enero de 2024, pero a la fecha de la Auditoría, En la Etapa Poscontractual, No se evidenció en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.**
- 2. En el Contrato CI 06-2023, En la Etapa Contractual, No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Administración Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos.**
 - **En la Etapa Contractual, aparece solamente el Otrosí 2 con fecha del 14 de diciembre de 2023, sin la firma del Jefe de Oficina Delegada para Contratar, según Decreto 002 de 2023 a Maryori Suarez Rodríguez.**
 - **En la Etapa Poscontractual Contrato en Ejecución a la fecha hasta el 15 de marzo.**
- 3. En el Contrato CI 24-2023, en la Etapa Precontractual, No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Administración Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos.**

- **A la Fecha No se evidencia en la Etapa Poscontractual, Documentos físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.**

Para los Contratos Celebrados por Fondeser por Convenios Interadministrativos o Administración Delegada entre el 15 de Febrero y el 31 de Agosto y analizados por Control Interno, a la fecha **cumplen con los requisitos y trámites Administrativos requeridos.**

Recomendaciones

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; adicionalmente, se pueden soportar, en conceptos y guías para tal fin, como:
 - Concepto 2253 de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Referencia: **“Liquidación del contrato estatal en las oportunidades legales; efectos de la liquidación por fuera del límite máximo de interposición del medio de control de controversias contractuales”.**
 - **Guía para la Liquidación de los Procesos de Contratación (Colombia Compra Eficiente)**
2. Liquidar las Órdenes de Compra: De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las entidades cuentan con cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo con las órdenes de compra, contados desde:
 - ✓ **El vencimiento del plazo previsto para la ejecución de las órdenes de compra.**
 - ✓ **La expedición del acto administrativo que ordene la terminación de la orden o**
 - ✓ **La fecha del acuerdo que disponga la terminación de la orden de compra.**
3. Procesos de Selección de Contratistas y en la Ejecución y Liquidación de los Contratos: **“El Legislador impuso a las entidades públicas, la obligación de verificar que tanto los oferentes como contratistas hayan realizado los aportes respectivos, no desconociendo los derechos reconocidos a los trabajadores. el pago de la Seguridad Social y Parafiscales”.** Artículo 41 de la Ley 80 de 19093, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018.

4. Mantener los Contratos al día con toda la Documentación Soporte en cada una de sus Etapas, legajados en Carpetas o AZ para los Documento Físicos y/o en Medios Electrónicos llevar archivo similar en Carpetas de fácil acceso y verificación.
5. Organizar la Documentación de todos los Contratos vigentes celebrados por Fondeser **en ejecución al 29 de febrero y subsiguientes**, de tal forma que coincida de manera Física, Electrónica, en el DRIVE y en SECOP II, para evitar confusiones, pérdida de la información y reproceso documental.
6. La Documentación Analizada de los Contratos por Prestación de Servicios y/o Suministros, registran la Información en medios electrónicos como Carpetas en la Nube Google Drive, sin Respaldo Físico, ni Back Up, que garanticen la conservación de estos en caso de ataque cibernético u otros, lo que ocasiona un alto Riesgo de Pérdida de la Información y para la Entidad.
7. No permitir a contratistas, interventores, supervisores u otros, que requieran sacar información de los Contratos, en documento Físico - (Fotocopias), digitalizada, o en medio electrónico, sin previa Autorización por Gerencia y registro por parte de la persona encargada de la gestión documental, que permitan un seguimiento y control de éstos.

Firmado:



Ruben Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno



María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Septiembre de 2024

Cuadro N°1: Contratos Administrativos

NOTA: LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN COLOREADOS CON FONDO AZUL SON LOS QUE YA SE FINALIZARON HASTA JUNIO 30 DE 2024 PERO AUN NO CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE TERMINACIÓN Y/P FINALIZACIÓN.								
Etapas Pre Contractual Seguimiento a los Contratos Fondeser - Periodo (Enero-Septiembre) de 2024.							Etapas Contractual Periodo (Enero – Septiembre de 2024)	Etapas Pos Contractual Finalizado - Liquidado
N° Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Observaciones	Observaciones	Estado Actual Observaciones
001	María Camila Ramírez Bedoya Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1040182405, del Retiro	Asesoría contable y tributaria para el fondo de desarrollo social de El Retiro – Fondeser	\$28.248.000	Acta de Inicio del 13/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5734658 el 13/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.	- Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 13 de enero de 2024. Informes-Cobros	- Pendiente por acta de finalización o liquidación de contrato - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).

						• Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 • Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	Presenta el 27 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos:</u> Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #016, Orden de Pago #14, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. • Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	
002	María Del Pilar Ríos Montoya Identificación: Cédula de Ciudadanía N°	Asesoría y apoyo en la gestión institucional y procesos administrativos de la entidad	\$21.780.000	Acta de Inicio del 13/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.5737350 el 13/01/2024. donde se	• Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo	• Pendiente por acta de finalización o liquidación de contrato • Revisado por Control Interno el (14/08/2024).

	1040181621, del Retiro					Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	para este Tipo de Contrato. En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 13 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 27 de enero de 2024, Informe de Actividades, Factura Electrónica y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #011, Orden de Pago #19, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII.	

011	Hernando La Torre Forero Grupo la torre – Velásquez S.A.S Identificación: NIT 901.834.340	Contrato de consultoría para llevar a cabo la asistencia técnica para la formulación y elaboración del plan de desarrollo 2020 – 2027 para el municipio de El Retiro, de conformidad con las normas vigentes y los diferentes manuales e instructivos del departamento nacional de planeación – DNP derivado del contrato interadministrativo 006 – 2024 celebrado con el municipio de El Retiro	\$161.500.000	Acta de Inicio 15/02/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.20980138 el 12/02/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 12/02/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 15 de febrero del 2024 y finaliza el 30 de junio del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta dos cobros con sus respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (14/08/2024).

??????

										- Revisado por Control Interno el (14/08/2024). - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	Soportes y Pagos Se evidencia en los Documentos Físicos: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #013, Orden de Pago #15, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y	dos cobros por su respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago	
										- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencia que ya no tiene toda la	los relacionados en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (14/08/2024).
013	RETIRO S.A. E.S.P. Arístizabal duque 71-310 564, Medellín	Prestar el servicio de aseo institucional al interior de las instalaciones de Fondeser	Suministrar material de oficina – papelería y equipos que permitan el cumplimiento misional de la entidad	\$21.500.000	Acta de Inicio del 23/02/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECCI, C01-17/01/2024, donde se evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP y Registro Presupuestal-RP	Se evidencia en esta Etapa en los Documentos Físicos: Contrato, Acta de Inicio, Comprobante de Pago, Soporte de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de	- EN Ejecución . - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).			
005	Cédula de Ciudadanía 10401801620, del Retiro NIT: 811028985-3			\$11.000.000	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECCI, C01-17/01/2024, donde se evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP y Registro Presupuestal-RP	Se evidencia en esta Etapa en los Documentos Físicos: Contrato, Acta de Inicio, Comprobante de Pago, Soporte de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de	- EN Ejecución . - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).			

 www.fondeser.com.co
 fondeserelretiro@gmail.com

										Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-PP. Se evidencia en el (14/08/2024).	Cobro de marzo del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar disponibilidad tal como lo indica su acta de inicio debidamente firmada.	
										- Revisado por Control Interno el (14/08/2024). - Publicado Gestión Transparente el 05/03/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	Se evidencia en esta etapa en Documentos Físicos. Contrato y Acta de Inicio. Firmado por las Partes con sus documentos de soporte archivados con la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la	
		Yeraldin	Apoyo a la gestión							- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.57568716 el 17/01/2024, donde se evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-PP.	Se evidencia en esta etapa en Documentos Físicos. Contrato y Acta de Inicio. Firmado por las Partes con sus documentos de soporte archivados con la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la	Pendiente por acta de finalización o liquidación de contrato
007 015	Roque ZS.A. Bedoya NIT: 900508373-9 Identificación: RL: Juan Sebastián Echeverri Cédula de Ciudadanía N° 1040183557 3415.121, de El Retiro, Antioquia, Colombia, registrado en el	Servicio de administración en el marco de las diferentes actividades realizadas por el municipio de El Retiro, en el marco del contrato administrativo celebrado con el		\$12.548.624	\$265.000.000	Acta de Inicio del 18/01/2024 de Inicio del 12/03/2024	Finaliza el 30/06/2024	Finaliza el 31/12/2024		- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.57568716 el 17/01/2024, donde se evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-PP.	Se evidencia en esta etapa en Documentos Físicos. Contrato y Acta de Inicio. Firmado por las Partes con sus documentos de soporte archivados con la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la	Revisado por Control Interno el (14/08/2024).

 www.fondeser.com.co
 fondeserelretiro@gmail.com

	Cédula de Ciudadanía N° 32.558.367	estudio técnico que soporta la reestructuración administrativa de FONDESER				confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21639315 el 21/03/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 21/03/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contiene el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportados de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Ese contrato tiene como fecha de inicio 07 de marzo del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar disponibilidad tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta un cobro con su respectivos informe de actividades cuenta de cobros y seguridad social a igual que los soportes de pago revisado por control interno (14/08/2024)	finalización o liquidación del contrato Revisado por Control Interno el (14/08/2024).
	Arango					Chequeo.	Inicio Firmado por las	

017	70140241, de Barbosa NIT: 811029572 Enlace 7 S.A.S NIT: 900508373-9 RL: Juan Sebastián Echeverri Cédula de Ciudadanía 3-4151121, de Jaramillo envigado	SAIMYR implantados en la entidad. Prestación de servicios logísticos para la ejecución de las actividades de la dirección de talento humano del municipio de El Retiro durante el año 2024 en el marco del contrato interadministrativo CI 014-2024 suscrito con el municipio de El Retiro	\$358.888.716	Acta de Inicio del 27/03/2024	Finaliza el 23/12/2024	• Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad de Suelo en cada una de sus partes analizadas y Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP convalidadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21652848 el 22/03/2024, donde se evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad de Suelo en cada una de sus partes analizadas y Registro Presupuestal-RP convalidadas con la Lista de Chequeo. • Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas • Revisado por Control Interno el (14/08/2024) • Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21652848 el 22/03/2024, donde se evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad de Suelo en cada una de sus partes analizadas y Registro Presupuestal-RP convalidadas con la Lista de Chequeo.	En la Ejecución en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por Sopartys Palos de más documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Revisado por Control Interno el (14/08/2024): Ese contrato tiene como fecha de inicio El 12 de marzo del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar disponibilidad tal como se circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (14/08/2024).					
010	Jarol Gil Jaramillo Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1040180458, del Retiro	Prestación de servicios digitales gráficos y la administración de los activos digitales de la entidad.	\$21.900.000	Acta de Inicio del 02/02/2024	Finaliza el 31/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley 1712 de 2014, sus partes convalidadas y controladas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR 5869291 el 01/02/2024, donde se evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad de Suelo en cada una de sus partes analizadas y Registro Presupuestal-RP convalidadas con la Lista de Chequeo. • Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR 5869291 el 01/02/2024, donde se evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad de Suelo en cada una de sus partes analizadas y Registro Presupuestal-RP convalidadas con la Lista de Chequeo. • Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	Se evidencia en esta Etapa el Documento Físico: Contrato y Acta de Inicio firmados por las Partes de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (14/08/2024)					

										Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.	Publicado Gestión Transparente el 05/02/2024	En la Ejecución del Contrato se tiene un inicio a partir de febrero de 2024. Informes-Cobros No presentan la Fecha. Soportes de pago Soportes de pagos revisado por control interno (14/08/2024) No se Evidencia a la Fecha.	El contrato presenta 2 cobros con su respectivos Informes de actividades de cobros y seguridad social al igual que los Soportes de pago	
018	GRAZZ S.A.S NIT: 811.044.543.-9 Darsy Nedis Orozco Cano Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 43.559.849	Prestar los servicios Logísticos para llevar a cabo la apertura del año escolar en el CDI con la entrega de materiales lúdicos y pedagógicos para fortalecer el servicio educativo y cultural de los niños menores de 5 años en el municipio de El Retiro	\$78.200.000	Acta de Inicio del 01/04/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21687941 el 26/03/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.	e evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 1 de abril del 2024 y finaliza el 30 de junio de 2024 tal como lo circula su acta de inicio	Pendiente por acta de finalización o liquidación del contrato Revisado por Control Interno el (14/08/2024).						

						- Publicado Gestión Transparente el 26/03/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 1 cobro con su respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago revisado por control interno (14/08/2024)	
019	Frutos Del Paraiso Tropical S.A.S NIT: 900.427.582-3 RL: Geovanni Gonzalez Identificación: Cédula de Ciudadanía 94.256.784	Suministro de alimentación para las diferentes actividades realizadas por la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana, la fuerza pública y personas capturadas y puestas a disposición de las autoridades judiciales competentes en El municipio de El Retiro	\$265.000.000	Acta de Inicio del 08/04/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21811582 el 05/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo,	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 8	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (14/08/2024).

		derivado del CI 015-2024.				Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 05/04/2024 • Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	de abril del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 1 cobro con su respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago revisado por control interno (14/08/2024)	
020	EATSY S.A.S NIT: 901.360.201-6 Jhon Farly Arango Álvarez Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1.037.644.213	Prestación de servicios logísticos para la ejecución de las actividades de los programas de la dimensión 4 "El Retiro seguro y en paz siembre" de la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de El Retiro dentro del	\$261.692.484	Acta de Inicio del 10/04/2024	Finaliza el 31/12/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (14/08/2024).

		marco del contrato CI 017-2024				- Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21868836 el 10/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 10/04/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 10 de abril del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato no presenta cobro revisado por control interno (14/08/2024)	
021	Importaciones Nisuta S.A.S NIT: 900.678.108-1 RL: SINDY JOHANA RESTREPO VASQUEZ Identificación: Cédula de Ciudadanía N°	Prestar el servicio de gestión tecnológica y empoderamiento de las herramientas tecnológicas de la iniciativa de conectividad en la zona urbana y rural, garantizada a diferentes instituciones educativas,	\$734.453.782	Acta de Inicio del 24/04/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (14/08/2024).

	1.026.133.534 de Caldas	acceder a contenidos educativos, en términos de cobertura y acceso a la educación a través de intervenciones periódicas adecuadas en el sistema de conectividad, en cumplimiento de las recomendaciones del gobierno nacional en materia de conectividad digital que contribuye al proceso formativo de toda la comunidad guarceña derivado de CI 016-2024				- Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.21971701 el 16/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 16/04/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 24 de abril del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 1 cobro con su respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago revisado por control interno (14/08/2024)	
022	Aseguradora solidaria NIT: 860.524.654-6 APODERADO: Wendy Yurley Marín Álvarez	Constitución de seguros que amparen la vida de deudores y pólizas todo riesgo sobre bienes e intereses patrimoniales a	\$17.000.000	Acta de Inicio del 02/05/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (14/08/2024).

	Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 43.634.281	cargo de FONDESER				documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas • Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.22189161 el 30/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 30/04/2024 • Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 24 de abril del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato no presenta cobro revisado por control interno (14/08/2024)	
023	Luisa Fernanda Cardona Ramírez Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1.040.446.265	Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil en el acompañamiento y apoyo en la supervisión e interventoría de los contratos de obra suscritos	\$30.900.000	Acta de Inicio del 03/05/2024	Finaliza el 31/10/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. • Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (14/08/2024).

		por FONDESER con las diferentes entidades públicas y/o privadas				debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas • Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.22224549 el 02/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. • Publicado Gestión Transparente el 02/05/2024 • Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 03 de mayo de 2024 y finaliza el 31 de octubre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 1 cobro con sus respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago revisado por control interno (14/08/2024)	
029	Enlace 7 S.A.S NIT: 900508373-9	Prestación de servicios logísticos que permitan la celebración y conmemoración	\$8.038.921	Acta de Inicio del 27/05/2024	Finaliza el 31/012/2024	• Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo.	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la	EN EJECUCION

	RL: Juan Sebastián Echeverri Cédula de Ciudadanía 3.415.121, de envigado	de fechas especiales de la entidad				- Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.22598541 el 25/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 25/05/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 27 de mayo de 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo estipula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato no presenta cobro revisado por control interno (14/08/2024)	Revisado por Control Interno el (14/08/2024).

	INVERSION ES Y	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$426.573.781	.	.	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de	Se evidencia en esta etapa en los documentos	• En Ejecución

035	ASESORÍAS JYM S.A NIT: 901686448-8 RTE LEGAL: LUISA FERNANDA RAMÍREZ ZULUAGA CC: 1036946726	LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLL O ECONÓMICO Y COMPETITIV O DE LA ADMINISTRA CIÓN MUNICIPAL DE EL RETIRO PARA EL AÑO 2024 DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINI STRATIVO 028 - 2024		Acta de Inicio del 08/06/2024	Finaliza el 23/12/202 4	sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2283 2706 del	que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del	• Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

						07/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 07/06/2024 - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte. Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	
037	HERNÁN DE JESÚS CALLE CASTAÑO	SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA,	\$172.900.000	Acta de Inicio del 05/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en	En Ejecución

CC 71555939	JUNTO CON EL ALQUILER DE MAQUINARIA MENOR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL CON EL FIN DE LOGRAR LAS INTERVENCIONES NECESARIAS; PROCURANDO EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESARROLL				la Lista de Chequeo. • Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad • Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.22954603 del 17/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo,	la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 05 de junio del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio	• Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

		O DEL PLAN DE TRABAJO Y ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES , DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 026-2024				Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 17/06/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha no presenta cobro Revisado por control interno (11/09/2024)	
038	JESÚS ANTONIO BEDOYA MEJÍA CC 71555578	APOYO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD	\$14.078.944	Acta de Inicio del 27/06/2024	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo.	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el	En Ejecución

						- Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2312 2253 del 27/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y	acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada	Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

						Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 27/06/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte. Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	
039	JUAN FELIPE SIERRA CASTRILLÓN CC8355330	ASESORÍA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL PARA EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL	\$39.000.000	Acta de Inicio del 04/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los	- En Ejecución - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

		RETIRO – FONDESER				completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2320 2141 del 07/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.	demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago	

						Publicado Gestión Transparente el 07/06/2024	y cobro con los respectivos soporte. Revisado por Control Interno el (11/09/2024)	
040	MARÍA DEL PILAR RÍOS MONTOYA Cc: 1040181621	ASESORÍA Y APOYO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD	\$21.780.000	Acta de Inicio del 04/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad	- En Ejecución - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

						medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3200085 del 07/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión	con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los	

						Transparente el 03/07/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	respectivos soporte. Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	
041	TATIANA MORALES SÁNCHEZ CC: 1040183182	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRA TIVO PARA EL FONDO DE DESARROLL O SOCIAL DE EL RETIRO – FONDESER.	\$17.400.0 00	Acta de Inicio del 04/07/2024	Finaliza el 31/12/202 4	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato	- En Ejecución - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

						digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3211624del 07/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 04/07/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte. Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	

042	YERALDIN RODRÍGUEZ BEDOYA CC 1040183557	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVA Y DE LOGÍSTICA PARA EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO – FONDESER	\$13.772.880	Acta de Inicio del 04/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de	- En Ejecución - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

						- Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3211624del 07/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 04/07/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte. Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	
043	RUBÉN ANTONIO	ASESORÍA EN CONTROL INTERNO PARA EL	\$13.772.880	Acta de Inicio del 04/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se	• En Ejecución

	CASTAÑO SERNA CC: 3558483	FONDO DE DESARROLL O SOCIAL DE EL RETIRO – FONDESER				analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3211624del 04/07/2024,	encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio	Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

						donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP y Registro Presupuestal- RP. - Publicado Gestión Transparente el 04/07/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte. Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	
044	MARIA CAMILA RAMÍREZ BEDOYA CC: 1040182405	ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA PARA EL	\$28.248.0 00	Acta de Inicio del 10/07/2024	Finaliza el 31/12/202 4	se evidencia en el acta de inicio en el acápite de plazo un error de redacción en la continuidad del contrato ya que	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en	En Ejecución

		FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO - FONDESER				se termina el 30 de junio y debe ser el 31 de diciembre como indica el acápite de acuerdan. Se habla con la secretaria y se le muestra el error lo que nos informa que el mismo será subsanado por medio de otro si que se le solicitara a jurídica, para hacer esta respectiva subsanación	la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio	• Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

							debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte. Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	
045	JUAN CAMILO OSPINA HINCAPIÉ CC: 71557356		\$ 24.750.000	Acta de Inicio del 16/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las	• En Ejecución • Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD				documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3383139del 04/07/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro	partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta un (1)	

						Presupuestal- RP. - Publicado Gestión Transparente el 16/07/2024 - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	proceso de pago y cobro con los respectivos soportes. Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	
046	SERVISUMI NISTROS A&D S.A.S NIT: 900933008-7 RL: SILVIA LUZ PALACIOAT EHORTUA CC 42775296	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONE S DEL CONOCIMIEN TO Y LA INNOVACIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGIC A Y OFICINA DE	\$140.127. 800	Acta de Inicio del 22/07/2024	Finaliza el 31/12/202 4	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad	- En Ejecución - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

		COMUNICACIONES CORPORATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO DURANTE EL AÑO 2024				cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3399553del 22/07/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.	con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 22 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha no presenta proceso de cobro y pago alguno	

						Publicado Gestión Transparente el 16/07/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	
047	SERVISUMI NISTROS A&D S.A.S NIT: 900933008-7 RL: SILVIA LUZ PALACIOAT EHORTU-A CC 42775296	PRESTACIÓN DE SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS Y/O EQUIPOS DE OFICINA QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	\$9.975.850	Acta de Inicio del 22/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para	- En Ejecución - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

						y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3440542del 22/07/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión	este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 22 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha no presenta proceso de cobro y pago alguno Revisado por Control Interno el (11/09/2024).)	

						Transparente el 22/07/2024		
						Revisado por Control Interno el (11/09/2024).		
048	HQ SOLUTIONS S.A.S NIT 90055221-0 RL: GABRIEL JAIME ACOSTA RINCÓN CC 70.078.791	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS DESDE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACI ÓN COMUNITARI A, Y SUS DIFERENTES DIRECCIONE S PARA EL AÑO 2024.	\$1.207.48 2.636	Acta de Inicio del 24/07/2024	Finaliza el 31/12/202 4	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para	- En Ejecución - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

		DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 031-2024				tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3440542del 22/07/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 22/07/2024	este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 24 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha no presenta proceso de cobro y pago alguno Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	

						Revisado por Control Interno el (11/09/2024).		
049	SERVISUMI NISTROS JP S.A.S NIT. 901477948-2 JUAN ESTEBAN BOTERO JARAMILLO CC. 1036955997	Prestación de servicios para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y demás organizaciones sociales del Municipio del retiro por medio del presupuesto participativo acordado para el año 2024. Derivado del contrato interadministra tivo 033 de 2024	\$403.106. 051	Acta de inicio 05/09/2024	Finalizació n 30/09/202 4	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrat Acta de inicio: Ese contrato	- En Ejecución - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).

						digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.6 626331 del 09/08/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 09/08/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	tiene como El 24 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha no presenta proceso de cobro y pago alguno Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	

Cuadro N° 2: Contratos por Convenio Interadministrativo y/o Administración Delegada

Nota: Conversando con la ingeniera interventora de Fondesar **Luisa Cardona**, ella informa que estos contratos hacen parte de obra e interventoría que vienen de la administración anterior: y estos siguen igual, ya que se están presentando algunos inconvenientes para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos, debido a que se encuentran en proceso de revisión para constatar la documentación y otros que pasaron a esta vigencia, pero ya ejecutados.

Etapas Pre Contractual Seguimiento a los Contratos Fondesar – Diciembre de 2022 a Febrero 15 de 2024.							Etapas Contractual Periodo (Diciembre de 2022 a Febrero 15 de 2024)	Etapas Pos Contractual Finalizado - Liquidado
N° Cont rato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Observaciones	Observaciones	Estado Actual Observaciones
CI 22-2022	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO.	Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos para llevar a cabo la optimización del sistema de acueducto multiveredal denominado	\$536.443.605	Acta inicio 19/12/2022	Cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondesar, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.	- El Contrato Presenta 5 Otrosí - La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondesar, para	Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.

		“pantanillo, amapola y pantalio” del municipio de el retiro.				Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 010-2023 ENETEL S.A.S. ✓ C.C 014-2023 SCS INGENIERIA S.A.S. Nota: El Otrosí 5, firmado el 15 de diciembre de 2023, presenta Prórrogas, al plazo inicial, así: - Tres meses y 7 días calendario. - Dos meses. - Diez y siete días calendario. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).
Subcontratos Derivados del Contrato CI 22-2022								
	C.O 010-2023 ENETEL S.A.S	Optimización del sistema de acueducto multiveredal	\$ 476.507.014	Acta de inicio 06/03/2023	Finaliza el 19/04/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos	Presenta 5 Otrosí al Subcontrato.	

		denominado “pantanillo, amapola y pantalio” del municipio de el retiro, derivado del contrato interadministrativo 022 – 2022				ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	• Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. • Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).
	C.C 014-2023 SCS INGENIERIA S.A.S	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para la optimización del sistema de acueducto multiveredal denominado “pantanillo, amapola y pantalio” del municipio de el retiro, derivado del contrato interadministrativo 022 – 2022	\$ 36.031.261	Acta de inicio 06/03/2023	Finaliza el 19/04/2023	• Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	• Presenta 4 Otrosí al Subcontrato. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	

CI 06-2023	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO – con MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Contrato interadministrativo para la construcción del centro vida del municipio de Santa Fe De Antioquia, mejorando la infraestructura física de los equipamientos públicos, que permitan prestar servicios integrales a la población adulto mayor	\$ 1.710.557.761	09/05/2023	Ciento sesenta y cinco (165) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre las partes; en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, previa legalización de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	• No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Admón Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos. • Aparece solamente el Otrosí 2 con fecha del 14 de diciembre de 2023, sin la firma del Jefe de Oficina Delegada para Contratar, según Decreto 002 de 2023 a Maryori Suarez Rodríguez. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	• El Contrato Presenta Otrosí 3 • No se evidencia los Otrosí 1 y 2. • La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 039-2023 CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS. ✓ C.C 040-2023100PORCIENT O_ING Nota: El Otrosí 3, firmado el 29 de enero de 2024, presenta Prórroga, de ejecución por un mes y 15 días a partir del primero de febrero, hasta el 15 de marzo de 2024.	• Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. • Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).

							*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	
Subcontratos Derivados del Contrato CI 06-2023								
C.O 039-2023 CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	Construcción del centro vida del municipio de Santa Fe De Antioquia, mejorando la infraestructura física de los equipamientos públicos, que permitan prestar servicios integrales a la población adulto mayor derivado del contrato interadministrativo 006 de 2023 con el municipio de Santa Fe De Antioquia	\$1.580.800.651	Acta de Inicio 24 de abril de 2023	Sin que supero el 30 de julio de 2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	- Presenta 5 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	- Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. - Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	
C.C 040-2023 100PORCIENTO_ING	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica, administrativa,	\$ 79.082.652	Acta inicio 24/04/2023	Finaliza el 30/07/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser,	- Presenta 4 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e	Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.	

		financiera, ambiental y social para el proyecto de construcción del centro vida del municipio de Santa Fe De Antioquia, mejorando la infraestructura física del equipamiento público, que permitan prestar servicios integrales a la población adulto mayor derivado del contrato interadministrativo 006-2023				que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.	Interventoría para los Cobros y pagos de este.	• Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).
						*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	
CI 24-2023	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON CASA DE GOBIERNO MUNICIPIO DEL EL RETIRO	Contrato interadministrativo de administración delega con ocasión a la intervención y adecuación de la casa de gobierno con su correspondiente interventoría técnica,	\$ 380.000.000	Acta inicio 27/06/2023	Cuatro (4) meses, desde la firma del acta de inicio	• No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Admón Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos.	• La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 080-2023	• Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. • Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).

		administrativa, financiera y social.				*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	FREDY ALBERTO ZULUAGA PÉREZ. ✓ C.C 079-2023 REAL INGENIERÍA CONSTRUCCIONES E INTERVENCIONES Y SUMINISTROS S.A.S *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).		
	Subcontratos Derivados del Contrato CI 24-2023								
	C.O 080-2023 FREDY ALBERTO ZULUAGA PÉREZ	Intervención y adecuación de la casa de gobierno derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 024- 2023	\$ 342.270.889	Acta inicio 30/10/2023	Finaliza el 24/12/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	- Presenta 3 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	- Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. - Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	

	C.C 079-2023 REAL INGENIERÍA CONSTRUCCIONES E INTERVENCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para el proyecto de la intervención y adecuación de la casa de gobierno. derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 024-2023	\$ 19.144.125	Acta inicio 30/10/2023	Finaliza el (no podrá superar los 3 meses)	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	- Presenta 1 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	• Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. • Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).
CI 31-2023	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Contrato interadministrativo de administración delega de recursos (mandato din representación) para llevar a cabo el proyecto ampliación de cobertura de agua potable del acueducto multiveredal	\$ 1.054.134.569	Acta de inicio 05/7/2023	Cinco (5) meses, contados desde la firma del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.	La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 076-2023 H2O CONSULTORES HIDRAULICOS Y AMBIENTALES S.A.S	• Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.

	ACUEDUCTO MULTIVERED AL	“pantanillo, amapola y pantalio” hasta la vereda tabacal parte alta				*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	✓ C.C 073 – 2023 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE S.A.S *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	• Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).
	Subcontratos Derivados del Contrato CI 31-2023							
	C.O 076-2023 H2O CONSULTORES HIDraulICOS Y AMBIENTALES S.A.S	Ampliación en la cobertura de agua potable del acueducto multiveredal “pantanillo, amapola y pantalio” hasta la vereda tabacal parte alta. derivado del contrato interadministrativo de administración	\$887.993.135	Acta inicio 26/08/2023	Finaliza el 04/12/2023	• Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.	• Presenta 3 Otrosí al Subcontrato. • Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este.	• Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. • Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).

		delegada 031-2023				*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	
	C.C 073 – 2023 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE S.A.S	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para el proyecto de ampliación en la cobertura de agua potable del acueducto multiveredal “pantanillo, amapola y pantalio” hasta la vereda tabacal parte alta. derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 030-2023	\$ 110.039.895	Acta inicio 26/08/2023	Finaliza el 25/01/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	- Presenta 3 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).
		Contrato interadministrativo de administración delegada para la interventoría técnica,				Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser,		

CI 190-CON V-020-2024	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER con MUNICIPIO DEL EL CARMEN DE VIBORAL	administrativa, financiera, jurídica y socioambiental del proyecto de infraestructura Vial para la administración y ejecución de las actividades relacionadas con la construcción de estudios y diseños de pavimento flexible y Obras complementarias en diversos tramos de la malla Vial urbana del Municipio del Carmen de Viboral Antioquia	\$ 208.828.511	Acta inicio 21/05/2024	Fecha fin 01/12/2024	que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/08/2024)	- La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.I 036 DE 2024 CONCIVELSA Y CIA S.A.S NIT: 811013037-0 JOSE RODRIGO ZULUAGA NARANJO CC: 71110981 *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	- En Ejecución. *Revisado por Control Interno, el (20/08/2024).
	CI. 036 DE 2024 CONCIVELSA Y CIA S.A.S NIT: 811013037-0 RL: JOSE RODRIGO ZULUAGA NARANJO	Interventoría técnica administrativa financiera jurídica y socioambiental del proyecto de infraestructura Vial para la administración y ejecución de la actividad relacionadas con la construcción, estudios y diseños de pavimentos flexibles y Obras complementarias en diversos	\$198.884.296	Acta inicio 13/06/2024	Fecha fin 13/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de	- En Ejecución. *Revisado por Control Interno, el (20/08/2024).

	CC: 71110981	tramos de la malla Vial urbana del Municipio del Carmen de oral Antioquia, derivado del contrato interadministrativo de administración delegada número 190-CONV-020-2024				digital en el drive de la entidad Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.22865 818 del 11/07/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 11/07/2024	conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 24 de julio del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha no presenta proceso de cobro y pago alguno Revisado por control interno (20/08/2024)	
	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO –	Contrato interadministrativo de administración delegada para llevar a cabo la	\$ 660.000.000	Acta de inicio 29/7/2023	Fecha fin 31/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los	La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por	

 www.fondeser.com.co
 fondeserelretiro@gmail.com

		entre la carrera 21 y carrera 22 derivado del contrato interadministrativo 032 de 2024				correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.23825 408 el 14/08/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 14/08/2024 *Revisado por Control Interno, el (11/09/2024)..	*Revisado por Control Interno, el (11/09/2024).	• Revisado por Control Interno, el (11/09/2024).
	C.C 051-2024 Muñoz y sanchez s.a.s NIT:811001702-9	Interventoría técnica administrativa financiera ambiental y social para la construcción de andenes y de obras complementarias para la semipertonalización de la calle 20	\$ 38.414.329.91	Acta inicio 23/08/2023	Finaliza el 29/10/2024	• Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. • Publicado en el SECOP II,	• Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este.	• En Ejecución.

	LUIS FERNANDO SANCHEZ NICAN CC15.430.066	entre carrera 19 y carrera 20 y entre carrera 21 y carrera 22 derivado del contrato interadministrativo 032 de 2024				CO1.RECEIPT.23826370 el 14/08/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 14/08 *Revisado por Control Interno, el (11/09/2024).	*Revisado por Control Interno, el (11/09/2024).	• Revisado por Control Interno, el (11/09/2024). Introduce el texto aquí

Firmado:



Ruben Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno



María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Septiembre de 2024

Informe de

Auditoría de Seguimiento a los PQRS

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes

Realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Julio – Septiembre de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

OCTUBRE de 2024



Cra 21# 21 - 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

Auditoría a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes – PQRS (Julio- Septiembre de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	05
6. Desarrollo de la Auditoría	05
7. Observaciones	05
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	06
9. Recomendaciones	06

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes – PQRS (Julio - Septiembre de 2024)

Introducción

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes - PQRS, Aspectos Críticos - Hallazgos, Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría y las Recomendaciones correspondientes a que dé lugar. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Participación Ciudadana y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas, PQRS, del Proceso Direccionamiento Estratégico, aprobado mediante Resolución N° 008 de julio 18 de 2018.

Lo anterior, según lo establecido en la ley 87 de 1993, donde la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.

Objetivo

Evaluar y verificar el cumplimiento normativo relacionado con la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes - PQRS, presentados a FONDESER, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

Alcance de la Auditoría:

Se llevará a cabo la evaluación y verificación al cumplimiento normativo relacionado con la atención de PQRS, dentro del periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024.

Criterios de Auditoría:

Los parámetros o criterios que serán tenidos en cuenta para el examen del procedimiento auditado, son los siguientes:

- ✓ **Constitución Política de Colombia.**

- ✓ **Ley 190 de 1995**, “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
- ✓ **Decreto 2232 de 1995**, “por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos”.
- ✓ **Ley 734 de 2002**, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
- ✓ **Ley 962 de 2005**, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- ✓ **Ley 1437 de 2011**, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ **Ley 1474 de 2011**, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ **Ley 1712 de 2014**, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Ley 1755 de 2015**, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ **Decreto 1081 de 2015, Anexo 2**. “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022**.
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**.
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno - MECI**
- ✓ **Resolución N° 008 de julio 18 de 2018**, por medio del cual se adoptó el Procedimiento de Participación Ciudadana y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas, PQRS.
- ✓ **Política de Servicio al Ciudadano**, vigente desde noviembre de 2019 para Fondeser.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoria:

Se verificó que para el **periodo julio a septiembre de 2024**, se han Tramitado los siguientes PQRS, los cuales se llevan debidamente diligenciados en una Planilla en Formato Excel, denominado “**Informe de Radicado de Entrada y Salida de PQRS**”, que contiene: N° Solicitud, Fecha Ingreso Solicitud, N° Radicado Entrada, Tipo Solicitud, Nombre Solicitante, Fecha Respuesta, Medio Solicitud, N° Radicado Salida, Tiempo Respuesta, Descripción.

Actualmente está encargada de gestionar los trámites correspondientes de estos recursos en Fondeser, la **Contratista de Apoyo a la Gestión Jesús Antonio Bedoya Mejía**, la cual puso a disposición la siguiente información:

1. Para el mes de julio de 01 al 31 **se presentaron PQRS, así: 71** por correo Electrónico, las que se comprenden a Solicitudes de: Paz y Salvo, Información de Créditos y Certificados de Deuda.
2. Para el mes de agosto del 1 al 31 **se presentaron PQRS, así: 36** por correo Electrónico para Certificado de Deuda, Solicitud de Ampliación de Tiempo de Deuda y Certificados de Paz y Salvo.
3. Para el mes de septiembre del 1 a 30 **se presentaron PQRS, así: 33** por correo Electrónico. Para Solicitud de Paz y Salvo.
4. **Durante el Periodo se Tramitaron un Total de 140 PQRS.**

Observaciones

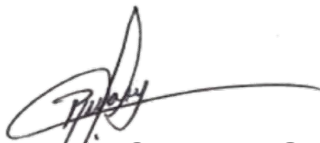
1. **En el Tiempo de Respuesta** se encuentra sobre la normativa de ley.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

- ✓ **DEMORA:** Tardanza en el cumplimiento de algo.
- ✓ **ERROR:** Idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una normas establecida.
- ✓ **INEXACTITUD:** Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.
- ✓ **INCOMPLETO:** Información sin los datos necesarios
- ✓ **INCUMPLIMIENTO:** No realizar aquello a que se está obligado.
- ✓ **EXTEMPORÁNEA:** Se rinde información fuera de las fechas establecidas.

Recomendaciones

1. **Los PQRS Solicitados a Fondeser**, se deben presentar de forma escrita en cualquiera de los medios que disponga la entidad, Página Web, Correo Electrónico, WhatsApp, otro
2. **Los PQRS Solicitados a Fondeser de Forma Verbal**, la entidad debe disponer de un formato para ser diligenciado por el solicitante, para tener la trazabilidad de éste.
3. **Elaborar una Guía metodológica para los diferentes PQRS** que se tramiten en Fondeser, con los Tipos de Trámites y Servicios, Tiempo de Respuesta máximo, otros, que complementen el Procedimiento vigente desde 2018.
4. **Cumplir con la Política de Servicio al Ciudadano**, vigente desde noviembre de 2019 para Fondeser.
5. **Actualizar constantemente el cuadro de alimentación de Excel de las PQRS**, para tener la información disponible al instante cuando se solicite, lo que permitirá tomar decisiones de manera oportuna y en tiempo real.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno



María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Octubre de 2024



Informe

**Auditoría a FONDESER – Retiro
(Periodo Julio – Septiembre de 2024)**

Auditorías Realizadas al Área Financiera: Presupuesto, Tesorería y Contable

Equipo Auditor:

Rubén Antonio Castaño Serna - Asesor de Control Interno

María del Pilar Ríos Montoya - Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Noviembre de 2024

Auditoría al Área Financiera:
Presupuesto, Tesorería y Contable
(Julio – Septiembre de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Área Tesorería	05
8. Área Presupuesto	11
9. Área Contable	12
10. Observaciones	14
11. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	15
12. Recomendaciones	16
13. Plan de Mejora	16



Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Presupuesto, Tesorería y Contable del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento de Tesorería, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones y conclusiones a que dé lugar.

Objetivo

Analizar los Movimientos del Área Financiera en cuanto a los Ingresos y Egresos, Boletines de Tesorería, Cierre de Tesorería, Conciliaciones Bancarias, Caja Menor, Ejecuciones Presupuestales de Ingresos Egresos e Informes Contables, entre Julio – Septiembre de 2024.

Alcance:

Evaluar el cumplimiento de las normas vigentes y los Controles que se aplican en el Área Financiera del Proceso Administración y Gestión de los Recursos que contempla los **Procedimientos de Presupuesto, Tesorería y Contable, Pólizas de Seguros**, en el manejo de los recursos en Fondeser, para el periodo Julio – Septiembre de 2024.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Decreto 303 Escalas Salariales del 05 de marzo de 20024** - Viáticos 2024.
- ✓ **Régimen de Contabilidad Pública-RCP**, adoptado por la Resolución 354 de 2007 y sus modificaciones.
- ✓ **Resolución 193 de 2016, Contaduría General de la Nación**, Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- ✓ **Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación**, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ **Instructivo No. 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación**, Instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno.

- ✓ **Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- ✓ **Decreto 111 de 15 de enero de 1996.** Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- ✓ **Ley 1712 de 2014,** Transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ **Ley 1581 de 2012,** se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser,** aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría al área Financiera (Presupuesto, Tesorería y Contable), se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría Área Financiera:

El Área Financiera de FONDESER, está bajo la Responsabilidad del **Gerente** Carlos Mauricio Yepes Bedoya y la **Secretaria Ejecutiva** Manuela Echeverri Aristizabal, con el apoyo de la Contratista María Camila Ramírez Bedoya como Contadora Pública de la entidad y la Auxiliar de Apoyo a la Gestión, la Profesional Tatiana Morales Sánchez.

El Gerente, el Asesor Contable y la Secretaria Ejecutiva, están debidamente Amparados con Póliza N° **530 83 994000000427** de la **ASEGURADORA SOLIDARIA, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL,** con vigencia del 30 de abril de 2024 al 30 de abril de 2025.

Área de Tesorería

(Julio – Septiembre de 2024)

Es importante resaltar que Fondeser, no maneja recaudos, ni egresos en efectivo.

Para los Recaudos o Ingresos u otros conceptos, los usuarios clientes de Fondeser realizan consignaciones o transferencias a las cuentas Bancarias definidas por la entidad; e igualmente, para los Egresos o Desembolsos, se hacen a través de transferencias de sus cuentas Bancarias a los destinatarios objeto de pago.

Los Recaudos o Ingresos por Convenios Interadministrativos o Administración Delegada, los clientes consignan o transfieren a las cuentas Bancarias dispuestas para tal fin; e igualmente, para los Egresos o Desembolsos, se hacen a través de transferencias de sus cuentas Bancarias a sus destinatarios objeto de pago.

Ingresos (Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2024)

Presentan consecutivos Presupuestales de Ingresos en documento físico e ingresado en el Sistema Saymir, así:

Total Ingresos por Mes

Julio.....	\$ 981.439.445,53
Agosto.....	\$ 658.740.575,89
Septiembre.....	\$ 346.319.105,24

Total Ingresos Periodo Analizado.....\$ 1.986.499.126,66

Egresos (Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2024)

Presentan comprobantes de Egresos en documento físico e ingresado en el Sistema, así:

Total Egresos por Mes de Julio

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 345 al 412	Del 01 al 31	\$ 800.553.554,55	\$ 67.514.844,00	\$ 800.553.554,55

Total Egresos por Mes de Agosto

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VLR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 413 al 478	Del 01 al 31	\$ 1.620.442.641,42	\$ 135.885.029,00	\$ 1.620.442.641,42

Total Egresos por Mes de Septiembre

Nª EGRESO	FECHA PAGO	VALOR	VLR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 479 al 559	Del 01 al 30	\$ 1.085.369.388,69	\$ 139.962.873,00	\$ 1.085.369.388,69

Total Egresos Periodo Analizado..... \$ 2.420.996.446,97

Total Deducciones Periodo Analizado..... \$ 343.362.746,00

Los Pagos se realizan a través de Transferencia Electrónica o con Cheques de la entidad, los cuales son firmados por la Gerente y la Secretaria Ejecutiva, para lo cual se tiene en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, y el Comprobante de Registro Presupuestal – CRP, para el Beneficiario que se le hace la transferencia, luego la Orden de Pago, y finalmente el Egreso, debidamente avalados por el Gerente y la Secretaria Ejecutiva, conciliado por el Asesor Contable y las respectivas firmas; dichos Egresos, se conservan en un Archivador AZ, en orden consecutivo mes por mes.

Boletines Diarios de Tesorería - (Caja)

Se tienen actualizados al 30 de Septiembre y se llevan el **Sistema Contable SAIMYR**.

Cuentas Bancarias Activas al 30 de Septiembre de 2024

Las cuentas Bancarias que maneja FONDESER, a nivel Administrativo y para Convenios Interadministrativos o Administración Delegada, se relacional a continuación:

CUENTAS FONDESER Administrativas		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
41246362741	PRESTAMOS - NOMINA Y ADMINISTRACION	BANCOLOMBIA
41500011457	PAGOS GENERALES FONDESER	BANCOLOMBIA
41500011449	CAJA MENOR	BANCOLOMBIA
413483001919	BANCO AGRARIO - RECAUDO	BANCO AGRARIO
41246305881	CUENTA CORRIENTE FONDESER	BANCOLOMBIA
345000947	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO	BANCO AV VILLAS
490837242	RECAUDOS	BANCO DE OCCIDENTE

ADMINISTRACION DELEGADA 2021		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
41500001075	ACUEDUCTOS VEREDALES CI 50 2021	BANCOLOMBIA
41500001072	CALLE 25 CI 38 2021	BANCOLOMBIA
41500001043	PEPE BOTERO CI25 2021	BANCOLOMBIA
41500001044	ADECUACION PARQUE CI 27 2021	BANCOLOMBIA
41500001042	PARQUE EDUCATIVO CI 15-2021	BANCOLOMBIA
41500001071	PUNTOS CRITICOS CI 39 2021	BANCOLOMBIA
41500001073	DISEÑOS PETAR CI 20 2021	BANCOLOMBIA



41500001074	PUENTES PEATONALES C.I 032-2021	BANCOLOMBIA

ADMINISTRACION DELEGADA 2022		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
490-83821-6	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 17-2022 PUENTES PEATONALES	BANCO DE OCCIDENTE
490-83824-0	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 21-2022 POZOS SEPTICOS	BANCO DE OCCIDENTE
490-83825-7	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 22-2022 ACUEDUCTO MULTIVEREDAL	BANCO DE OCCIDENTE
490-83826-5	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 23-2022 CASETA COMUNAL NAZARETH	BANCO DE OCCIDENTE
409-82165-9	FONDESER- C.I 27-2022 MANTENIMIENTO VIAL	BANCO DE OCCIDENTE
409-82166-7	FONDESER- C.I 29-2022 MANTENIMIENTO MECANICO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82167-5	FONDESER-C.I 28-2022 PBOT	BANCO DE OCCIDENTE
409-83803-4	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO -CI 008 DE ADMINISTRACION DELEGADA GIMNASIOS-2022	BANCO DE OCCIDENTE
490-83804-2	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO -CI 004 -2022 DE ADMINISTRACION DELEGADA MESA DEL CAMPO	BANCO DE OCCIDENTE

ADMINISTRACION DELEGADA 2023		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
490-83823-2	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 13-2023 MONITOREO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82168-3	FONDESER-C.I 09 2023 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	BANCO DE OCCIDENTE
409-82169-1	FONDESER-C.I 10 2023 ANDENES VIAS Y SEÑALIZACION	BANCO DE OCCIDENTE
41500001937	CENTRO DE VIDA 048-2023	BANCOLOMBIA
41500001938	PLACA HUELLA 018-2023	BANCOLOMBIA
41500001939	CENTRO DE NAZARETH CI 14-2023	BANCOLOMBIA
409-82246-7	FONDESER- CL 22-2023 MANTENIMIENTO RUTINARIO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82247-5	FONDESER- CL 23-2023 GAVIONES	BANCO DE OCCIDENTE
409-82249-1	FONDESER- CL 24-2023 CASA DE GOBIERNO	BANCO DE OCCIDENTE
41500001940	PUNTOS CRITICOS C.I 17 2023	BANCOLOMBIA

409-82297-0	FONDESER -CI 28-2023 POZOS SEPTICOS	BANCO DE OCCIDENTE
409-82298-8	FONDESER -CI 30-2023 PARQUEADERO BICENTENARIO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82299-6	FONDESER-CI 31 -2023 AMPLIACION MULTIVEREDAL	BANCO DE OCCIDENTE
409-82300-2	FONDESER-CI 32-2023 BENEFICIADERO DE CAFÉ	BANCO DE OCCIDENTE
409-82301-0	FONDESER-CI 34-2023 PLANTAS DE TRATAMIENTO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82302-8	FONDESER-CI 35-2023 CERCOS	BANCO DE OCCIDENTE
409-82359-8	FONDESER C.I. 006-2023 MANTENIMIENTO DE CANCHAS	BANCO DE OCCIDENTE
409-82376-2	FONDESER 40-2023 ACUEDUCTO LOS MEDIOS	BANCO DE OCCIDENTE

ADMINISTRACION DELEGADA 2024		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
490-84043-6	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 006-2024 FORMULACION PLAN DE DESARROLLO	BANCO DE OCCIDENTE
345000806	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I.20-2024 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	BANCO AV VILLAS
345000848	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO C.I. 022-2024 REPARCHEO MALLA VIAL URBANA	BANCO AV VILLAS
345000830	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO C.I. 018-2024 PLACA HUELLA VILLA ELENA	BANCO AV VILLAS
345000855	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO C.I. 024-2024 DIAGNOSTICO ACUEDUCTOS Y PTARS	BANCO AV VILLAS
345000863	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 026-2024 MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION	BANCO AV VILLAS
345000871	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 027-2024 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS	BANCO AV VILLAS
345000970	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 032-2024 ANDENES Y SEMIPEATONALIZACION	BANCO AV VILLAS
345000988	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 190-020-2024 CARMEN DE VIBORAL INTERVENTORIA MALLA VIAL URBANA	BANCO AV VILLAS
345001010	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 34-2024 EVALUACIONES NEUROPSICOLOGICAS	BANCO AV VILLAS
345001036	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 36-2024 POZOS SEPTICOS	BANCO AV VILLAS



345001051	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 37-2024 PTARS OPTIMIZACIÓN	BANCO AV VILLAS
345001069	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 38-2024 PORTICOS DE SEGURIDAD	BANCO AV VILLAS

Conciliaciones Bancarias

Las Conciliaciones Bancarias de FONDESER, **se constató que éstas están conciliadas** hasta el mes de **Septiembre** y se tienen los soportes de ellas en Carpetas debidamente legajadas.

Nota: Las Cuentas 409823028 y la 490837242 del Banco de Occidente, aparecen con Movimientos de Gravamen Financiero, que no deben ser deducidos, debido a que estas Cuentas se encuentran Exentas del 4 por mil por ser del Sector Publico, a lo cual Fondeser elevo la reclamación correspondiente.

10 de muchas

Re: Aclaración

Fondo de Desarrollo Social El Retiro

fondeserelretiro@gmail.com

para Nicolás

23 sept 2024, 12:28

☆

🔍

↩

Buenas tardes,

Nuevamente nos remitimos a ustedes para solicitar la aclaración de los cargos que fueron anteriormente en los extractos bancarios.

Quedo atenta a sus comentarios

El mar, 10 sept 2024 a las 14:46, Fondo de Desarrollo Social El Retiro (fondeserelretiro@gmail.com) escribió:

Buenos días,

Cordial saludo,

Nos dirigimos a usted para solicitar por favor aclaración con los siguientes conceptos que aparecen en los extractos bancarios.

7242: CARGO POR OTROS CONCEPTOS SIN GMF: VALOR: \$920.000

3028: GMF: VALOR: \$97.253,98

Quedamos muy atentos a sus comentarios

Cordialmente,

FONDESER

Tel: 541 09 34 - 312 260 37 04

Cra 21 No 21-37

Nota: Analizada la Cuenta 41500011449 de CAJA MENOR de BANCOLOMBIA, se Observa que **No Registran Conciliaciones** desde el mes de enero de 2024.

Arqueo a Caja Menor (Octubre 30 de 2024)

El Gerente de Fondeser es el Responsable de la Caja Menor y Delegó esta obligación, en la Secretaria Ejecutiva, quien está debidamente Amparada, al igual que el Gerente, con la Póliza N° 530 83 994000000427 de la ASEGURADORA SOLIDARIA, TODO RIESGO DAÑOS

MATERIALES ENTIDADES ESTATALES y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, con vigencia del 30 de abril de 2024 al 30 de abril de 2025, quien manifiesta que a la fecha, se tiene la **Resolución N°009 de mayo 31 de 2024,**”Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 002 del 16 enero de 2024 de la Caja Menor de Fondeser en su Artículo Primero y Artículo Segundo”, por valor de \$2’.600.000, para el periodo 2024. El Artículo Segundo, modifica el artículo Cuarto que fija el monto de los gastos cual quedara así: Se pagarán gastos individuales de cada rubro autorizado hasta por un valor menor o igual a dos (2) Salarios Diarios Mínimos Legales Vigentes. El Artículo Quinto de la Resolución 002 de enero de 2024, **Fija:** El tipo de gastos autorizados a través de la Caja Menor.

Esta hace referencia a la persona designada para el ordenamiento del gasto, responder fiscal y pecuniariamente por el manejo de los recursos, de las obligaciones y prohibiciones y por los pagos y su legalización durante los 05 días siguientes a su realización con los soportes requeridos, entre otros.

Valor Caja..... \$ 2.600.000

Recibos Compras.....\$ 2.520.627

Disponble en Efectivo Caja Menor.....\$ 79.350

Suman.....\$ 2.599.977

Diferencia: Faltante en el Efectivo.....\$ 23

Sumas Iguales \$ 2.600.000..... \$ 2.600.000

Viáticos y Gastos de Viaje

Aprobado por Acuerdo N° 05 de la Junta Directiva del 05 de junio del 2023, los cuales se rigen para la vigencia, por el Decreto 303, Escalas Salariales – Viáticos, del 05 de marzo de 2024, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Los Viáticos generados y pagados para los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2024, los cuales fueron analizados y que cumplieran con los requisitos establecidos, fueron los siguientes:

VIATICOS			
JULIO	1 QUINCENA	\$ 544.521,00	\$ 907.535,00
	2 QUINCENA	\$ 363.014,00	
AGOSTO	1 QUINCENA	\$ 181.507,00	\$ 544.521,00
	2 QUINCENA	\$ 363.014,00	
SEPTIEMBRE	1 QUINCENA	\$ 363.014,00	\$ 544.521,00
	2 QUINCENA	\$ 181.507,00	

Área de Presupuesto

(Julio - Septiembre de 2024)

Se le solicitó a la Asesora Contable y Tributaria del Fondo de Desarrollo Social – FONDESER, las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Egresos de Julio, Agosto y Septiembre de 2024, las cuales fueron enviadas por la Auxiliar Tatiana Morales Sánchez, del cual procede el siguiente resultado:

Ingresos Mes de Julio
El Presupuesto Inicial de Ingresos con Adiciones o Reducciones al 31 de Julio de 2024, es de \$17.988.396.034,61 y se tiene Recaudado a la fecha \$ 4.647.624.793,20, que equivalen al 25,84% de ejecución. Total Ingresos Mes Julio \$ 1.058.864.690,85.

Egresos Mes de Julio
El Presupuesto Inicial de Egresos con Adiciones, Reducciones o Traslados al 31 de Julio de 2024, es de \$ 17.988.396.034,61y se tiene ejecutado a la fecha \$ 7.238.420.559,67, que equivalen al 40,23% de ejecución. Total Egresos Mes Julio \$ 1.952.975.368,53.

Ingresos Mes de Agosto
El Presupuesto Inicial de Ingresos con Adiciones o Reducciones al 31 de Agosto de 2024, es de \$ 17.991.370.190,50 y se tiene Recaudado a la fecha \$ 5.430.924.454,91, que equivalen al 30,19% de ejecución. Total Ingresos Mes Agosto \$ 783.299.661,71.

Egresos Mes de Agosto
El Presupuesto Inicial de Egresos con Adiciones, Reducciones o Traslados al 30 de Agosto de 2024, es de \$ 17.991.370.190,50 y se tiene ejecutado a la fecha \$ 8.289.797.397,24que equivalen al 46,07% de ejecución. Total Egresos Mes Agosto \$ 2.869.719.952,10.

Ingresos Mes de Septiembre
El Presupuesto Inicial de Ingresos con Adiciones o Reducciones al 30 de Septiembre de 2024, es de \$ 17.993.650.309,58 y se tiene Recaudado a la fecha \$ 5.763.665.941,54, que equivalen al 32,03% de ejecución. Total Ingresos Mes Septiembre \$ 332.741.486,63.

Egresos Mes de Septiembre
El Presupuesto Inicial de Egresos con Adiciones, Reducciones o Traslados al 30 de Septiembre de 2024, es de \$ 17.993.650.309,58 y se tiene ejecutado a la fecha \$ 9.349.431.090,93 que equivalen al 51,95% de ejecución. Total Egresos Mes Septiembre \$ 3.478.292.002,81.



Notas de Análisis a la Ejecución Presupuestal

- 1. La Ejecución Presupuestal de Ingresos al 30 de Septiembre de 2024 **está en el 32,03%**, mientras que la Ejecución Presupuestal de Egresos **va en un 51,95%**.
- 2. La Ejecución Presupuestal de **Ingresos y Egresos debería estar en un 75,00%**, para cumplir al 31 de Diciembre con el 100% de lo Presupuestado para el 2024.

Área Contable
(Julio - Septiembre de 2024)

En esta área se analizó lo relacionado con la Rendición de Cuentas e Informes a los diferentes Organismos de Control y Estatales que por Ley se obliga a las entidades Públicas en Colombia.

Se le solicitó a la Asesora Contable y Tributaria del Fondo de Desarrollo Social – FONDESER, una Relación o Listado de los Informes Rendidos a los diferentes Organismos Estatales entre el 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2024, de las cuales solamente algunas fueron enviadas por la Auxiliar Tatiana Morales Sánchez, y que se relacionan, así:

1. Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO – (Trimestral)



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 18 de octubre de 2024, hora 13:03:59 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Fondo de Desarrollo Social de El Retiro
Estado	ACTIVO
Nit	9001981945
Representante Legal Actual	JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO
Código CGN	923271288
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	EL RETIRO
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Limite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4476366	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTABL_PUBLICOS_TERRITORIALES	2024	Marzo - Marzo	30 de abril de 2024	18/04/2024 14:41:13	Aceptado	OPORTUNO
4497641	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTABL_PUBLICOS_TERRITORIALES	2024	Junio - Junio	31 de julio de 2024	15/07/2024 17:33:55	Aceptado	OPORTUNO
4516757	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTABL_PUBLICOS_TERRITORIALES	2024	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2024	18/10/2024 9:27:21	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Histórico de Envíos

923271288 - Fondo de Desarrollo Social de El Retiro

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CUPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2024-09-09	A. PROGRAMACIÓN DE INGRESOS	2024-10-18 09:27:21 E	2024-10-18 00:00:00 E	Aceptado	ENLNEA	Categoría
	2024-09-09	B. EJECUCIÓN DE INGRESOS	2024-10-18 09:27:21 E	2024-10-18 00:00:00 E	Aceptado	ENLNEA	Categoría
	2024-09-09	C. PROGRAMACIÓN DE GASTOS	2024-10-18 09:27:21 E	2024-10-18 00:00:00 E	Aceptado	ENLNEA	Categoría
	2024-09-09	D. EJECUCIÓN DE GASTOS	2024-10-18 09:27:21 E	2024-10-18 00:00:00 E	Aceptado	ENLNEA	Categoría
	2024-09-09	E. D. SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES	2024-10-18 09:27:21 E	2024-10-18 00:00:00 E	Aceptado	ENLNEA	Categoría

2. Información de Retención en la Fuente Pagada a la DIAN

- 2.1. Mes de Julio: Orden de Pago Nro. 2024-371 - (15/07/2024) por \$30.744.000.
- 2.2. Mes de Agosto: Orden de Pago Nro. 2024-443 – (20/08?2024) por \$25.043.000.
- 2.3. Mes de Septiembre: Orden de Pago Nro. 2024-504 – (13-09/2024) por \$26.566.000.

3. Información Contable Publica Convergencia – CHIP - (Trimestral): No Relacionan.

4. Información Renta - (Anual): No Relacionan.

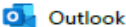
5. Información de Impuesto al Valor Agregado – IVA - (Bimestral): No Relacionan.

6. Boletín de Deudores Morosos – (semestral): No Relacionan..

7. Relación Contable del Inventario de Bienes Muebles y Enseres: No Relacionan.

15/10/24, 13:01

Correo: Ing y Esp. Ruben Antonio Castaño Serna - Outlook



Solicitud de Información para Auditoria 15-10-2024

Desde Ing y Esp. Ruben Antonio Castaño Serna <rucaser@live.com>
Fecha Mar 15/10/2024 12:26 PM
Para Control Interno Fondeser Pilar Rios M <controlinterno@fondeser.co>; Manuela Echeverri <secretaria@fondeser.co>; Tatiana Morales Sánchez <auxiliar@fondeser.co>; Ma. Camila Ramirez Bedoya Contadora Fondeser <contabilidad@fondeser.co>
CC Gerente Fondeser Mauricio Yepes B <gerencia@fondeser.co>

Buen día

Por el presente les solicito enviar información a control Interno **a mas tardar el viernes 18 de octubre**, para realizar auditoria a las áreas correspondientes así:

- 1. Relación de Inventarios de bienes muebles y enseres de Fondeser al 30 de septiembre de 2024, **tanto Inventario Físico como Contable.**
- 2. Ingresos y Egresos de Tesorería de los meses de julio, agosto y septiembre con corte al 30 de cada mes de 2024.
- 3. Conciliaciones Bancarias de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.
- 4. Relación Viáticos y Gastos de Viaje de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.
- 5. Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Egresos con corte al 3o de cada mes, para los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.
- 6. Relación de Informes presupuestales y Contables con sus respectivos Soportes de Rendición a los diferentes entes de Control, como la CGA, CGN, Contaduría Gral de la Nación DIAN, Cuipo, otros.
- 7. Declaración de Renta y Patrimonio de los vigencias 2022 y 2023 de Fondeser.

Rubén Antonio Castaño Serna.
Asesor de Control Interno Fondeser



Cra 21 #21-37, El Retiro, Antioquia, Colombia



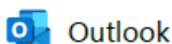
Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 09 34
Cel: 312 260 37 04



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

29/10/24, 11:46 a.m.

Correo: Ing y Esp. Ruben Antonio Castaño Serna - Outlook



Soportes Administrativos 23-10-2024

Desde Ing y Esp. Ruben Antonio Castaño Serna <rucaser@live.com>

Fecha Mié 23/10/2024 3:30 PM

Para Ma. Camila Ramirez Bedoya Contadora Fondeser <contabilidad@fondeser.co>; Pilar Rios Montoya <pilyrios90@gmail.com>; Manuela Echeverri <secretaria@fondeser.co>; Tatiana Morales Sánchez <auxiliar@fondeser.co>; Yeraldin Rodríguez <auxiliar2@fondeser.co>

CC Gerente Fondeser Mauricio Yepes B <gerencia@fondeser.co>

Solicito para el próximo viernes 25 de octubre, los Actos Administrativos que autorizan los Traslados, Adiciones y/o Rebajas en el Presupuesto para la vigencia de 2024.

Lo anterior para el análisis y evaluación de las ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos que se viene realizando por Control Interno para el periodo julio, agosto y septiembre de 2024.

Finalmente les solicito nuevamente Declaración de Renta de Fondeser, año gravable 2022 y 2023 y Relación de Inventarios de bienes muebles y enseres de Fondeser al 30 de septiembre de 2024, tanto Inventario Físico como Contable, solicitados en el correo del 15 de octubre y con fecha de entrega el viernes 18, y que aún no me los han enviado.

Muchas gracias por la oportuna respuesta y envío de lo requerido.

Rubén Antonio Castaño Serna.
Asesor de Control Interno Fondeser

Observaciones

1. En los Movimientos de Ingresos Nos 1417,1418,1419,1420 del mes de julio y los Nos 1772,173,1774 del mes de septiembre, no aparecen los Documentos Físicos en los legajos en que se llevan los Consecutivos, debido a que estos están en trámite ante la Administración Municipal del Retiro.
2. En los Movimientos de Egresos Nos 451,457,459,468,478,48,486,487,488,489,490,49,494, 496, no aparecen los Documentos Físicos en los legajos en que se llevan los Consecutivos, debido a que estos están pendientes de Firma por el Gerente y algunos en trámite ante la Administración Municipal del Retiro.
3. La Cuenta 415-000114-49 de CAJA MENOR de BANCOLOMBIA, se Observa que No Registran Conciliaciones desde el mes de enero de 2024.

4. La Ejecución Presupuestal de Ingresos al 30 de Septiembre de 2024, está en el 32,03%, mientras que la Ejecución Presupuestal de Egresos va en un 51,95%.
5. La Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos debería estar en un 75,00%, para cumplir al 31 de Diciembre con el 100% de lo Presupuestado para el 2024.
6. Al Analizar las Cuentas Pagadas por Caja Menor, algunas no tienen como soporte factura o relación de cobro diligenciada por el prestador, ni detallan de que se trata el suministro o servicio prestado a Fondeser, presentando solamente como soporte los trámites Administrativos Internos.
7. La Persona Responsable del área Presupuestal y Contable, **no brindó a Control Interno la Información Solicitada por correo electrónico**, para realizar las Auditorías y los Análisis correspondientes a Presupuesto y Contable para los periodos requeridos.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Retención de la Información:** Al no ser suministrada cuando la requieren otras Áreas Administrativas de la Entidad, como Control Interno.
2. **Extravío de Documentos e Información:** Por falta de disposición y custodia adecuada, de la documentación e información Interna o externa que se tramita en Fondeser.
3. **Acceso Ilegal a la Información:** Por no presentar medios adecuados para el trámite, custodia y conservación de los documentos e información que se tramitan en Fondeser.
4. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales por tenencia inadecuada de la documentación e información que se lleva en Fondeser.
5. **Sabotaje:** Desaparecer documentos, Información, Base de Datos, entre Otros, por la tenencia y custodia inadecuada tanto medios físicos como electrónicos en Fondeser.
6. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado.
7. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas.
8. **Dificultad para la Recuperación de la información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.
9. **Duplicidad de Información:** Que debe tener un tratamiento de conformidad con lo estipulado en las normas de Archivo y Correspondencia.
10. **Deterioro de Documentación:** por la manipulación física de los documentos.

Recomendaciones

1. **Analizar Estrategias para mejorar los Ingresos de Fondeser**, ya que se nota un desbalance en los Recaudos por Tesorería que son muy bajos y afectan las Ejecuciones Presupuestales tanto de los Ingresos como de los Egresos, lejos de alcanzar las Metas.
2. **Para la Caja Menor:** Solicitar a los Prestadores, lo más detallado posible, la factura, recibo o la relación de Servicios o Suministros a Fondeser, mediante cobro por Caja Menor.

Plan de Mejora

1. **Conciliar y dejar al día la Cuenta 415-000114-49** de CAJA MENOR de BANCOLOMBIA, que No Registra Conciliaciones desde el mes de enero de 2024.
2. Las Cuentas Tramitadas de Ingresos y Egresos, deben estar debidamente Firmadas por los responsables de dichos Actos en el momento que se generan.
3. **Desarrollar Estrategias para mejorar los Ingresos de Fondeser**, ya que se nota un desbalance en los Recaudos por Tesorería que son muy bajos y afectan las Ejecuciones Presupuestales tanto de los Ingresos como de los Egresos, lejos de alcanzar las Metas.
4. **La Caja Menor:** Se deben anexar en todos los casos la factura, recibo o la relación de Servicios o Suministros lo más detallado posible por los Prestadores (Transporte, Cafetería, Otros), como soporte a los pagos realizados por la Caja Menor de Fondeser.
5. Capacitar al Personal de Planta y Contratistas sobre la necesidad de Trabajo en Equipo, para que los Procesos que lleva la Entidad, se adelante en forma armoniosa y coordinada entre las diferentes áreas y no individualmente.
6. Enviar la Información Requerida, en forma oportuna y organizada a Control Interno u otras áreas de la entidad que la soliciten, para fines funcionales de éstas.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno



María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Noviembre 07 de 2024

Informe de

Auditoría

Inventarios Bienes Muebles y Almacén

Auditoría a FONDESER – Retiro
(Periodo Marzo – Noviembre de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Noviembre de 2024



Cra 21# 21 - 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

Inventarios Bienes Muebles y Almacén (Marzo - Noviembre de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Observaciones	05
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	06
9. Recomendaciones	06
10. Plan de Mejora	07

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento Inventario de los Bienes Muebles y Almacén, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento Inventario de los Bienes Muebles y Almacén, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones, Plan de Mejora y conclusiones a que dé lugar.

Objetivos

Evaluar el Control de Inventarios, su Manejo, Aseguramiento y Custodia de los Bienes Muebles y Almacén que se llevan a **Noviembre 20 de 2024**, en Fondeser.

Alcance:

Auditoría de Control Interno al **Procedimiento Inventario de los Bienes Muebles y Almacén**, de conformidad con las normas legales vigentes y especialmente en las Actividades de **Ingreso de Bienes Muebles Devolutivos, su Codificación y Registro de Inventario Físico Actualizado, Baja de Bienes Devolutivos Muebles y el Inventario Contable que se lleva registrado por el área financiera de Fondeser de conformidad con la normatividad vigente a Noviembre 20 de 2024**.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Decreto 1082 de mayo 26 de 2015,** “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser**, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

El Manejo y Custodia de los Bienes Muebles y Almacén, están bajo la Responsabilidad del Gerente y de la Secretaria Ejecutiva, con la Asistencia de la Contratista de Apoyo a la Gestión, Yeraldine Rodríguez Bedoya y la Profesional María del Pilar Ríos Montoya.

Dentro de la Auditoría realizada, se verificó lo siguiente:

Los bienes Muebles están Asegurados con la Póliza N° **530 83 994000000427 de la ASEGURADORA SOLIDARIA, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL**, con vigencia del 30 de abril de 2024 al 30 de abril de 2025.

Inventarios Bienes Muebles

1. Estos fueron verificados de acuerdo a lo relacionado en las Planillas presentadas en Formato Excel con la siguiente clasificación: Consecutivo, Código, Clasificación, Descripción, Marca, Modelo, Ubicación, Valor del Bien, Comprobante de Egreso, Fecha Comprobante de Egreso, Valor Comprobante de Egreso, Contrato, Fecha de Revisión, Estado Revisión, Depreciaciones, Observaciones, Nombre del Responsable, fechado el 25 de noviembre de 2023 y **Respaldo con el Acta de**

Inventario y Listado del 27 de diciembre de 2023 y Actualizado al 31 de octubre de 2024 en el mismo Formulario en Excel, pero sin el Acta para dicha vigencia 2024.

2. Los Inventarios presentado por la entidad, están debidamente Identificados con un Código Consecutivo que inicia en el N°0001 y finaliza con el N° 0121, **diligenciado con lapicero en un trozo de cinta de enmascarar** al momento de la Auditoría de Control Interno realizada entre el 12 y el 20 de Noviembre de 2024.
3. A la fecha de la Auditoría no presentan **Actas de Depreciación**, el cual fue confirmado con el Informe de Control Interno Contable diligenciado en la Plataforma de la Contaduría General de la Nación el Pasado 15 de febrero de 2024.
4. Presentan **Listado de Bienes Devolutivos Inservibles**, pero a la fecha de la Auditoria **no se les había dado de baja**.

Inventario Bienes de Consumo: Están a cargo de la Secretaria Ejecutiva y al momento de la Auditoría presenta una Relación de Entrega N° 51256, del Grupo Aristizabal Duque, con fecha del 24 de febrero de 2024, de conformidad con lo acordado en el Contrato de Suministros N° 013, suscrito entre dicho Grupo y Fondeser el 23 de febrero y que va hasta el 31 de diciembre de 2024, por un valor de \$21.500.000.

Observaciones

1. **Falta de Plaquetas en Material Seguro y adecuado para de Identificación de los Bienes Muebles** de acuerdo a la Codificación asignada dentro del Inventario Físico de éstos.
2. **No se están llevando Actas de Depreciación Actualizadas** y esto se viene presentando desde vigencias anteriores como se pudo evidenciar en el Informe de Control Interno Contable del 2022 y el presentado para la vigencia del 2023 y lo corrido del 2024.
3. **No le están dando de Baja Oportunamente a los Bienes Devolutivos Inservibles** o para Donación de conformidad con las normas legales a vigentes y en especial la Resolución N°034 de diciembre 27 de 2017 que faculta a la entidad para este proceso.
4. El Depósito y Custodia inapropiado en el Almacén de los Bienes de Consumo.
5. **No Presentan Acta Actualizada de los Bienes Muebles e Inventarios** Relacionados al 25 de octubre de 2024 en el Listado Presentado en Formato Excel, que legalicen la existencia de estos para cumplir con los Requisitos de Ley.



6. **No Presentan Inventarios Contables donde se visualice el Monto, Depreciación** y otros aspectos relacionados con éstos, solicitados al Área Contable de Fondeser.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Extravío:** Por falta de disposición y custodia adecuada, de los bienes Muebles y de Consumo en Fondeser.
2. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales de los bienes Muebles y de Consumo se lleva en Fondeser.
3. **Sabotaje:** Desaparecer los bienes Muebles y de Consumo que se llevan en Fondeser.
4. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado en manejo de Inventarios.
5. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas relacionadas con el manejo y disposición final de los Bienes Muebles y de Consumo.
6. **Deterioro:** por la manipulación inadecuada de los Bienes Muebles y de Consumo.
7. **Sanción:** por no acatar o cumplir con las disposiciones legales vigentes que le aplican

Recomendaciones

1. **Se Insiste Nuevamente en Mandar a Fabricar Plaquetas en Material Seguro que se puedan fijar con firmeza, a los Bienes Muebles** Identificados de acuerdo a la Codificación asignada dentro del Inventario Físico de éstos.
2. **Es Urgente Levantar las Actas de Depreciación Pendientes a la fecha**, incluyendo vigencias anteriores que no se registran y que aparecen en el Informe de Control Interno Contable del 2022 y el presentado para la vigencia del 2023, sin elaborarlas.
3. **Es Necesario Dar de Baja a los Bienes Devolutivos Inservibles o para Donación**, pendientes, según Listado de Inventarios, de conformidad con las normas legales a vigentes y en especial la Resolución N°034 de diciembre 27 de 2017 de Fondeser.
4. **Proveer un espacio y un mueble o estante adecuado con las seguridades requeridas**, para el Depósito y Custodia en el Almacén de los Bienes de Consumo.

5. **Dotar de Muebles con Especificaciones Técnicas** para el Archivo de Fondeser.
6. **Levantar Acta Actualizada al 31 de Octubre de 2024 de los Inventarios** Existentes en Fondeser para llevar los trámites Internos y externos que les sean solicitados.

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 6 de las Recomendaciones plasmadas en el Ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible y evitar Sanciones.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno



María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Noviembre de 2024



Informe de

Auditoría

Apoyo Informático y Soporte Técnico

**Auditoría a FONDESER – Retiro
(Periodo Marzo – Noviembre de 2024)**

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Noviembre de 2024



Cra 21# 21 - 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

Apoyo Informático y Soporte Técnico (Marzo - Noviembre de 2024)

Tabla de Contenido

1.Introducción	03
2.Objetivos	03
3.Alcance	03
4.Criterios de Auditoría	03
5.Técnicas de Auditoría	04
6.Desarrollo de la Auditoría	04
7.Observaciones	11
8.Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	11
9.Recomendaciones	12
10. Plan de Mejora	12

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento Apoyo Informático y Soporte Técnico, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento de Apoyo Informático y Soporte Técnico, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones y conclusiones a que dé lugar.

Objetivo

Realizar seguimiento a la entidad, en la elaboración de planes y cronogramas para el mantenimiento preventivo correctivo de los sistemas tecnológicos, de los equipos, controles establecidos para el acceso a la información y el cumplimiento de normas legales vigentes al 20 de noviembre de 2024.

Alcance:

Auditoría de Control Interno al **Procedimiento de Apoyo Informático y Soporte Técnico**, para analizar las acciones implementadas por Fondeser en la Planeación del Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos, en la seguridad informática, vulnerabilidad y riesgos presentados al 20 de noviembre de 2024.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1712 de 2014,** Transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ **Ley 1581 de 2012,** se dictan disposiciones generales para la protección de datos

personales.

- ✓ **Decreto 767 de mayo 16 de 2022**, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
- ✓ **Ley 594 de 2000**, Ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Decreto 1008 de 2018**, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ **Decreto 612 de 2018**, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- ✓ **Manual Estándar de Control Interno – MECI.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
 - ✓ **Política de Seguridad Digital en la Gestión Pública.**
 - ✓ **Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser**, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

Al momento de realizar la Auditoría de Control Interno al **Procedimiento de Apoyo Informático y Soporte Técnico**, al 20 de noviembre, del cual es responsabilidad del

Gerente y la Secretaria Ejecutiva, se pudo establecer que no se tiene personal de Planta, ni por Contrato de Prestación de Servicios, para la Planeación, Ejecución y Seguimiento en el correcto manejo, custodia y conservación de los Equipos, el Software, **la vigencia de las Licencias de los Software**, Redes, Backups del Servidor y de cada uno de los equipos, lo que puede generar en un mal desempeño Administrativo, ágil y oportuno en de Fondeser.

A la Fecha, **Noviembre 20 de 2024**, la Entidad posee los siguientes **Equipos de Cómputo y Tecnológicos y de Soporte Técnico**, para cumplir con sus actividades.

FONDESER		AUDITORIA APOYO INFORMATICO Y SOPORTE TECNICO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	VALOR BIEN	CONTRATO	FECHA REVISIÓN ADMIN	ESTADO REVISIÓN ADMIN	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	OBSERVACION DE LA AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
0022	TELÉFONO INHALÁMBRICO NEGRO	VTECH	\$285.000	CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. 004-2012	20/10/2023	REGULAR	20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada.
0023	COMPUTADOR PORTÁTIL CORE i5 700U 12GB RAM DISCO DURO 2TB	ACER	\$2.012.000	CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. 018-2018	20/10/2023	REGULAR	20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada. 2. No presentan documentos que soporten la legalidad actualizadas a la fecha (Microsoft Office, Windows, Antivirus. Entre otras) de las licencias de soporte operativo del equipo.



0091	DESKTOP AIO 520 LENOVO 24AST PROCESADOR AMD A9 9420- 3,GHZ -2C	LENOVO	\$3.240.000	CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 018-2018	2/11/2023	BUENO	20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada. 2. No presentan documentos que soporten la legalidad actualizadas a la fecha (Microsoft Office, Windows, Antivirus. Entre otras) de las licencias de soporte operativo del equipo.
0092	TV LED 109 CM SAMSUNG, FHD SMART	SAMSUNG	\$1.280.672	CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 018-2018	2/11/2023	BUENO	20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada.
0094	PROYECTOR MULTIMEDIA EPSON MODELO H842A	EPSON	\$1.750.000	CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 018-2018	2/11/2023	BUENO	20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada.
0095	AMD A9-3420 RADEON R5,5 COMPUTE CORES 2C +3G 3.00 GHZ	LENOVO			16/11/2020	BUENO	20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada. 2. No presentan documentos que soporten la legalidad actualizadas a la fecha (Microsoft Office, Windows, Antivirus. Entre otras) de las licencias de soporte operativo del equipo.



								3. Dentro del inventario físico no se encontró la documentación que soporta el contrato, la compra y los comprobantes contables del equipo.
0096	INTEL® CORE™ i5 CPU 650 @3.20 GHZ 3.19 GHZ	LG			16/11/2020	BUENO	20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada. 2. Dentro del inventario físico no se encontró la documentación que soporta el contrato, la compra y los comprobantes contables del equipo.
0097	AMD A9-9420 RADEON R5,5 COMPUTE CORES 2C +3G 3.00 GHZ	LENOVO			16/11/2020	BUENO	20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada. 2. No presentan documentos que soporten la legalidad actualizadas a la fecha (Microsoft Office, Windows, Antivirus. Entre otras) de las licencias de soporte operativo del equipo. 3. Dentro del inventario



								físico no se encontró la documentación que soporta el contrato, la compra y los comprobantes contables del equipo.
0098	AMD RYZEN 5 3500U RADEON VEGA MOBILE GFX 2.10 GHZ 8.00GB (5.95 GB USABLE)	ASUS			16/11/2020	BUENO	20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada. 2. No presentan documentos que soporten la legalidad actualizadas a la fecha (Microsoft Office, Windows, Antivirus. Entre otras) de las licencias de soporte operativo del equipo. 3. Dentro del inventario físico no se encontró la documentación que soporta el contrato, la compra y los comprobantes contables del equipo.
0103	IMPRESORA	EPSON L 6490	\$3.860.360	CONTRATO 026-2023	16/11/2020	BUENO	20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada.



0105	CELULAR	WIAOMI REDMI 10C	\$1.008.525	CONTRATO 026-2023	16/11/2020	BUENO	20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada.
0106	COMPUTADOR PORTÁTIL DESKTOP- 7Q0UMMT AMD Ryzen 5 3500U whit Randeon vega Mobule Gfx 2.10 GHZ 8.00 gb usable Windows 11 pro version 23 Hz	ASUS					20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada. 2. No presentan documentos que soporten la legalidad actualizadas a la fecha (Microsoft Office, Windows, Antivirus. Entre otras) de las licencias de soporte operativo del equipo. 3. Dentro del inventario físico no se encontró la documentación que soporta el contrato, la compra y los comprobantes contables del equipo.
0118	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	KYOSERA	\$6.704.550	CONTRATO 013-2024	25/10/2024	BUENO	20/11/2024	Ninguna
0119	COMPUTADOR LENOVO PORTATIL	LENOVO	\$4.500.000	CONTRATO 013-2024	25/10/2024	BUENO	20/11/2024	1. No presentan documentos que soporten la legalidad actualizadas a la fecha (Microsoft Office, Windows, Antivirus. Entre otras) de las licencias de soporte



								operativo del equipo.
0120	COMPUTADOR ALL IN ONE LENOVO	LENOVO	\$4.200.000	CONTRATO 013-2024	25/10/2024	BUENO	20/11/2024	1. No presentan documentos que soporten la legalidad actualizadas a la fecha (Microsoft Office, Windows, Antivirus. Entre otras) de las licencias de soporte operativo del equipo.
0121	MEMORIA TERA DONDE SE HACE EL BUCK UP	TOSHIBA			25/10/2024	BUENO	20/11/2024	1. No evidencia registro contable de depreciación el cual fue solicitado previamente al área encargada. 2. Dentro del inventario físico no se encontró la documentación que soporta el contrato, la compra y los comprobantes contables del equipo.
Equipo Auditor:		Ruben Antonio Castaño Serna					María Del Pilar Ríos Montoya	
		Aseso de Control Interno					Profesional de Apoyo	

Observaciones

1. No Tienen Elaborado para la vigencia de 2024, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
2. No presentan a la fecha, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, para la vigencia de 2024.
3. No Tienen a la fecha, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, para el 2024.
4. No Presentan a la fecha, el Planeación de Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos y de los software de la entidad para la vigencia de 2024.
5. **Desconocimiento por los funcionarios de la entidad dos (02) de la Existencia o No de las Licencias del Software de los equipos de cómputo existentes en la entidad.**
6. La falta de un Asesor Profesional o Técnico en Sistemas, para el Manejo y Control de las Licencias de Software de los Equipos, el destino final a los Software dados de baja y administrar y monitorear las restricciones que se deben tener para los usuarios.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Extravío de Documentos e Información Electrónica:** Por falta de un procedimiento o guía metodológica, para la disposición y custodia adecuada, de la documentación e información Interna o externa que se tramita en Fondeser por estos medios.
2. **Acceso Ilegal a la Información Electrónica:** Por no presentar **Controles adecuados de acceso y Claves**, para el trámite, custodia y conservación de los documentos e información que se tramitan en Fondeser por cada uno de los funcionarios o contratistas.
3. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales por tenencia inadecuada de la documentación e información electrónica que se lleva en Fondeser.
4. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas.
5. **Dificultad para la Recuperación de la información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.
6. **Duplicidad de Información Electrónica:** Que debe tener un tratamiento de conformidad con lo estipulado en las normas de Archivo y Correspondencia.

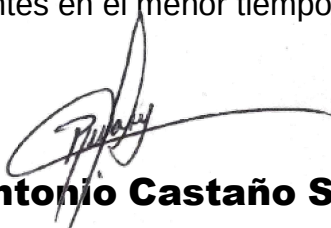
7. **Sanción:** por no acatar o cumplir con las disposiciones legales vigentes que le aplican.

Recomendaciones

1. **Realizar Contrato de Asesoría y Soporte Técnico a un Asesor Profesional o Técnico en Sistemas**, para la Planeación, Ejecución y Seguimiento en el correcto manejo, custodia y conservación de los Equipos, el Software, la vigencia de las Licencias de los Softwares, Redes, Backups del Servidor y de cada uno de los equipos de Fondeser.
7. **Comprar las Licencias del Software de los Equipos de Cómputo existentes en la entidad, para su actualización y cumplir con las disposiciones legales vigentes**
- 2.
3. Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, para la vigencia de 2024.
4. Elaborar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, para la vigencia de 2024.
5. Elaborar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, para el 2024.
6. Elaborar el Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos y de los softwares de la entidad para la vigencia de 2024.
7. Velar por que se cumpla con la normatividad vigente, para las entidades públicas.

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 5 de las Recomendaciones plasmadas en el Ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible y evitar Sanciones.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno



María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Noviembre de 2024



Cra 21 # 21 - 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

Informe de

Auditoría

Gestión del Talento Humano

Auditoría a FONDESER – Retiro
(Periodo Marzo – Noviembre de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Noviembre de 2024



Cra 21# 21 - 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

Auditoría a Gestión del Talento Humano (Marzo - Noviembre de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Observaciones	06
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	07
9. Recomendaciones	07
10. Plan de Mejora	07



Introducción

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento Gestión del Talento Humano, Puntos Críticos Analizados – (Debilidades), Riegos Inherentes Detectados en la Auditoría y las Recomendaciones correspondientes a que dé lugar, Plan de Mejora. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Gestión del Talento Humano, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Lo anterior, según lo establecido en la ley 87 de 1993, donde la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.

Objetivo

Verificar el acatamiento de las normas legales vigentes que aplican para la Gestión del Talento Humano, **durante la vigencia a Noviembre 20 de 2024**, en cuanto a Plan de Capacitación y Bienestar Social, Pago de Nómina, Pago a Contratistas de Apoyo a la Gestión, Código de Ética y Valores, Reglamento Interno de Trabajo, Seguridad y Salud en el Trabajo, Manual de Funciones y Requisitos, entre otros, que apliquen para Fondeser.

Alcance de la Auditoría

Realizar Auditoría de Control Interno a Gestión del Talento Humano de Fondeser, para el periodo **de Marzo a Noviembre 20**, con el fin de evaluar su situación actual para la vigencia de 2024.

Criterios de Auditoría

- ✓ Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.
- ✓ Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ✓ Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaría Único del Sector de la Función Pública”.



- ✓ Guía para el diseño de Procesos en el marco de MIPG-VERSIÓN 1 Función Pública octubre 2019.
- ✓ Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”.**
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno - MECI**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser**, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.
- ✓ **Política de Integridad** vigente desde noviembre de 2019, para Fondeser.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

Se pudo establecer que la Planta actual de cargos para el área administrativa la conforman **un Gerente** Nombrado por el Alcalde Municipal del Retiro, según Decreto N° 007 del 02 enero de 2024, Diligencia de Posesión del 02 de enero de 2024, y **una Secretaria Ejecutiva** nombrada por el Gerente de Fondeser, según Resolución N° 001 del 02 de enero de 2024, Diligencia de Posesión del 02 de enero de 2024. Dicha Planta se complementa a través de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para tres (03) Asesores en Control Interno, Jurídico y Contable, y tres (03) Contratistas Auxiliares de Apoyo Administrativo, dos (02) Contratistas de apoyo Profesional a la Gestión Administrativa y uno (01) Profesional de Apoyo en la Supervisión e Interventoría a los Contratos de Convenios Interadministrativos y/o Administración Delegada, para **un Total dos (02) Funcionarios de Planta y nueve (09) Contratistas.**

Actualmente se tiene en Fondeser una Póliza Global para el **Gerente, el Asesor Contable y la Secretaria Ejecutiva**, donde están debidamente Amparados con Póliza N° **530 83 994000000427** de la **ASEGURADORA SOLIDARIA, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL**, con vigencia del 30 de abril de 2024 al 30 de abril de 2025.

A la fecha se evidencia lo siguiente:**NORMATIVO**

- **Manual de Funciones y Requisitos**, adoptado mediante Resolución N°012 de septiembre 16 de 2014.
- **Código de Integridad y transparencia del Servidor Público - (Ética y Valores)**, adoptado mediante Resolución N°023 del 31 de diciembre de 2022.

ADMINISTRATIVO

- **Pagos de Nómina** y sus respectivas Deducciones de Ley del Personal Vinculado.
- **Pago a Contratistas** oportunamente y verificando que cumplan con los aportes a la Seguridad Social como Independientes, de conformidad con las normas vigentes.

CAPACITACIONES

- **Capacitación Virtual sobre Rendición de Cuentas** de la Contraloría General de Antioquia, Resolución N°1887 de diciembre 20 de 2023. Duración 4 horas.
- **Capacitación Virtual de Datacredito y Procredito**. Dictada por Fenalco y Experian con una Duración de 14 Horas.
- **Capacitación en Gestión Documental Presencial**. Dictada por Aliado Documental en el Municipio de Rionegro con una Duracion de 4 Horas.
- **Capacitación de la Plataforma Módulo de Riesgos Laborales**, de Colmena, dictado por esta en forma virtual con una Duracion de 30 minutos.
- **Capacitación de la Plataforma Modulo Presupuesto, Tesorería, Fiscal e Ingresos, de Saymir**, Dictado por estos de forma virtual con una Duracion de 24 Horas.
- **Capacitación de Control Interno**, “Antioquia Genera Confianza”, recibidas de forma presencial en los Municipio de Guarne y Medellín con una Duracion de 12 Horas.

BIENESTAR LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS

- **Mensajes Motivacionales cada mes** en Tarjeta Física por parte del Gerente a la Secretaria Ejecutiva y a los Contratistas que conforman la Planta de Cargos y de Apoyo Administrativo de Fondeser.

- **Mensajes Conmemorativos Especiales a los Funcionarios y Contratistas de Fondeser, por parte del Gerente y el Equipo de Trabajo, como día:** De Cumpleaños, de la Madre, del Padre, de la Secretaria, de la Mujer, del Hombre, del Profesional (Contador, Ingeniero, Abogado, Administrador, Comunicador, Otras Profesiones o Técnicos o Tecnológicos y demás alusivos), entre otros.
- **Reuniones de Integración para Celebraciones Especiales, como:** Día de Amor y Amistad, Decoración Navideña para las Dependencias de Fondeser; y finalmente, se tiene Proyectado la Integración de Fin de Año con todo el Equipo de Trabajo.
- **Celebración del Día de la Familia** para los Funcionarios de Fondeser, proyectado para el día 23 de diciembre.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **Pausas Activas:** Se realizan Semanalmente a los Funcionarios y Contratistas.
- **Semana de la Salud:**
 - ✓ **En esta se realizaron Capacitaciones sobre:** la Ergonomía en los Puestos de Trabajo, en la realización Individual de Masajes en las Manos para el estímulo saludable, en Ejercicios y Estimulo Visual para los periodos de trabajo en los equipos de cómputo u otros afines.
 - ✓ **Se realizaron Masajes Relajantes a todos los Participantes,** para que identifiquen en sus cuerpos algunos puntos que generan tensión y la forma de mejorarlos.

Observaciones

En Cumplimiento de las Normas Legales Vigentes y en especial el Artículo 1 del Decreto 612 de 2018, **No se evidencian, Ni se tienen adoptados** para desarrollar durante la vigencia 2024, los siguientes Planes que le aplican a Fondeser:

1. Plan Estratégico de Talento Humano
2. Plan Institucional de Capacitación
3. Plan de Incentivos Institucionales
4. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

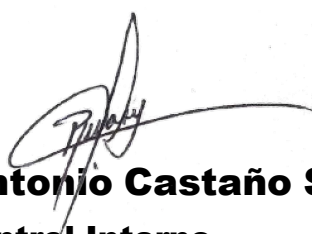
1. **Omisión:** Falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho o consignado en la entidad.
2. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado.
3. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas.
4. **DEMORA:** Tardanza en el cumplimiento de algo.
5. **Sanción:** por no acatar o cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Recomendaciones

1. Elaborar Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia del 2025
2. Elaborar Plan Institucional de Capacitación para la vigencia del 2025
3. Elaborar Plan de Incentivos Institucionales para la vigencia del 2025
4. Elaborar Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo para 2025

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 4 de las Recomendaciones plasmadas en el ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible y evitar Sanciones de tipo disciplinario.


Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno
María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Noviembre de 2024

Informe de

Auditoría

Gestión Documental y Archivo

Auditoría a FONDESER – Retiro
(Periodo Marzo – Noviembre de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Noviembre de 2024



Cra 21# 21 - 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

Auditoría de Gestión Documental y Archivo

(Ley 594 de julio 14 de 2000 y Decretos Reglamentarios)

(Marzo – Noviembre de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	04
4. Criterios de Auditoría	04
5. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	05
6. Técnicas de Auditoría	06
7. Desarrollo de la Auditoría	06
8. Observaciones	09
9. Recomendaciones	11
10. Plan de Mejora	12



Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Gestión Documental y Archivo, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento de Gestión Documental y Archivo, con los Puntos Críticos Analizados – (Debilidades), Recomendaciones y Planes de Mejora a que dé lugar.

Objetivos

Objetivo General:

Evaluar el adecuado diseño, implementación y ejecución de los controles establecidos en las acciones de tipo procedimental, jurídico y administrativo, propias para el cumplimiento de los objetivos del **Procedimiento de Gestión Documental y Archivo**, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos y de las demás actividades desarrolladas, entre ellas la adecuada gestión de los riesgos entre Marzo a Noviembre de 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar la planificación de las necesidades en Gestión Documental.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos en Gestión Documental.
3. Verificar la gestión realizada por la entidad para el manejo, clasificación, custodia y conservación de Documentos en los Archivos de Gestión, Corriente e Histórico.
4. Identificar situaciones que requieran ser fortalecidas en el Sistema de Control Interno.
5. Formular recomendaciones que contribuyan a la Gestión Documental de FONDESER.
6. Analizar Procedimiento de Gestión Documental vigente en Fondeser.

Alcance:

Auditoría de Control Interno al **Procedimiento de Gestión Documental**, para determinar el avance y/o estado en la implementación de lo estipulado en la Ley General de Archivos (Ley 594 de julio 14 de 2000) y sus Decretos Reglamentarios y los Acuerdos emitidos por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, verificando riesgos, controles y el cumplimiento de la normatividad aplicable para su manejo, clasificación, custodia y conservación de archivos de Gestión, Central e Histórico, a Noviembre 30 de 2024.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Ley 1712 de 2014**, Transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ **Ley 1581 de 2012**, se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ✓ **Ley 594 de 2000**, Ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Decreto 1008 de 2018**, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ **Decreto 612 de 2018**, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- ✓ **Decreto 1499 de 2017**, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ✓ **Decreto 4886 de 2011**, Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio y se determinan las funciones de sus dependencias.
- ✓ **Acuerdo AGN 004 de 2013**, *“Por el cual se reglamenta parcialmente los Decretos 2578 y 209 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de la Tabla de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental”*
- ✓ **Acuerdo AGN 005 de 2013**, *“Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones”*
- ✓ **Acuerdo AGN 003 de 2015**, *“Por el cual se establecen los lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012”*.

- ✓ **Circular Externa 001 de 2020**, “Lineamientos para la Administración de Expedientes y Comunicaciones Oficiales”.
- ✓ **Acuerdo No. 049 5 de mayo de 2000**, “Por el cual se desarrolla el artículo del capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “Condiciones de Edificios y Locales destinados a Archivos”. Artículo 5o. Condiciones ambientales y técnicas”
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser**, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.
- ✓ **Resolución 014 de junio 09 de 2023**, donde se aprueba la **Tablas de Retención Documental –TRD** y el Listado Maestro de Series y Subseries, para Fondeser.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Extravío de Documentos e Información:** Por falta de disposición y custodia adecuada, de la documentación e información Interna o externa que se tramita en Fondeser.
2. **Acceso Ilegal a la Información:** Por no presentar medios adecuados para el trámite, custodia y conservación de los documentos e información que se tramitan en Fondeser.
3. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales por tenencia inadecuada de la documentación e información que se lleva en Fondeser.
4. **Sabotaje:** Desaparecer documentos, Información, Base de Datos, entre Otros, por la tenencia y custodia inadecuada tanto medios físicos como electrónicos en Fondeser.
5. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado.
6. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas.
7. **Dificultad para la Recuperación de la información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.
8. **Duplicidad de Información:** Que debe tener un tratamiento de conformidad con lo estipulado en las normas de Archivo y Correspondencia.
9. **Deterioro de Documentación:** por la manipulación física de los documentos.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

El Manejo y Custodia del Archivo en General de FONDESER, está bajo la Responsabilidad de la **Secretaria Ejecutiva Manuela Echeverri Aristizabal**, con la Asistencia de la Contratista de Apoyo a la Gestión, **Yeraldine Rodríguez Bedoya y la Profesional María del Pilar Ríos Montoya**, quienes manifiestan lo siguiente:

1. Actualmente se viene adelantando un Inventario de todos los Documentos Físicos que reposan almacenados en Fondeser, **“Inventario Archivo Formato Único de Inventario Documental”**, presentados al 26 de noviembre de 2024, separados por años, así:
 - 1.1. **Comprobantes de Egresos**, desde el año 2008 al año 2023.
 - 1.2. **Comprobantes de Ingresos**, desde el año 1989 al año 2023.
 - 1.3. **Contratos**, desde el año 2008 al año 2021.
 - 1.4. **Convenios**, desde el año 2010 al año 2018.
 - 1.5. **Actas**, desde el año 1991 al año 2005.
 - 1.6. **Créditos**, desde el año 1994 al año 2024.
 - 1.7. **Acuerdos**, desde el año 1999 al año 2020.
 - 1.8. **Comprobantes de Egresos**, desde el año 2008 al año 2023, van Registrados 6.673.
 - 1.9. **Comprobantes de Ingresos**, desde 1989 al año 2023, van Registrados 32.694.
2. La Separación se está realizando con base en la Resolución 014 de junio 09 de 2023, donde se aprueban la **Tablas de Retención Documental –TRD** y el Listado Maestro de Series y Subseries, en los 7 ítems, relacionados en el numeral anterior.
3. **Las Actividades del Procedimiento de Gestión Documental** del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución 034 de Diciembre 12 de 2017, actualmente vigente, para analizar el cumplimiento de éstas por los responsables en cada una de ellas, se pudo evidenciar lo siguiente:

Actividades del Procedimiento y su Análisis de Cumplimiento

3.1. Planeación Documental: No Presenta. (No Cumple).

3.2. Producción Documental: Presentan Resolución 014 del 09 de junio de 2023, por medio de la cual se Aprueban las “**Tablas de Retención Documental -TRD**”:

3.2.1. A partir de estas se adelanta el Inventario descrito en el numeral 1.

3.2.2. **A la Fecha No presentan los Archivos** separados adecuadamente y como los establece la norma, en Archivos de Gestión, Central e Histórico.

3.3. Trámite y Distribución de Correspondencia Enviada: Se tiene establecido un consecutivo, el cual inicia con el 001 seguido por el año para cada vigencia, así:

3.3.1. En el 2023 inicia con el 001-2023 y termina en 395-2023.

3.3.2. En el 2024 inicia con el 001-2024 y a noviembre 26 va en el 423-2024.

3.3.3. El Archivo de Gestión para la vigencia, se lleva en Folders AZ.

3.4. Trámite y Distribución de Correspondencia: Al indagar con la Secretaria Ejecutiva, esta manifiesta:

3.4.1. Que la Correspondencia Recibida en Documento Físico, le coloca la firma de ella y la fecha, como constancia de recibo y los almacena en Carpetas y/o en Folders AZ, para el archivo correspondiente.

3.4.2. La Correspondencia Enviada en Documento Físico, se deja una copia y se almacena en Carpetas y/o en Folders AZ, para el archivo correspondiente.

3.4.3. La Correspondencia Recibida o Enviada por Correo Electrónico, actualmente no se Procesa, ni se Almacena en Carpetas Electrónicas, **se deja en el correo.**

3.5. Archivo de Gestión: Se tiene ordenados de conformidad con la TRD y se lleva Folders AZ, los cuales se almacenan en Archivadores de Madera y otros por fuera o encima de estos, dado su tamaño y volumen como es el caso de los Convenios o Administración Delegada en Ejecución o Pendientes por Liquidar.

3.6. Transferencia Documental: Se tienen separados los del 2023 y están pendientes por Inventariar para continuar con el Procedimiento de Gestión Documental.

3.7. Preservación Documental: En esta Actividad del Procedimiento de Gestión Documental, se analiza lo siguiente:

3.7.1. **Se tienen Digitalizados los Documentos** que van al SECOP, Gestión Transparente de la CGA, y los que resultan del Proceso Contable en el SAYMIR de Fondeser; además, los que se generan en las Plataformas de la Contaduría General de la Nación, DIAN, Contraloría General de Antioquia y de la Republica, entre otras, en los procesos de Rendición de Cuentas e Informes.

3.7.2. No se llevan Carpetas Electrónicas Clasificadas de conformidad con la TRD.



3.7.3. Presentan algunas Carpetas Electrónicas sin clasificación para algunas áreas, entre ellas las de Control Interno, almacenadas en Google Drive.

3.8. Valoración Documental: No Presentan.

3.9. Disposición Final de los Documentos: No Presentan.

3.10. Consulta de los Documentos de Archivo:

3.10.1. Consulta Interna: (No Tienen);

3.10.2. Consulta Externa: (No se tiene)

3.11. Eliminación de Documentos: No se tiene

3.12. Digitalización de Documentos: No se lleva, solamente se realizan los mencionados en el Numeral 3.7.1.

3.13. Conservación Documental en el Archivo Central: No se tienen. Se están Inventariando actualmente para su clasificación y conservación.

Archivo de Gestión, Central e Histórico:

El Archivo se lleva en AZ Clasificados por años en las Instalaciones Locativas de FONDESER, las cuales presentan iluminación y ventilación adecuada, es una zona seca sin riesgo de inundación y su conservación se tiene en Archivadores de Madera y en Cajas de Cartón, sin las especificaciones técnicas que contempla el Archivo General de la Nación.

- **Archivo de Gestión:** Se tiene disponible en oficina los años 2023 y 2024.
- **Archivo Central e Histórico:** Se conserva todo junto, almacenado en bodega de Fondeser, en documento físico en carpetas legajadas e identificadas por años a partir de 1989; tal como como se relaciona en el Numeral 1 y subnumerales del 1.1 al 1.7.

Este aún no se ha clasificado de conformidad con la **Tabla de Valoración Documental** y demás normas Archivísticas vigentes, debido al proceso de Inventario que se adelanta actualmente en Fondeser.

Archivo Documental Sistematizado:

El Archivo Electrónico se tiene separado en Carpetas y Subcarpetas y se maneja de forma independiente para el Gerente y el de la Secretaria Ejecutiva en Google Drive.

Los Backup: 1)- Para el **Programa SAYMIR** que es donde se maneja toda la Información de Tesorería, Presupuestal y Contable de Fondeser, se realiza todos los días y se dejan copias de seguridad en el Sistema de FONDESER y en SAYMIR.

2)- Para Mis Documentos del Servidor de Fondeser o sea la CPU de la Secretaria Ejecutiva, **no se tiene** conocimiento si se realiza automáticamente a una Memoria Externa.

3)- Para los de la Nube Google Drive, **no se tiene** conocimiento si se realiza.

4)- Para el respaldo de la Información de las demás CPU de Fondeser, **No se tiene** sincronizado a un Disco Duro Externo u otro medio para realizar los **Backups**.

Tablas de Retención Documental:

Se tiene establecida para FONDESER, por Áreas, Series y Subseries Documentales con sus respectivos Códigos, **actualizadas**, tal como lo ordena la ley.

Durante el Periodo Evaluado, se constató que FONDESER, cuenta con una funcionaria por Contrato de Prestación de Servicios, para el Apoyo a la Gestión, la cual ha venido organizando y clasificando toda la documentación física por años y por tipo de documento, con el fin de contar con los elementos suficientes, para que el Comité Institucional, creado Mediante Resolución 034 de Diciembre 12 de 2017, asuma las funciones de **Comité de Archivo**, para definir la Tabla de Valoración Documental - **TVD**, Mantener actualizada la Tabla de Retención Documental – **TRD** y finalmente terminar de organizar el Inventario Documental – **ID**, tal como lo ordena la Ley, acorde a los criterios de Valoración, Retención, Conservación y Disposición Final o Eliminación.

Observaciones

En el Área Administrativa sobre el Manejo de la Información:

Se Analiza, que Presentan Puntos Críticos – (Debilidades), lo siguiente:

1. **No Presentan Registros de Control** de Correspondencia Recibida y Despachada en Formatos o medios que se puedan acceder y verificar fácilmente.
2. **No Presentan Radicados** de la Correspondencia Recibida y Despachada para el Control de Trámites Internos y Externos de tipo Legal, Fiscal o Administrativos.
3. **No se tiene Certeza con los Backups** de la Información que se lleva en el Servidor de Fondeser, o sea en la CPU de la Secretaria Ejecutiva y en Google Drive.
4. **No Presentan Registros de la Información Electrónica y/o Digital** que se lleva en el Servidor o CPU de la Secretaria Ejecutiva, Clasificados en orden archivístico adecuado, ni en Google Drive.

En el Área de Gestión Documental y Archivo:

Se Analiza, que Presentan Puntos Críticos – (Debilidades), lo siguiente:

1. **No Presentan Plan Institucional de Archivos (PINAR)**, para la vigencia del 2024.

2. **Se lleva “Inventario Archivo Formato Único de Inventario Documental”,** de la Entidad, el cual **presenta un avance significativo, pero no tienen establecida fecha de finalización,** que permita continuar con otros procesos de la Gestión Documental.
3. **Presentan Tabla de Retención Documental, aprobada mediante Resolución 014 de junio 09 de 2023** vigente a la fecha y **se debe actualizar anualmente** como lo estipula la Ley 594 de julio 14 de 2000 y Decretos Reglamentarios.
4. **No Presentan Tabla de Valoración Documental,** fundamental para la Clasificación y Disposición Final de los Documentos **por sus valores Históricos, Fiscales y de Administración.** Lo anterior ayuda a delimitar el tiempo de permanencia de los documentos al interior de la empresa y el proceso a seguir, al momento de la finalización de su ciclo de vida.
5. **No se tiene Organizado el Archivo de Gestión, Central e Histórico,** conforme lo establece la Ley General de Archivos, Decretos y los Acuerdos **05 de marzo 15 de 2013.**
6. **No se tiene Organizado el Archivo Documental Sistematizado o Electrónico,** conforme lo establece la Ley General de Archivos, Decretos y el **Acuerdo 003 de 17 de febrero de 2015,** en Archivo de Gestión, Central e Histórico.
7. **No se tiene Organizado el Archivo de Gestión, Central e Histórico,** de los **Documentos Digitalizados** que se llevan en Fondeser, conforme lo establece la Ley General de Archivos, Decretos y el **Acuerdo 003 de 17 de febrero de 2015.**

En la Articulación del MECI y el MIPG

Se Analiza, que Presentan Puntos Críticos – (Debilidades), lo siguiente:

1. **No se está cumpliendo** con lo estipulado en la **Política de Seguridad Digital,** aprobado desde noviembre de 2019, actualmente vigente para Fondeser.
2. **No se está cumpliendo en su totalidad,** con los lineamientos establecidos en las **Actividades del Procedimiento de Gestión Documental,** del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución 034 de Diciembre 12 de 2017, actualmente vigente para la Fondeser.

Recomendaciones

1. Elaborar o Actualizar Plan Institucional de Archivos (**PINAR**), que permita actualizar, organizar y clasificar toda la Información Documental física y electrónica, producida y por producir, para la vigencia de 2025.
2. Definir Formatos de Registro y Control de la Correspondencia Recibida y Enviada, que permita cumplir con los términos de vencimiento que establezca la Ley.
3. Definir Formatos para Controlar el préstamo o manejo Interno de documentos del Archivo General, el Central e Histórico a funcionarios y/o Contratistas y evitar extravíos.
4. **Comprar un Sello Radicador Automático o Digital**, que sirva como mínimo, para que la entidad asigne un número consecutivo, a las comunicaciones recibidas o producidas, dejando constancia de la fecha y hora de recibo o de envío, con el propósito de oficializar su trámite y cumplir con los términos de vencimiento que establezca la Ley.
5. Definir Formatos para llevar registro y control de la Información Electrónica y Digital que reposa en el Servidor de la entidad y de cada uno de las CPU y Portátiles asignados a funcionarios y/o Contratistas de Fondeser.
6. **Elaborar y Adoptar Tabla de Valoración Documental –TVD**, fundamental para la Clasificación y Disposición Final de los Documentos de Fondeser, **por sus valores Históricos, Fiscales y de Administración**, delimitando el tiempo de permanencia de los documentos al interior de la entidad y el proceso a seguir, al momento de la finalización de su ciclo de vida.
7. **Elaborar y Adoptar un Procedimiento para realizar los Backups**, en el Servidor, en Google Drive y en las CPU, Portátiles en funcionamiento de propiedad de Fondeser.
8. **Formular y Ejecutar un Plan de Digitalización**, de toda la Producción de Información y Documentos que se tramita a diario en la entidad, para facilitar el manejo y tratamiento en los procedimientos que se llevan en el Archivo de Gestión, y el acumulado en el Archivo Central e Histórico de Fondeser.
9. **Formular y Ejecutar Plan de Acción**, para el cumplimiento de la Política de Seguridad Digital y de las Actividades del Procedimiento de Gestión Documental, vigentes.
10. **Canalizar y Registrar** en una sola instancia u organismo todos **los trámites Internos y Externos de Entrada y Salida de Documentos Físicos, Digitalizados y Electrónicos o Fotocopias**, que requieran los Entes Gubernamentales o Privados, los Ciudadanos, los Contratistas y/o Funcionarios de Fondeser. (**Ventanilla Única**).



- 11. Disponer de un Espacio Físico adecuado a las necesidades de seguridad, mobiliario archivístico y personal idóneo en las Instalaciones de Fondeser o por fuera de la Sede, para el manejo de la Gestión Documental y/o Ventanilla Única.**

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 11 de las Recomendaciones plasmadas en el ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible y evitar Sanciones de tipo disciplinario.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno



María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Noviembre de 2024

Cuarto Informe de Auditoría a la Contratación

Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Diciembre de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: **Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno**

Auditora: **María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.**

El Retiro, Diciembre de 2024

Tabla de Contenido

	Pág.
1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	04
4. Criterios de Auditoría	04
5. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	05
6. Técnicas de Auditoría	06
7. Desarrollo de la Auditoría	06
8. Observaciones	07
9. Recomendaciones	09
10. Cuadro No 1: Contratos Administrativos	11
11. Cuadro No 2: Contratos por Convenios o Delegados	63

Introducción

El Plan de Acción, Auditorías e Informes Vigencia 2024, fue presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser, el cual lo aprueba mediante acta 001 de enero 29 de 2024.

Se adelantó la auditoría interna de Contratos, a fin de conocer y realizar una radiografía general en el grado de cumplimiento de la documentación en la etapa precontractual, contractual y post contractual, teniendo en cuenta los criterios de tipo legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y riesgos, parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, Manual de Procesos y Procedimientos vigentes para Fondeser, el Modelo Estándar de Control Interno-MECI y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Publicación en los tiempos de Ley en el SECOP II y Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia y de manera física en las carpetas de cada uno de los contratistas, para presentar los Puntos Críticos Analizados-(Debilidades), Observaciones, recomendaciones, Hallazgos y Plan de Mejora, que sea necesario en el ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Objetivos

Objetivo General:

Auditar el desempeño Administrativo al proceso de Contratación en las Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual, **en los diferentes Modalidades o Tipos de Contratos Activos y/o por Liquidar celebrados por Fondeser al 15 de diciembre de 2024,** analizando y verificando que se cumpla con los requisitos y la normatividad aplicable.

Objetivos Específicos:

1. Verificar la planificación de las necesidades de bienes y servicios a contratar a través del Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la etapa precontractual, contractual y poscontractual de los contratos.

3. Verificar la gestión realizada por el supervisor y/o Interventor de los contratos.
4. Identificar situaciones que requieran ser fortalecidas en el Sistema de Control Interno.
5. Formular recomendaciones que contribuyan a la gestión contractual de FONDESER.

Alcance:

La Auditoría comprende la revisión Administrativa en el cumplimiento de requisitos de los Contratos en sus Etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual-(Finalización-Liquidación) por Prestación de Servicios: Profesionales, Técnicos, Apoyo Administrativo, otros; y los Contratos de Convenio Interadministrativos-Administración Delegada, **con corte al 15 de Diciembre de 2024,** que aún figuran Activos o Pendientes por Liquidar, analizando solamente los suscritos entre Fondeser y la Entidad que delega en ésta, para determinar la condición actual entre las partes.

Criterios de Auditoria

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1510 de 2013, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1599 de 2005 establece el marco conceptual del Sistema Estándar de Control Interno - MECI, para entidades del Estado.
- Decreto 1499 de 2017, establece un Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1273 de 2018, reglamentó el pago de cotización mes vencido al Sistema de Seguridad
- Concepto 2253 de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Referencia: “Liquidación del contrato estatal en las oportunidades legales; efectos de la liquidación por fuera del límite máximo de interposición del medio de control de controversias contractuales”.
- Guía para la Liquidación de los Procesos de Contratación (Colombia Compra Eficiente)
- Modelo Estándar de Control Interno – MECI
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Manual de Contratación, aprobado por Acuerdo N° 002 de 2018, de la Junta Directiva del Fondo De Desarrollo Social De Municipio de El Retiro – (FONDESER).
- Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.
- Clausulado de los Contratos verificados.
- Listas de Chequeo Vigentes en Fondeser.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

- ✓ Posible sanción **por la no liquidación de las órdenes de compra y/o contratos en los términos de ley**
- ✓ La pérdida de documentos **que generan desinformación y desorientación para la toma oportuna de decisiones.**
- ✓ Demanda judicial **por incumplimiento en los términos de contratación**

- ✓ Afectación en la cobertura de **garantía de las pólizas de los contratos**
- ✓ Falta de oportunidad **en el registro y tenencia de la información y/o documentos de los contratos.**

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a los Contratos, **se aplicaron técnicas como: verbales, oculares, documentales y físicas,** que contribuyeron en los análisis y comprensión de la documentación administrativa y legal analizada para la evaluación y seguimiento, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos y el buen desempeño Administrativo de los funcionarios y de la entidad.

Desarrollo de la Auditoría:

Para la Auditoría a los Contratos en cada una de sus Etapas Pre Contractual, Contractual y Pos Contractual, se tomó como marco de referencia las normas aplicadas en estos y **las Listas de Chequeo**, para determinar alcance, oportunidad, publicidad y el cumplimiento de requisitos en general, bajo los criterios de Auditoría de tipo administrativo y de tipo legal y otros criterios de auditoría como: comercial, financiero, organizacional, técnico y riesgos; e igualmente, los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, Manual de Procesos y Procedimientos vigentes para Fondeser, el Modelo Estándar de Control Interno-MECI y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Publicación en los tiempos de Ley en el SECOP II y Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia y de manera física y/o Electrónica, los cuales fueron presentados en Carpetas debidamente legajados y cumpliendo con los procedimientos de las normas de archivo vigentes para estos casos y puestos a disposición del Equipo Auditor por la entidad.

Se procede así:

1. Se realizó Auditoría a la Contratación Administrativa de Fondeser realizada a partir del primero de enero de 2024, **con corte al 15 de diciembre de la vigencia.** para evaluación y seguimiento en cada una de sus Etapas.

Ver en los Anexos, Cuadro N° 1 de los Contratos de Prestación de Servicios

2. Se realizó Auditoría a la Contratación por Administración Delegada-(Convenios Interadministrativos), **con corte al 15 de Diciembre de 2024**, analizando los suscritos entre Fondeser y la Entidad que delega en ésta y los suscritos con Terceros, para determinar la condición actual entre las partes y los que aún figuran Activos o Pendientes por Liquidar, de vigencias anteriores.

Ver en los Anexos, Cuadro N° 2 de los Contratos por Convenios Interadministrativos y/o Administración Delegada.

Observaciones

Contratos Administrativos Fondeser. Cuadro 1

1. Los Contratos de Prestación de Servicios suscritos por Fondeser entre el mes de enero y diciembre 15 de 2024, Cumplen con los Requisitos y Requerimientos en las Etapas Precontractual y Contractual.

En la Etapa Poscontractual, se observa lo siguiente:

2. Los Contratos Contrato de Prestación de Servicios Nos 003; 007 y 018, aparecen Finalizados y Pagados en su Totalidad al 30 de junio, pero no registra Acta de Liquidación y/o Finalización, de conformidad con las normas legales vigentes para tal fin. (Ley 1150 de 2007 y subsiguientes).
3. En el Contrato de Prestación de Servicios No 008, aparece Finalizado y Pagado en su Totalidad al 30 de abril, pero no registra Acta de Liquidación y/o Finalización, de conformidad con las normas legales vigentes para tal fin. (Ley 1150 de 2007 y subsiguientes).
4. En el Contrato de Prestación de Servicios No 011, aparece Finalizado y Pagado en su Totalidad al 30 de junio, pero no registra Acta de Liquidación y/o Finalización, de conformidad con las normas legales vigentes para tal fin. (Ley 1150 de 2007 y subsiguientes); además, **No se evidencia en la Carpeta respectiva, los**

Documentos que Soporten el Artículo Segundo –Alcance, ITEM, de la Etapa 2 Literal b, de los Productos a Entregar, según lo pactado en dicho Contrato.

5. En el Contrato de Prestación de Servicios No 016, aparece Finalizado y Pagado en su Totalidad al 15 de mayo, pero no registra Acta de Liquidación y/o Finalización, de conformidad con las normas legales vigentes para tal fin. (Ley 1150 de 2007 y subsiguientes).
6. La Documentación Analizada de los Contratos por Prestación de Servicios y/o Suministros, registran la Información en medios electrónicos como Carpetas en la Nube Google Drive, sin Respaldo Físico, ni Back Up, que garanticen la conservación de estos en caso de ataque cibernético u otros, lo que ocasiona un alto Riesgo de Pérdida de la Información y para la Entidad.

Contratos Convenios y/o Administración Delegada Fondeser. Cuadro 2

Para los Contratos Celebrados por Fondeser en vigencias anteriores como la 2022 y 2023, **siguen presentando las mismas Inconsistencias**, ya que hacen parte de obra e interventoría que vienen de la administración anterior: y estos siguen igual, pues se siguen presentando algunos inconvenientes para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos, como se detallaron en el Primer Informe de Auditoría, los cuales se relacionan nuevamente:

Se Analiza, que Presentan Puntos Críticos – (Debilidades), los siguientes:

1. En el Contrato CI 22- 2022, en la Etapa Contractual aparece el Otrosí 5, donde especifica que finalizo el 10 de enero de 2024, pero a la fecha de la Auditoría, En la Etapa Poscontractual, No se evidenció en los Documentos analizados Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.
2. En el Contrato CI 06-2023, En la Etapa Contractual, No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Administración Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos.
 - En la Etapa Contractual, aparece solamente el Otrosí 2 con fecha del 14 de diciembre de 2023, sin la firma del Jefe de Oficina Delegada para Contratar, según Decreto 002 de 2023 a Maryori Suarez Rodríguez.

- En la Etapa Poscontractual Contrato en Ejecución a la fecha hasta el 15 de marzo.
- 3. En el Contrato CI 24-2023, en la Etapa Precontractual, No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Administración Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos.
 - A la Fecha No se evidencia en la Etapa Poscontractual, Documentos físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.

Para los Contratos Celebrados por Fondeser por Convenios Interadministrativos o Administración Delegada entre el 01 de enero al 15 de diciembre y analizados por Control Interno, a la fecha **cumplen con los requisitos y trámites Administrativos requeridos en las Etapas Precontractual y Contractual y para la Etapa Poscontractual, está actualmente en Ejecución y algunos pendientes de acta de finalización y/o liquidación de contrato.**

(Ver Formatos Anexos Cuadro No 2)

Recomendaciones

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; adicionalmente, se pueden soportar, en conceptos y guías para tal fin, como:
 - Concepto 2253 de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Referencia: “Liquidación del contrato estatal en las oportunidades legales; efectos de la liquidación por fuera del límite máximo de interposición del medio de control de controversias contractuales”.
 - Guía para la Liquidación de los Procesos de Contratación (Colombia Compra Eficiente)
2. Liquidar las Órdenes de Compra: De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las entidades cuentan con cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo con las órdenes de compra, contados desde:
 - ✓ El vencimiento del plazo previsto para la ejecución de las órdenes de compra.

- ✓ La expedición del acto administrativo que ordene la terminación de la orden o
- ✓ La fecha del acuerdo que disponga la terminación de la orden de compra.

3. Procesos de Selección de Contratistas y en la Ejecución y Liquidación de los Contratos: “El Legislador impuso a las entidades públicas, la obligación de verificar que tanto los oferentes como contratistas hayan realizado los aportes respectivos, no desconociendo los derechos reconocidos a los trabajadores. el pago de la Seguridad Social y Parafiscales”. Artículo 41 de la Ley 80 de 19093, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018.
4. Mantener los Contratos al día con toda la Documentación Soporte en cada una de sus Etapas, legajados en Carpetas o AZ para los Documento Físicos y/o en Medios Electrónicos llevar archivo similar en Carpetas de fácil acceso y verificación.
5. Organizar la Documentación de todos los Contratos vigentes celebrados por Fondeser **en ejecución al 15 de diciembre y subsiguientes**, de tal forma que coincida de manera Física, Electrónica, en el DRIVE y en SECOP II, para evitar confusiones, pérdida de la información y reproceso documental.
6. La Documentación Analizada de los Contratos por Prestación de Servicios y/o Suministros, registran la Información en medios electrónicos como Carpetas en la Nube Google Drive, sin Respaldo Físico, ni Back Up, que garanticen la conservación de estos en caso de ataque cibernético u otros, lo que ocasiona un alto Riesgo de Pérdida de la Información y para la Entidad.
7. No permitir a contratistas, interventores, supervisores u otros, que requieran sacar información de los Contratos, en documento Físico - (Fotocopias), digitalizada, o en medio electrónico, sin previa Autorización por Gerencia y registro por parte de la persona encargada de la gestión documental, que permitan un seguimiento y control de éstos.

Firmado:

Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno

María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Diciembre 2024

Cuadro N°1: Contratos Administrativos

NOTA: LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN COLOREADOS CON FONDO AMARILLO PRESENTAN NOVEDADES O NO CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE TERMINACIÓN Y/O FINALIZACIÓN.

Etapas Pre Contractual Seguimiento a los Contratos Fondeser - Periodo (Enero-Diciembre) de 2024.							Etapas Contractual Periodo (Enero – Diciembre de 2024)	Etapas Pos Contractual Finalizado - Liquidado
Contrato No	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Observaciones	Observaciones	Estado Actual Observaciones
001	María Camila Ramírez Bedoya Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1040182405, del Retiro	Asesoría contable y tributaria para el fondo de desarrollo social de El Retiro – Fondeser	\$28.248.000	Acta de Inicio del 13/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.57346 58 el 13/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y	- Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. - En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 13 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 27 de enero de 2024,	-Liquidado y Finalizado - Revisado por Control Interno el (02/12/2024).

						<i>Registro Presupuestal-RP.</i> • <i>Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024</i> • <i>Revisado por Control Interno el (14/08/2024).</i>	<i>Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #016, Orden de Pago #14, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII.</i> • <i>Revisado por Control Interno el (14/08/2024).</i>	
002	<i>María Del Pilar Ríos Montoya</i> <i>Identificación:</i> <i>Cédula de Ciudadanía N° 1040181621, del Retiro</i>	<i>Asesoría y apoyo en la gestión institucional y procesos administrativos de la entidad</i>	<i>\$21.780.000</i>	<i>Acta de Inicio del 13/01/2024</i>	<i>Finaliza el 30/06/2024</i>	• <i>Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo.</i> • <i>Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.57373</i>	• <i>Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato.</i>	<i>-Liquidado y Finalizado</i> • <i>Revisado por Control Interno el (02/12/2024).</i>

						50 el 13/01/2024. donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	- En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 13 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 27 de enero de 2024, Informe de Actividades, Factura Electrónica y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #011, Orden de Pago #19, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOP II. - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	

003	Juan Felipe Sierra Castrillón Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 8.355.330, de Envigado	Asesoría jurídica, administrativa y representación judicial para el fondo de desarrollo social del municipio de El Retiro – Fondeser	\$35.750.000	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.57480 16 el 16/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024	- Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. - En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 27 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #010, Orden de Pago #20, Soporte de Pago a Proveedores emitido	Pendiente por acta de finalización o liquidación de contrato Revisado por Control Interno el (02/12/2024).

						Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	
004	Rubén Antonio Castaño Serna Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 3.558.483 del Retiro	Asesoría en control interno para el fondo de desarrollo social de El Retiro – Fondeser	\$12.625.140	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.57500 61 el 17/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024	- Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. - En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 25 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>:	-Liquidado y Finalizado Revisado por Control Interno el (02/12/2024).

							<i>Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #015, Orden de Pago #15, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOP II.</i>	
						• Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	• Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	
005	<i>RETIRAR S.A. E.S.P</i> <i>Identificación:</i> <i>Cédula de Ciudadanía 10401801620, del Retiro</i> <i>NIT: 811028985-3</i>	<i>Prestar el servicio de aseo institucional al interior de las instalaciones de Fondeser</i>	\$11.000.000	<i>Acta de Inicio del 18/01/2024</i>	<i>Finaliza el 31/12/2024</i>	• <i>Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo.</i> • <i>Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.57547 28 el 17/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y</i>	• <i>Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato.</i> • <i>En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024.</i> <i>Informes-Cobros</i>	• <i>EN Ejecución.</i> • <i>Revisado por Control Interno el (02/12/2024).</i>

						<i>Registro Presupuestal-RP.</i> • <i>Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024</i> • <i>Revisado por Control Interno el (14/08/2024).</i>	<i>No Presentan a la Fecha.</i> <i>Soportes y Pagos No se Evidencia a la Fecha.</i> • <i>Revisado por Control Interno el (14/08/2024).</i>	
006	<i>Tatiana Morales Sánchez</i> <i>Identificación:</i> <i>Cédula de Ciudadanía N° 1040183182, del Retiro</i>	<i>Prestación de servicios de auxiliar contable y administrativo para el fondo de desarrollo social de El Retiro – Fondeser.</i>	15.950.000	<i>Acta de Inicio del 18/01/2024</i>	<i>Finaliza el 30/06/2024</i>	• <i>Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo.</i> • <i>Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.57565 39 el 17/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.</i>	• <i>Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato.</i> • <i>En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 18 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 29 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social.</i>	<i>Liquidado y Finalizado</i> <i>Revisado por Control Interno el (02/12/2024).</i>

						- Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos:</u> Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #013, Orden de Pago #17, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII. Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	
007	Yeraldin Rodríguez Bedoya Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1040183557, del Retiro	Apoyo a la gestión institucional administrativa y de logística para el fondo para el desarrollo social de El Retiro – Fondeser	\$12.548.624	Acta de Inicio del 18/01/2024	Finaliza el 30/06/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.57568 716 el 17/01/2024, donde se	- Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. - En la Ejecución del Contrato, se tiene que	Pendiente por acta de finalización o liquidación de contrato Revisado por Control Interno el (02/12/2024).

						<i>Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.</i> • <i>Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024</i> • <i>Revisado por Control Interno el (14/08/2024).</i>	<i>inicia a partir del 18 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 29 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #14, Orden de Pago #16, Soporte de Pago a Proveedores emitido por Bancolombia y los relacionados en la Página del SECOPII.</i> • <i>Revisado por Control Interno el (14/08/2024).</i>	
008	<i>Fabián Hermides Rangel Navarro</i> <i>Identificación:</i>	<i>Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil en el</i>	<i>\$18.900.000</i>	<i>Acta de Inicio del 20/01/2024</i>	<i>Finaliza el 30/04/2024</i>	• <i>Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y</i>	• <i>Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con</i>	<i>Pendiente por acta de finalización o</i>

	Cédula de Ciudadanía N° 13178216, de Ocaña	acompañamiento y apoyo en la supervisión e interventoría de los contratos de obra suscritos por Fondeser con las diferentes entidades públicas o privadas				confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.57752 el 16 el 19/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 02/02/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de - En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 20 de enero de 2024. Informes-Cobros Presenta el 31 de enero de 2024, Informe de Actividades, Cuenta de Cobro y Seguridad Social. Soportes y Pagos Se evidencia en <u>Documentos Físicos</u>: Informe de supervisión, Comprobante de Egreso #012, Orden de Pago #18, y los relacionados en la Página del SECOP II. - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	liquidación de contrato Revisado por Control Interno el (0212/2024).

009	SAIMYR S.A.S - Juan Felipe Isaza Arango Identificación: Cédula de Ciudadanía 70140241, de Barbosa NIT: 811029572	Actualización, soporte técnico, facturación electrónica y garantía de los módulos SAIMYR implantados en la entidad.	\$27.926.918	Acta de Inicio del 30/01/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.58252 87 el 26/01/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 05/02/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	- Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de - En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 30 de enero de 2024. Informes-Cobros No Presentan a la Fecha. Soportes y Pagos No se Evidencia a la Fecha. - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	EN EJECUCIÓN Revisado por Control Interno el (02/12/2024).
010	Jarol Gil Jaramillo Identificación:	Prestación de servicios, digitales, gráficos y la	\$21.900.000	Acta de Inicio del 02/02/2024	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y	Se Evidencia en esta Etapa en Documentos Físicos: Contrato y Acta de Inicio Firmado	EN EJECUCION

	Cédula de Ciudadanía N° 1040180458, del Retiro	administración de los activos digitales de la entidad.				confrontadas con la Lista de Chequeo. - Publicado en el SECOP II, C01.PCCNTR.58692 91 el 01/02/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 05/02/2024 - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	por las Partes, con sus Documentos Soporte de conformidad con la Lista de Chequeo para este Tipo de Contrato. - En la Ejecución del Contrato, se tiene que inicia a partir del 02 de febrero de 2024. Informes-Cobros No Presentan a la Fecha. Soportes y Pagos No se Evidencia a la Fecha. - Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	Revisado por Control Interno el (02/12/2024).

011	Hernando La Torre Forero Grupo la torre – Velásquez S.A.S Identificación: NIT 901.834.340	Contrato de consultoría para llevar a cabo la asistencia técnica para la formulación y elaboración del plan de desarrollo 2020 – 2027 para el municipio de El Retiro, de conformidad con las normas vigentes y los diferentes manuales e instructivos del departamento nacional de planeación – DNP derivado del contrato interadministrativo 006 – 2024 celebrado con el municipio de El Retiro	\$161.500.000	Acta de Inicio 15/02/2024 4	Finaliza el 30/06/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.209 80138 el 12/02/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 15 de febrero del 2024 y finaliza el 30 de junio del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta dos cobros con sus respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad	-No se evidencia en la Carpeta respectiva, los Documentos que Soporten el Artículo Segundo –Alcance, ITEM, de la Etapa 2 Literal b, de los Productos a Entregar, según lo pactado en dicho Contrato. -No Presentan Acta de Finalización o Liquidación del Contrato

						Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 12/02/2024 Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	social al igual que los soportes de pago Revisado por control interno (14/08/2024)	Revisado por Control Interno el (02/12/2024).
012	Asociación comunitaria pro calidad humana de los guarceños NIT 811.014.866-0 RL: John Fredy Giraldo Ramírez Cédula de Ciudadanía No. 70.953.445 de Medellín	Prestación de servicios en la emisión de programas de radio y pautas institucionales de Fondeser a través de la emisora Tequendamita estéreo, único medio radial del municipio de El Retiro	\$5.500.000	Acta de Inicio del 01/03/2024	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 1 de marzo del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.211 13091 el 20/02/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 20/02/2024 Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	de inicio debidamente firmada. Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta dos cobros con su respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago A Noviembre 07 Presenta 08 Pagos. Revisado Por Control interno (el 02 y 10/12/2024)	
013	Eufracio de Jesús Aristizábal duque 71.310.564, de Medellín	Suministrar material de oficina – papelería y equipos que permitan el cumplimiento	\$21.500.000	Acta de Inicio del 23/02/2024	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo.	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las	EN EJECUCION

		misional de la entidad				Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.211 64152 el 22/02/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 22/02/2024	partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Ese contrato tiene como El 23 de febrero del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar disponibilidad tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta un cobro con sus respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago. Al 30 de octubre registra 03 Pagos.	Revisado por Control Interno El (02 y 10/12/2024).

						Revisado por Control Interno el (14/08/2024)	Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/20240	
014	Sixsigma producciones S.A.S Nit:_900448842 RL: Melissa Mejía Saldarriaga Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 32.105.423 de Medellín	Prestación de servicios logísticos de apoyo a la gestión; necesarios para la organización y ejecución de eventos dispuesto por el concejo municipal de El Retiro	\$28.792.018	Acta de Inicio del 07/03/202 4	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.213 56253 el 05/03/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Ese contrato tiene como fecha de inicio El 07 de marzo del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar disponibilidad tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (02 Y 10/12/2024).

						y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 05/03/2024 Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta un cobro con sus respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago. Al 06 de Noviembre Registra 03 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/20240	
015	Enlace 7 S.A.S NIT: 900508373-9 RL: Juan Sebastián Echeverri Cédula de Ciudadanía 3.415.121, de envigado	Servicio de alimentación en el marco de las diferentes actividades realizadas por el municipio de El Retiro en el marco del contrato interadministrativo CI 009-2024 celebrado con el municipio de El Retiro	\$265.000.000	Acta de Inicio del 12/03/2024	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato	EN EJECUCION

						Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.214 05679 el 07/03/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 05/03/2024 Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	acta de inicio: Ese contrato tiene como fecha de inicio El 07 de marzo del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar disponibilidad tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta un cobro con su respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago Al 06 de Diciembre Registra 06 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024)	Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).
016	Ana María Botero Betancur	Prestación de servicios profesionales	\$15.000.000	Acta de Inicio del	Finaliza el 15/05/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus		

	Identificación:	para la realización del estudio técnico que soporta la reestructuración administrativa de FONDESER		22/03/2024		partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo.	-No Presentan	-No Presentan Acta de Finalización o Liquidación del contrato
	Cédula de Ciudadanía N°					Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas		Nota: El Gerente manifiesta por escrito en correo electrónico del 11 de diciembre de 2024, que tiene en su poder, el estudio en Documento Física y publicado en el SECOP II; lo anterior, por requerimiento de Control Interno el 02 de diciembre de 2024
	32.558.367					Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.216 39315 el 21/03/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.		Revisado por Control Interno el (17/12/2024).

						Publicado Gestión Transparente el 21/03/2024 Revisado por Control Interno el (14/08/2024).		
017	Enlace 7 S.A.S NIT: 900508373-9 RL: Juan Sebastián Echeverri Cédula de Ciudadanía 3.415.121, de envigado	Prestación de servicios logísticos para la ejecución de las actividades de la dirección de talento humano del municipio de El Retiro durante el año 2024 en el marco del contrato interadministrativo CI 014-2024 celebrado con el municipio de El Retiro	\$358.888.716	Acta de Inicio del 27/03/2024	Finaliza el 23/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.216 52848 el 22/03/2024, donde	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de incio: Ese contrato tiene como fecha de inicio El 12 de marzo del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar disponibilidad tal como lo circula su acta de	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 22/03/2024 Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 2 cobros con sus respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago. Al 06 de Diciembre Registra 05 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/20240	
018	GRAZZ S.A.S NIT: 811.044.543.- 9 Darsy Nedis Orozco Cano Identificación: Cédula de Ciudadanía N°	Prestar los servicios Logísticos para llevar a cabo la apertura del año escolar en el CDI con la entrega de materiales lúdicos y pedagógicos para fortalecer	\$78.200.000	Acta de Inicio del 01/04/202 4	Finaliza el 30/06/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la	Pendiente por Acta de Finalización o Liquidación del contrato Revisado por Control Interno el (02/12/2024).

	43.559.849	el servicio educativo y cultural de los niños menores de 5 años en el municipio de El Retiro				debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.216 87941 el 26/03/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 26/03/2024 Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 1 de abril del 2024 y finaliza el 30 de junio de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 1 cobro con su respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago revisado por control interno (14/08/2024)	
019	Frutos Del Paraiso Tropical S.A.S	Suministro de alimentación para las	\$265.000.000	Acta de Inicio del	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se	

	NIT: 900.427.582-3 RL: Geovanni González Identificación: Cédula de Ciudadanía 94.256.784	diferentes actividades realizadas por la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana, la fuerza pública y personas capturadas y puestas a disposición de las autoridades judiciales competentes en El municipio de El Retiro derivado del CI 015-2024.		08/04/2024		partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.218 11582 el 05/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.	encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 8 de abril del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 1 cobro con sus respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago.	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						Publicado Gestión Transparente el 05/04/2024 Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	Al 06 de Diciembre Registra 05 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/20240	
020	EATSY S.A.S NIT: 901.360.201-6 Jhon Farly Arango Álvarez Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 1.037.644.213	Prestación de servicios logísticos para la ejecución de las actividades de los programas de la dimensión 4 “El Retiro seguro y en paz siembre” de la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de El Retiro dentro del marco del contrato CI 017-2024	\$261.692.484	Acta de Inicio del 10/04/2024	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.218 68836 el 10/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 10 de abril del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 10/04/2024 Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato no presenta cobro. Al 14 de Noviembre Registra 03 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/20240	
021	Importaciones Nisuta S.A.S NIT: 900.678.108-1 RL: SINDY JOHANA RESTREPO VASQUEZ Identificación:	Prestar el servicio de gestión tecnológica y empoderamiento de las herramientas tecnológicas de la iniciativa de conectividad en la zona urbana y rural, garantizada a diferentes instituciones educativas, acceder a	\$734.453.782	Acta de Inicio del 24/04/2024	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato acta de inicio: Este contrato tiene como	

	Cédula de Ciudadanía N° 1.026.133.534 de Caldas	contenidos educativos, en términos de cobertura y acceso a la educación a través de intervenciones periódicas adecuadas en el sistema de conectividad, en cumplimiento de las recomendaciones del gobierno nacional en materia de conectividad digital que contribuye al proceso formativo de toda la comunidad guarceña derivado de CI 016-2024				Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.219 71701 el 16/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 16/04/2024 Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	fecha de inicio El 24 de abril del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 1 cobro con sus respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago. Al 31 de Octubre Registra 06 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024)	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).
022	Aseguradora solidaria	Constitución de seguros que amparen la vida	\$17.000.000	Acta de Inicio del	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se	

	NIT: 860.524.654-6 APODERADO: Wendy Yurley Marín Álvarez Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 43.634.281	de deudores y pólizas todo riesgo sobre bienes e intereses patrimoniales a cargo de FONDESER		02/05/2024		partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.221 89161 el 30/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.\	encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato\ acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 24 de abril del 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato no presenta cobro. Al 31 de octubre Registra 06 Pagos.	EN EJECUCION Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						Publicado Gestión Transparente el 30/04/2024	Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/20240	
						Revisado por Control Interno el (14/08/2024).		
023	Luisa Fernanda Cardona Ramírez	Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil en el acompañamiento y apoyo en la supervisión e interventoría de los contratos de obra suscritos por FONDESER con las diferentes entidades públicas y/o privadas	\$30.900.000	Acta de Inicio del 03/05/2024	Finaliza el 31/10/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.222 24549 el 02/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 03 de mayo de 2024 y finaliza el 31 de octubre de 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada	EN EJECUCION Presentan Otrosí No 01 del 31 de octubre, de Ampliación del Plazo de Ejecución del Contrato hasta el 31 de diciembre del presente por un Valor Adicional de \$10.300.000

						Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 02/05/2024 Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato presenta 1 cobro con sus respectivos informes de actividades cuenta de cobros y seguridad social al igual que los soportes de pago. Al 03 de diciembre Registra 07 pagos Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024)	Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).
029	Enlace 7 S.A.S NIT: 900508373-9 RL: Juan Sebastián Echeverri Cédula de Ciudadanía	Prestación de servicios logísticos que permitan la celebración y conmemoración de fechas especiales de la entidad	\$8.038.921	Acta de Inicio del 27/05/2024	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive, contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato	EN EJECUCION

3.415.121, de envigado					del medio ambiente y ahorro de hojas Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.225 98541 el 25/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 25/05/2024 Revisado por Control Interno el (14/08/2024).	acta de inicio: Este contrato tiene como fecha de inicio El 27 de mayo de 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 tal como lo estipula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: a la fecha el 14 de junio del 2024 ese contrato no presenta cobro. Al 22 de Noviembre Registra 01 Pago. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024)	Revisado por Control Interno el (02 10/12/2024).

035	INVERSIONES Y ASESORÍAS JYM S.A NIT: 901686448-8 RTE LEGAL: LUISA FERNANDA RAMÍREZ ZULUAGA CC: 1036946726	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL RETIRO PARA EL AÑO 2024 DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 028 - 2024	\$426.573.781	Acta de Inicio del 08/06/2024	Finaliza el 23/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2283 2706 del 07/06/2024, donde se Evidencia:	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y	- En Ejecución - Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 07/06/2024 - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	cobro con los respectivos soporte. Al 14 de Noviembre Registra 05 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024)	
038	JESÚS ANTONIO BEDOYA MEJÍA CC 71555578	APOYO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD	\$14.078.944	Acta de Inicio del 27/06/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencia que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato	En Ejecución Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2312 2253 del 27/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 27/06/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte. Al 03 de Diciembre Registra 05 Pagos Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024)	

039	JUAN FELIPE SIERRA CASTRILLÓN CC8355330	ASESORÍA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL PARA EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO – FONDESER	\$39.000.000	Acta de Inicio del 04/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II,	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte.	En Ejecución Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						CO1.RECEIPT.2320 2141 del 07/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 07/06/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	Al 03 de Diciembre Registra 05 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024))	
040	MARÍA DEL PILAR RÍOS MONTOYA Cc: 1040181621	ASESORÍA Y APOYO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD	\$21.780.000	Acta de Inicio del 04/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista	En Ejecución

						toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3200085 del 07/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP y Registro Presupuestal- RP.	de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte. Al 03 de Diciembre Registra 05 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024))	Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						Publicado Gestión Transparente el 03/07/2024		
						Revisado por Control Interno el (11/09/2024).		
041	TATIANA MORALES SÁNCHEZ CC: 1040183182	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO PARA EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO – FONDESER.	\$17.400.000	Acta de Inicio del 04/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada	En Ejecución
								Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						- Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3211624del 07/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP y Registro Presupuestal- RP. - Publicado Gestión Transparente el 04/07/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte. Al 03 de Diciembre Registra 05 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024)	
042	YERALDIN RODRÍGUEZ BEDOYA CC 1040183557	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCION AL ADMINISTRATIVA Y DE LOGÍSTICA	\$13.772.880	Acta de Inicio del 04/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y	En Ejecución

		PARA EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO – FONDESER				la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3211624del 07/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado,	el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte. Al 03 de Diciembre Registra 05 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024))	Revisado por Control Interno el (02 y10/12/2024).

						Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 04/07/2024 - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).		
043	RUBÉN ANTONIO CASTAÑO SERNA CC: 3558483	ASESORÍA EN CONTROL INTERNO PARA EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO – FONDESER	\$13.772.880	Acta de Inicio del 04/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El	En Ejecución Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3211624del 04/07/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP y Registro Presupuestal- RP. - Publicado Gestión	16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte. Al 03 de Diciembre Registra 05 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024))	

						Transparente el 04/07/2024		
						Revisado por Control Interno el (11/09/2024).		
044	MARIA CAMILA RAMÍREZ BEDOYA CC: 1040182405	ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA PARA EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO - FONDESER	\$28.248.000	Acta de Inicio del 10/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- se evidencia en el acta de inicio en el acápite de plazo un error de redacción en la continuidad del contrato ya que se termina el 30 de junio y debe ser el 31 de diciembre como indica el acápite de acuerdan. - Se habla con la secretaria y se le muestra el error lo que nos informa que el mismo será subsanado por medio de otro si que se le solicitara a jurídica, para	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha	En Ejecución Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						hacer esta respectiva subsanación	presenta dos (2) proceso de pago y cobro con los respectivos soporte. Al 03 de Diciembre Registra 05 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024))	
045	JUAN CAMILO OSPINA HINCAPIÉ CC: 71557356	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 24.750.000	Acta de Inicio del 16/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 16 de Julio del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta	● En Ejecución Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

		PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD				hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3383139del 04/07/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. - Publicado Gestión Transparente el 16/07/2024 - Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha presenta un (1) proceso de pago y cobro con los respectivos soportes. Presenta al 31 de octubre, cuatro (04) procesos de pago y cobro con los respectivos soportes. Al 05 de Noviembre Registra 04 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024))	

046	SERVISUMINISTROS A&D S.A.S NIT: 900933008-7 RL: SILVIA LUZ PALACIOATE HORTUA CC 42775296	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OFICINA DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL	\$140.127.800	Acta de Inicio del 22/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.23399553del	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 22 de Julio del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha no presenta proceso de cobro y pago alguno	● En Ejecución Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

		MUNICIPIO DE EL RETIRO DURANTE EL AÑO 2024				22/07/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 16/07/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	Al 02 de Diciembre Registra 01 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024))	
047	SERVISUMINISTROS A&D S.A.S NIT: 900933008-7 RL: SILVIA LUZ	PRESTACIÓN DE SUMINISTROS DE IMPLEMENTO	\$9.975.850	Acta de Inicio del 22/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos	En Ejecución Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

	PALACIOATE HORTU-A CC 42775296	S Y/O EQUIPOS DE OFICINA QUE PERMITAN EL DESARROLL O DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD				toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3440542del 22/07/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP y Registro Presupuestal- RP.	soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 22 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha no presenta proceso de cobro y pago alguno. Al 03 de Diciembre Registra 01 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024))	

						Publicado Gestión Transparente el 22/07/2024		
						Revisado por Control Interno el (11/09/2024).		
048	HQ SOLUTIONS S.A.S NIT 90055221-0 RL: GABRIEL JAIME ACOSTA RINCÓN CC 70.078.791	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS DESDE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, Y SUS DIFERENTES DIRECCIONES PARA EL	\$1.207.482.636	Acta de Inicio del 24/07/2024	Finaliza el 31/12/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 24 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta	En Ejecución Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

		AÑO 2024. DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINI STRATIVO 031-2024				tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.2 3440542del 22/07/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP y Registro Presupuestal- RP. - Publicado Gestión Transparente el 22/07/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha no presenta proceso de cobro y pago alguno Al 07 de Noviembre Registra 01 Pagos. Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024))	

049	SERVISUMINI STROS JP S.A.S NIT. 901477948-2 JUAN ESTEBAN BOTERO JARAMILLO CC. 1036955997	Prestación de servicios para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y demás organizaciones sociales del Municipio del retiro por medio del presupuesto participativo acordado para el año 2024. Derivado del contrato interadministrativo 033 de 2024	\$403.106.051	Acta de inicio 05/09/2024	Finalización 30/09/2024	- Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. - Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad - Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.6 626331 del 09/08/2024, donde se	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 24 de Septiembre del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha no presenta proceso de cobro y pago alguno Al 28 de Noviembre Registra 05 Pagos.	● En Ejecución Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024).

						Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP y Registro Presupuestal- RP. • Publicado Gestión Transparente el 09/08/2024 Revisado por Control Interno el (11/09/2024).	Revisado por Control Interno el (02 y 10/12/2024))	

Cuadro N° 2: Contratos por Convenio Interadministrativo y/o Administración Delegada

Nota: Conversando con la ingeniera interventora de Fondesar **Luisa Cardona**, ella informa que estos contratos hacen parte de obra e interventoría que vienen de la administración anterior; y estos siguen igual, ya que se están presentando algunos inconvenientes para el manejo de la liquidación y finalización de los mismos, debido a que se encuentran en proceso de revisión para constatar la documentación y otros que pasaron a esta vigencia, pero ya ejecutados. **Ver Contratos Coloreados en Azul.**

Etapas Pre Contractual							Etapas Contractual	Etapas Pos Contractual
Seguimiento a los Contratos Fondesar – Diciembre de 2022 a Febrero 15 de 2024.							Periodo (Diciembre de 2022 a Febrero 15 de 2024)	Finalizado - Liquidado
N° Cont rato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Observaciones	Observaciones	Estado Actual Observaciones
CI 22-2022	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO.	Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos para llevar a cabo la optimización del sistema de acueducto multiveredal denominado	\$536.443.605	Acta inicio 19/12/2022	Cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondesar, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.	- El Contrato Presenta 5 Otrosí - La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondesar, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 010-2023	Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.

		“pantanillo, amapola y pantalio” del municipio de el retiro.				Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	ENETEL S.A.S. ✓ C.C 014-2023 SCS INGENIERIA S.A.S. Nota: El Otrosí 5, <u>firmado el 15 de diciembre de 2023</u> , presenta Prórrogas, al plazo inicial, así: 1) Tres meses y 7 días calendario. 2) Dos meses. 3) Diez y siete días calendario. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	Revisado por Control Interno, (10/12/2024).
Subcontratos Derivados del Contrato CI 22-2022								
C.O 010-2023 ENETEL S.A.S		Optimización del sistema de acueducto multiveredal denominado “pantanillo, amapola y pantalio” del	\$ 476.507.014	Acta de inicio 06/03/2023	Finaliza el 19/04/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes	Presenta 5 Otrosí al Subcontrato.	Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.

		municipio de el retiro, derivado del contrato interadministrativo 022 – 2022				correspondientes a esta Etapa.	*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	• Revisado por Control Interno, (10/12/2024).
	C.C 014-2023 SCS INGENIERIA S.A.S	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para la optimización del sistema de acueducto multiveredal denominado “pantanillo, amapola y pantalio” del municipio de el retiro, derivado del contrato interadministrativo 022 – 2022	\$ 36.031.261	Acta de inicio 06/03/2023	Finaliza el 19/04/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.	Presenta 4 Otrosí al Subcontrato.	Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.
CI 06-2023	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE	Contrato interadministrativo para la construcción del centro vida del municipio de	\$ 1.710.557.761	09/05/2023	Ciento sesenta y cinco (165) días contados a	No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico –	- El Contrato Presenta Otrosí 3 - No se evidencia los Otrosí 1 y 2.	

	EL RETIRO – con MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Santa Fe De Antioquia, mejorando la infraestructura física de los equipamientos públicos, que permitan prestar servicios integrales a la población adulto mayor			partir de la suscripción del acta de inicio entre las partes; en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, previa legalizació n de los requisitos de perfeccion amiento y ejecución	Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Admón Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos. • Aparece solamente el Otrosí 2 con fecha del 14 de diciembre de 2023, sin la firma del Jefe de Oficina Delegada para Contratar, según Decreto 002 de 2023 a Maryori Suarez Rodríguez.	• La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 039-2023 CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS. ✓ C.C 040-2023100PORCIENTO_ING Nota: El Otrosí 3, firmado el 29 de enero de 2024, presenta Prórroga, de ejecución por un mes y 15 días a partir del primero de febrero, hasta el 15 de marzo de 2024.	• Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. • Revisado por Control Interno, (10/12/2024).
	Subcontratos Derivados del Contrato CI 06-2023							
	C.O 039-2023 CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	Construcción del centro vida del municipio de Santa Fe De	\$1.580.800.651	Acta de Inicio 24 de abril de 2023	Sin que supero el 30 de julio de 2023	• Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el	• Presenta 5 Otrosí al Subcontrato. • Se evidencian Actas de Comité de Obra e	

		Antioquia, mejorando la infraestructura física de los equipamientos públicos, que permitan prestar servicios integrales a la población adulto mayor derivado del contrato interadministrativo 006 de 2023 con el municipio de Santa Fe De Antioquia				Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	• Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. • Revisado por Control Interno, (10/12/2024).
	C.C 040-2023 100PORCIENTO_ING	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para el proyecto de construcción del centro vida del municipio de Santa Fe De Antioquia, mejorando la infraestructura física del equipamiento público,	\$ 79.082.652	Acta inicio 24/04/2023	Finaliza el 30/07/2023	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.	- Presenta 4 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este.	• Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. Revisado por Control Interno, (10/12/2024).

		que permitan prestar servicios integrales a la población adulto mayor derivado del contrato interadministrativo 006-2023				*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	
CI 24-2023	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON CASA DE GOBIERNO MUNICIPIO DEL EL RETIRO	Contrato interadministrativo de administración delega con ocasión a la intervención y adecuación de la casa de gobierno con su correspondiente interventoría técnica, administrativa, financiera y social.	\$ 380.000.000	Acta inicio 27/06/2023	Cuatro (4) meses, desde la firma del acta de inicio	No se pudo evidenciar ni en documento físico y/o electrónico – Drive de Fondeser, los soportes del Contrato de Admón Delegada, de conformidad con la Lista de Chequeo que se aplica para estos casos.	- La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 080-2023 FREDY ALBERTO ZULUAGA PÉREZ. ✓ C.C 079-2023 REAL INGENIERÍA CONSTRUCCIONES E INTERVENCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.
	Subcontratos Derivados del Contrato CI 24-2023							
	C.O 080-2023	Intervención y adecuación de la casa de gobierno	\$ 342.270.889	Acta inicio 30/10/2023	Finaliza el 24/12/2023	Se evidencia en los Documentos	Presenta 3 Otrosí al Subcontrato.	

	FREDY ALBERTO ZULUAGA PÉREZ	derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 024-2023				Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	• Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	• Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. Revisado por Control Interno, (10/12/2024).
	C.C 079-2023 REAL INGENIERÍA CONSTRUCCIONES E INTERVENCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para el proyecto de la intervención y adecuación de la casa de gobierno. derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 024-2023	\$ 19.144.125	Acta inicio 30/10/2023	Finaliza el (no podrá superar los 3 meses)	• Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	• Presenta 1 Otrosí al Subcontrato. • Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	• Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. Revisado por Control Interno, (10/12/2024).

CI 31-2023	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL	Contrato interadministrativo de administración delega de recursos (mandato din representación) para llevar a cabo el proyecto ampliación de cobertura de agua potable del acueducto multiveredal “pantanillo, amapola y pantalio” hasta la vereda tabacal parte alta	\$ 1.054.134.569	Acta de inicio 05/7/2023	Cinco (5) meses, contados desde la firma del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.	- La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.O 076-2023 H2O CONSULTORES HIDRAULICOS Y AMBIENTALES S.A.S ✓ C.C 073 – 2023 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL DÍAMANTE S.A.S	Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato.
	Subcontratos Derivados del Contrato CI 31-2023							
	C.O 076-2023	Ampliación en la cobertura de agua	\$887.993.135	Acta inicio 26/08/2023	Finaliza el 04/12/2023			

	H2O CONSULTORES HIDRAULICOS Y AMBIENTALES S.A.S	potable del acueducto multiveredal “pantanillo, amapola y pantalio” hasta la vereda tabacal parte alta. derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 031- 2023				Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	- Presenta 3 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. *Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. Revisado por Control Interno, (10/12/2024).
	C.C 073 – 2023 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL DÍAMANTE S.A.S	Contrato para llevar a cabo interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para el proyecto de ampliación en la cobertura de agua potable del acueducto multiveredal “pantanillo, amapola y pantalio” hasta la vereda tabacal	\$ 110.039.895	Acta inicio 26/08/2023	Finaliza el 25/01/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa.	- Presenta 3 Otrosí al Subcontrato. - Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este.	Pendiente de Acta de Finalización y Liquidación del Contrato. Revisado por Control Interno, (10/12/2024).

		parte alta. derivado del contrato interadministrativo de administración delegada 030- 2023				*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	*Revisado por Control Interno, el (08/08/2024).	
CI 190- CON V- 020- 2024	FONDO DE DESARROLL O SOCIAL EL RETIRO – FONDESER con MUNICPIO DEL EL CARMEN DE VIBORAL	Contrato interadministrativo de administración delegada para la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y socioambiental del proyecto de infraestructura Vial para la administración y ejecución de las actividades relacionadas con la construcción de estudios y diseños de pavimento flexible y Obras complementarias en diversos tramos de la malla Vial urbana del Municipio del Carmen de Viboral Antioquia	\$ 208.828.511	Acta inicio 21/05/2024	Fecha fin 01/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (20/08/2024)	- La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: ✓ C.I 036 DE 2024 - CONCIVELSA Y CIA S.A.S - NIT: 811013037-0 - JOSE RODRIGO ZULUAGA - NARANJO - CC: 71110981 A Diciembre 12 de 2024 se han realizado 3 pagos Presenta un Otrosí hasta el 26 de febrero de 2025, donde se amplía plazo y recursos para la ejecución con	En Ejecución. Hasta el 26 de febrero de 2025, según Otrosí del 13 de diciembre de 2024. *Revisado por Control Interno, el (17/12/2024).

							CONCIVELSA Y CIA S.A.S, por \$39.439.244 firmado el 13 de diciembre de 2024.	
							• Revisado por Control Interno, el (17/12/2024)	
	CI. 036 DE 2024 CONCIVELSA Y CIA S.A.S NIT: 811013037-0 RL: JOSE RODRIGO ZULUAGA NARANJO CC: 71110981	Interventoría técnica administrativa financiera jurídica y socioambiental del proyecto de infraestructura Vial para la administración y ejecución de la actividad relacionadas con la construcción, estudios y diseños de pavimentos flexibles y Obras complementarias en diversos tramos de la malla Vial urbana del Municipio del Carmen de oral Antioquia, derivado del contrato interadministrativo de administración delegada número 190-CONV-020-2024	\$198.884.296	Acta inicio 13/06/2024	Fecha fin 13/12/2024	Cumple con los requisitos de Ley en cada una de sus partes analizadas y confrontadas con la Lista de Chequeo. Se evidencio que ya no se tiene toda la documentación completa en las carpetas físicas debido al cuidado del medio ambiente y ahorro de hojas, pero se tiene de manera digital en el drive de la entidad Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.22865 818 del 11/07/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP.	Se evidencia en esta etapa en los documentos que se encuentran archivados debidamente en la carpeta digital del Drive y contienen el contrato y el acta de inicio firmado por las partes y los demás documentos soportes de conformidad con la lista de chequeo para este tipo de contrato Acta de inicio: Ese contrato tiene como El 24 de julio del 2024 y finaliza el 31 de diciembre del 2024 tal como lo circula su acta de inicio debidamente firmada Informes-cobros: este contrato a la fecha no	• En Ejecución. • Revisado por Control Interno, el (17/12/2024).

						Publicado Gestión Transparente el 11/07/2024	presenta proceso de cobro y pago alguno Presenta un Otrosí hasta el 26 de febrero de 2025, donde se amplía plazo y recursos para la ejecución con CONCIVELSA Y CIA S.A.S, por \$39.439.244 firmado el 13 de diciembre de 2024. Diciembre 03 de 2024 presenta dos pagos. Revisado por Control Interno, el (17/12/2024)	

Etapas Pre Contractual Seguimiento a los Contratos Fondeser – Enero a Diciembre 15 de 2024.							Etapas Contractual Periodo (Enero a Diciembre 15 de 2024.)	Etapas Pos Contractual Finalizado - Liquidado
N° Cont rato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Observaciones	Observaciones	Estado Actual Observaciones
C.I 018-2024 REPARCHE O MALLA VIAL	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLACA HUELLA VILLA ELENA	Contrato inter administrativo de administración delegada para llevar a cabo el proyecto de la construcción de placa huella en la zona de Villa Elena en el municipio de el retiro y su correspondiente interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social	\$ 200,000,000	Acta inicio 22/04/2024	Finaliza el 30/09/2024	- Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. - Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.23826 370 el 17/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 17/04/2024 *Revisado por Control Interno, el (11/09/2024).	Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con un Cobro realizado a la alcaldía el día 20/06/2024 con toda la documentación pertinente *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	Finalizado sin evidencia de acta de finalización y/o liquidación de contrato *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).
	Subcontratos Derivados del Contrato CI 190- CONV-020-2024 CARMEN DE VIBORAL							

	C.O 025-2024 BALSUR S.A	Construcción de placa huella en la zona de villa elena del Municipio del retiro, derivado del contrato interadministrativo 018 del 2024	\$177,871,148	Acta de Inicio 16/05/2024	finaliza el 22/06/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.6294187 el 06/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 06/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con un pago realizado al proveedor el día 17/09/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta un otro si en el que se prorroga el plazo del contrato hasta el 22/07/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	Finalizado sin evidencia de acta de finalización y/o liquidación de contrato *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..

	C.I 024-2024 SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA – SODINSA S.A.	CONTRATO PARA LLEVAR A CABO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUE- LLA EN LA ZONA DE VILLA ELENA EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTR ATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA 018 - 2024	\$12,605,042	Acta de Inicio 16/05/2024	finaliza el 22/06/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondesar, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.628696 2 el 03/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal- RP. Publicado Gestión Transparente el 03/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con un pago realizado al proveedor el día 19/10/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta un otro si en el que se prorroga el plazo del contrato hasta el 22/07/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	Finalizado sin evidencia de acta de finalización y/o liquidación de contrato *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).
C.I 022 REPA RCHE O MALL A VIAL	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCT URA REPARCHEO MALLA VIAL	Contrato interadministrativo de administración delegada para llevar a cabo el mejoramiento de la malla Vial urbana del Municipio del retiro y su correspondiente interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social	\$200,000,000	Acta de Inicio 29/04/2024	finaliza el 31/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondesar, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.624332 8 el 23/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con tres (3) cobros realizados a la alcaldía el ultimo el día 17/12/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta dos otro si en el que se prorroga el plazo del contrato y se adicionan \$36.555.441 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..

						Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 23/04/2024		
						*Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..		
Subcontratos Derivados del Contrato C.I 22-2024 REPARCHEO MALLA VIAL								
C.O 27-2024 PROPAV S.A.S	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 022 – 2024	\$179,188,712	Acta de Inicio 29/04/2024	finaliza el 31/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.6330478 el 15/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 15/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con tres (3) pagos realizados al proveedor el ultimo el día 29/10/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta un otro si en el que se adicionan \$32.751.621	En Ejecución	*Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..

	028 DE 2024 INVERSIONES Y ASESORÍAS BALBÍN S.A.S	CONTRATO PARA LLEVAR A CABO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTR ATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA 022 - 2024	\$11,287,478	Acta de Inicio 24/05/2024	finaliza: DOS (2) MESES CONTADO S A PARTIR DE LA SUSCRIPCI ÓN DEL ACTA DE INICIO	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondesar, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.633111 9 el 15/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal- RP. Publicado Gestión Transparente el 15/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con dos (2) pagos realizados al proveedor el ultimo el día 29/10/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta un otro si en el que se adicionan \$2.063.094 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	Finalizado sin evidencia de acta de finalización y/o liquidación de contrato *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).
CI 024 DÍAG NÓSTI CO ACUE DUCT OS Y PTAR S	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCT URA DÍAGNÓSTICO ACUEDUCTOS Y PTARS	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos (mandato sin representación) para el levantamiento de la información técnica, administrativa, demográfica, jurídica y Ambiental de Los acueductos Rurales y urbanos	\$168,832,440	Acta de Inicio 25/04/2024	finaliza cuatro (4) meses a partir de la firma del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondesar, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.623431 2 el 19/04/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con dos (2) cobros realizados a la alcaldía el día 29/10/2024 con toda la documentación pertinente. ya cuenta con acta de terminación del contrato con fecha del 05/09/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	Presenta acta de finalización con fecha del 05/09/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..

		y las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de El Retiro				Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 15/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).		
Subcontratos Derivados del Contrato CI 024 DÍAGNÓSTICO ACUEDUCTOS Y PTARS								
C.O 026 DE 2024 GLOBAL INGENIEROS S.A.S	CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DEMOGRÁFICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LOS ACUEDUCTOS RURA-LES Y URBANOS Y LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO. DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS (MANDATO SIN REPRESENTACIÓN) C.I. 020-2024	\$160,792,800	Acta de inicio 20/08/2024	Fecha fin TRES MESES (3) Y CINCO DÍAS (5) CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 25 DE AGOSTO DE 2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.6316150 el 10/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con dos (2) pagos realizados al proveedor el último el día 13/12/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta dos otros si en el que se prorroga el plazo del contrato y se adicionan \$36.555.441 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	En Ejecución	*Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).

		CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE EL RETIRO						
CI 026 MATE RIALE S Y EQUIP OS	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCT URA MATERIALES Y EQUIPOS	Contrato interadministrativo y administración delegada de recursos (mandato sin representación) llevar a cabo el suministro de materiales, insumos de construcción y ferretería, junto con el alquiler de maquinaria menor coma con el fin de garantizar el equipamiento municipal con el fin de lograr las intervenciones necesarias; procurando el mantenimiento, adecuación y conservación de la infraestructura	\$364,000,000	Acta de inicio 17/05/2024	Fecha fin: 31/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.632252 2 el 14/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con cuatro (4) cobros realizados a la alcaldía el ultimo el día 16/12/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta dos otro si en los cuales se adicionan \$80.000.000 y \$82.000.000 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).

	C.O030 DE 2024 IVAN DARIO ECHEVERRI ANGEL	SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, JUNTO CON EL ALQUILER DE MAQUINARIA MENOR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL CON EL FIN DE LOGRAR LAS INTERVENCIONES NECESARIAS; PROCURANDO EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO Y ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 026-2024	\$172,900,000	Acta de inicio 30/05/2024	Fecha fin: 31/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.6382604 el 29/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con dos pagos realizados a la alcaldía el ultimo el día 12/11/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta UN otro si en el que se adiciona \$77.057.143 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).

	C.O 037 DE 2024 HERNÁN DE JESÚS CALLE CASTAÑO	SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, JUNTO CON EL ALQUILER DE MAQUINARIA MENOR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL CON EL FIN DE LOGRAR LAS INTERVENCIONE S NECESARIAS; PROCURANDO EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTU RA DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO Y ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTR ATIVO 026-2024	\$172,900,000	Acta de inicio 30/05/2024	Fecha fin: 31/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.643895 5 el 29/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal- RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con un pago realizados a la alcaldía el ultimo el día 14/11/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta UN otro si en el que se adiciona \$77.057.143 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..

CI 027 MEJO RAMI ENTO DE VÍAS TERCI ARIAS	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRASTRUCT URA MEJORAMIENT O DE VIAS TERCIARIAS	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos (mandatos sin representación), Para realizar labores de mejoramiento y mantenimiento general de las vías terciarias en el municipio de el retiro y sus correspondiente interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social	\$400,000,000	Acta de inicio 17/05/2024	Fecha fin: 31/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondesar, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.631635 6 el 10/05/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal- RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con dos cobros realizados a la alcaldía el ultimo el día 17/12/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta UN otro si en el que se modifica y se aclara la clausura de garantías realizado en junio de 2024. NOTA: No se visualiza el día de la firma del otro si *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).
	Subcontratos Derivados del Contrato CI 32-2024							

	C.O 033 DE 2024 PROPAV S.A.S	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTR ATIVO 027 – 2024	\$355,988,712	Acta de inicio 27/06/2024	Fecha fin: DOS (2) MESES, QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.640103 3 el 04/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal- RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con dos pagos al proveedor el ultimo el día 11/12/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta un otro si en el que se modifica y se aclara la clausura de garantías realizado el 20 junio de 2024. *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	Finalizado sin evidencia de acta de finalización y/o liquidación de contrato *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).

	C.I 034 DE 2024 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL DÍAMANTE S.A.S	CONTRATO PARA LLEVAR A CABO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTR ATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA 027 - 2024	\$24,963,669	Acta de inicio 27/06/2024	Fecha fin: DOS (2) MESES, QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.640135 9 el 04/06/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal- RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	No registra pagos a la fecha. *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	Finalizado sin evidencia de acta de finalización y/o liquidación de contrato *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..

CI 32-2024	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ANDENES Y SEMIPEATONALIZACION	Contrato interadministrativo de administración delegada para llevar a cabo la construcción de andenes y obras complementarias para la semipeatealización de la calle 20 entre la carrera 19 y carrera 20 y entre la carrera 21 y carrera 22 y su correspondiente interventoría técnica administrativa financiera ambiental y social.	\$ 660.000.000	Acta de inicio 29/07/2023	Fecha fin 31/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. *Revisado por Control Interno, el (11/09/2024).	La Ejecución del Contrato, se evidencia en el Desarrollo de los Subcontratos celebrados por Fondeser, para cumplir el Objeto Contractual, así: C.O 076-2023 H2O CONSULTORES HIDRAULICOS Y AMBIENTALES S.A.S C.C 073 – 2023 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE S.A.S *Revisado por Control Interno, el (11/09/2024).	En Ejecución
		Subcontratos Derivados del Contrato CI 32-2024						*Revisado por Control Interno, el (11/09/2024)

	C.O 050-2024 CONSTRUCTOR A CELEC S.A.S	Construcción de andenes y horas complementarias para la semipeatealización de la calle 20 entre la carrera 19 y carrera 20 y entre la carrera 21 y carrera 22 derivado del contrato interadministrativo 032 de 2024	\$590.062.615	Acta inicio 23/08/2024	Finaliza el 29/10/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.23825 408 el 14/08/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 14/08/2024 *Revisado por Control Interno, el (11/09/2024).	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con tres pagos al proveedor el ultimo el día 22/11/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta tres otro si en el que se prorroga el término del contrato hasta el 30/12/2024 . *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (11/09/2024).

	C.C 051-2024 Muñoz y sanchez s.a.s NIT:811001702-9 LUIS FERNANDO SANCHEZ NICAN CC15.430.066	Interventoría técnica administrativa financiera ambiental y social para la construcción de andenes y de obras complementarias para la semipertonalizació n de la calle 20 entre carrera 19 y carrera 20 y entre carrera 21 y carrera 22 derivado del contrato interadministrativo 032 de 2024	\$ 38.414.329.91	Acta inicio 23/08/2024	Finaliza el 29/10/2024	· Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. · Publicado en el SECOP II, CO1.RECEIPT.23826 370 el 14/08/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 14/08 *Revisado por Control Interno, el (11/09/2024).	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con tres pagos al proveedor el ultimo el día 22/11/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta tres otro si en el que se prorroga el termino del contrato hasta el 30/12/2024 . *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (11/09/2024).

CI 036 CONS TRUC CIÓN DE POZO S SÉPTI COS	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos (mandato sin representación) para la construcción de pozos sépticos residenciales en el municipio de El Retiro	\$404,998,273	Acta inicio 03/09/2024	Finaliza: DOS (2) MESES Y QUICNE (15) DÍAS CONTADO S A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondesar, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.668169 2 el 26/08/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal- RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con tres pagos al proveedor el ultimo el día 18/12/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta un otro si en el que se prorroga el término del contrato hasta el 14/12/2024 y adicionar al contrato \$552.898.533. *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	Finalizado sin evidencia de acta de finalización y/o liquidación de contrato *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..
	Subcontratos Derivados del Contrato CI 036 CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS							

	C.O 053 DE 2024 EVOLUCIÓN CONSTRUCTIV A S.A.S.	CONSTRUCCIÓN POZOS SÉPTICOS RESIDENCIALES DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 036 – 2024	\$360,147,065	Acta inicio 03/09/2024	Finaliza: 17/11/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.6799113 el 20/09/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con UN pago al proveedor del día 18/12/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta un otro si en el que se prorroga el término del contrato hasta el 17/12/2024 y adicionar al contrato \$131.886.352. *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	Finalizado sin evidencia de acta de finalización y/o liquidación de contrato *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).

	C.I 054 DE 2024 O&P CIVILES S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN POZOS SÉPTICOS RESIDENCIALES DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 036 - 2024	\$24,565,576	Acta inicio 09/10/2024	Finaliza: 17/11/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.681331 1 el 24/09/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con un pago al proveedor del día 20/11/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta un otro si en el que se prorroga el término del contrato hasta el 17/12/2024 y adicionar al contrato \$839713038,37. *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	Finalizado sin evidencia de acta de finalización y/o liquidación de contrato *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).

CI 037 OPTI MIZAC IÓN PTAR S	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRASTRUCT URA OPTIMIZACIÓN PTARS	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos (mandato sin representación) para la optimización de plantas de tratamiento residuales en el municipio de El Retiro	\$312,459,212	Acta inicio 10/09/2024	Finaliza: tres (3) meses, contados desde la firma del acta de inicio	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondesar, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.673329 9 el 05/09/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal- RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con dos cobros a la alcaldía el ultimo del día 16/12/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta un otro si en el que se prorroga el término del contrato hasta el 30/12/2024, otro si firmado el día 09/12/2024. *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).
Subcontratos Derivados del Contrato CI 037 OPTIMIZACIÓN PTARS								

	C.O 055 DE 2024 CONSULTORÍA E INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO., DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 037 – 2024	\$297,580,202	Acta inicio 03/10/2024	Finaliza: 10/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.682271 1 el 26/09/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	· A la fecha no se evidencias pagos Presenta un otro si en el que se prorroga el término del contrato hasta el 30/12/2024. *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).

CI 038 CONSTRUCCIÓN PÓRTICOS DE SEGURIDAD	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIÓN PÓRTICOS DE SEGURIDAD	Contrato interadministrativo y Administración delegada para el fortalecimiento de la seguridad local mediante la construcción, instalación y funcionamiento de un sistema de infraestructura para la seguridad	\$327,333,488	Acta inicio 03/10/2024	Finaliza: 10/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.673366 5 el 05/09/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con tres cobros a la alcaldía el ultimo el día 17/12/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta un otro si en el que se prorroga el término del contrato hasta el 25/12/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).
	Subcontratos Derivados del Contrato CI 038 CONSTRUCCIÓN PÓRTICOS DE SEGURIDAD							

	C.O 056 DE 2024 INTER-TELCO S.A.S.	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD LOCAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 038 DE 2024".	\$314,743,734	Acta inicio 17/10/2024	Finaliza: 10/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.686695 2 el 07/10/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con dos pagos al proveedor el ultimo el día 03/12/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta un otro si en el que se adicionan \$144.230.368 y se prorroga hasta el 17/12/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	Finalizado sin evidencia de acta de finalización y/o liquidación de contrato *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).

CI 039 MANTENIMIENTO I.E. PANTANILLO	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER CON LA ALCALDÍA DE EL RETIRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTO I.E. PANTANILLO	Contrato entre administrativo de administración delegada para el mantenimiento de la infraestructura física de la I.E.R Dolores e Ismael Restrepo, sede I.E Nacienceno Peláez del Municipio del retiro y su respectiva interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental	\$392,948,571	Acta inicio 15/10/2024	Finaliza: 10/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.6879018 el 09/10/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal-RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	· Se evidencian Actas de Comité de Obra e Interventoría para los Cobros y pagos de este. Cuenta con un cobro a la alcaldía del día 18/12/2024 con toda la documentación pertinente. Presenta un otro si en el que se prorroga hasta el 15/01/2025 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..

	C.O 058 DE 2024 INGESES S.A.S.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTU RA FÍSICA DE LA I.E.R. DOLORES E ISMAEL RESTREPO, SEDE I.E. NACIANCENO PELÁEZ, DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTR ATIVO 039 – 2024	\$347,957,593	Acta inicio07/11/20 24	Finaliza: 10/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.697633 2 el 31/10/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal- RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	·No se evidencias pagos a la fecha Presenta un otro si en el que se prorroga hasta el 30/12/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).

	C.O 057 DE 2024 MATTUR S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTU RA FÍSICA DE LA I.E.R. DOLORES E ISMAEL RESTREPO, SEDE I.E. NACIANCENO PELÁEZ, DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTR ATIVO 039 – 2024	\$26,279,141	Acta inicio 07/11/2024	Finaliza: 10/12/2024	Se evidencia en los Documentos Electrónicos ubicados en el Drive de Fondeser, que cuenta con los Soportes correspondientes a esta Etapa. Publicado en el SECOP II, CO1.PCCNTR.697664 2 el 31/10/2024, donde se Evidencia: Estudio Previo, Estudio de Mercado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y Registro Presupuestal- RP. Publicado Gestión Transparente el 10/05/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	·No se evidencias pagos a la fecha Presenta un otro si en el que se prorroga hasta el 30/12/2024 *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024)..	En Ejecución *Revisado por Control Interno, el (19/12/2024).

Firmado:



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno



María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, diciembre de 2024

Auditoría Austeridad del Gasto Público

Resultados de la Cuarta Auditoría de Gestión Administrativa realizada a FONDESER – Retiro (Periodo Octubre – Diciembre de 2024)

Equipo Auditor:

Rubén Antonio Castaño Serna - Asesor de Control Interno

María del Pilar Ríos Montoya - Profesional de Apoyo

Diciembre de 2024



Cra 21# 21 - 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de la normatividad vigente, presenta el informe de Auditoria a la austeridad del gasto público, para el periodo (octubre, noviembre y diciembre), del año 2024 y su respectiva comparación con el mismo período de la vigencia 2023, ejecutado por el Fondo de Desarrollo Social del Municipio del El Retiro – FONDESER, así:

Se procede a verificar y evaluar los siguientes aspectos de acuerdo a la información suministrada por las diferentes áreas administrativas de la entidad relacionadas con:

1. Contratación.
2. Administración de Personal, horas extras, vacaciones acumuladas, viáticos.
3. Gastos generales: Servicios públicos, papelería, fotocopias, tóner / recarga de tóner y compras de equipos de cómputo y/o accesorios para el manejo de los mismos.
4. Gastos en publicidad y publicaciones.

MARCO LEGAL

- Decreto 1068 de 2015. Medidas de Austeridad del gasto público. TITULO 4 – capítulos 3, 4, 5,6 y 7- artículos 2.8.4.3.1 al 2.8.4.8.1.
- Decreto 648 del 19 de abril 2017.

OBJETIVOS

General: Analizar el Comportamiento del Gasto Público para el Fondo de Desarrollo Social del Retiro (Fondeser) para el Cuarto Trimestre de 2024 Comparándolo con igual periodo del 2023.

Específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público del período (octubre, noviembre y diciembre) de 2024.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto al cuarto (4) trimestre del año 2024 con respecto al mismo período del año anterior.

ALCANCE

Seguimiento y Análisis de Austeridad en el Gasto Publico para El Fondo de Desarrollo Social de El Retiro – (Fondeser), durante el Cuarto Trimestre de 2024 (octubre, noviembre y diciembre), con base en la información obtenida, sobre contratación, administración de personal, horas extras, vacaciones causadas y acumuladas, viáticos, servicios públicos, gastos de papelería, fotocopias, tóner / recarga de tóner y compras de equipos de cómputo y/o accesorios para el manejo de los mismos, consumo de combustible y contratos con los medios locales comunitarios de comunicación para el anuncio y divulgación de la información en esta.

1. CONTRATACION: Se evidencia que se debe determinar las necesidades y especificaciones de adquisición que solicitarán ofertas, evaluarán el desempeño de la compra de suministros para el desempeño adecuado de las labores de cada uno de los servidores públicos de la entidad tanto vinculados como contratistas, revisarán las investigaciones previas al contrato, revisarán las propuestas presupuestarias y aprobarán la aprobación de las solicitudes de ofertas.

1.1. VARIACION DE LA CONTRATACION DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024 CON RESPECTO AL TERCER TRIMESTRE DE 2023

La contratación Cuarto Trimestre 2023 con respecto al Cuarto Trimestre de 2024 presenta una variación considerable, debido al aumento de salarios y al incremento de personal que se tenía en las vigencias comparadas, de acuerdo a la información suministrada por el área contable, ya que los cargos vinculados no presentan modificación alguna y los cargos de los contratistas a medida que se va quedando una vacante de inmediato se suple.

PLANTA DE PERSONAL	CUARTO TRIMESTRE 2024		VS	CUARTO TRIMESTRE 2023	
	VINCULADOS	CONTRATISTAS		VINCULADOS	CONTRATISTAS
SALARIO	\$ 32.728.695	\$98.323.680		\$34.759.473.4	\$93.012.000

VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
CESANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES CENSAITAS	0.00			
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	0.00			
PRIMA	\$ 10.909.565			
TOTALES	\$ 43.638.260	\$98.323.680	\$34.759.473.4	\$93.012.000

2. ADMINISTRACION DE PERSONAL, HORAS EXTRAS, VACACIONES ACUMULADAS Y VIATICOS

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se registran:

2.1. PLANTA DE CARGOS: La Planta Global de Personal de la entidad FONDESER. fue establecida por la Resolución Nro. 02 del 28 de septiembre de 2014, en ella se crean 02 cargos. el acto administrativo continúa siendo vigente, no se ha presentado reforma al respecto.

2.2. HORAS EXTRAS: Durante la vigencia 2023 y lo que va corrido de la vigencia 2024 no se han generado pago de horas extras al personal a cargo que se encuentra vinculado actualmente.

2.3 VACACIONES ACUMULADAS:

A la fecha no se registra vacaciones acumuladas

2.4 VIATICOS: Pagos de viáticos considerados como no salariales por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CATORCE PESOS M/L (\$363.014) ya que se tuvo la necesidad de realizar un viaje por cada mes de este trimestre, para asistir al comité de obra del contrato de ejecución de obra que se tiene en el municipio el Carmen de Viboral - Antioquia con respecto a la vigencia del segundo trimestre de 2023 se presentaron viáticos por un valor correspondiente a cuatrocientos setenta y dos mil sesenta y nueve pesos (\$ 472,069) los cuales se llevaron a cabo para la verificación y entrega de una obra que se tiene en el municipio de Santa Fe de Antioquia; la diferencia es significativa debido al aumento de viajes y la organización cronológica de las convenciones.

3. GASTOS GENERALES

A continuación, se realiza un comparativo de los gastos generales del Cuarto Trimestre de 2024 con respecto al Tercer Trimestre del año 2024.

CONCEPTO DE GASTOS GENERALES	TOTAL GENERADO TERCER TRIMESTRE 2024	TOTAL GENERADO CUARTO TRIMESTRE 2024
TOTAL, GENERADO	\$1.383.030.70	\$ 1,394,757.70

Se evidencia una variación significativa de los gastos generales durante el período en evaluación, en el Cuarto Trimestre de 2024 con respecto al Tercer Trimestre del año 2024, ya que se ha tenido buen comportamiento y puntualidad en los pagos. También porque se ha solicitado disminución de precios con la empresa de telefonía e internet y nos han concedido un descuento significativo.

3.1 OTROS GASTOS GENERALES: Cotejados los gastos por concepto de papelería, fotocopias, tóner y/orecarga de tóner, no se presenta toda vez que la entidad presenta un e stop de inventario de las vigencias anteriores.

OTROS GASTOS GENERALES EN CUARTO TRIMESTRE DE 2024

CONCEPTO	TOTAL GENERADO CUARTO TRIMESTRE 2024	TOTAL GENERADO CUARTO TRIMESTRE 2023
Papelería	\$ 6.582.712	\$ 0.0
Útiles de oficina: compra mesa y sillas para la sala de juntas	\$ 0.0	\$ 0.0
Compra de computador	0	
Cambio de iluminación interna		
Fotocopias e impresiones	\$ 6.704.550	\$ 0.0
Compra impresora	0	
TOTAL GENERADO	\$ 13.287.262	-

4. GASTOS EN PUBLICIDAD Y

PUBLICACIONES: Fondeser cuenta con el servicio otorgado por parte de una empresa que hace parte del municipio y a quien se le cancelo durante el trimestre el valor DE NIEVE MILLONES CIENTO DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L \$ 9.102.727, quien asesora en materia de comunicaciones y publicidad, haciendo el anuncio y la divulgación de la información motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto representativas.

5. COMPRA DE EQUIPOS NUEVOS: Fondeser no genero compras de equipos nuevos durante el trimestre

CONCLUSIONES:

1. La Contratación celebrada para el Cuarto Trimestre de 2024 por la Institución, fue necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de la Entidad.
2. El Comité de compras ejerce control a los contratos ya que se evidencia en sus actas el análisis de ejecución de los mismos.
3. Se lleva un gasto moderado acorde a lo presupuestado y a las necesidades de Fondeser para cumplir con sus actividades cotidianas.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno



María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Diciembre de 2024

Informe de

Auditoría de Seguimiento a los PQRS

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes

Realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Octubre – Diciembre de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

DICIEMBRE de 2024



Cra 21# 21 - 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

Auditoría a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes – PQRS (Octubre- Diciembre de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	05
6. Técnicas de Auditoría	05
7. Desarrollo de la Auditoría	05
8. Observaciones	06
9. Recomendaciones	06



Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes – PQRS (Octubre- Diciembre de 2024)

Introducción

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes - PQRS, Aspectos Críticos - Hallazgos, Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría y las Recomendaciones correspondientes a que dé lugar. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Participación Ciudadana y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas, PQRS, del Proceso Direccionamiento Estratégico, aprobado mediante Resolución N° 008 de julio 18 de 2018.

Lo anterior, según lo establecido en la ley 87 de 1993, donde la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.

Objetivo

Evaluar y verificar el cumplimiento normativo relacionado con la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes - PQRS, presentados a FONDESER, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Alcance de la Auditoría:

Se llevará a cabo la evaluación y verificación al cumplimiento normativo relacionado con la atención de PQRS, dentro del periodo comprendido entre el 01 de octubre al 30 de diciembre de 2024.

Criterios de Auditoría:

Los parámetros o criterios que serán tenidos en cuenta para el examen del procedimiento auditado, son los siguientes:

- ✓ **Constitución Política de Colombia.**

- ✓ **Ley 190 de 1995**, “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
- ✓ **Decreto 2232 de 1995**, “por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos”.
- ✓ **Ley 734 de 2002**, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
- ✓ **Ley 962 de 2005**, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- ✓ **Ley 1437 de 2011**, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ **Ley 1474 de 2011**, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ **Ley 1712 de 2014**, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Ley 1755 de 2015**, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ **Decreto 1081 de 2015, Anexo 2**. “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022**.
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**.
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno - MECI**
- ✓ **Resolución N° 008 de julio 18 de 2018**, por medio del cual se adoptó el Procedimiento de Participación Ciudadana y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas, PQRS.
- ✓ **Política de Servicio al Ciudadano**, vigente desde noviembre de 2019 para Fondeser.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

- ✓ **DEMORA:** Tardanza en el cumplimiento de algo.
- ✓ **ERROR:** Idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una normas establecida.
- ✓ **INEXACTITUD:** Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.
- ✓ **INCOMPLETO:** Información sin los datos necesarios
- ✓ **INCUMPLIMIENTO:** No realizar aquello a que se está obligado.
- ✓ **EXTEMPORÁNEA:** Se rinde información fuera de las fechas establecidas.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoria:

Se verificó que para el **periodo octubre a diciembre de 2024**, se han Tramitado los siguientes PQRS, los cuales se llevan debidamente diligenciados en una Planilla en Formato Excel, denominado “**Informe de Radicado de Entrada y Salida de PQRS**”, que contiene: N° Solicitud, Fecha Ingreso Solicitud, N° Radicado Entrada, Tipo Solicitud, Nombre Solicitante, Fecha Respuesta, Medio Solicitud, N° Radicado Salida, Tiempo Respuesta, Descripción.

Actualmente está encargado de gestionar los trámites correspondientes de estos recursos en Fondeser, la **Contratista de Apoyo a la Gestión Jesús Antonio Bedoya Mejía**, el cual puso a disposición la siguiente información:

1. Para el mes de octubre de 01 al 31 **se presentaron PQRS, así:36** por correo Electrónico, las que se comprenden a Solicitudes de: Paz y Salvo, Información de Créditos y Certificados de Deuda.



2. Para el mes de noviembre del 1 al 30 **se presentaron PQRS, así: 35** por correo Electrónico para Certificado de Deuda, Solicitud de Ampliación de Tiempo de Deuda y Certificados de Paz y Salvo.
3. Para el mes de diciembre del 1 a 30 **se presentaron PQRS, así: 365** por correo Electrónico. Para Solicitud de Paz y Salvo.
4. **Durante el Periodo se Tramitaron un Total de 436 PQRS.**

Observaciones

1. En el Tiempo de Respuesta se encuentra sobre la normativa de ley.

Recomendaciones

1. **Los PQRS Solicitados a Fondeser**, se deben presentar de forma escrita en cualquiera de los medios que disponga la entidad, Página Web, Correo Electrónico, WhatsApp, otro
2. **Los PQRS Solicitados a Fondeser de Forma Verbal**, la entidad debe disponer de un formato para ser diligenciado por el solicitante, para tener la trazabilidad de éste.
3. **Elaborar una Guía metodológica para los diferentes PQRS** que se tramiten en Fondeser, con los Tipos de Trámites y Servicios, Tiempo de Respuesta máximo, otros, que complementen el Procedimiento vigente desde 2018.
4. **Cumplir con la Política de Servicio al Ciudadano**, vigente desde noviembre de 2019 para Fondeser.
5. **Actualizar constantemente el cuadro de alimentación de Excel de las PQRS**, para tener la información disponible al instante cuando se solicite, lo que permitirá tomar decisiones de manera oportuna y en tiempo real.


Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno
María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Diciembre de 2024